



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 173
Año XXXI
Legislatura VIII
18 de septiembre de 2013

Sumario

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Memoria Anual del Tribunal Superior de
Justicia de Aragón referida al año 2012..... 14892

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón referida al año 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2013, ha conocido la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón referida al año 2012, enviada por el Presidente del Tribunal y, a la vista de lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento de las Cortes de Aragón, ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario conforme al procedimiento establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara para las Comunicaciones, sin que pueda dar lugar a la formulación de propuestas de resolución.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón referida al año 2012

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

SALUDO DEL PRESIDENTE

Bienvenidos a compartir el examen de la Memoria anual expositiva sobre el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, correspondiente al año 2012. De su lectura se desprende la evolución de su quehacer a lo largo de la anualidad, los actos y acontecimientos más relevantes, así como las carencias y necesidades advertidas, para lograr la mejora de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma.

Pretendemos mostrar el esfuerzo realizado, el deseo de servicio a los ciudadanos en un tiempo difícil, y la intención de la magistratura que ejerce en el territorio, así como de todo el personal al servicio de esta administración, de adecuar día a día el trabajo a las exigencias del momento, aplicando las leyes conforme a los principios y valores reconocidos en la Constitución. Avanzar en agilidad, eficacia y fundamentación precisa y meditada de las resoluciones, es guía para nuestro trabajo diario.

Somos conscientes de las limitaciones presupuestarias del tiempo actual, que afectan a todos los servicios públicos. Con todo, trataremos de optimizar los medios personales, materiales e informáticos disponibles. Si el año 2012 ha sido un periodo de tránsito, creemos que el 2013 ha de traer espacios nuevos y modernos para una mejor administración de justicia en Aragón.

Esta Memoria anual queda abierta a la crítica. Esperamos de los profesionales del derecho, colaboradores de la administración de justicia y ciudadanos que a ella se dirigen, aportaciones para la mejora de la función judicial. Construir una sociedad democrática, en la que la justicia constituye uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico, es tarea de todos.

FERNANDO ZUBIRI DE SALINAS
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

PRESIDENCIA

LA JUSTICIA EN ARAGÓN

La Memoria Judicial resume la actividad de la Justicia en Aragón a lo largo de 2012. Su objetivo es proporcionar una visión estructural y funcional del sistema judicial en la Comunidad Autónoma y proponer líneas de trabajo

para la mejora de la Administración de Justicia en el territorio. Lograr una justicia de calidad, ágil, atenta y eficiente, ante la que se haga efectiva la Carta de Derechos de los Ciudadanos, es el horizonte en el que se enmarca el trabajo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y de su Sala de Gobierno.

Durante el año 2012 no se creó ningún órgano judicial en Aragón, ni se amplió la planta judicial.

Las últimas cifras oficiales (fuente: INE) contabilizan en la Comunidad Autónoma de Aragón una población de 1.349.467 habitantes. Desglosado por provincias esta cifra supone: 227.609 habitantes para Huesca, 143.728 en Teruel y 978.130 en Zaragoza. Las capitales de provincia en cada una de las provincias cuentan con una población de: 52.296 en Huesca; 35.841 en Teruel, y 679.624 en Zaragoza. Para atender las reclamaciones que ante los juzgados y tribunales de Aragón se plantean, contamos, a fin del año 2012, con un total de 143 Jueces y Magistrados (fuente: Consejo General del Poder Judicial, la justicia dato a dato). Haciendo una breve reseña comparativa, en Aragón hay 10,6 jueces por cada 100.000 habitantes, mientras que en España la ratio es de 11 jueces por cada 100.000 habitantes, datos que contrastan con la media europea situada en 19,8 por habitante, según el último informe de la Comisión de la UE para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ).

La crisis económica existente en nuestro país, y que todavía persiste, se mantuvo a lo largo de 2012 y con ella su incidencia en el funcionamiento de la Administración de Justicia en Aragón. Pero otros elementos han venido a configurar la situación de la administración de justicia. La aplicación de las reformas procesales introducidas para agilización de los procesos, la reforma de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, últimamente, la Ley por la que se regulan tasas judiciales, son factores influyentes en la evolución de la litigiosidad.

En el orden jurisdiccional civil se han producido pequeñas alteraciones, e incluso se aprecia una disminución en los procesos contenciosos. Excepción a esta línea evolutiva lo constituye la jurisdicción especializada en materia de familia y la mercantil. El número de concursos de acreedores continúa siendo elevado. Y su complejidad dificulta la ágil tramitación.

En el orden jurisdiccional penal no se aprecian modificaciones de relevancia, aunque si la tramitación de algunos procesos con especial complejidad, o derivados de fenómenos sociales relativos a la corrupción económica.

La jurisdicción contencioso-administrativa ha notado una disminución de procesos, que se puede atribuir a las razones ya expuestas y a una disminución de la actividad de las administraciones públicas, singularmente en materia de fomento.

La jurisdicción social mantiene un elevado y preocupante número de litigios, a los que resulta difícil responder con la debida agilidad, teniendo en cuenta los medios personales existentes.

Durante el año 2012 no se han producido avances significativos en el despliegue de la oficina judicial, aunque se han celebrado reuniones de estudio para su puesta en marcha. Se echa en falta una decisión política al respecto.

RELACIÓN CON INSTITUCIONES

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la Sala de Gobierno, los Presidentes de las Audiencias Provinciales y los Jueces Decanos han mantenido relaciones institucionales con los órganos de las diversas administraciones públicas, que se han desarrollado con normalidad y mutuo respeto institucional.

La relación con el Ministerio de Justicia ha sido menos intensa que en años anteriores, como consecuencia del traspaso de competencias en materia de medios al servicio de la Administración de Justicia, que se produjo a partir del 1 de enero de 2008. En el ámbito de su competencia la Gerencia territorial del Ministerio de Justicia colabora eficazmente con el Poder Judicial en Aragón.

Con la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, que asume las funciones de prestación de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, las relaciones son de colaboración institucional, aunque desde la Presidencia del Tribunal Superior se estima que debería incrementarse la comunicación entre instituciones.

Es a través de la Comisión Mixta constituida al efecto como se lleva a efecto esta colaboración. La Sala de Gobierno estima que la existencia de estas Comisiones debe ser reforzada, ampliando mediante una norma de mayor rango sus competencias y la frecuencia de sus reuniones, Sólo a través de la coordinación entre instituciones responsables es posible conseguir la mayor eficacia de la administración de justicia.

Con la Delegación del Gobierno en Aragón, las Cortes de Aragón y otras instituciones públicas, las relaciones del Poder Judicial son de colaboración institucional.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN ARAGÓN

Relación de Leyes aprobadas durante el año por Las Cortes de Aragón

Durante el año 2012 no se han producido modificaciones legislativas que afecten al derecho civil propio de la Comunidad Autónoma.

En materia de derecho público se han dictado las siguientes leyes, con relevancia en el funcionamiento de la economía y del sector público.

– Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012. BOA 22/02/2012. Tramitada en C. Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (22.02.2012) Materia: Presupuesto.

– Ley 2/2012, de 23 de febrero, de modificación de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón. BOA 02/03/2012. Tramitada en Lectura única y especial (02.03.2012). Materia: Patrimonio.

– Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012. BOA 19/03/2012. Tramitada en C. Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (19.03.2012).

– Ley 4/2012, de 26 de abril, de Medias urgentes de racionalización del sector público empresarial. BOA 11/05/2012. Tramitada en Comisión de Economía y Empleo (11/05/2012).

– Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón. BOA 18/06/2012. Tramitada en C. Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (18.06.2012). Materia: Estabilidad presupuestaria.

– Ley 7/2012, de 4 de octubre, de Medidas extraordinarias en el sector público de la comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria. BOA 11/10/2012.

– Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 31/12/2012. Tramitada en C. Educación, Universidad, Cultura y Deporte (31.12.2012) Materia: Enseñanza.

– Ley 9/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. BOA 31/12/2012. Tramitada en C. Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (31.12.2012) Materia: Presupuesto.

– Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. BOA 31/12/2012. Tramitada en C. Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (31/12.2012) Materia: Impuesto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Reunión 25 de enero 2012 de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial. Edificio Pignatelli.

Día 19 de marzo de 2012. II Centenario de la Constitución de Cádiz. Palacio de la Aljafería.

Reunión 15 de mayo 2012 de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial. Edificio Pignatelli.

13 de junio de 2012, Jornada «Custodia Compartida». Colegio de Abogados de Zaragoza.

26 de junio de 2012. Inauguración XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Sexto Centenario del Compromiso de Caspe. Edificio Pignatelli.

5 de julio de 2012. Jornadas «El Reto de la Justicia: Reforma y Modernización». Encuentro organizado por las Secciones Territoriales de Aragón de las cuatro Asociaciones Judiciales de Jueces y Magistrados. Tarazona.

9 de julio de 2012. Jornadas Tribunal Supremo. Encuentro de la Sala 1.º del Tribunal Supremo y las Salas de lo Civil de los Tribunales Superiores de Justicia con competencia casacional.

11 de julio de 2012. Apertura calle Magistrado D. Antonio Cano Mata. Ayuntamiento de Zaragoza. Zona Delicias.

4 de septiembre de 2012. Sesión Plenaria conmemorativa del trigésimo aniversario del estatuto de Autonomía. Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña.

Reunión 10 de septiembre 2012 de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial.

24 de septiembre 2012. Comparecencia. Informe Memoria Año Judicial 2011. Cortes de Aragón.

26 septiembre 2012. Firma Convenio para la celebración de los Vigésimosegundos Encuentros del Foro de Derecho Aragonés. El Justicia de Aragón.

28 de septiembre 2012. Apertura Año Judicial.

2 de octubre 2012. Reunión Presidentes Tribunales Superiores de Justicia en la Sede del Tribunal Superior de Castilla La Mancha.

11, 12 y 13 de noviembre 2012. VIII Jornadas Nacionales de Comunicación y el Justicia. Bilbao.

20 de noviembre 2012. Jornada encuentros del Foro de Derecho Aragonés. «Custodia compartida en Aragón». Colegio de Abogados de Zaragoza.

27 de noviembre 2012. Jornada encuentros del Foro de Derecho Aragonés. «Efectos Jurídicos de las parejas estables no casadas en Aragón». Diputación Provincial de Huesca.

28 de diciembre de 2012. Reunión con el Consejero Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA

La Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón se ha elaborado en cumplimiento del número 9 del artículo 152.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme al cual corresponde a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia elaborar la «memoria anual expositiva del funcionamiento del Tribunal». La presente memoria judicial correspondiente al año 2012, fue aprobada por el Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2013.

ACTOS RELEVANTES

Creaciones de órganos

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna creación de órganos judiciales ni aumento de la planta. Se ha mantenido un refuerzo en el juzgado de lo penal de Huesca, como juzgado bis, mediante una magistrada en comisión de servicios, un secretario judicial sustituto y tres funcionarios interinos del cuerpo de tramitación procesal.

También se han mantenido refuerzos temporales en los juzgados con competencia mercantil de Huesca y Zaragoza.

Jubilaciones

Ilmo. Sr. D. Jaime Servera Garcías, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Navarro Peña, Magistrado de la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Fallecimientos

Ninguno.

Tomas de posesión

Ilmo. Sr. D. Emilio Molins García-Atance, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Zapata Híjar, Magistrado de la Sala de lo contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Ilmo. Sr. D. Julio Arenere Bayo, Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Actos de Juramento/promesa en la Sede de este T.S.J.

- Magistrados 2
- Magistrados sustitutos..... 2
- Procuradores..... 2

Procesos relevantes

– Audiencia Provincial de Zaragoza, sección 4.ª:

Rollo 364/2012 sobre propiedad horizontal; sobre permutas financieras, entre otras, sentencia 20/07/2012; rollo 130/2012 y sentencia de 29/06/2012; rollo 70/2012; sobre aval de obligaciones futuras, sentencia 24/04/2012; rollo 417/2011.

Juzgado de Instrucción n.º 3 de Zaragoza:

Se ha concluido la compleja instrucción de las Diligencias Previas 7.265/2009, cuya extensión hasta el momento es de 4.092 folios de diligencias procesales más 8.898 folios de anexo documental y otros 1.333 folios de anexo documental aparte. En ellas han sido imputadas un total de 17 personas, dictándose en fecha 2 de mayo de 2012 auto por el que se acordaba la continuación de las diligencias por los trámites del Procedimiento Abreviado contra 10 de los imputados y el sobreseimiento provisional de las actuaciones respecto a las 7 restantes.

– Juzgado de lo Penal 2 de Zaragoza:

P. Abreviado. 29/2012 (conocido como juicio de las aspiradoras), tres semanas de vistas orales en noviembre.

– Juzgado de lo Penal 7 de Zaragoza:

– P. Abreviado 15/2012, causa con dos acusados presos, por delito de robo con violencia, complejidad determinada por existencia o no vulneración de derecho fundamental a la intimidad, por la existencia de grabaciones efectuadas con cámara de seguridad en lugar público.

– P. Abreviado 32/2012, procedimiento seguido por delito contra la Hacienda pública contra tres acusados, complejidad determinada por la materia objeto de enjuiciamiento, hechos objeto de enjuiciamiento y periciales objeto de valoración.

– P. Abreviado 226/2012, procedimiento con un acusado por delito continuado de falsedad documental en concurso medial con delito de estafa, complejidad derivada dinámica hechos, alcance de la estafa con múltiples perjudicados representados por diez letrados.

– P. Abreviado 420/2012, procedimiento con dos acusados, con acusación particular, por delito de insolvencia punible con complejidad derivada de los hechos con implicación de diversas empresas interpuestas y elevadas cuantías defraudadas.

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza.

– Concurso 47/12 de 15 entidades con más del 1.000 millones de pasivo.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de La Almunia (Zaragoza):

– D. Previas. 91/2008.

ACTIVIDAD GUBERNATIVA

Manifestaciones importantes de la acción de gobierno

Expedientes Gubernativos: 674

Expedientes de personal incoados en el año: 57

Diligencias Informativas: 15

Expedientes Disciplinarios: 0

Legalizaciones y apostillas: 7.740

Nombramientos y prórrogas de mandato de Jueces de Paz: 483

Informes de Alardes: 12

Recursos de Alzada: 7

Expedientes de queja: 26

Reuniones de la Sala de Gobierno:

*Comisiones: 23 sesiones

*Plenos: 6 sesiones

Juras ante la Sala de Gobierno: 7

Posesiones ante la Sala de Gobierno: 6
Ceses: 2

Labor inspectora

Inspecciones efectuadas por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia:

ÓRGANO JUDICIAL	Fecha
Juzgado de Menores n.º 2 de Zaragoza	7 de febrero
Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Zaragoza	13 de marzo
Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 5 de Zaragoza	27 de marzo
Juzgado de lo Social de Huesca	8 de mayo
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 1 Calatayud	12 de junio
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 1 de Jaca	23 de octubre
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 2 de Teruel	6 de noviembre

Inspecciones practicadas por el Consejo General del Poder Judicial:

ÓRGANO JUDICIAL	Fecha
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 2 de Fraga	17 y 18 de abril
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 2 de Monzón	10 de mayo
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 2 de Barbastro	10 de mayo
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 2 de Teruel	11 de mayo
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Tarazona	4 de junio
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Caspe	25 de junio
Juzgado de Instrucción n.º 8 de Zaragoza	26 de junio
Juzgado de Instrucción n.º 9 de Zaragoza	27 de junio
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 2 de Jaca	29 de junio

GABINETE DE COMUNICACIÓN

Fruto de la situación actual, la actividad desarrollada por el Gabinete de Comunicación a lo largo de 2012 ha venido marcada por las limitaciones presupuestarias, por la carencia de ciertos medios necesarios y por la falta de personal. Estas limitaciones han hecho que el Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia no haya podido afrontar algunos de los proyectos y objetivos marcados para 2012 de forma totalmente satisfactoria.

Con el claro objetivo de eliminar gastos y hacer que la información fluyera con mayor rapidez a los medios, en el año 2011 el Gabinete puso en marcha la difusión de sentencias y señalamientos en soporte informático. Durante unos meses esto nos permitió atender las demandas de los medios informativos con mayor concreción y celeridad, lo que dejaba margen para el desarrollo de otras tareas igualmente importantes. A partir de septiembre del 2012 este ritmo de trabajo se vio interrumpido debido a que la información sobre señalamientos y sentencias procedentes de algunas secretarías llegaba de forma escasa y en formatos PDF lo que dificultó, y sigue dificultando excesivamente, el trabajo del Gabinete sobre todo por la complejidad que supone volver a convertir los archivos a Word para proceder al vaciado de datos en sentencias y señalamientos sin las herramientas adecuadas, así como por la confusión, en algunos casos, de los datos que se nos facilitaban.

En cuanto a personal se cuenta con una persona (personal de servicios auxiliares) cuya disponibilidad no es a tiempo completo debiendo compartir sus tareas con otras desarrolladas en el Tribunal. Estas y otras cuestiones han

ralentizado y frenado el poder avanzar en las líneas y objetivos marcados encaminados a seguir expandiendo el trabajo a otros frentes.

Con un mayor esfuerzo y dedicación y una mayor racionalización del trabajo se suplieron las deficiencias que a lo largo del año se iban planteando para poder mantener el nivel de compromiso adquirido con magistrados, jueces, medios de comunicación e instituciones.

Relaciones con los medios de comunicación

Si el pasado año en la memoria del Gabinete se ponía el acento en el aumento de las demandas informativas de los medios de comunicación, en 2012 el volumen de peticiones se mantuvo aunque con solicitudes cada vez más específicas y concretas para cada medio y profesional, decantándose a medida que pasaban los meses hacia temas relacionados con las cuestiones sociales y económicas que afectaban a los ciudadanos.

Por ello y paralelamente al interés por los asuntos dimanantes de las resoluciones judiciales y de las vistas orales, crecieron las solicitudes de entrevistas con jueces y secretarios sobre cuestiones judiciales de actualidad, e iniciativas legislativas que afectaban más directamente a los ciudadanos.

Dentro de la actividad desarrollada por el Gabinete en este apartado, hay que reseñar la cobertura que se hizo de juicios como el homicidio de la empresaria de Sabiñánigo y el Homicidio del Cuartel de Jaca ambos celebrados en la Audiencia Provincial de Huesca y el juicio denominado coloquialmente «de las Aspiradoras», celebrado por el Juzgado de lo Penal n.º 2 de Zaragoza con 23 acusados, 15 letrados de la defensa, 18 letrados de la acusación y más de un centenar de testigos y peritos. Por lo que a las demás vistas se refiere, las celebradas diariamente en juzgados y audiencias de Aragón, la actividad se desarrolló con absoluta normalidad sin que se exista, por regla general en la actualidad, dificultad alguna para que los medios accedan con normalidad a las salas de vistas.

Con motivo de las jornadas de jueces organizadas por las secciones territoriales de las asociaciones de Jueces en Aragón, se convocó y organizó una rueda de prensa en Tarazona que contó con la presencia de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Felix Azón, Margarita Robles y Manuel Almenar. Con anterioridad, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón tuvo lugar otra para presentar a los medios la Memoria del TSJ de Aragón 2011.

En el mes de noviembre la responsable del Gabinete asistía a las Jornadas de Comunicación y Justicia que anualmente se celebran organizadas por el Consejo General del Poder Judicial.

En el mes de diciembre, se colaboró con la emisión de notas de prensa informando y convocando a los medios a la firma del Convenio de mediación penal firmado en los partidos judiciales de Barbastro y Monzón.

Apoyo a jueces y magistrados

Una de las funciones que le son inherente al Gabinete de Comunicación es la de dar apoyo y asesoramiento a jueces y magistrados en sus comparencias ante los medios de información, especialmente al Presidente del TSJ a los presidentes de Audiencias y jueces decanos por ser los más proclives a ofrecer declaraciones a los medios. Por ello, y entre entre otras, cabe señalar la presencia del gabinete en la exposición que con motivo del 75 aniversario de RNE tuvo lugar en la plaza del Pilar de Zaragoza y a la que asistió el Presidente del TSJ, Fernando Zubiri. A lo largo del año se han facilitado distintas entrevistas y colaboraciones del Presidente del TSJ con medios como *La Razón*, *El Heraldo*, *El Periódico de Aragón*, así como el apoyo prestado al juez de de Instrucción n.º 1 de Zaragoza, José Ignacio Martínez Esteban, durante la realización de un reportaje titulado «turno de oficio» realizado por Aragón Televisión y en el que el magistrado prestó su colaboración y al magistrado Javier Forcada Miranda en la entrevista concedida a la Cadena SER al ser conocido su nombramiento como asesor del Ministerio de Justicia.

Actos de Protocolo

Por lo que a actos de protocolo del Tribunal Superior de Justicia se refiere, 2012 ha contado con eventos importantes en los que el Gabinete ha colaborado estrechamente con la presidencia del Tribunal Superior para llevarlos a cabo. Entre los que de mayor importancia hay que mencionar el nombramiento del nuevo presidente de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior, Juan Carlos Zapata Híjar, el nombramiento de un nuevo magis-

trado para la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia, Emilio Molins García-Atance, o la celebración con motivo de la apertura del Año Judicial en Aragón.

Actos especialmente emotivos fueron la concesión, por parte del Ayuntamiento, del nombre «Antonio Cano Mata» a una calle de Zaragoza, la primera hasta entonces con el nombre de un magistrado y también la concesión, por parte de la Facultad de Derecho de Zaragoza, de la insignia de oro a todos los jueces de Zaragoza.

La agenda de actividades del Tribunal Superior de Justicia en las que ha colaborado estrechamente el gabinete es amplia:

- Las varias visitas de los vocales del CGPJ, Félix Azón y Antonio Monserrat al territorio de Aragón.
- Visitas a las nuevas sedes de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de Huesca, visitas a la futura sede de los Juzgados de Zaragoza en el antiguo recinto Expo.
- Visita-reunión, en marzo, de una comisión de abogados de Sapporo (Japón) con magistrados del TSJ.
- Comparecencia en las Cortes del Presidente del TSJA para la presentación de la memoria ante la Comisión de Justicia.
- Presentación de la web del Registro Civil.

Conclusión

El ejercicio de síntesis que al realizar la memoria se ejerce obliga a dejar muchos de las tareas realizadas sin mencionar. El trabajo y el esfuerzo a lo largo de 2012 ha sido mucho y en algunos momentos inabarcable. El volumen de demandas por parte de los medios al Gabinete hace que la labor tenga que ser cada vez más concienzuda, requiere cada vez mayor compenetración con los jueces y también con los secretarios judiciales y en este sentido su colaboración es cada día más imprescindible. Imprescindible, especialmente, por la importancia que la justicia y más concretamente los jueces han ido adquiriendo para la sociedad. Sería bueno, que en la medida en que sea posible, el Gabinete de Comunicación y Protocolo pudiera contar en un futuro con los apoyos técnicos y personales necesarios para poder seguir desarrollando una actividad importante tanto para jueces y secretarios como para los medios de comunicación.

COMISIÓN MIXTA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

La constitución de la Comisión Mixta tiene su amparo normativo en las previsiones de colaboración entre administraciones públicas establecidas en la Ley 30/1992, arts. 4 y 5, y en el artículo 17 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales. Esta Comisión Mixta ha sido instaurada en Aragón en virtud del Protocolo suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad Autónoma de Aragón, de fecha 16 de marzo de 2010. Por adenda al referido protocolo de fecha 17 de noviembre de 2011, se acordó la prórroga de la Comisión Mixta en sus propios términos hasta la finalización de la legislatura, con un periodo de prórrogas sucesivas y automáticas de seis meses.

La Comisión Mixta está copresidida por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón y por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ejerciendo la Presidencia cada uno de ellos de modo alternativo y por semestres naturales. Forman parte de ella los Presidentes: Excmo. Sr. D. Roberto Bermúdez de Castro y Excmo. Sr. D. Fernando Zubiri de Salinas; y como vocales, por parte del poder judicial: Ilmo. Sr. D. Ángel Dolado Pérez, Ilmo. Sr. D. Javier Seoane Prado, Ilmo. Sr. D. José Tomás García Castillo, y el Ilmo. Sr. D. Iván Oliver Alonso; por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón: Ilma. Sra. D.ª Tomasa Hernández Martín, Ilmo. Sr. D. Jesús Lacruz Mantecón, D. Francisco José Amaro Tejero y D. Luis Faci González, y Secretario Ilmo. Sr. D. Santiago Sanz Lorente.

El Ilmo. Sr. D. Iván Oliver Alonso cesó el 22 de junio de 2012, siendo designado nuevo vocal el Ilmo. Sr. D. José Julián Nieto Avellaned.

A lo largo del 2012 se han celebrado: Una reunión extraordinaria el día 25 de enero, y tres reuniones ordinarias, celebradas los días: 15 de mayo, 10 de septiembre y 3 de diciembre.

Los temas abordados han sido los siguientes:

* En la reunión extraordinaria: Implantación del sistema Lexnet en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca. Sobre posibles accesos indebidos en los ordenadores del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca.

* En la primera reunión ordinaria: El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Seguimiento Plan Racionalización del Gasto. Trabajos preparatorios del diseño de la Oficina Judicial en Aragón. Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita. Informe auditoria informática Juzgado Contencioso-Administrativo de Huesca. Propuesta de Plan Director para la remodelación de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Colaboración de la Comunidad Autónoma de Aragón con el Plan de Formación de Jueces y Magistrados: El Curso de Derecho Aragonés *online*.

* En la segunda reunión ordinaria: Estado de las obras de construcción de edificios judiciales en Zaragoza y Huesca. Plan de traslados de dependencias judiciales de la Audiencia Provincial de Zaragoza y de los Juzgados de Zaragoza. Preparación de las Jornadas Judiciales del Bidasoa. Estado de los trabajos y colaboración de la Comunidad Autónoma. Trabajos preparatorios del diseño de la Oficina Judicial de Aragón. Convenio específico de colaboración entre el CGPJ y el Ministerio del interior (Secretaría de Estado de Seguridad) por el que se establece la oficina de presentaciones y comparecencias «apud acta». Posible nuevo servicio de interpretación y traducción en los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón y su repercusión en los señalamientos realizados.

* En la tercera reunión ordinaria: Publicidad del acta de la Comisión Mixta de la Comunidad Autónoma de Aragón y el CGPJ entre los magistrados del territorio. Puesta en servicio de la nueva sede de la Audiencia Provincial de Zaragoza: traslados de las diversas secciones y publicidad de la nueva ubicación. Reutilización del edificio Palacio de los Condes de Morata, C/ Coso n.º 1 de Zaragoza, como sede del Tribunal Superior de Justicia y de la Fiscalía. Obras de adaptación. Estado de las obras de la Ciudad de la Justicia de Zaragoza. Funcionamiento de los sistemas, servidores y aplicaciones informáticas para la Administración de Justicia en Aragón. Coordinación de la seguridad en la nueva Ciudad de la Justicia (Seguridad Privada y Pública). Previsión de Salas de Justicia fuera de las sedes, para casos extraordinarios. Cuestiones planteadas a la cita previa informática para la tramitación de expedientes del Registro Civil. El funcionamiento de la comisión creada para el traslado de las diferentes secciones de la Audiencia Provincial de Zaragoza al nuevo edificio.

Comisión de Garantía de la Videovigilancia en Aragón

La Comisión de Garantía de la Videovigilancia, constituida conforme a la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, y el Reglamento de Desarrollo y Ejecución, R. D. 596/1999, de 16 de abril, está presidida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, formando parte de la misma los miembros a los que se refiere el art. 13 de aquel Reglamento, conociendo de las materias que concreta su art. 16. Le corresponde especialmente emitir informe sobre las solicitudes e instalaciones fijas de videocámara y ser informada de las resoluciones de autorización de videocámaras móviles.

La Comisión de Garantía de Videovigilancia se reúne periódicamente para emitir informe sobre las solicitudes e instalaciones fijas de videocámaras y ser informada de las resoluciones de autorización de videocámaras móviles en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

El funcionamiento de la Comisión ha sido normal, levantándose la correspondiente acta de cada sesión, documentación que obra en poder del Secretario de la Comisión, que lo es el Secretario General de la Delegación del Gobierno en Aragón. Durante el año 2012 se han celebrado reuniones los días: 9 de enero, 31 de enero, 12 de marzo, 17 de abril, 22 de mayo, 30 de julio, 15 de noviembre, en las que se sometieron a estudio y, en su caso, delimitación, o renovación de diferentes peticiones de los Ayuntamientos de Binéfar, Zaragoza y Subinspector de las Cortes de Aragón, Coordinadora de los Servicios Administrativos de las referidas Cortes e Inspector del Cuerpo Nacional de Policía de Zaragoza, representantes de los Ayuntamientos de Barbastro, Teruel, Sabiñánigo, Utebo, Monzón, Fraga, Bañón, Caspe y Jaca, cursadas a través de la Delegación del Gobierno en Aragón, para la instalación o renovación por la Policía Local de dichas localidades de videocámara fijas en diferentes ubicaciones.

A lo largo del año se han recibido diversas comunicaciones de la Delegación del Gobierno de Aragón solicitando, para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, autorización para el uso de sistemas de grabación en vías públicas. Ejemplos significativos de ello fueron las resoluciones de autorización de vídeo-cámaras por la Subdelegaciones del Gobierno en Huesca y Teruel y por el Delegado del Gobierno en Aragón para la jornada de huelga general prevista para el día 14 de noviembre de 2012 en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Comisión de Juicios Rápidos

Desde 2003, la Comisión Mixta de seguimiento de Juicios Rápidos recibe informes mensuales de los órganos judiciales que tramitan juicios relativos a: faltas inmediatas señaladas, juicios rápidos por delito, sentencias de conformidad, número global de asuntos registrados, suspensiones acordadas y sus causas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47.5 del Reglamento 5/1995, de 7 de junio, la Comisión Mixta de seguimiento de los Juicios Rápidos está presidida por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Excmo. Sr. D. Fernando Zubiri de Salinas y la integran un representante del Ministerio Fiscal, Ilmo. Sr. D. Rafael Soteras Escartín, el Ilmo. Sr. Juez Decano de los Juzgados de Zaragoza, Ilmo. Sr. D. Ángel Dolado Pérez, representante del Colegios de Abogados, D.º Yolanda Mompel Laheras y por el de Procuradores, D. Antonio Quintilla Lázaro.

La celebración de juicios rápidos por delitos de menor gravedad y por faltas de señalamiento inmediato es un instrumento útil para la agilidad de la justicia penal. En el año 2012 no se han observado disfunciones relevantes respecto de esta clase de señalamientos, que generalmente se han desarrollado con prontitud.

En el año 2012 no se ha celebrado ninguna reunión de la Comisión al no haber sido solicitada, ni advertirse disfunciones en la celebración de los juicios rápidos.

SALA DE GOBIERNO

A lo largo del año 2012 la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha celebrado 23 reuniones en Comisión y 6 reuniones en Pleno. De modo general, el orden del día de las reuniones de la Sala de Gobierno, tanto en Comisión como en Pleno, se comunica a las Asociaciones Judiciales, a las que igualmente se hace llegar el contenido de las respectivas actas. Los acuerdos adoptados se notifican a los interesados. Es criterio de la Presidencia avanzar hacia una comunicación general de los acuerdos adoptados, sin perjuicio de puntuales restricciones en casos en que los derechos de los afectados lo requieran. De esta forma se potenciará la transparencia y comunicación del gobierno interno del Poder Judicial.

Entre los acuerdos adoptados cobran especial relevancia los siguientes:

Pleno de 17 de febrero de 2012:

En su acuerdo número tres:

«3. Informe del Presidente sobre la propuesta de creación de órganos judiciales para el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón. Exp. 98/2012.

La Sala delibera ampliamente y por unanimidad acuerda solicitar la creación para el año 2012 de los órganos judiciales siguientes:

Localidad	Órgano
Zaragoza	1 Juzgado de Instrucción, el n.º 13
Zaragoza	1 Juzgado de 1.º Instancia con competencia en materia de derecho de familia
Huesca	1 Juzgado de lo Penal, el n.º 2
Zaragoza	1 Juzgado de lo Mercantil, el n.º 3
Zaragoza	1 Juzgado de lo Social, el n.º 8
Zaragoza	1 Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, el n.º 6
Zaragoza	1 plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial, para dotar la Secc. 1.º con 4 magistrados (el Presidente tiene rebaja de reparto)
Zaragoza	1 plaza de Magistrado para la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ
Huesca	1 plaza de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Huesca
Zaragoza	1 plaza de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Zaragoza

Dese traslado de este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y quede constancia, mediante certificación en el oportuno expediente.»

Pleno de 22 de junio de 2012:

Al inicio:

«En este acto se incorpora el Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Don Juan Carlos Zapata Híjar, como miembro nato de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y en este momento presta el juramento de su cargo.»

En su acuerdo número once:

«11. Diligencias informativas 61/2012 relativa a una posible entrada indebida en los ordenadores del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca por parte de algún Organismo de la DGA, junto con informe de la Comisión de Modernización e Informática. Expte. n.º 61/2012». Constando las siguientes CONCLUSIONES:

1.º Que efectivamente entre los días diez y dieciocho de octubre de dos mil once, se detectaron en el sistema informático del Juzgado Contencioso Administrativo de Huesca actuaciones con el identificador «tecnojus», usuario administrador definido para el acceso por personal técnico de la Dirección General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón, a los sistemas informáticos de los Juzgados, y «mjoseb», correspondiente a la funcionaria del Juzgado de lo Contencioso de Huesca D.ª. María José Borau, que no se correspondían con actuaciones procesales del Órgano Judicial.

2.º Que dichas actuaciones consistieron, en esencia, en notificaciones al Ministerio Fiscal, en asuntos en los que no había sido parte, al Abogado del Estado, y al Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón

3.º Que haciendo uso del identificador «tecnojus» se efectuaron notificaciones simuladas al Abogado del Estado, y al Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón, como parte de la formación de los mismos en el sistema de notificaciones LEXNET. Según la información recibida del Gobierno de Aragón, las notificaciones afectaron tan solo a procedimientos archivados en los que había sido parte la Comunidad Autónoma, extremo este que no ha sido comprobado en el expediente.

4.º Que no ha sido identificada la persona que usando el identificador «mjoseb», correspondiente a la funcionaria D.ª. María José Borau y su contraseña, realizó las otras notificaciones, que según se informa por la Titular del Juzgado, correspondían a notificaciones al Ministerio Fiscal en asuntos en los que no había sido parte, por lo que probablemente, dichas notificaciones se enmarcan en el proceso de formación para la implantación en los Juzgados del sistema de notificación LEXNET.

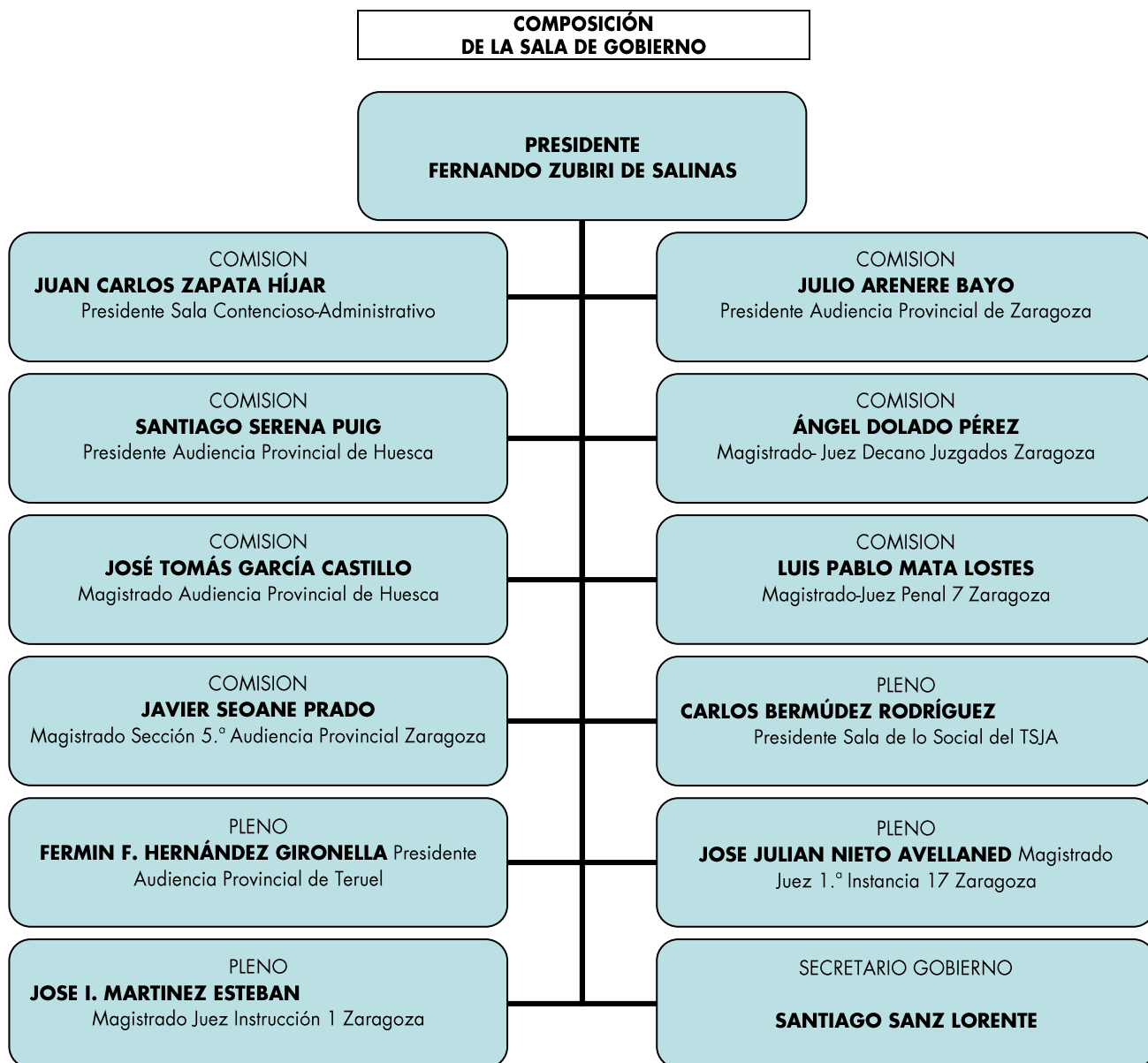
5.º Que del proceso de implantación en los Juzgados del sistema de notificación LEXNET, tenía conocimiento genérico la Secretaria Coordinadora Provincial de Huesca; sin embargo no se notificó a los titulares de los órganos judiciales afectados por las prácticas para su implantación, ni se recabó autorización de los mismos.

6.º Se estima que no se ha producido una vulneración grave de la reserva de las actuaciones judiciales, ni tampoco se generado un perjuicio para el servicio.

Consecuentemente a lo expuesto, la Sala de Gobierno acuerda: El archivo de las presentes diligencias informativas, si bien instando al Gobierno de Aragón para que, en lo sucesivo, cuando precise intervenir en el sistema informático de algún Órgano Judicial, adopte las prevenciones siguientes:

1.— No hacer formación con datos reales a no ser que la misma esté destinada a los funcionarios del órgano judicial responsable de la tramitación del proceso.

2.— Que las pruebas que se planifiquen, estén autorizadas por el responsable técnico que así figure en el procedimiento formativo y por el Secretario del Órgano Judicial, comunicándolo igualmente al titular del mismo e identificando los procedimientos a que han accedido una vez realizada la operación.



La Comisión de la Sala de Gobierno fue renovada en la Sala de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2012, teniendo efectividad a partir del día 16 de noviembre de 2012.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

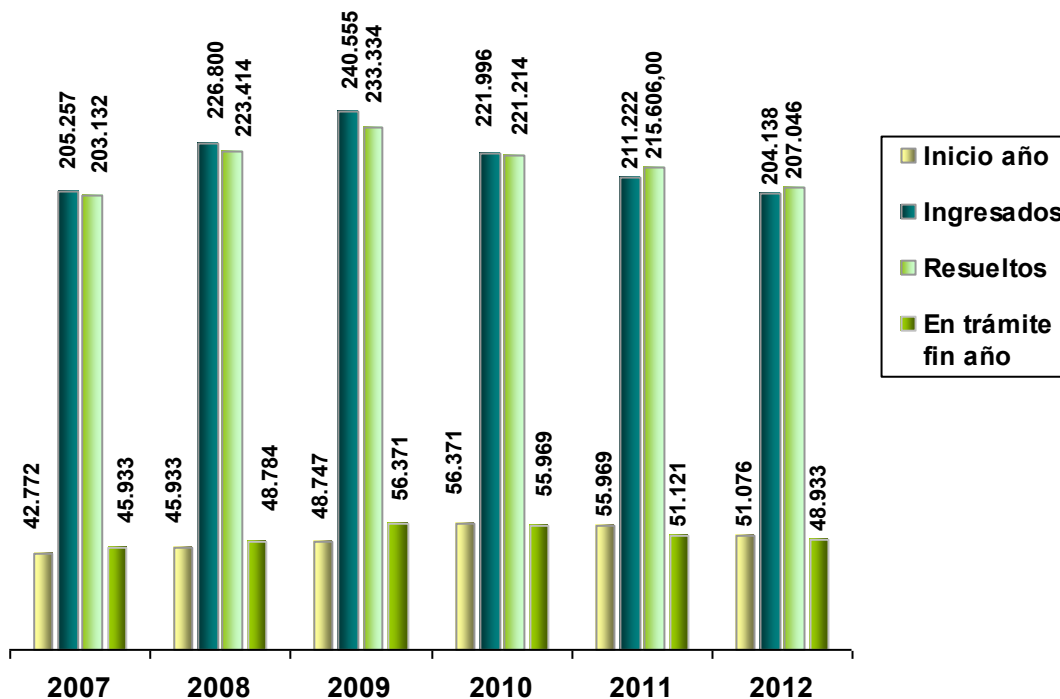
Aragón en datos

La entrada en vigor del Reglamento 2/2010, de 25 de febrero, del Consejo General del Poder Judicial, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones en los servicios comunes procesales, y su aplicación a lo largo del año 2012 asegura la fiabilidad de los registros de asuntos en los diversos órganos judiciales radicados en Aragón.

Los datos que a continuación se exponen, son el reflejo de la actividad jurisdiccional llevada a cabo durante el pasado año 2012, las resoluciones dictadas y la pendencia final. Los datos de ingreso de nuevos procesos reflejan una leve disminución, de especial relevancia en las jurisdicciones civil y penal. Así frente a un ingreso total de 240.555 asuntos en año 2009, 221.996 en el año 2010, 211.222 asuntos en el año 2011, y en el año 2012 han ingresado 204.138 asuntos, ha habido una disminución en ingresos de asuntos en 2012.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	En trámite al inicio de 2012	Ingresados durante 2012	RESUELTOS		En trámite al final 2012		
JURISDICCIONES	Número asuntos	Número Asuntos	Media por Órgano	Número Asuntos	Media por Órgano	Número Asuntos	Media por Órgano
Jurisdicción Civil (1):							
Jdos. 1.º Instancia	9.773	21.243	1.180,17	22.764	1.264,67	8.153	452,94
Jdos. de lo Mercantil	1.428	1.825	456,25	1.568	392,00	1.666	416,50
Jdos. Violencia contra la mujer	154	482	26,78	465	25,83	166	9,22
Jdos. Familia	1.568	4.098	1.366,00	3.923	1.307,67	1.743	581,00
Jdos. 1.º Inst.º. e Instr.	7.043	13.221	455,90	13.949	481,00	6.331	218,31
Jdos. de Menores	28	76	19,00	74	18,50	30	7,50
A.P. Secciones Civiles	341	2.154	718,00	2.389	796,33	326	108,67
A.P. Secciones Mixtas	257	650	325,00	589	294,50	322	161,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	18	73	73,00	68	68,00	23	23,00
TOTAL	20.610	43.822	684,72	45.789	715,45	18.760	293,13
Jurisdicción Penal (2):							
Jdos. Instrucción	5.721	81.619	6.801,58	83.043	6.920,25	5.540	461,67
Jdos. 1.º Inst.º. e Instr.	7.804	41.983	1.447,69	41.376	1.426,76	7.644	263,59
Jdos. Violencia contra la mujer	650	4.179	232,17	4.299	238,83	522	29,00
Jdos. de Menores	445	669	167,25	783	195,75	343	85,75
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	1.038	7.776	3.888,00	7.613	3.806,50	1.201	600,50
Jdos. de lo Penal	2.666	4.605	418,64	4.766	433,27	2.676	243,27
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	-	-	-	-	-	-	-
A.P. Secciones Penales	226	4.008	1.336,00	3.951	1.317,00	277	92,33
A.P. Secciones Mixtas	88	760	380,00	769	384,50	87	43,50
T.S.J. Sala Civil y Penal	3	10	10,00	12	12,00	1	1,00
TOTAL	18.641	145.609	2.206,20	146.612	2.221,39	18.291	277,14
Jurisdicción Cont.-Admva.:							
Jdos Cont-Admvo.	2.709	2.615	373,57	3.321	474,43	2.015	287,86
T.S.J. Sala Cont-Admvo.	3.411	1.376	1.376,00	1.761	1.761,00	3.148	3.148,00
TOTAL	6.120	3.991	498,88	5.082	635,25	5.163	645,38
Jurisdicción Social:							
Jdos. de lo Social	5.672	9.956	1.106,22	8.803	978,11	6.685	742,78
Jdos. De lo Social de Ejecuciones							
T.S.J. Sala Social	33	760	760,00	760	760,00	34	34,00
TOTAL	5.705	10.716	1.071,60	9.563	956,30	6.719	671,90
TOTAL JURISDICCIONES	51.076	204.138	1.855,80	207.046	1.882,24	48.933	444,85

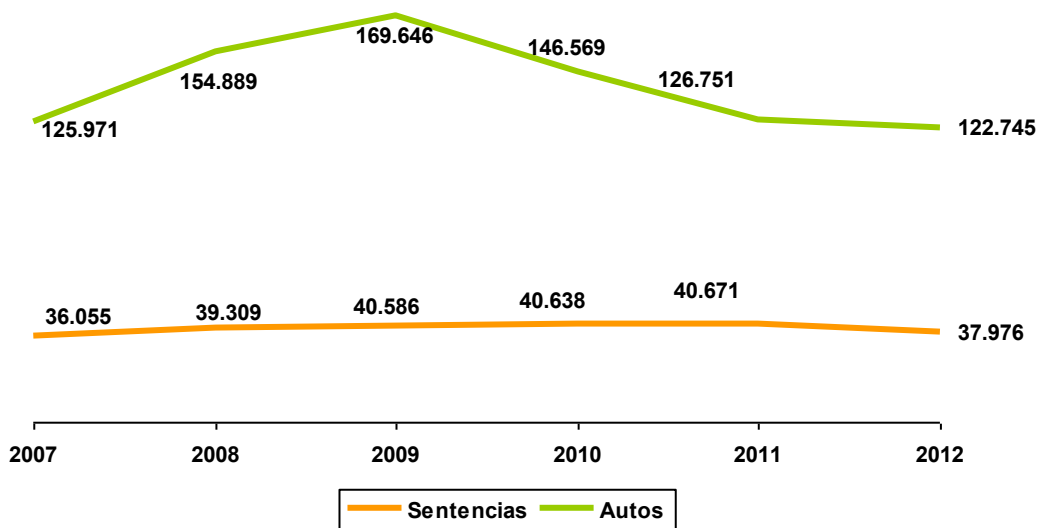
Comparativa asuntos totales en Aragón



En el año 2012 se han dictado 37.976 sentencias y 122.745 autos definitivos. Además se han resuelto por decreto del secretario 34.094 procedimientos. A este efecto es de destacar que la entrada en vigor de la Ley 13/2009, de Reforma de la Legislación Procesal para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial, ha dotado de competencia a los secretarios judiciales para adoptar decisiones en algunos momentos de desarrollo del proceso, por lo que su actividad debe ser consignada a estos efectos.

Es de destacar el elevado número de sentencias dictadas. La media por órgano, a lo largo del año 2012, es de 345,24.

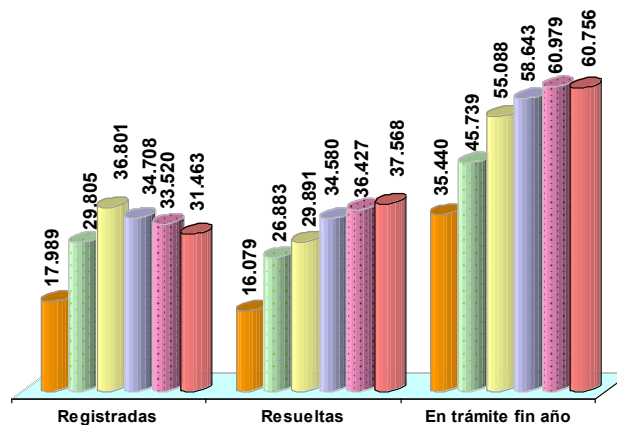
Total resoluciones dictadas en Aragón



RESOLUCIONES	Sentencias		Autos	
JURISDICCIONES	N.º Sentencias	Media por órgano	N.º Autos	Media por órgano
Jurisdicción Civil (1):				
Jdos. 1.º Instancia	4.505	250,28	8.452	469,56
Jdos. de lo Mercantil	716	179,00	963	240,75
Jdos. Violencia contra la mujer	169	9,39	209	11,61
Jdos. Familia	2.299	766,33	813	271,00
Jdos. 1.º Inst.º. e Instr.	2.949	101,69	4.588	158,21
Jdos. de Menores	0	0,00	30	7,50
A.P. Secciones Civiles	1.398	466,00	508	169,33
A.P. Secciones Mixtas	409	204,50	134	67,00
T.S.J. Sala Civil y Penal	44	44,00	20	20,00
TOTAL	12.489	195,14	15.717	245,58
Jurisdicción Penal (2):				
Jdos. Instrucción	6.656	554,67	64.771	5.397,58
Jdos. 1.º Inst.º. e Instr.	3.429	118,24	33.566	1.157,45
Jdos. Violencia contra la mujer	355	19,72	2.916	162,00
Jdos. de Menores	447	111,75	335	83,75
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	-	-	-	-
Jdos. de lo Penal	4.379	398,09	375	34,09
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	-	-	-	-
A.P. Secciones Penales	1.689	563,00	2.244	748,00
A.P. Secciones Mixtas	344	172,00	413	206,50
T.S.J. Sala Civil y Penal	3	3,00	9	9,00
TOTAL	17.302	262,15	104.629	1.585,29
Jurisdicción Cont.-Admva.:				
Jdos Cont.-Admvo.	2.420	345,71	1.438	205,43
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	1.238	1.238,00	940	940,00
TOTAL	3.658	457,25	2.378	297,25
Jurisdicción Social:				
Jdos. de lo Social	3.793	421,44	-	-
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	-	-	-	-
T.S.J. Sala Social	734	734,00	21	21,00
TOTAL	4.527	452,70	21	2,10
TOTAL JURISDICCIONES	37.976	345,24	122.745	1.115,86

Igualmente se recogen datos estadísticos referidos a las ejecutorias. El número total de nuevas ejecutorias registradas ha disminuido en relación con las del año precedente, pues si en el 2011 se registraron 33.520, en el año 2012 han sido 31.463. Al final del periodo, la pendencia era de 60.756, similar a la existente al comienzo de año. Aunque el número de éstas continúa siendo elevado, es preciso resaltar que pendencia no significa inacción, tratándose de procedimientos de ejecución de sentencia que están siendo tramitados y que, por diversas razones procesales, no pueden ser concluidos en un breve plazo.

Ejecuciones de Sentencias en Aragón

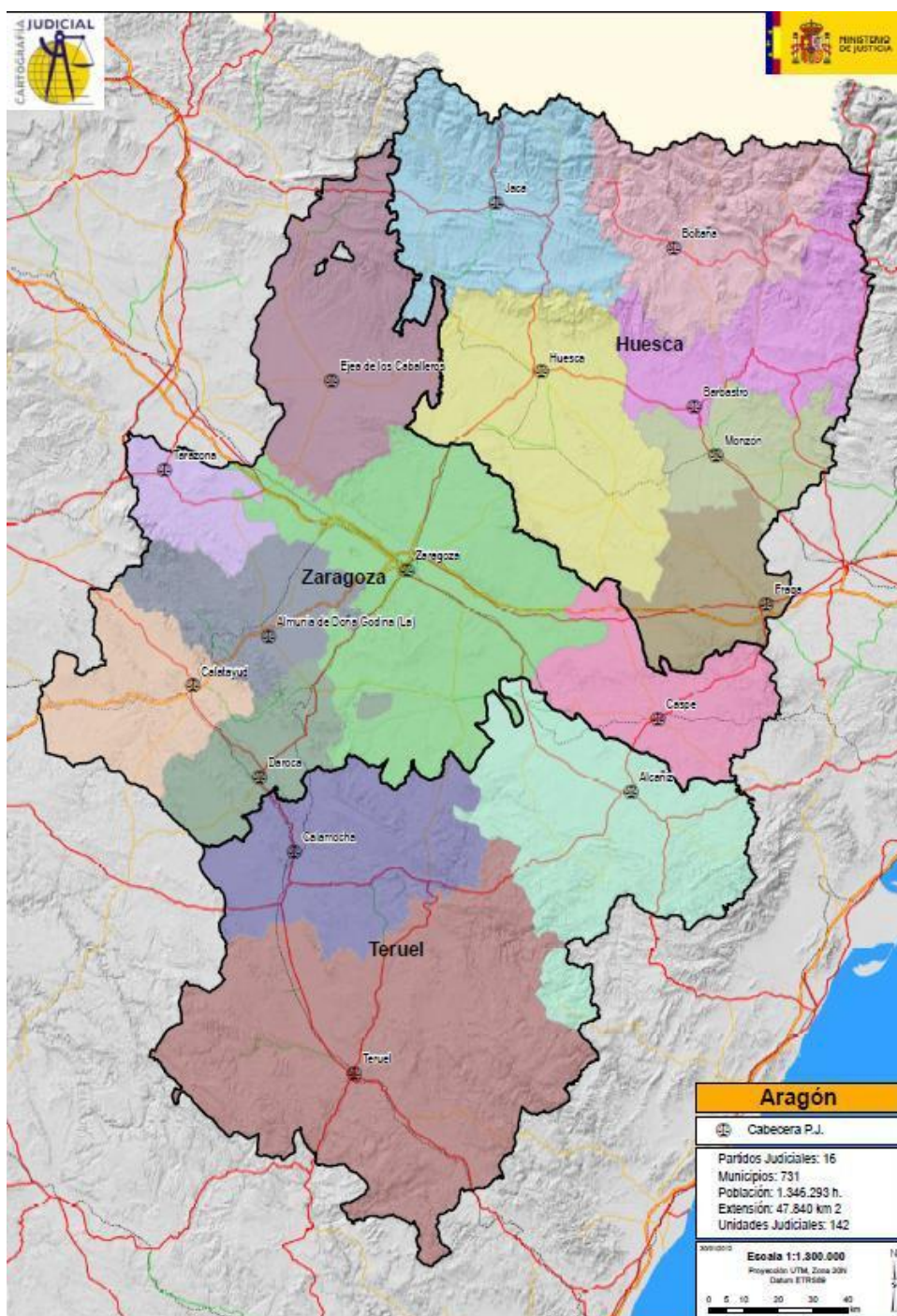


EJECUCIONES DE SENTENCIAS	Registradas	Resueltas	En trámite final 2012
Jurisdicción Civil (1):			
Jdos. 1.º Instancia	11.076	11.304	32.682
Jdos. de lo Mercantil	329	130	1.077
Jdos. Violencia contra la mujer	116	129	172
Jdos. Familia	776	807	1.843
Jdos. 1.º Inst.º. e Instr.	5.946	5.550	15.326
Jdos. de Menores	260	290	377
A.P. Secciones Civiles	-	-	-
A.P. Secciones Mixtas	-	-	-
T.S.J. Sala Civil y Penal	0	0	0
TOTAL	18.503	18.210	51.477
Jurisdicción Penal (2):			
Jdos. Instrucción	2.899	3.037	1.210
Jdos. 1.º Inst.º. e Instr.	1.162	1.199	997
Jdos. Violencia contra la mujer	92	96	50
Jdos. de Menores	488	505	283
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	-	-	-
Jdos. de lo Penal	5.245	10.616	5.194
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	-	-	-
A.P. Secciones Penales	138	486	352
A.P. Secciones Mixtas	56	106	149
T.S.J. Sala Civil y Penal	0	0	0
TOTAL	10.080	16.045	8.235
Jurisdicción Cont.-Admva.:			
Jdos Cont.-Admvo.	180	301	74
T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	70	135	170
TOTAL	250	436	244
Jurisdicción Social:			
Jdos. de lo Social	2.630	2.871	796
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	-	-	-
T.S.J. Sala Social	0	6	4
TOTAL	2.630	2.877	800
TOTAL JURISDICCIONES	31.463	37.568	60.756

Los datos expresados muestran una disminución en el ingreso de asuntos, en algunas jurisdicciones. Singularmente, la jurisdicción civil ordinaria y la jurisdicción contencioso-administrativa se han visto afectadas por cambios legislativos y por las consecuencias de la situación de crisis. En cuanto a los primeros, la incidencia de la aplicación de la Ley 37/2011 de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, y de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, de Tasas Judiciales, han incidido y lo harán en el futuro en el número de procesos registrados. La crisis económica incide en las reclamaciones de derechos de naturaleza privada que se efectúan mediante el proceso civil, y en la disminución de actividad de fomento de las Administraciones Públicas, lo que significa también una disminución de actos recurribles en la vía contencioso-administrativa.

En orden a las previsiones de futuro, la Sala de Gobierno tiene en cuenta las cargas de trabajo para los órganos judiciales establecidas por el Consejo General del Poder Judicial en acuerdo pleno de 21 de enero de 2013.

El análisis de estos datos y de su evolución ha de servir para realizar conclusiones y propuestas, especialmente de creación de nuevas plazas judiciales, a fin de lograr la máxima eficacia y dar plenitud de contenido al derecho a la tutela efectiva.

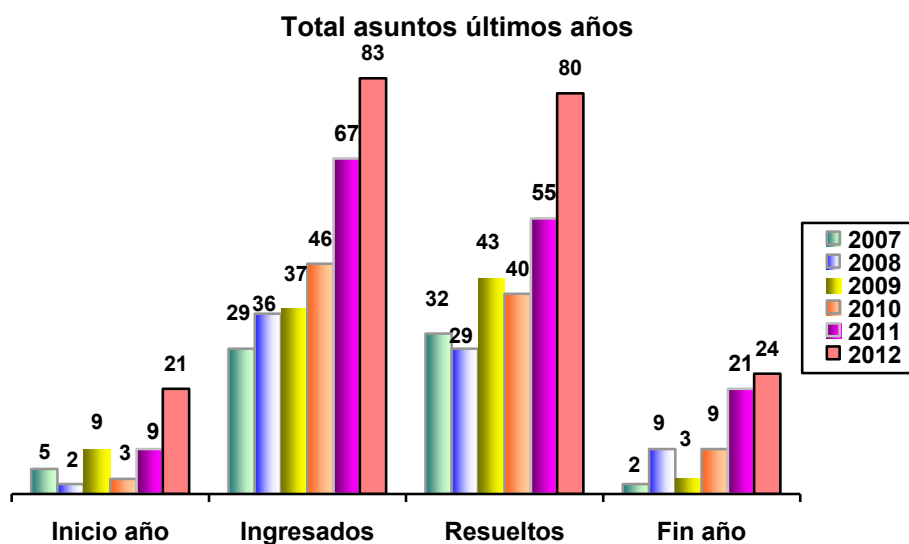


ACTIVIDAD JURISDICCIONAL TSJA

SALA DE LO CIVIL Y PENAL

La planta de esta Sala está integrada por un presidente, que lo es también del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y cuatro magistrados. La escasa carga competencial que le corresponde se centra, fundamentalmente, en la resolución de recursos de casación en materia de derecho privado aragonés. El número de estos recursos ha aumentado durante el año 2012, como consecuencia de la interposición de recursos de casación contra sentencias de las Audiencias Provinciales en materias de derecho de familia, singularmente respecto de sentencias de separación y divorcio. La aplicación de medidas de custodia compartida respecto de los hijos ha sido objeto de jurisprudencia sobre la materia.

En el ámbito jurisdiccional penal la actividad fue muy escasa. Se celebraron tres vistas de apelación contra sentencias dictadas por el magistrado-presidente del Tribunal de Jurado (dos contra sentencia y una contra auto).



Los magistrados que integran esta Sala vienen realizando labor de refuerzo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia, constituyendo la denominada Sección 3.ª de dicha Sala. Así se acordó por la Sala de Gobierno en fecha 1 de junio de 2.001, formando Sección funcional, presidida por el magistrado más antiguo de la Sala. Este refuerzo está contribuyendo a la agilización del trámite de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

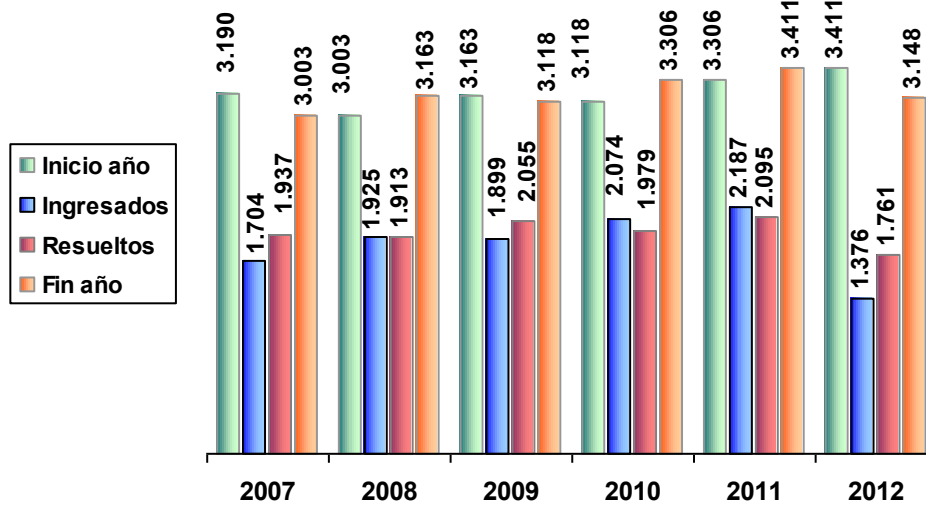
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

La competencia de esta Sala radica, fundamentalmente, en la tramitación y resolución de procesos contenciosos administrativos en única instancia, y en la resolución de recursos de apelación respecto de las sentencias dictadas por los juzgados del orden contencioso-administrativo radicados en Aragón.

La planta de esta Sala está compuesta de un presidente y seis magistrados que actúan en dos secciones funcionales: La 1.ª, integrada por un presidente de la Sala y tres magistrados, y la 2.ª, compuesta por tres magistrados.

Los datos estadísticos estudiados muestran una disminución en cuanto al ingreso de asuntos en esta Sala y unas cifras estables respecto a la resolución. Durante el año 2012 ingresaron 1.376, fueron resueltos 1.761 asuntos, dictándose 1.238 sentencias y 940 autos.

Total asuntos últimos años

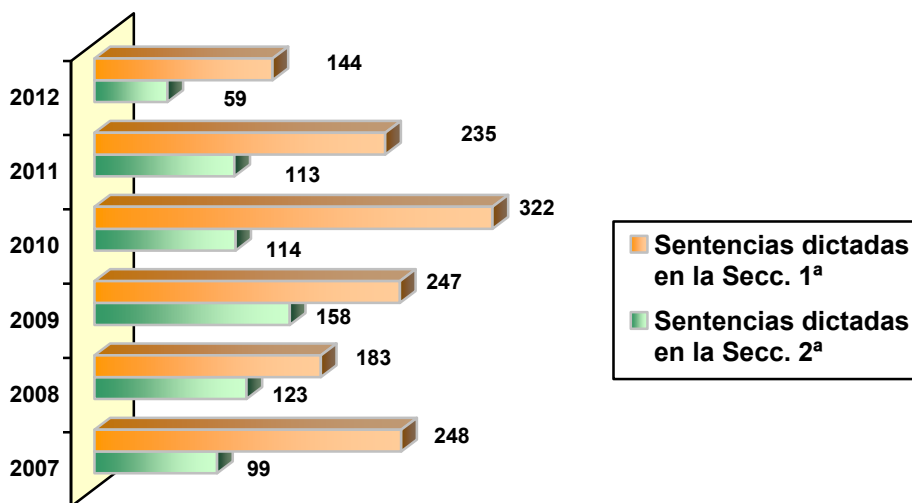


La disminución de litigiosidad en el orden contencioso-administrativo ha tenido incidencia en la Sala durante el año 2012.

Las ejecutorias que corresponde resolver a esta Sala son las resultantes de las sentencias dictadas en única instancia.

SECCIÓN DE REFUERZO DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Los magistrados de la Sala de lo Civil y Penal de este Tribunal forman la sección de refuerzo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, actividad jurisdiccional que compaginan con la correspondiente a la de su propia Sala. En el ejercicio de esta función asumen la resolución de recursos que han sido tramitados por las secciones primera y segunda. Los datos estadísticos que se recogen en el gráfico siguiente muestran la dedicación a esta actividad de refuerzo, que ha permitido la resolución de 144 asuntos correspondientes a la sección primera y 59 de la sección segunda, lo que contribuye a agilizar el funcionamiento de la Sala.



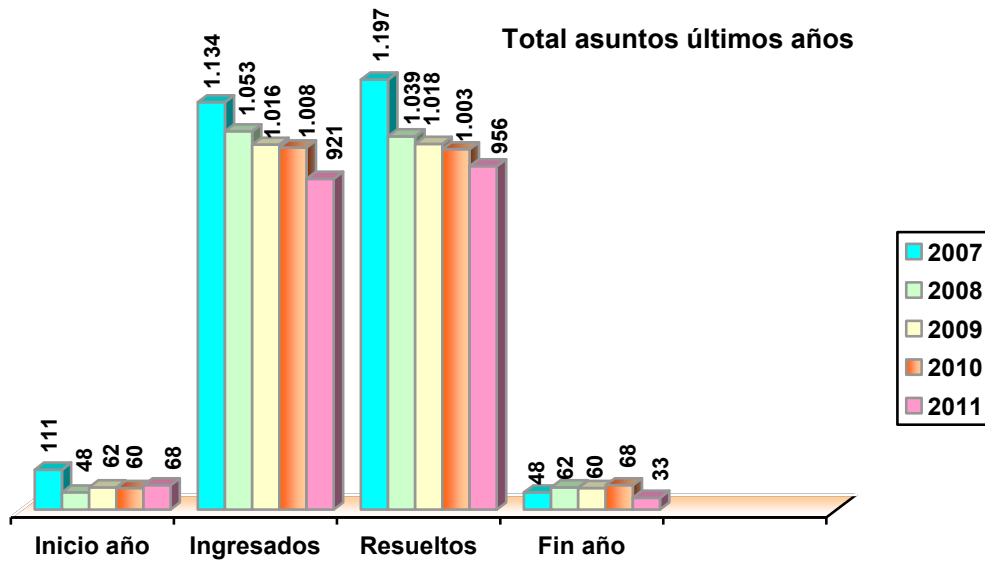
La disminución de actividad resolutoria corresponde al aumento de la competencia casacional en materia civil.

SALA DE LO SOCIAL

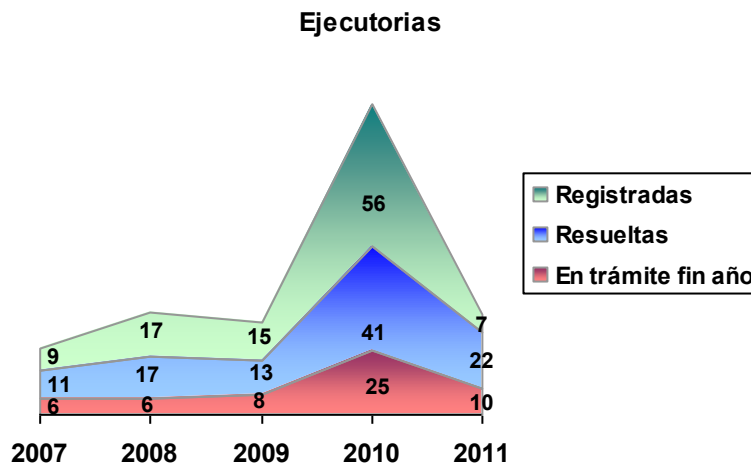
La planta de esta Sala está constituida por un presidente y tres magistrados. A lo largo 2012, la Sala de lo Social ha continuado la trayectoria de años anteriores ofreciendo un excelente rendimiento con celeridad en la tramitación y escasa pendencia pese al elevado número de recursos tramitados. En este año ingresaron 760 asuntos y fueron resueltos 760, dictándose 734 sentencias, 21 autos definitivos y 5 decretos de secretario.

Los datos estadísticos denotan una disminución de ingreso de asuntos respecto de años anteriores, habiéndose mantenido la agilidad en la resolución.

La pendencia final es de 21 asuntos. Por ello, es de destacar el buen trabajo mantenido a lo largo de los años por esta Sala.



Las ejecutorias competencia de esta Sala no son numerosas ya que su función jurisdiccional radica, fundamentalmente, en la resolución de recursos de suplicación y corresponde a los juzgados de lo Social la ejecución de las sentencias definitivas. Los datos estadísticos muestran que durante el año objeto de evaluación no ingresó ninguna ejecutoria, resolviéndose 6. Pese a ello la actividad resolutoria de la Sala determinó que la pendencia final fuera muy escasa quedando pendientes al final de periodo 4.



RECURSOS HUMANOS

MAGISTRADOS Y JUECES

Planta Judicial

La planta de jueces y magistrados correspondiente al territorio de Aragón es la expresada en la Ley 38/1.988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, con las sucesivas modificaciones que ésta ha sufrido.

Durante el año 2010 se crearon en Aragón los juzgados de Primera Instancia números 20 y 21 de Zaragoza, los juzgados de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Fraga, n.º 2 de Barbastro y n.º 5 de Huesca, además de una plaza de Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Zaragoza. Estas creaciones, dotadas por Real Decreto 819/2010, de 25 de junio, han sido efectivas a comienzo del año 2011.

Desde entonces no se ha creado ningún nuevo órgano judicial en Aragón, viéndose frustradas las expectativas razonablemente expresadas por la Sala de Gobierno, y recogidas en el resumen de necesidades de las Memorias anteriores. Para paliar las necesidades existentes se ha constituido un juzgado Bis, para reforzar al juzgado de lo Penal de Huesca desde el 1 de Junio de 2011. Está servido por un magistrado en comisión de servicios, un secretario judicial y personal al servicio de la Administración de Justicia. También se han mantenido refuerzos para los juzgados de lo Mercantil de la provincia de Zaragoza y para el juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, con competencia en materia mercantil.

El total de plazas de jueces y magistrados en Aragón, a 31 de diciembre de 2012, se situaba en 143. La mayor parte de estas plazas estuvieron cubiertas durante 2012 por jueces titulares, aunque fueron servidas por magistrados suplentes o jueces sustitutos con ocasión de traslados o licencias. Sin merma del reconocimiento debido al esfuerzo de suplentes y sustitutos, entiende la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia que resulta necesario que, de modo general, todos los órganos judiciales del territorio estén cubiertos y servidos por titulares.

El Juez de Adscripción Territorial

La figura del Juez de Adscripción Territorial, tan largamente demandada en precedentes documentos y Memorias, ha obtenido carta de naturaleza por la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, operada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, cuyo artículo 347 bis fija el régimen jurídico de estos jueces. Dicho régimen ha sido completado por la Instrucción 1/2010, del Consejo General del Poder Judicial y por los artículos 110 a 123 del Reglamento 2/2011, de la carrera judicial.

Durante el año 2012 el Juez de Adscripción Territorial para la provincia de Zaragoza ha prestado sus servicios en el Juzgado de Instrucción n.º 2 y en el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (familia), en el primero para cubrir baja por enfermedad prolongada y en el segundo por comisión de servicios del titular. Esto ha permitido mantener la capacidad resolutoria de los citados juzgados.

La utilidad de este servicio determina a la Sala de Gobierno a proponer la creación de dos nuevas plazas de jueces de adscripción territorial para el territorio de Aragón, una para la provincia de Huesca y otra para Zaragoza.

Necesidades de ampliación de la Planta Judicial

Las actuales circunstancias económicas dificultan la creación de plazas y la ampliación de la planta judicial. De hecho, durante el año 2012 no se ha producido creación alguna en Aragón, ni existe previsión de dotación en un futuro inmediato. No obstante, las necesidades observadas y el volumen de asuntos ingresados muestran la necesidad de creación, al menos, de las siguientes plazas:

Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de derecho de familia, de Zaragoza.

Juzgado de lo Penal n.º 2 de Huesca.

Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Zaragoza.

Juzgado de lo Social n.º 8 de Zaragoza.

Una plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Zaragoza (para ampliación de la Sección I).

Una plaza de Juez de adscripción territorial para la provincia de Huesca.

Una plaza de Juez de adscripción territorial para la provincia de Zaragoza.

MAGISTRADOS Y JUECES

Una apuesta por la formación

El Consejo General del Poder Judicial mantiene la formación continua de los Jueces y Magistrados como una tarea ineludible para estar al día acerca de las novedades legislativas y jurisprudenciales, así como para mejorar las habilidades profesionales de jueces y magistrados en el desarrollo de su función jurisdiccional.

Esta formación continua se lleva a efecto a través de un Plan Anual de ámbito estatal y de planes de formación territorial, que se desarrollan en cada uno de los territorios que integran los Tribunales Superiores de Justicia. Magistrados y Jueces ejercientes en Aragón han asistido, a lo largo del año, a diversas actividades formativas insertas en el Plan Estatal, como ponentes o asistentes.

El Plan de Formación Territorial, coordinado por el Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza y con participación del Consejo General del Poder Judicial, se ha desarrollado a través de cuatro encuentros formativos que tuvieron lugar en diferentes municipios de Aragón.

En el encuentro celebrado en Zaragoza, se trataron temas relacionados con la organización Institucional de las Comunidades Autónomas en las reformas estatutarias; profundización en el autogobierno aragonés y organización y funcionamiento de los Parlamentos autonómicos.

El curso Interdisciplinario celebrado en Barbastro, sobre «la reciente reforma de los Procesos: hacia una justicia más ágil y eficaz».

Curso celebrado en Albarracín tratando temas sobre el Código de Derecho Civil Foral de Aragón.

Vigésimo segundos Encuentros Foro del Derecho Aragonés. Celebrados los días 6, 13 y 20 de noviembre en la ciudad de Zaragoza y la última sesión el 27 de noviembre en Huesca.

— Zaragoza.

Se celebró una estancia en el palacio de la Alfajería de Zaragoza, los días 21 y 22 de junio de 2012, asistieron 9 jueces. Se abordaron los siguientes temas por los ponentes que se indican:

Ponente: D. José Tudela Aranda, «Evolución el Estado Autonómico».

Ponente: D.ª Carmen Rubio de Val, «Organización Institucional de las Comunidades autónomas en las reformas estatutarias. Especial consideración a los elementos que definen la forma parlamentaria de Gobierno».

Ponente: D.ª Olga Herraiz Serrano, «Profundización en el autogobierno aragonés desde la perspectiva de las Cortes de Aragón: posibilidades para el desarrollo del Estatuto de Autonomía y retos para el futuro Reglamento de la Cámara».

Ponente: D.ª Vega Estella Izquierdo, «La organización y funcionamiento de los Parlamentos autonómicos, con especial referencia a las Cortes de Aragón».

Ponente: D. Adolfo Alonso Ortega, «El Estatuto de los Diputados, con especial referencia a las Cortes de Aragón».

Ponente: D. Luis Latorre Vila, «El control jurisdiccional de la función parlamentaria de control del Gobierno».

— Curso Interdisciplinario en Barbastro (Huesca).

Los días 14, 15 y 16 de mayo se celebró curso asistiendo al mismo 22 jueces y magistrados: Siendo el Director D. Javier Seoane Prado, Magistrado de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Las ponencias fueron las siguientes:

Ponente: D. Miguel Guerra Pérez, «Introducción de los procesos europeos monitorio de escasa cuantía».

Ponente: D. Ignacio Sancho Gargallo, Magistrado del Tribunal Supremo, «Las modificaciones de la Ley concursal».

Ponente D.ª Concepción Gimeno García, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Zaragoza, «Modificaciones en el procedimiento contencioso-administrativo».

Ponente D. Manuel Bellido Aspas, Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 5 de Zaragoza, «Derecho procesal de la Unión Europea».

Ponente: D. José Ignacio Martínez Esteban, Magistrado de Instrucción n.º 1 de Zaragoza, «El futuro del proceso penal».

— Curso en Albarracín (Teruel).

Celebrado los días 1 al 3 de octubre. Asistieron 35 jueces y magistrados de Aragón. El programa fue el siguiente:

Ponente: D.ª Carmen Bayod, Catedrático Derecho Civil de Zaragoza.

«El Código de Derecho Foral de Aragón».

Ponente: D. Francisco Polo Marchador, Magistrado de Primera Instancia 12 de Zaragoza, «Los deportes de aventura: riesgo y responsabilidad. Aspectos legales».

Ponente: D. Sebastián Álvaro, Periodista, «Aventura y riesgo: al filo de lo imposible».

Mesa Redonda «Los profesionales del riesgo». Con la asistencia de: D. Isidoro Sánchez Fernández, Guardia Civil, Instructor de la Unidad Especial del Servicio de Montaña de la Guardia Civil, y de D. Javier Álvarez Navarte, Guía de Alta montaña, Guía de Barrancos, Profesor Titulado de Esquí.

Posteriormente, el Grupo de rescate de la Guardia Civil de Mora de Rubielos (Teruel) hizo una demostración.

Ponente: D. Manuel Daniel Diego Diago, Magistrado de Primera Instancia 15 de Zaragoza, «Aspectos legales al final de la vida».

Ponente: D. José Manuel Arredondo Díaz, Médico Forense, «Aspectos médicos al final de la vida».

— Foro de Derecho Aragonés.

Celebrado en Zaragoza y en Huesca, los días 6, 13, 20 y 27 de noviembre, tuvo lugar el «Vigésimo segundo Encuentro del Foro de Derecho Aragonés», organizado por : El Justicia de Aragón, Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Academia Aragonesa Jurisprudencia y Legislación, Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, Real e Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, Ilustre Colegio Notarial de Aragón, Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, e Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza, según el siguiente programa:

- 6 de noviembre: «Valoración de bienes inmuebles por y ante la Administración Aragonesa».
- 13 de noviembre: «La reforma de la función pública en Aragón».
- 20 de noviembre: «Custodia compartida en Aragón».
- 27 de noviembre: «Efectos jurídicos de las parejas estables no casadas en Aragón».

JUECES DE PAZ

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cada municipio donde no exista un juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz. Las competencias de estos juzgados se refieren, por una parte, a las funciones de Registro Civil, en la forma prevista en su Ley y Reglamento, y por otra, a las funciones propias de tramitación procesal, conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la citada Ley Orgánica.

En Aragón existen 712 municipios, en cada uno de los cuales hay un juez de paz titular y un sustituto, nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para un periodo de cuatro años. A lo largo del año 2012 se realizaron 483 nombramientos de jueces de paz.

En dichos nombramientos se aprecian algunas disfunciones, ya que en ocasiones los Ayuntamientos no han procedido a efectuar la propuesta a que se refieren los artículos 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. También en ocasiones se han producido renunciaciones a los nombramientos efectuados, lo que puede atribuirse a la escasa retribución y consideración de esta función judicial.

La justicia de proximidad debe ser objeto de una reconsideración, propiciando la justicia profesional.

Mientras la modificación legislativa se produce, la Sala de Gobierno considera necesario reforzar la consideración de los Jueces de Paz, para lo cual deberán adoptarse diversas medidas relativas a su formación y a la consideración de su función institucional, lo que debería ser contemplado dentro de los planes de formación que lleva a cabo el Consejo General del Poder Judicial.

El apartado 2 del artículo 99 antes citado previene que podrá existir una sola Oficina Judicial para varios Juzgados. Aunque en la actualidad ya están constituidas las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, la Sala de Gobierno entiende que debería generalizarse este sistema para la gestión de los trámites que son competencia directa de los Juzgados de Paz. De este modo se agilizaría la tramitación de los asuntos. La incorporación de esta función a los servicios que prestan las Comarcas podía ser una vía para avanzar en este servicio.

En el Juzgado de Paz de Zuera existe una Delegación de la oficina judicial en el Centro Penitenciario ubicado en dicho término municipal, como consecuencia de un Protocolo firmado el 18 de diciembre de 2008. La experiencia desarrollada desde entonces muestra la eficacia de esta Delegación, que agiliza la tramitación de procedimientos referidos a internos en dicho Centro.

OFICINA JUDICIAL

Secretarios Judiciales

Son funcionarios públicos que, bajo la superior dependencia del Ministerio de Justicia, constituyen un Cuerpo Superior Jurídico, único, de carácter nacional y ordenado jerárquicamente, al servicio de la Administración de Justicia. Ejercen sus funciones con el carácter de autoridad, bajo la dirección de sus superiores: El Secretario de Gobierno y el Secretario Coordinador Provincial.

La plantilla total en Aragón, a 31 de diciembre de 2012, es de 116 secretarios judiciales. De ellas, 5 plazas están vacantes, las cuales están cubiertas por secretarios sustitutos. Continua vigente la lista de secretarios judiciales sustitutos aprobada el pasado año 2011. Continuando con las previsiones, a finales de este año deberá de efectuarse nueva convocatoria de secretarios sustitutos.

El Secretario de Gobierno, que lo es asimismo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, a lo largo del año 2012 ha intervenido en 23 reuniones celebradas por la Comisión y 6 por el Pleno. Ha participado, junto con la Presidencia, en ocho inspecciones a diversos órganos judiciales de la Comunidad Autónoma.

La instrucción 3/2011 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, determinó la constitución del sistema de inspección de los secretarios de gobierno como inspectores autónomos de los Servicios Comunes en las respectivas comunidades Autónomas. Como consecuencia de dicha instrucción, se realizó una inspección virtual que afectó a todos los juzgados de lo social de Zaragoza capital y que tuvo lugar el día 15 de marzo de 2012.

Asimismo se giró visita de inspección el día 21 de diciembre de 2012 al juzgado de familia de Zaragoza capital.

El Secretario de Gobierno lo es también de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial, que se constituyó el día 3 de mayo de 2010, habiendo tenido lugar una reunión extraordinaria y tres ordinarias a lo largo del año 2012.

El Secretario de Gobierno es miembro de la Comisión Mixta de Coordinación Comunidad Autónoma de Aragón-Secretarios Judiciales constituida desde el año 2008 y copresidiendo semestralmente dicha comisión.

Es preciso resaltar el Decreto de la Consejería de Justicia de 24 de septiembre de 2012 por el que se creó la Comisión Mixta de Coordinación de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los secretarios judiciales, dicho texto fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 22 de noviembre de 2012.

Las modificaciones de las leyes procesales y el comienzo de la implantación de la Nueva Oficina Judicial, ha llevado a plantear la solicitud formal de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón como centro de destino. A este respecto, se han cuantificado las necesidades de dicha Secretaría, habiendo dado traslado de la misma a la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, quien ha aceptado dichas peticiones y se halla pendiente de negociación sindical y de posterior aprobación y publicación de las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo. Que a lo largo del año 2012 no se ha modificado la situación puesta de relieve en el año 2010 y en el año 2011, encontrándose paralizada la estructura de la Secretaria de Gobierno de Aragón como centro de destino, por lo que se reitera la urgencia de su implantación.

La entrada en vigor de la Ley de Reforma Procesal de 4 de mayo de 2010, ha introducido importantísimas novedades en la actuación de los secretarios judiciales, otorgándoles nuevas funciones y responsabilidades. Participaron en la creación de las dos Comisiones interpretativas que se crearon para establecer una unificación, siquiera aproximada, de la nueva regulación procesal. (Ley 4/2011, de 24 de marzo, de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía. Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social. Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal. Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio de la Ley Concursal.)

La implantación del nuevo sistema de gestión procesal, denominado Minerva, cuyo desarrollo comenzó también el 4 de mayo de 2010, ha pasado por diversas vicisitudes. el comienzo fue un tanto caótico dando numerosos problemas de adaptación; poco a poco, se han ido corrigiendo los numerosos errores detectados. La Secretario Coordinadora Provincial de Zaragoza asumió la centralización de las quejas e incidentes que la implantación ha venido motivando, tal y como expone en su informe. Su labor constante y de intermediación entre la Subdirección de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia y la Sección de Informática de la Dirección General del Gobierno de Aragón, ha permitido superar muchos de los problemas suscitados a través de la implantación de sucesivas versiones. La implantación del sistema Minerva ha permitido la realización de un registro unificado, ya sea a través del servicio de registro y reparto del Juzgado Decano, ya sea a través del Juzgado de Guardia en lo referente a

actuaciones penales todo ello siguiendo las directrices del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, con la aprobación, en su caso, de la Sala de Gobierno. A este respecto, el Secretario de Gobierno dictó la Instrucción 1/2010, sobre Registro de escritos, atestados, denuncias, etc., presentados en el Juzgado de Guardia e itineración de procedimientos penales. A lo largo del año 2012 se ha ido consolidando la implantación del sistema minerva y la adecuación de la realidad contenida en el mismo con la estadística judicial. A tal efecto se han procedido a la limpieza y concordancia de datos del sistema procesal con la realidad.

También se ha introducido un nuevo Sistema de Registro de Apoyo a la Administración de Justicia, denominado Siraj, que permite tener un mayor control y seguridad en aquellas actuaciones de carácter penal. A tal efecto y en cooperación con la Dirección General de Justicia, se procedió a una actualización e introducción de datos dentro del sistema, funcionando en estos momentos a pleno rendimiento.

Lexnet. Se ha finalizado la implantación del sistema Lexnet en la totalidad de los órganos judiciales del territorio. La utilización del sistema de comunicación telemática está dando frutos excelentes tanto en cantidad como en calidad. A lo largo del año 2012 se han practicado en todo Aragón más de 2.000.000 de notificaciones. Este sistema no solamente facilita y simplifica las notificaciones sino que produce un ahorro significativo en el gasto de papel. No obstante es preciso continuar con la integración de algunos colegios profesionales que por razones técnicas no han podido incorporarse al sistema, fundamentalmente los Colegios de Abogados y de Graduados Sociales, procurando agilizar el acceso al sistema de esos profesionales. Asimismo es necesaria la integración de la Fiscalía en este sistema, lo que redundará en una mayor rapidez y seguridad. En este punto se ha conseguido una primera actuación consistente en la itineración de los registros efectuados por el juzgado de guardia, lo que evita reiterar un nuevo registro.

Comisión Mixta Secretarios Judiciales-Diputación General de Aragón. Una vez publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el Convenio que regirá en lo sucesivo esta Comisión Mixta, tuvo lugar con fecha 12 de diciembre del año 2012.

Se han venido manteniendo desde su creación en el año 2008 diversas reuniones de la Comisión Mixta de Secretarios Judiciales con la Consejería de Justicia del Gobierno de Aragón en las que se han tratado numerosas cuestiones que afectan al buen funcionamiento de los Juzgados de Zaragoza, tanto en el ámbito organizativo como en el personal. A lo largo del año 2012 se han tenido dos reuniones, una a finales de febrero y la otra el 12 de diciembre de 2012.

Secretarios Judiciales y la Ponencia de Estudios. Como consecuencia de lo anterior y en concordancia con la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, se estableció la creación de una Ponencia en la que, en igualdad de condiciones, dos representantes del Poder Judicial, dos de la Fiscalía, dos Secretarios Judiciales y dos representantes del Departamento de Justicia de la Diputación General de Aragón debían de elaborar la implantación progresiva de la Nueva Oficina Judicial en el territorio de Aragón. Tras sucesivas reuniones, se elevó una propuesta a la Consejería de Justicia a fin de que estableciese los mecanismos previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial que dieran lugar a la implantación del Servicio Común de Ejecución Civil de Zaragoza, como embrión inicial de la gestión del cambio, que conllevará el desarrollo e implantación de la NOJ en el territorio de Aragón. Dicha propuesta ha sido respaldada por todos los operadores jurídicos, y se halla pendiente de negociación con la representación sindical y del resto de actuaciones que la Consejería de Justicia debe desplegar para su efectividad. Respecto de la creación del servicio común general en su momento se realizó un esbozo preliminar, pendiente de completar, aprobar y negociar. Desgraciadamente a lo largo del año 2012 no se ha producido ningún avance en el desarrollo de la implantación de la nueva oficina judicial, estando paralizadas todas las negociaciones y sin ninguna perspectiva a corto plazo de que cambie esta situación.

Se han evacuado diversos informes, fundamentalmente en lo relativo a la creación de nuevos órganos judiciales para cubrir las necesidades de este Territorio. Aun a pesar de las peticiones razonadas para la creación de nuevos órganos judiciales y fundamentalmente para el desdoblamiento de la justicia penal en la ciudad de Huesca con la creación del número 2, ningún órgano judicial se ha creado en todo el año 2011, en este punto en el año 2012, nada ha cambiado con respecto a lo anteriormente relacionado.

Asimismo se ha informado acerca de las previsiones de nuevos edificios judiciales. A finales del año 2012 se ha procedido a la inauguración del nuevo edificio de la Audiencia Provincial de Zaragoza, situado a la espalda del Palacio de Justicia, en la c/ Galo Ponte. Asimismo se ha procedido a la continuación de las obras para el traslado de los órganos unipersonales de Zaragoza a los edificios de la Expo, lo que permitirá la unificación de todos los que actualmente se hallan dispersos en diversas zonas de Zaragoza. Se ha visitado el comienzo de las obras y se ha asistido a diversas presentaciones y visitas de los nuevos edificios. Previsiblemente a lo largo del año 2013 será inaugurada la Nueva Sede de la Justicia.

Es de hacer especial mención a la iniciativa que el Ministerio de Justicia ha tomado con la creación de un sistema de apostillas electrónicas denominado E-Apostillas. Dicho sistema, permitirá la petición, tramitación y entrega por vía electrónica de todas aquellas apostillas que actualmente son tramitadas por medios mecánicos en la Secretaría de Gobierno. Ha sido necesario una labor de recopilación de datos, lo más exhaustiva posible, para el control e identificación de aquellas personas autorizadas para la emisión de documentos que posteriormente hayan de ser objeto de apostilla, creándose el oportuno fichero.

A lo largo de 2012 se ha puesto en marcha este servicio. En la base de datos *e-apostillas* han sido modificados los datos relativos a 474 Jueces de Paz. Más las actualizaciones de las firmas autorizadas en órganos judiciales y Ayuntamientos, como consecuencia de los resultados de las elecciones municipales.

Como Secretario de Gobierno, responsable de los tres Secretarios Coordinadores Provinciales de la Comunidad Autónoma, se hacen constar seguidamente los informes que lo mismos han elaborado en su respectivo ámbito provincial, de la actividad que han venido desarrollando a lo largo de 2012.

Secretaría de Coordinación Provincial de Huesca

1. Infraestructuras

En la ciudad de Huesca se está realizando el nuevo edificio de los Juzgados, ciudad de la Justicia de Huesca, que aglutinará la dispersión actual existente en el partido con tres sedes diferentes. Y al mismo tiempo dotará de mayor espacio y modernidad. Se encuentra ya muy avanzado el proyecto y está previsto el traslado de todos los juzgados y la Audiencia Provincial en el primer trimestre del año 2014. Para sí pasar a tener una única sede que englobará también a los organismos actualmente dispersos en varias sedes (unidad administrativa, Letrados de la Comunidad, Abogados del Estado, Médicos Forenses, etc.).

Y donde ya se podrá plantarse de una manera decidida la implantación de la oficina judicial.

2. Medidas de refuerzo y apoyo

En el partido judicial de Huesca se ha creado un juzgado de apoyo en el juzgado mixto n.º 3 de Huesca, con un juez y funcionarios interinos de refuerzo, dado que este juzgado además de ser de 1.º Instancia e Instrucción, también tiene competencias en mercantil y Registro Civil.

El juzgado de lo penal único ha contado y en la actualidad cuenta también con cinco funcionarios de apoyo. También ha contado con un juez en comisión de servicios sin relevación de funciones, si bien a fecha de hoy no hay.

Hasta el día 31 de diciembre de 2012 ha contado también con un secretario sustituto de refuerzo, dado que el volumen y la falta de creación de otro órgano, si bien a fecha actual, ya no existe.

También hubo unos meses un refuerzo en el Juzgado mixto n.º 1 y Juzgado mixto n.º 2 de violencia sobre la mujer.

La actual crisis económica ha hecho que se hayan recordado muchos refuerzos.

3. Plazas vacantes de secretarios judiciales

En la provincia se han ido cubriendo plazas de secretarios judiciales por titulares que estaban ocupadas por interinos. Como es el Juzgado mixto n.º 2 de Jaca, mixto n.º de Barbastro y Monzón n.º 1. De tal manera que poco a poco se van cubriendo las existentes.

4. Implantaciones

Durante el año 2012 se han implantado en el partido judicial de Huesca la itineración de las partes de incoación —desde Minerva a la aplicación Fortuna—, por parte de los juzgados mixtos a Fiscalía, a través de Lexnet, con la consiguiente eliminación de papel.

Se ha implantado también en toda la provincia la remisión de las designaciones e turno de oficio de abogado y procurador, a través de correo electrónico —de manera telemática—.

Se puso operativo el registro de escritos por la aplicación Minerva en los juzgados decanos de Jaca, Monzón, Barbastro y Jaca. Y en el juzgado de Boltaña.

5. Necesidades

Es necesaria la creación de un segundo juzgado de lo penal, o la continuación del apoyo existente, con secretario judicial también.

La implantación de la oficina judicial sino total, de manera parcial, a fin de que se cree algún servicio común por lo menos el s.c.General y de ejecución. Pues no cuenta con servicios comunes la provincia.

Si bien habrá que esperar a la entrada en vigor de las reformas en ciernes, sobre todo legislativas para diseñar, un modelo de oficina judicial en Huesca, más acorde con las reformas. De la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley de Planta y Demarcación, Ley Orgánica del Poder Judicial, etc.

Necesidad de implantación de nuevas tecnologías: firma electrónica, mejora de la aplicación Minerva (en el tema de formularios adaptados a las nuevas reformas, cursos a los secretarios judiciales y a los funcionarios de manera independiente de acuerdo al trabajo de cada cuerpo)

Implantación Lexnet como medio de notificación de los juzgados con la fiscalía.

Secretaría de Coordinación Provincial de Teruel

La provincia de Teruel esta integrada por tres partidos judiciales: Alcañiz, Calamocha y Teruel.

La Planta Judicial la integran en Alcañiz dos juzgados de 1.º Instancia e Instrucción, en Calamocha un Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción y en Teruel la Audiencia Provincial (con sección única de civil y penal) un juzgado de lo Penal (con funciones también de decanato) uno de contencioso administrativo, uno de social, uno de menores, todos estos órganos de ámbito provincial y 3 Juzgados de 1.º instancia e instrucción. Dentro de estos tres, el juzgado número 1 tiene competencia en mercantil, el número 2 en registro civil y el número 3 en violencia sobre la mujer.

La provincia cuenta con seis Agrupaciones de juzgados de paz: Albarracín, Alcorisa, Cella, Fuentes Claras, Híjar y Montalbán.

1. Medios personales de las secretarías

Las Secretarías tienen cubiertas sus plantillas con las siguientes excepciones en las que actúan funcionarios interinos en número que se indica a continuación:

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Calamocha: 1 gestor y 1 tramitador.

— Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 1 de Alcañiz: 2 tramitadores.

— Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 2 de Alcañiz: 1 gestor.

— Audiencia Provincial de Teruel: 1 Tramitador y 1 auxilio judicial.

— Juzgado de lo Penal: 1 auxilio judicial.

— Juzgado de lo Social: 2 tramitador y 1 auxilio judicial. El día 24 del actual se incorporará la gestora titular que actualmente esta desempeñando el cargo de secretaria judicial sustituta del juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 2 de Alcañiz.

— Juzgado de lo Contencioso Administrativo: 1 tramitador por encontrarse de baja por enfermedad una tramitadora titular.

— Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 1: 1 auxilio judicial.

— Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 2: 1 gestor y 1 tramitador.

— Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 3: 2 gestores, 1 tramitador y 1 auxilio judicial.

En total, el número de interinos en la provincia es de 5 gestores, 8 tramitadores, 5 funcionarios de auxilio judicial y los 2 gestores de refuerzo en los Juzgados de Alcañiz procedentes de la Agrupación de Híjar y juzgado de paz de Andorra.

Todos los órganos indicados tienen cubierto el cargo de secretario judicial con secretarios titulares con las siguientes excepciones:

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 2 de Teruel: se encuentra vacante y esta cubierto por una secretaria judicial de la bolsa de secretarios sustitutos. El próximo día 25 de Abril tomará posesión el secretario titular D. Iván Parra Ruiz que ha sido destinado a dicho juzgado en el último concurso de traslado.

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 2 de Alcañiz: vacante que esta cubierta por una secretaria judicial perteneciente a la bolsa de secretarios judiciales sustitutos y pertenecientes al cuerpo de gestión procesal y administrativa. El próximo día 24 de Abril tomará posesión la secretaria titular D.ª Soraya Sánchez Fanlo, destinada a dicho juzgado en el último concurso de traslado.

En total hay 2 secretarías vacantes que están cubiertas por secretarios judiciales de la bolsa de sustitutos.

La secretaria judicial del juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 1 de Teruel se encuentra en situación de licencia por enfermedad (embarazo de riesgo) siendo sustituida por la secretaria judicial titular del juzgado de menores D.ª Susana Aquillué Sebastián.

Funcionarios del cuerpo de gestión de los juzgados de paz:

Por la Dirección General de la Administración de Justicia se planteó a los gestores-secretarios de las Agrupaciones de paz de la provincia la posibilidad de apoyar tres días a la semana a los Juzgados de 1.º Instancia e Instrucción de sus respectivos partidos. En el Partido Judicial de Teruel se ofreció a los gestores de las Agrupaciones de Albarracín y Cella y no aceptaron ninguno de los dos.

Sí aceptaron en cambio los gestores de la Agrupación de Híjar y del juzgado de paz de Andorra que actualmente están prestando apoyo a los juzgados de 1.º Instancia e Instrucción de Alcañiz.

Si hubieran aceptado los Gestores de Albarracín y Cella estaba pensado que apoyasen al Registro Civil de Teruel y al Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 1 de Teruel (violencia sobre la mujer) con lo cual estaría bastante compensado el trabajo que soportan los funcionarios de los distintos Órganos Judiciales de Teruel.

2. Medios materiales

No se aprecia la necesidad de más medios materiales para las distintas secretarías de la provincia a excepción del registro civil de Teruel que tiene solicitada desde hace tiempo una segunda impresora para prever la posibilidad de avería en la que tienen actualmente, que ya es vieja. En caso de avería se encontrarían con la imposibilidad de imprimir las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunciones.

3. Sedes de los órganos judiciales

Tampoco se aprecia la necesidad de ampliar los espacios de las sedes toda vez que los juzgados de Alcañiz y Calamocha tienen un espacio acorde con las plantillas con que cuentan y en cuanto a los órganos de Teruel, se han visto notablemente mejorados con la ampliación que recientemente se ha hecho del Palacio de Justicia. Sí sería conveniente ampliar la climatización de este edificio a todas las dependencias pues solo esta climatizado parcialmente y la mayoría de los despachos tienen que suplir esta carencia con climatizadores portátiles que fueron suministrados por la Dirección General de Justicia de la Comunidad Autónoma.

Por esta secretaría de coordinación se puso en conocimiento de la Dirección General de la Administración de Justicia en Aragón la necesidad de acondicionar los calabozos para dotarlos de algún sistema de calefacción y corregir la iluminación para empotrar las lámparas y así garantizar la seguridad de los detenidos ante una posible autolesión.

Igualmente se puso en conocimiento la necesidad de mejorar la seguridad en cuanto al acceso de funcionarios al Palacio de Justicia que se ha quedado abierto durante la noche en más de una ocasión.

Asimismo, se interesó ya hace tiempo en informe conjunto del presidente de la audiencia provincial y secretario Coordinador la instalación de cámaras de vigilancia tanto en la fachada como en la parte posterior del edificio (especialmente en esta).

4. Mejoras informáticas

Se ha interesado por esta secretaría de coordinación en varias ocasiones tanto personalmente al anterior Director General de la Administración de Justicia en Aragón como a la actual Directora General y también en la Comisión Mixta de la Comunidad Autónoma-Secretariado Judicial la puesta en funcionamiento del sistema E-Fidelius, sistema del que se tiene conocimiento va a funcionar en breve en Zaragoza y es de suponer, que, cuando este perfeccionado, se extenderá a las provincias de Huesca y Teruel.

5. Otras actuaciones

Por parte de esta secretaría de coordinación y dando cumplimiento a la Resolución de 30 de Septiembre de 2011 del Secretario General de la Administración de Justicia que establece el programa concreto de actuación para la incentivación de las sustituciones naturales entre miembros del cuerpo superior jurídico de secretarios judiciales, se confeccionó la bolsa de secretarios con arreglo a las solicitudes presentadas, bolsa en la que se incluyeron en principio tres secretarios judiciales titulares y 1 secretaria de la bolsa de secretarios sustitutos. Con posterioridad se incorporó a dicha bolsa la secretaria judicial del juzgado de menores D.ª Susana Aquillué Sebastián que es quien actualmente se ocupa de la secretaría del juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 por licencia por enfermedad de la secretaria titular.

En el año 2012, el secretario coordinador informante asistió al Ilmo. Sr. presidente de la audiencia provincial de Teruel en la visita de inspección que giró al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Alcañiz por delegación del Excmo. Sr. presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

El día 15 del actual se extendieron las notificaciones vía Lexnet al Consorcio de Compensación de Seguros y al Fogasa a través de la Abogacía del Estado sin que se haya comunicado a esta secretaría de coordinación ninguna incidencia en el funcionamiento.

6. Necesidades de medios materiales y personales

En cuanto a los medios materiales, tal y como se indica anteriormente, no se estima urgente ninguna necesidad excepto la ya indicada del registro civil de Teruel.

Sí en cambio son necesarios los siguientes medios personales:

Es totalmente necesario un refuerzo con un tramitador procesal en el registro civil de Teruel. La plantilla de dicho registro la integran actualmente un funcionario del cuerpo de gestión procesal y otro del cuerpo de tramitación procesal. Recientemente se ha contado con un refuerzo por dos meses para ocuparse de la tramitación de las nacionalidades concedidas por el Ministerio de Justicia pero, debido a la situación económica actual, el refuerzo en cuestión cesó y hay un compromiso con la Dirección General de que se volverá a nombrar para cubrir las vacaciones de verano. Insisto, como ya he hecho en ocasiones anteriores, en que es totalmente imprescindible establecer dicho refuerzo permanente dado que podría ocasionarse una situación muy comprometida si los dos funcionarios que están actualmente en el registro solicitaran el traslado al soportar una carga de trabajo muy superior al resto de los funcionarios del edificio y tratarse de un trabajo que se sale del normalmente desempeñado por funcionarios interinos que deberían cubrir la situación.

No se estima conveniente el aumento de plantilla en el registro civil dado que si entra en vigor la modificación de la Ley del registro civil se reducirá considerablemente el trabajo, pudiéndose remediar la situación hasta entonces con el refuerzo que se interesa.

Sería también necesario, aunque comprendemos que no es el momento adecuado por la situación económica que atravesamos, el nombrar también refuerzos para los juzgados de 1.ª Instancia 1 y 3 de Teruel con competencias en materia mercantil y de violencia sobre la mujer respectivamente. Estos refuerzos se han solicitado en varias ocasiones por las secretarías judiciales de dichos juzgados sin que se haya acogido su petición.

Secretaría de Coordinación Provincial de Zaragoza

Informe de gestión de Oficina Judicial en la provincia de Zaragoza de 2012

El año 2012 se ha caracterizado, en lo que a oficina judicial se refiere, en la provincia de Zaragoza por una ligera bajada en la entrada de asuntos en el ámbito civil y penal, bajada importante en el contencioso-administrativo e incremento de asuntos de ámbito laboral, al igual que en concursal, dentro de Mercantil, lo que ha conllevado no que baje el volumen de trabajo de las distintas oficinas judiciales de la provincia, pero sí la bajada de la pendencia tan elevada que se observada en años precedentes.

Sirvan a título de ejemplo los siguientes datos:

ASUNTOS PENDIENTES	2011	Inicio 2011	Inicio 2012
Todas las Jurisdicciones:	España	Zaragoza	Zaragoza
Jurisdicción Civil:	3.652.376	16.665	12.808
Jurisdicción Penal:	1.506.527	10.956	9.848
Jurisdicción Social:	493.858	4.080	5.082
Jurisdicción C-Admtnva:	217.875	5.183	5.423
TOTAL:	5.870.636	36.884	33.161
EJECUCIONES		44.978	42.662

ASUNTOS INGRESADOS ZARAGOZA

	2011	2012	
Juzgados 1.ª Instancia			
Juzgados Mercantiles	20.200	19.349	- 4%
Total Jurisdicción Civil	1.304	1.288	- 1%
Total Jurisdicción Penal	30.144	28.542	- 5%
Total Jurisdicción Social	105.782	95.024	-10%
Total Jurisdicción C-Admtnva	8.506	9.186	+ 8%
	4.921	3.057	- 40%

Como podemos observar, la tendencia es la misma que se sigue en todo el territorio nacional.

En el ámbito organizativo, a lo largo del año 2012 se han procedido a adecuar los datos que aparecían en el sistema de gestión procesal Minerva, con la realidad, realizando una importante labor en este sentido los Secretarios Judiciales, tendente al control y depuración de dichos datos, a fin de poder realizar planificaciones ajustadas a la realidad.

En cuanto al uso de herramientas informáticas, sigue aumentando y generalizándose el uso de Lexnet, realizándose por vía telemática casi todas las comunicaciones generadas por el Juzgado, sin que en el año 2012 se haya procedido a incrementar el número de usuarios-destinatarios de dichas comunicaciones, detectándose que todavía el INSS, la Tesorería de la Seguridad Social, además de los Graduados Sociales no están incluidos en Lexnet, por lo que las notificaciones dirigidas a los mismos se hacen de forma tradicional, por correo certificado, demorando con ello la tramitación de procedimientos en el ámbito social que es el orden jurisdiccional que en este momento más sobrecarga de trabajo soporta.

Sirva el siguiente cuadro para poder observar el incremento de notificaciones, superior al 10%, habido en el año 2012.

Comunidades	Provincia Remitente	-	Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)					Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)
			2013	2012	2011	2010	2009	
Aragón	HUESCA		77.283	296.336	152.126			525.745
	TERUEL		30.004	118.731	23.089			171.824
	ZARAGOZA		374.264	1.518.676	1.324.293	495.466	55.707	3.768.406
Total Año			481.551	1.933.743	1.499.508	495.466	55.707	4.465.975

Se observa la necesidad de tener un equipo de refuerzo que sea experto en Minerva, sistema de gestión procesal, a fin de que de forma itinerante proceda a reforzar la actividad de adecuación de datos a la realidad que algunos juzgados, con una evidente sobrecarga de trabajo, realizan de forma muy esporádica, homogeneizando así tal adecuación de datos en toda la provincia.

Respecto a los partidos judiciales distintos a la ciudad de Zaragoza, es imprescindible que por parte de la Comunidad Autónoma se les dote de la función Decanato, y se les refuerce con un tramitador procesal, con el fin de dar cumplimiento al Reglamento de Homogeneización del Consejo General del Poder Judicial, y ser un único punto de entrada de escritos y asuntos, y en consecuencia, un único punto de entrada del registro de los mismos, lo que revertiría inmediatamente en el mayor control, por parte del secretario y del juez, de los asuntos de entrada y pendencia de sus respectivos órganos.

Personal al servicio de la Administración de Justicia

El Libro VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial regula básicamente el estatuto jurídico de los funcionarios de carrera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia a los que está reservado, por su singularidad, el desempeño de los puestos de trabajo de los que está dotada la Oficina Judicial.

Dichos cuerpos se clasifican en: a) «Generales», cuyo cometido consiste esencialmente en tareas de contenido procesal, sin perjuicio de la realización de funciones administrativas vinculadas a las anteriores y b) «Especiales», cuando su cometido suponga esencialmente el desempeño de funciones objeto de una profesión o titulación específica. Dentro de la relación de los especiales, procede hacer mención al cuerpo de médicos forenses cuya función, que ejerce con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos, es la asistencia técnica a juzgados, tribunales, fiscalías y oficinas del Registro Civil en las materias de su disciplina profesional. De acuerdo con lo establecido en el art. 473 de la misma Ley también pueden prestar servicios en la Administración de Justicia funcionarios de otras Administraciones y personal contratado en régimen laboral.

Son Cuerpos Generales: El de gestión procesal y administrativa, que colabora en la actividad procesal de nivel superior y realiza tareas procesales propias; el cuerpo de tramitación procesal y administrativa, que con carácter general realiza cuantas actividades supongan apoyo a la gestión procesal; y el cuerpo de auxilio judicial, que efectúa cuantas tareas tengan carácter de auxilio a la actividad de los órganos judiciales.

En la Comunidad Autónoma de Aragón el número de funcionarios que constituyen la plantilla de los cuerpos generales es la siguiente:

PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN					
	Cuerpo	Funcionarios		Funcionarios interinos	
		de carrera	Por sustitución o vacante	De Refuerzo	Interinos
PERSONAL FUNCIONARIO DE CUERPOS DE JUSTICIA	Médicos forenses	26	6		32
	Gestión	319	25	1	345
	Tramitación	499	59	18	576
	Auxilio	244	43		287
	Total funcionarios Cuerpos de Justicia				1240
	Personal funcionario				10
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	Personal laboral				76
	Total personal de Administración General				86
TOTAL PERSONAL					1326

En atención a la relevante función que este personal desempeña para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, es necesario dotar a los órganos judiciales de personal titular, limitando en lo posible las interinidades, que se nombran por razones de urgencia o necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 472 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Respecto al personal al servicio de la administración de Justicia, se considera necesario:

- Formación actualizada para todos relativa a medios técnicos informáticos y telemáticos, y gestión procesal y administrativa, especializada por órdenes jurisdiccionales.
- Dotar a todos los juzgados, especialmente a los de nueva creación, de personal titular desde el mismo día de su puesta en funcionamiento.

Respecto a las sustituciones de personal e interinidades:

- Dar formación previa a los que formen parte de las bolsas de trabajo para cubrir interinidades, que comprenda, al menos, conocimiento suficiente de las herramientas informáticas y de los procesos a tramitar.

– Establecer listas especializadas por órdenes jurisdiccionales, al menos en Zaragoza.

Ampliaciones y refuerzos:

– Mantener, hasta la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial, los refuerzos existentes en la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ y en Secretaría de Gobierno del TSJ, Juzgados de 1.ª Instancia y Mercantil de Zaragoza, Juzgados Mixtos y Penal bis de Huesca, Juzgados Mixtos de Calatayud, y Agrupación de Cuarte de Huerva.

Secretaría de Gobierno

Dentro del Título III de la Ley Orgánica del Poder Judicial que se refiere al «Gobierno interno de los Tribunales y Juzgados», se incluye el Capítulo VI «De las Secretarías de Gobierno», estableciendo que en los Tribunales Superiores de Justicia existirá una Secretaría de Gobierno, dependiente del Secretario de Gobierno, que estará auxiliado por el personal al servicio de la Administración de Justicia que determine la correspondiente relación de puestos de trabajo.

La plantilla de la Secretaría de Gobierno de este TSJ no ha sido modificada desde la constitución de los Tribunales Superiores de Justicia, en 1.989, y es manifiestamente insuficiente, por cuanto viene soportando un considerable incremento de la carga de trabajo como consecuencia de las nuevas competencias atribuidas al Secretario de Gobierno y de la prestación de servicio por los mismos en la Secretaría de Coordinación Provincial, cuya dotación de personal no se ha hecho efectiva hasta la fecha.

Durante el año 2012 esta Secretaría ha contado con personal de refuerzo, concretamente un tramitador, lo que ha contribuido a agilizar el servicio.

Plantilla actual de la Secretaría de Gobierno	Titular	Personal de refuerzo
Gestión Procesal y Administrativa	2	
Tramitación Procesal y Administrativa	4	1
Auxilio Judicial	3	

Plantilla solicitada para la Secretaría de Gobierno como Centro de Destino	
Gestión Procesal y Administrativa	4
Tramitación Procesal y Administrativa	6
Auxilio Judicial	4

El personal destinado en Secretaría de Gobierno ha de tener una formación específica, adecuada a las funciones gubernativas y de organización que le corresponden. Esa formación debe exigirse al incorporarse al destino y como formación continuada.

La ampliación de la Secretaría de Gobierno mediante la adaptación de un espacio situado en la planta baja, destinado fundamentalmente a la atención al público, tramitación de legalizaciones y apostillas y registro de entrada de escritos y documentos, quejas, comisiones rogatorias de carácter internacional, ha contribuido a facilitar el acceso físico y, en definitiva, a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

El Consejo General del Poder Judicial ha implantado en las Secretarías de Gobierno una aplicación informática de Gestión Gubernativa, que comenzó a ser operativa en el año 2010. A lo largo del año 2011 y 2012 ha ido mejorando paulatinamente en seguridad y eficacia sin que se haya alcanzado el 100%. Su utilización, una vez resueltas las deficiencias observadas, permitirá la agilización de los expedientes que se tramitan en la Secretaría de Gobierno.

La actividad desarrollada durante el año se puede resumir en las siguientes:

Asientos Registro de entrada: 3.571.

Expedientes Gubernativos: 674.

Expedientes de personal: 57 incoados en el año.

Diligencias Informativas: 15.

Expedientes de queja: 26.

Recursos de Alzada: 7.

Jueces de Paz: del total de 1.424 Jueces de Paz, titulares y sustitutos, que existen en este Territorio, a lo largo del año 2012 los nombramientos y prórrogas de mandato han sido 483.

Circulares y comunicaciones: 105.

Informes de Alardes: 12.

Expedientes sobre Visitas de Inspección: 7.

Despachos de auxilio judicial de carácter internacional: 52.

Plenos de la Sala de Gobierno: 6.

Comisiones de la Sala de Gobierno: 23.

Juras ante la Sala de Gobierno: 7 sesiones.

Posesiones ante la Sala de Gobierno: 6 sesiones.

Legalizaciones: 559 legalizaciones, Apostillas 6.911, lo que hace un total de 7.740., han aumentado respecto año 2011 que fueron un total de 6.488.

En la base de datos *e-apostillas* han sido modificados los datos relativos a 474 jueces de paz. Más las actualizaciones de las firmas autorizadas en órganos judiciales y Ayuntamientos, como consecuencia de los resultados de las elecciones municipales.

Respecto a los secretarios judiciales sustitutos, dado que el periodo de solicitud y nombramiento es bianual, se mantienen los listados de los Secretarios sustitutos que fueron aprobados en el año 2011.

Incidencia Informáticas: (nuevas tecnologías, servidores de dominio, Arconte, Minerva Noj).

En cuanto a las incidencias con los sistemas informáticos como consecuencia de la implantación en el año 2010 del sistema procesal Minerva, fueron numerosas las incidencias que detectadas por los Secretarios Judiciales, fueron remitidas tanto al Ministerio de Justicia como a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, procediendo a solucionarse a lo largo del año la gran mayoría de todos ellos.

Seguidamente se reseñan algunas incidencias acontecidas a lo largo del año 2012 en los diversos sistemas informáticos:

— 2-01-2012 Corte Comunicaciones que afecta a acceso a Internet y desde Internet a las aplicaciones. Afecta: mantenimiento en infraestructura

— 13-01-2012. Parada servicio ORACLE Institucional que afectara a SIT, SIRAJ, OPORTALES, INFOREG, FIRMA, ULTIMAS VOLUNTADES, FOROINT, FOROARDN, EJIS, PENADOS Y REBELDES, EJE AUDIENCIA NACIONAL, OCENTES, NJR, PISA, AGENDA NOJ, EAPOSTILLA, LEXNTV3.

— 16-01-2012, Incidencia n.º 8/2012. Primera Instancia e Instrucción, Violencia Mujer. Fueron grabadas las declaraciones en DPA 91/08, como se hace habitualmente y al realizar las copias, no recoge bien el sonido en la mismas. Se da cuenta al CAU para recuperar el sonido grabación. Tras varias incidencias y que pasaron los técnicos se corrige el volumen, sin poder recuperar el sonido en la grabación. La Directora General de la Administración de Justicia con fecha 8-03-2.12 informa que la incidencia se debió a una manipulación de los potenciadores del volumen, que el técnico reguló.

— 21-02-2012. Corte Luz. Para comprobar funcionamiento grupo electrógeno y sistema SAIS, afectando a aplicación Minerva.

— 9-02-2012. Primera Instancia 14 de Zaragoza. No funciona Minerva.

— 9-2-2012, incidencia del Juzgado de Primera Instancia 9 de Zaragoza: no funciona Minerva.

— 14-2-2012, incidencia del Juzgado de Primera Instancia 14 de Zaragoza: no funciona Minerva.

— 15-2-2012, incidencia de Sala Penal del TSJA: no se puede registrar ni tramitar nombramientos y remoción judicial.

— 22-2-2012, incidencia del Juzgado de Primera Instancia 14 de Zaragoza: no funciona Minerva.

— 23-2-2012, incidencia del Juzgado de Primera Instancia 15 de Zaragoza: no funciona Minerva, Lexnet e Internet.

— 8-03-2012: Huesca.- Se instala nuevo servidor y migración usuarios/documentos en los Juzgados Mixtos. Parada 3 horas en todos Órganos. Minerva.

- 12-03-2012: Audiencia Provincial y Fiscalía Provincial Zaragoza. Migración usuarios Audiencia Provincial y Fiscalía Provincial al nuevo servidor. Hay que configurar cada PC y coordinar PC's del mismo grupo.
- 13-03-2012: Audiencia Provincial y Fiscalía Provincial Zaragoza. Migración usuarios Audiencia Provincial y Fiscalía Provincial al nuevo servidor. Hay que configurar cada PC y coordinar PC's del mismo grupo.
- 14-03-2012: Juzgados de Menores, contencioso-Administrativo Fiscalía de Menores, decanato y Oficina Atención víctimas de Zaragoza. Migración usuarios de Menores. Contencioso Administrativo, fiscalía Menores, Decanato y Oficina de Asistencia a Víctimas.
- 23-3-2012, incidencia del Juzgado de Instrucción 12 de Zaragoza, en funciones de guardia: no funciona Impresoras, son insuficientes y solicitan 1 más para la Guardia. Hay problemas con Minerva. Fue resuelta por DGA en fecha 12-4-2012.
- 17-04-2012. Todas las sedes de Teruel: paradas para sustituir el servidor de dominio y documentos.
- 18-4-2012 Juzgados de Menores y Fiscalía de Teruel. Parada para configura cada PC de los usuarios de estas unidades.
- 05-2012, incidencia del Decanato de Huesca: varias irregularidades en el programa de Minerva.
- 18-7-2012, incidencia del Juzgado Mercantil 1 de Zaragoza: problemas con Minerva en cuenta procurador y abogados, pieza separada no se puede tramitar. Reciben contestación diciendo que esta aplicación esta formulada para Primera instancia y no para Mercantil.
- 2-10-2012. Apagado servidores Minerva en todos los Juzgados de Plaza Pilar.
- 17-10-2012. Comunicación del Secretario de Instrucción 22, informado a comunicado a DGA por correo electrónico el mal funcionamiento de su ordenador.
- 17-10-2012. Comunicación del Secretario de Instrucción 22, informado a comunicado a DGA por correo electrónico el mal funcionamiento de su ordenador.
- 26-10-2012. Apagado servidores Minerva en todos los Juzgados de Plaza Pilar.
- 27-10-2012. Apagado servidores Minerva en todos los Juzgados de Plaza Pilar.
- 8-11-2012, Juzgados de lo contencioso-Administrativo: solicitan se rectifiquen los defectos de Minerva.
- 21-11-2012. Corte suministro electrónico el día 29 de noviembre desde las 17 horas.
- 5-12-2012 Comunicación de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías, sobre parada de los servidores que albergan la BBDD de Oracle tácito el día 7 de diciembre de 2012.
- 30-12-2012. Parada de servicio de correo en Zaragoza, La Almunia, Caspe, Ejea, Calatayud, Daroca y Tarazona.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

MEDIOS MATERIALES

Obras realizadas durante el año 2012

Espacios

NUEVOS EDIFICIOS JUZGADOS EN LA EXPO: CIUDAD DE LA JUSTICIA

Obras de adecuación de los edificios «Actur 1, 2, 3, 4 y 5», y «Ebro 1», de la Expo, para sede de los Juzgados de Zaragoza.

En septiembre de 2010, el Gobierno de Aragón y la Sociedad Zaragoza Expo Empresarial suscribieron un contrato de arrendamiento de los edificios citados para ubicar los Juzgados Unipersonales de Zaragoza previa ejecución de las obras de adaptación necesarias. La superficie de oficinas, alcanzará los 50.000 m² además de las superficies de aparcamiento en sótano.

Las obras de adaptación de los Edificios de Expo para la nueva Ciudad de la Justicia dieron comienzo, con algún retraso, a principios del verano de 2011, las obras se han desarrollado sin interrupción a lo largo de los años 2011 y 2012, estando prevista su entrega y ocupación a partir de mayo de 2013.

ZARAGOZA:

– Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Reinstalación de unidades de climatización sitas en fachada trasera: 55.723,73 €.

Para el año 2013 están previstas obras menores de adaptación interior de tres despachos.
En orden de proyectos se prevé iniciar la redacción de un Plan Director.

— Edificio del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2, (Coso n.º 34):
Reparación de climatización en planta cuarta: 3.568,32 €.

— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Calatayud:
Sustitución de máquinas de aire acondicionado, en la Sala de Vistas: 4.103,90 €.

— Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ejea de los Caballeros:
Modificación y adecuación de puertas de entrada del edificio de los Juzgados, sitios en C/. Independencia n.º 23: 3.283,86 €.

HUESCA:

Nuevo edificio para la sede de la Audiencia Provincial y Juzgados.

Obra en ejecución. A lo largo del año 2012 las obras se han desarrollado según la programación, estando prevista su terminación para finales del año 2013.

El edificio de 12.200 m² se desarrollará en planta semisótano y cinco alzadas, contendrá un amplio programa de usos, para albergar la Audiencia Provincial y Juzgados de Huesca.

— Audiencia Provincial de Huesca en C/ Moya n.º 4.
Obras urgentes de reparación de alero: 5.919,58 €.

TERUEL:

— Edificio de los Juzgados de Teruel:

Durante el año 2012, no se han realizado obras en el mismo, estando pendiente la instalación de un sistema de aire acondicionado que complete el existente. Para el año 2013 está previsto el estudio y redacción de memoria técnica-proyecto para la reordenación de usos y remodelación pendiente del edificio.

ARAGÓN:

Retimbrado o sustitución de extintores en las Sedes Judiciales de Aragón: 3.243,87 €.
Necesidades puestas de manifiesto por los órganos judiciales que se relacionan:

Medios materiales:

— Audiencia Provincial de Teruel:

— Reforma en planta sótano. Queda pendiente la limpieza y saneamiento de la planta sótano, incluyendo calabozos y archivos.

— Instalación de cámaras de vigilancia perimetral en el inmueble.

— Primera Instancia n.º 21 de Zaragoza:

— Necesidad de recibir dietarios suficientes para el personal de que disponen y reponer los quita grapas y las grapadoras.

— Penal 6 de Zaragoza:

— Problemas puntuales con los ordenadores y registros siraj.

— Problemas con videoconferencias y sistema arconte en sala de vistas.

— Registro Civil de Zaragoza.

— Necesidad de un Registro Informático.

— Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Alcañiz.

Instalación de programa minerva en la sala de vistas, que permita utilizar la sala para celebrar conciliaciones, subastas, debido a la falta de espacio en la sección civil.

Medios personales:

- Audiencia Provincial de Teruel
- 1 Gestor o 1 tramitador.
- Penal 6 de Zaragoza
- 1 tramitador.
- Social 2 de Zaragoza
- 1 tramitador.
- Social de Teruel:
- 1 tramitador.
- Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Alcañiz.
- 1 Gestor y 1 tramitador.

Equipamientos**Medios informáticos**

El sistema de notificación Lexnet se viene utilizando en esta Comunidad Autónoma desde el año 2009, estando a fecha de hoy implantado en todo Aragón.

Desde su implantación hasta la fecha ha ido creciendo de modo considerable el número de notificaciones por este medio.

Datos obtenidos del Cuadro de Mandos

CC.AA	Provincia	2009	2010	2011	2012
ARAGÓN	Zaragoza	55.707	495.466	1.324.293	1.518.676
ARAGÓN	Huesca			152.126	296.336
	Teruel			23.089	118.731
Totales		55.707	495.466	1.499.508	1.933.743

La generalización del sistema permite facilitar los actos de comunicación entre los tribunales y las partes constituidas en el proceso, agilizando el trámite y ahorrando gasto en papel. Deben incorporarse al sistema el Ministerio Fiscal, los abogados y graduados sociales.

Existe un sistema de gestión gubernativa de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia. Este sistema lleva consigo la tramitación plena de los expedientes en forma digital de las Salas y Secretarías de Gobierno, así como de las reuniones y acuerdos de las Salas de Gobierno. El sistema ya se halla completamente instalado en este Tribunal Superior de Justicia, aunque no está plenamente operativo, existiendo problemas técnicos en su aplicación.

Otro proyecto es la puesta en marcha de una nueva aplicación para la gestión de expedientes en los Registros Civiles Municipales (REGIUS). Esta aplicación, cuya entrada en funcionamiento estaba prevista para noviembre de 2011, no se ha puesto en marcha por el momento.

APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ARAGÓN		
Sistemas	Implantación/utilización 2012	Propuestas de futuro
Videoconferencia	Total	Ampliación equipos y mejora infraestructuras
Arconte (grabación digital de vistas y actas indexadas)	Total	Firma electrónica
Lexnet (aplicación que permite el envío telemático de documentos entre diferentes operadores judiciales)	Total a excepción de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ	Incorporar nuevos colectivos como usuarios del sistema, especialmente Fiscalía, Abogados y Graduados Sociales
SIRAJ (Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia)	Total	Integración de todos los registros y unificación de usuarios
Minerva NOJ (Sistema gestión procesal)	Total	Mejora del Sistema y reducción del número de incidencias

El sistema de grabación de juicios y otros actos procesales funciona correctamente, aunque en ocasiones se constata una ausencia de control técnico que impide la recogida de sonido de forma correcta, lo que se debe a una inadecuada utilización de los micrófonos instalados. El sistema debería completarse con la indicación de marcas referidas a la intervención de cada uno de los declarantes. Su correcta utilización resulta imprescindible para el correcto ejercicio del derecho al proceso debido, y ello tanto en la primera instancia como en apelación.

Es necesario mejorar el sistema de grabación de copias, que en la ciudad de Zaragoza ha dado lugar a retrasos en la tramitación y a quejas de profesionales.

Conclusiones y Propuestas

La Memoria anual debe comprender la indicación de las medidas que se consideran necesarias para la corrección de las deficiencias advertidas —artículo 152.1.9, de la Ley Orgánica del Poder Judicial—. Del análisis relativo a los medios existentes y a la actividad jurisdiccional y gubernativa desarrollada, resulta necesario, a juicio de la Sala de Gobierno, abordar las medidas que a continuación se exponen, tanto como propuestas de mejora en el ámbito de espacios y edificios, medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, como en el de la ampliación de la Planta Judicial, para adecuarla a las necesidades observadas.

Aunque la Sala de Gobierno es consciente de las dificultades presupuestarias del momento, considera que una inversión razonable en Administración de Justicia ha de servir para la mejora de la calidad de este servicio público, de la tutela efectiva de los derechos de las personas y para el afianzamiento de la seguridad jurídica. La Sala de Gobierno considera imprescindible la mejora del sistema informático Minerva. Generalizar el programa de comunicación Lexnet y la mejora del sistema informático, especialmente en la rapidez de comunicaciones a través de la red.

1. Planta judicial: creación de plazas

Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de derecho de familia, de Zaragoza
Juzgado de lo Penal n.º 2 de Huesca.
Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Zaragoza.
Juzgado de lo Social n.º 8 de Zaragoza.
Una plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Zaragoza (para ampliación de la Sección I).
Una plaza de Juez de adscripción territorial para la provincia de Zaragoza.
Una plaza de Juez de adscripción territorial para la provincia de Huesca.

2. Personal en los órganos judiciales

Audiencia Provincial de Teruel	-1 Gestor o 1 tramitador.
Penal 6 de Zaragoza	- 1 tramitador.
Social 2 de Zaragoza	- 1 tramitador.
Social de Teruel:	- 1 tramitador.
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Alcañiz.	- 1 Gestor 1 tramitador.

En su conjunto debe llevarse a cabo la Relación de Puestos de Trabajo y el diseño de la Oficina Judicial (NOJ). Debe establecerse un Servicio Común de Ejecución Civil para la ciudad de Zaragoza.

3. Adecuación de las sedes judiciales y dotación de medios

Audiencia Provincial de Teruel	Reforma en planta sótano. Queda pendiente la limpieza y saneamiento de la planta sótano, incluyendo calabozos y archivos. Instalación de cámaras de vigilancia perimetral en el inmueble.
Audiencia y Juzgados de Huesca	Conclusión del nuevo edificio.
Juzgados de Zaragoza	Traslado a las nuevas instalaciones para juzgados unipersonales.
Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Alcañiz	Instalación de programa Minerva en la sala de vistas, que permita utilizar la sala para celebrar conciliaciones, subastas, debido a la falta de espacio en la sección civil.
Registro Civil de Zaragoza	Necesidad de un Registro Informático y agilización de la atención al ciudadano.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUESCA

ACTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

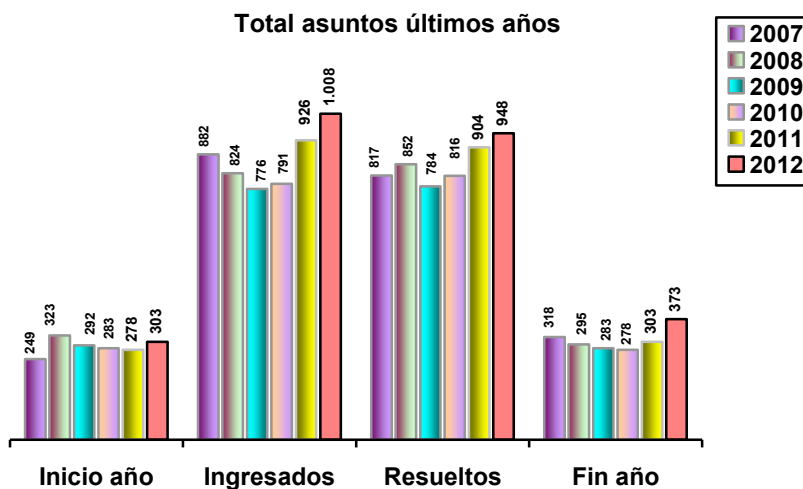
La planta de la Audiencia Provincial de Huesca está fijada en un presidente y tres magistrados, desde el 30 de diciembre de 1.996, fecha en la que la planta inicial se aumentó con una plaza de magistrado. Se trata de una Audiencia Provincial con sección única y competencia mixta, civil y penal.

Los datos estadísticos muestran que durante el año 2012 se ha producido un incremento de ingreso de procesos a resolver. En materia civil ingresaron 488, y en materia penal 520, lo que da un total de 1.008 nuevos asuntos, frente a 926 del año anterior.

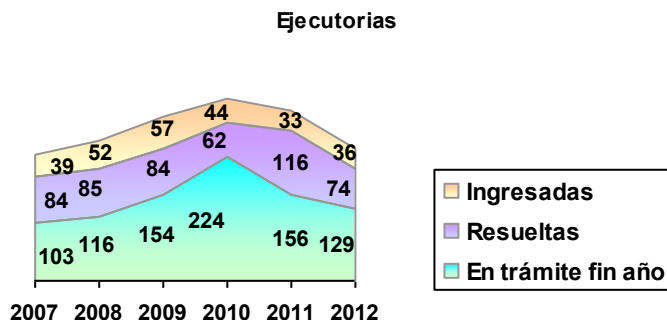
Durante el año 2012 se dictaron 270 sentencias y 98 autos resolutorios y 38 decretos en materia civil y 234 sentencias, 293 autos resolutorios y 7 decretos en materia penal.

La actividad jurisdiccional de la Audiencia Provincial de Huesca en materia civil se centra en la resolución de recursos de apelación contra las sentencias dictadas por los juzgados de primera instancia radicados en la provincia. Ello supone tener que abordar materias tan dispares, como son las relativas al derecho de familia, derecho mercantil y cuestiones diversas en las que se aplica el ordenamiento jurídico civil aragonés.

Por otro lado, en materia penal le corresponde conocer de los juicios orales en única instancia de su competencia, así como las causas ante tribunal de jurado. Además, es competente para el conocimiento de los recursos de apelación contra resoluciones de los juzgados de instrucción de la provincia y del juzgado de lo penal. El refuerzo que durante el año 2012 ha tenido este juzgado, con el consiguiente aumento de resoluciones dictadas, ha significado un incremento en el número de recursos de los que debe conocer la Audiencia Provincial, con el consiguiente incremento de la carga de trabajo.



En el ámbito penal a la Audiencia Provincial de Huesca le corresponde la resolución de las ejecutorias respecto a los procesos de los que ha conocido en primera instancia..



En esta materia durante el año 2012 se ha producido una disminución de la pendencia, que ha pasado de 156 a 129 ejecutorias en trámite al final del año. En su conjunto, la actividad de esta Audiencia debe ser positivamente valorada, especialmente por la reseñada variedad de materias de las que debe conocer.

JUZGADOS PROVINCIALES

Juzgado de lo Penal

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Juzgado de lo Social

Juzgado de Menores

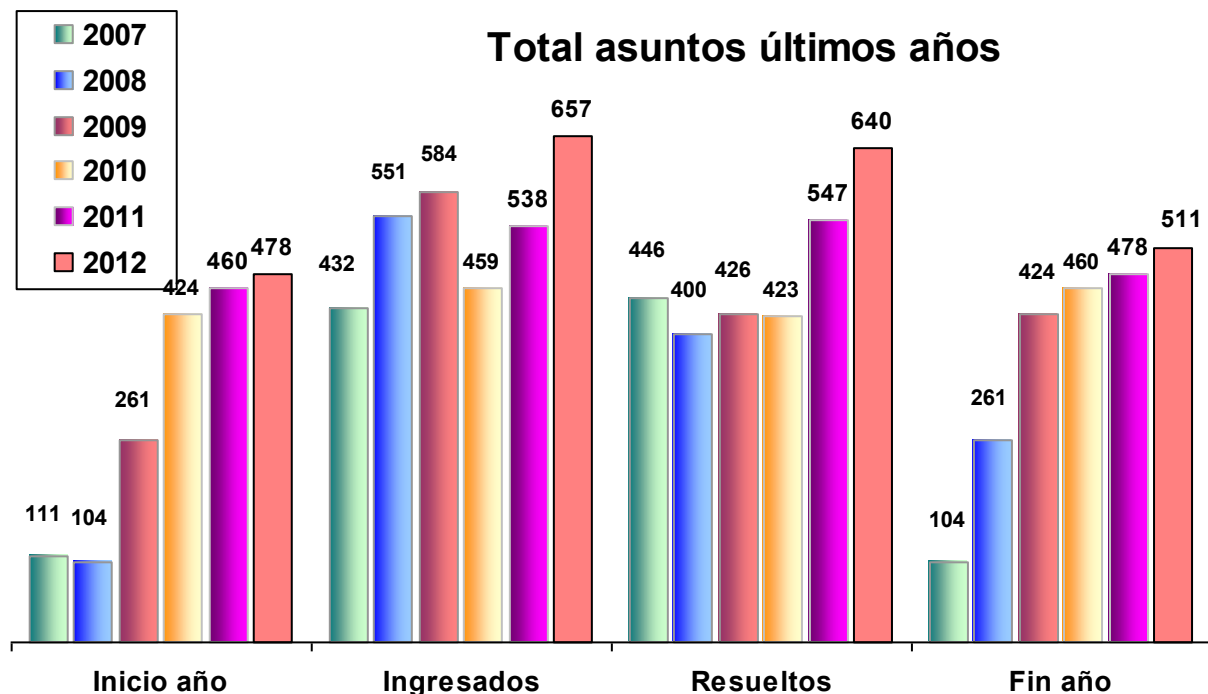
Juzgado de lo Penal

El juzgado de lo Penal de la provincia de Huesca, con sede en la capital, es el único juzgado de esta clase. Su competencia radica en el enjuiciamiento de las causas penales por delitos de menor gravedad (castigados con pena privativa de libertad de duración no superior a 5 años y otras). A lo largo de 2012 se detectó un aumento de asuntos.

El comienzo de actividad jurisdiccional de tres nuevos juzgados de Primera Instancia e Instrucción (número 2 de Barbastro, número 2 de Fraga y número 5 de Huesca) que se constituyeron en 2011 ha supuesto un nuevo repunte en la carga competencial del juzgado de lo Penal, llegándose a registrar 657 asuntos nuevos en 2012. Este número de asuntos excede notoriamente del módulo de trabajo fijado por el Consejo General del Poder Judicial.

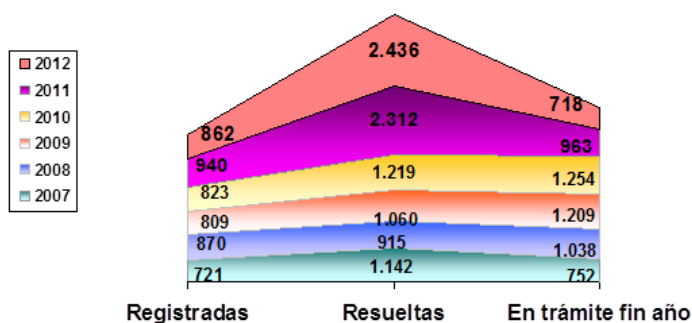
Por el momento la petición, formulada en la memoria del año 2010 y del 2011 para que se creara un segundo juzgado de lo Penal para la provincia de Huesca, no ha tenido respuesta alguna. Sin embargo, este juzgado si ha contado el refuerzo de un magistrado, un secretario y personal al servicio de la Administración de Justicia, lo que ha permitido incrementar la resolución. Durante el año 2012, se dictaron 578 sentencias y 62 autos definitivos.

La Sala de Gobierno considera imprescindible la creación del Juzgado de lo Penal n.º 2 de Huesca.



A lo largo de este año 2012 se han registrado 862 ejecuciones y se han resuelto 2.436, la pendencia final se situó en 718, cifra que se considera preocupante. Es de destacar el elevado número de ejecutorias tramitadas y resueltas, pues el cierre de 2.436 durante el año puede considerarse muy relevante. Este importante aumento en cuanto a la resolución se ha debido al esfuerzo realizado por el conjunto del personal al servicio de este juzgado y a la existencia de un refuerzo temporal.

Ejecutorias

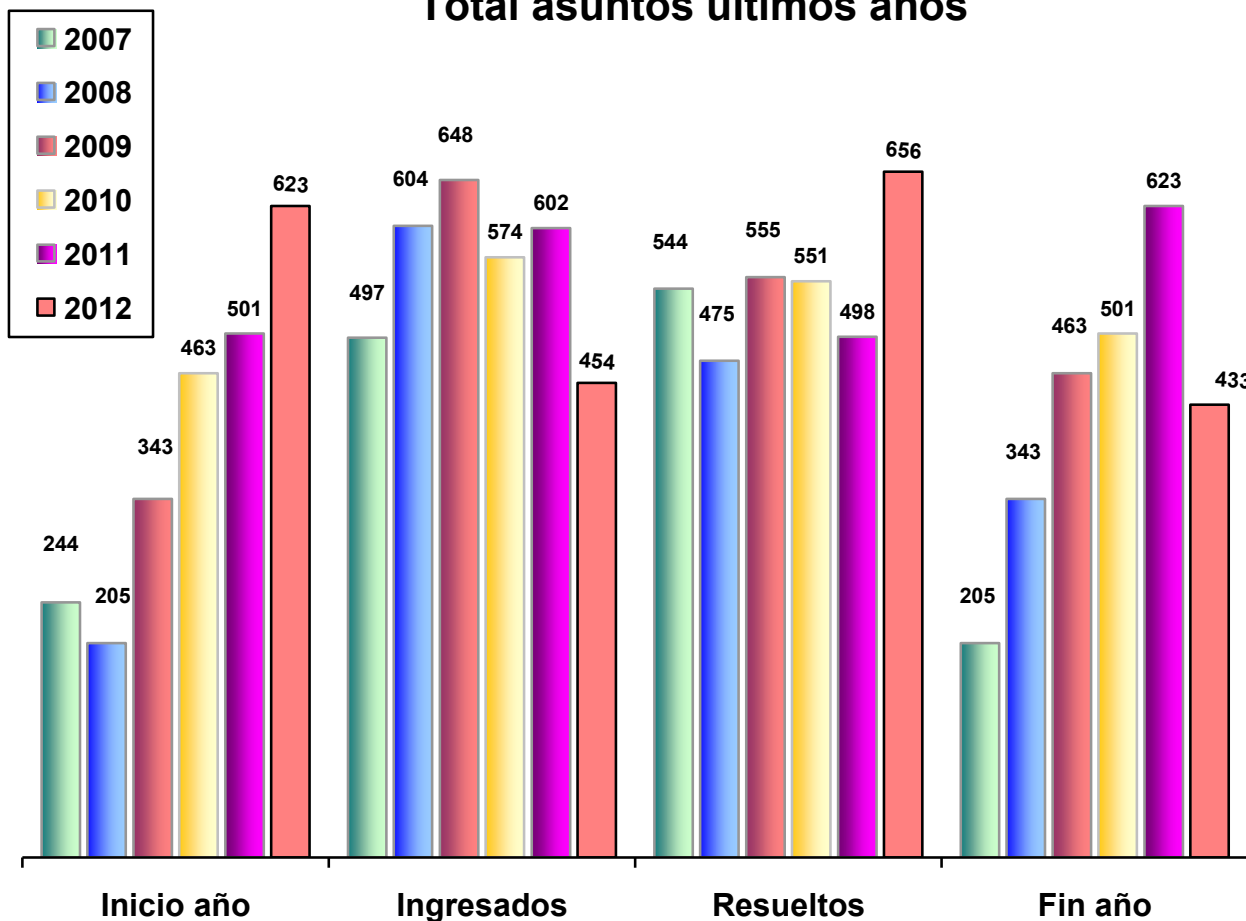


Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

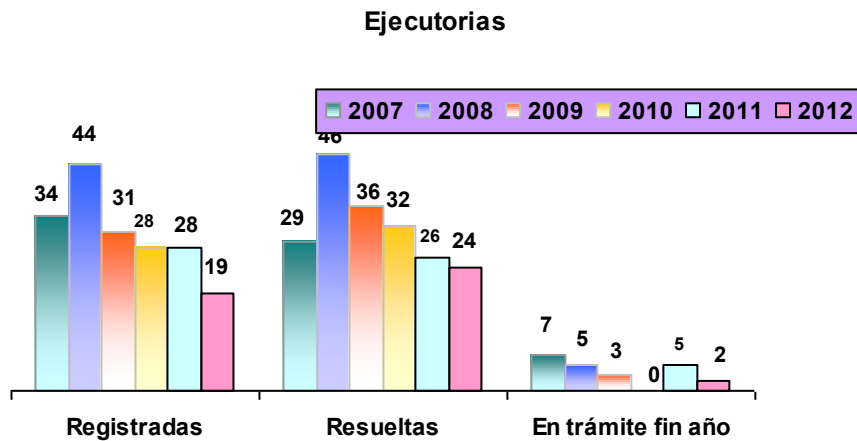
Único órgano de este orden jurisdiccional en Huesca y con competencia provincial, registró durante el año 2012, 454 nuevos asuntos. Durante el año fueron resueltos 475 procedimientos por sentencia, 238 por auto y 82 por decreto del secretario judicial, quedando una pendencia final de 433 asuntos.

Durante el año 2012 se ha producido un leve aumento en la duración de los procesos. Sin embargo, los últimos meses de esta anualidad muestran una disminución en el ingreso de nuevos recursos, lo que permitirá la agilización del trámite de señalamientos.

Total asuntos últimos años

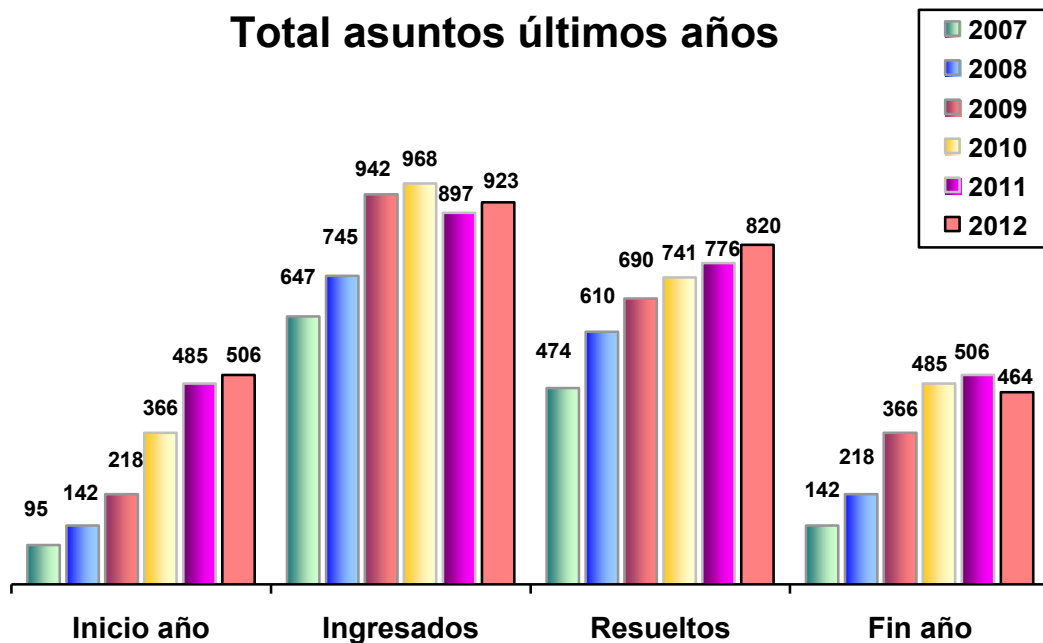


Dada la naturaleza de la función jurisdiccional en el proceso contencioso-administrativo el número de ejecutorias en tramitación es pequeño en este órgano judicial. Durante el año 2012 se han registrado 19 ejecutorias, se han resuelto 24, quedando en trámite al final del periodo 2, cifras similares a las del año anterior.

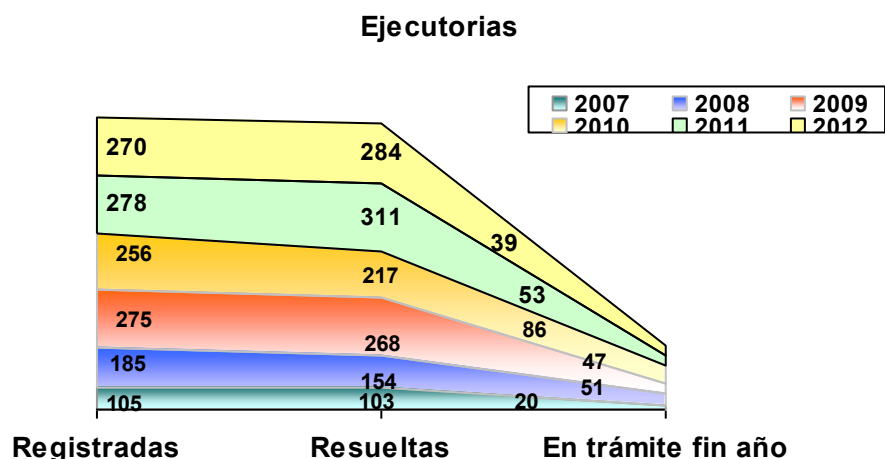


Juzgado de lo Social

En Huesca este juzgado es el único de este orden jurisdiccional y con competencia provincial. Este juzgado registró en 2012 un total de 923 asuntos ingresados, lo que significa un ligero aumento respecto al año anterior. La evolución de los últimos años denota un considerable incremento de la carga competencial, que excede del módulo de ingreso considerado como máximo. Durante la anualidad que valora resolvió 820 asuntos, dictando 451 sentencias y 627 decretos. En la pendencia final se observa una leve disminución respecto de los años anteriores.



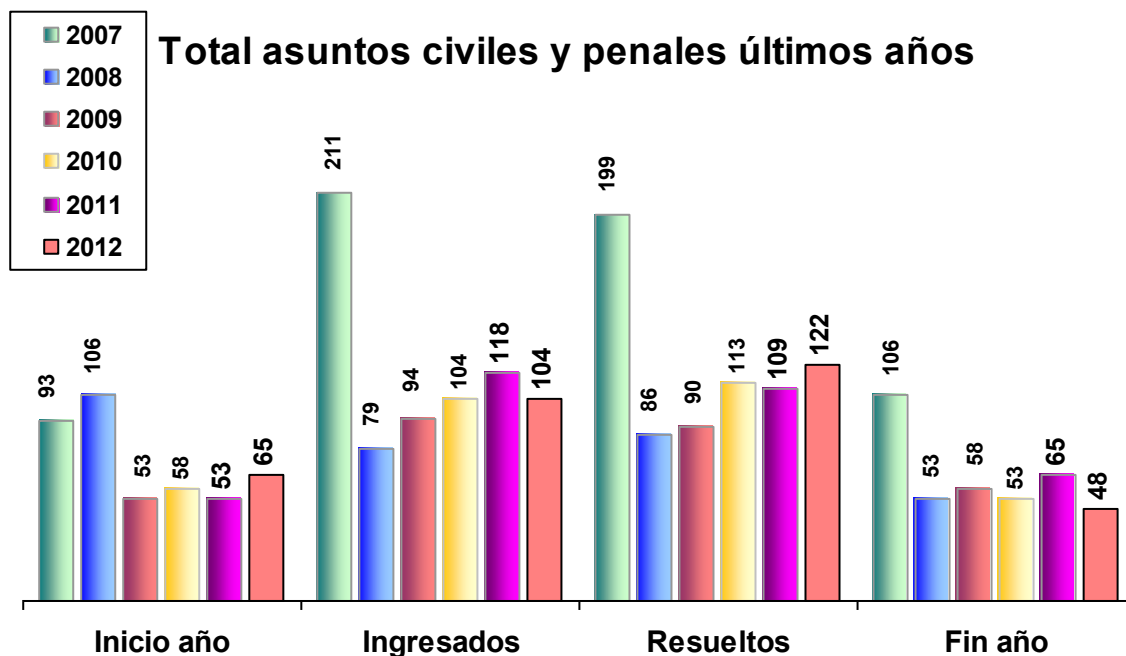
En materia de ejecutorias, la pendencia puede ser considerada como normal. En el año 2012 se registran 270, resolviendo 284 y quedando en trámite a final de año 39.



Juzgado de Menores

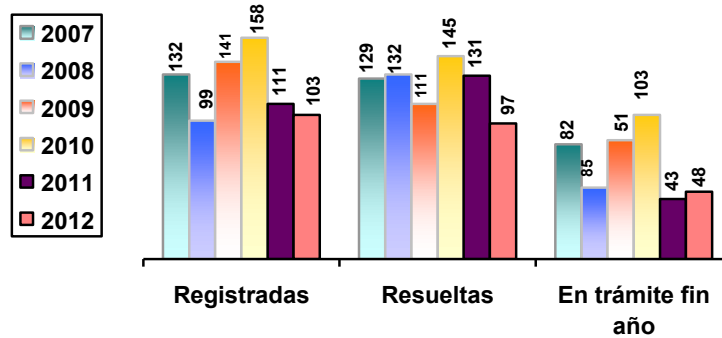
Este órgano, con competencia civil y penal, ingresó 14 asuntos civiles a lo largo de 2012. Resolvió 12 y quedaron en trámite al final del periodo objeto de análisis 5. En cuanto a ejecutorias, se registraron 36, se resolvieron 33 y quedando una pendencia final de 41.

En materia penal ingresaron en el juzgado 90 asuntos y se resolvieron 110, 82 por sentencia, 29 por auto y 1 decreto y quedaron en trámite al final del periodo 43. Las ejecutorias registradas fueron 103, se resolvieron 97 y 48 quedaron pendientes.



La carga competencial del Juzgado de Menores de Huesca es pequeña, y notoriamente inferior al módulo establecido. Durante el año 2012, la Juez titular ha ejercido funciones decanales y es sustituta natural del Juzgado de lo Penal. Además ha estado actuando en comisión de servicio sin relevación de funciones para el refuerzo de dicho Juzgado. De cara al futuro se prevé que el titular de este Juzgado entre a sustituir a otros órganos judiciales, en caso de necesidad.

Ejecuciones civiles y penales

**PARTIDOS JUDICIALES**

Huesca
 Barbastro
 Boltaña
 Fraga
 Jaca
 Monzón

Partido Judicial de Huesca**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

En la capital oscense radican cinco Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. El último de ellos entró en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2010.

Los juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 1, 4 y 5 mantienen la competencia ordinaria en materia de civil y penal, reforzada en el reparto, mientras que el juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 suma a sus competencias las referidas a violencia sobre la mujer, y el número 3 las de materia mercantil, siendo además este órgano el encargado del Registro Civil.

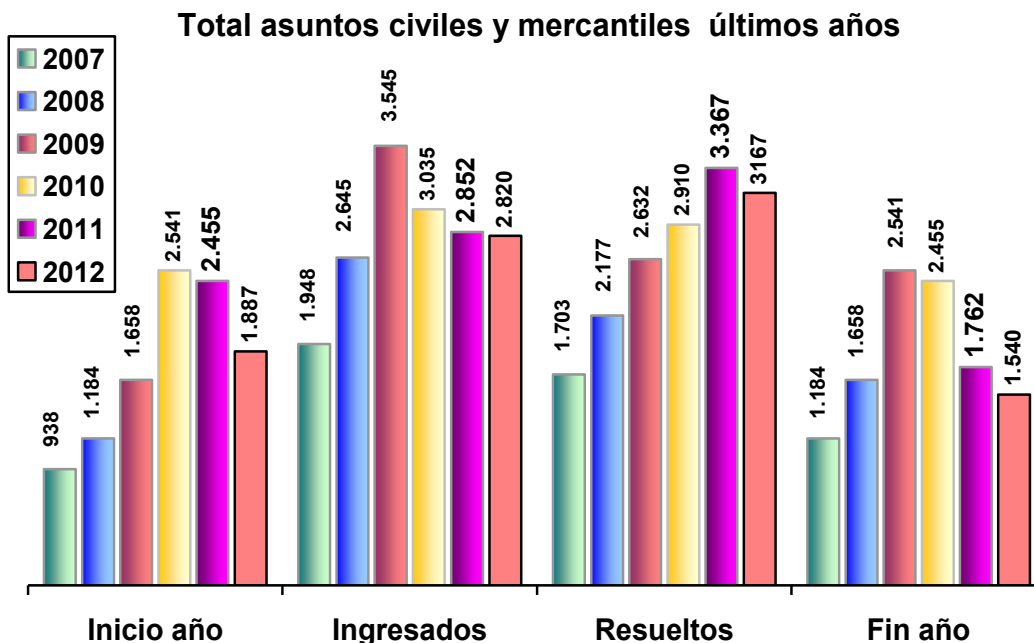
Durante el año 2012 la entrada de asuntos se ha mantenido equilibrada respecto del precedente en materia civil, y se ha producido un leve repunte en el orden jurisdiccional penal. En cuanto a la resolución de asuntos en trámite, entre los cinco juzgados existentes se dictaron en materia civil 610 sentencias, 1.190 autos resolutorios y 1.732 decretos. La pendencia final ha disminuido en materia civil, siguiendo la evolución de años precedentes, manteniéndose estable en materia penal.

Hay que reseñar el elevado número de procesos de ejecución civil existentes, quedando en trámite a final del periodo 3.078 asuntos. No obstante, el elevado número de estos procesos se debe de modo general a las dificultades que los juzgados tienen para lograr la efectividad de lo resuelto en el título de ejecución, como consecuencia de la situación económica que atraviesa el país. El total de ejecutorias penales, en número de 194, debe estimarse como moderado.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 tiene, según se ha dicho, competencia específica en materia mercantil. En los últimos años, la crisis económica que ha afectado a la actividad empresarial ha determinado un incremento en el número de los procedimientos concursales.

Se inició el año 2012 con una pendencia de 125 concursos del año anterior, se registraron 47 concursos, acumulados 3, de los cuales hay 6 de carácter voluntario, concluidos 13, quedando pendientes al final del periodo 150. Se admitieron a trámite 10 concursos necesarios: 8 abreviados y 2 ordinarios. Declarados voluntarios: 34, 12 abreviados y 22 ordinarios. Declarados necesarios 3, abreviados 3. Declarados y concluidos: 13, abreviados 7, ordinarios 13.

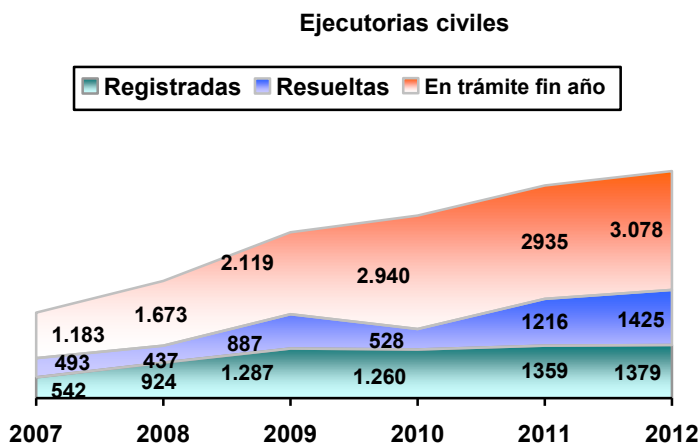
El elevado número de procedimientos concursales y la variedad de procesos que son competencia de este Juzgado aconsejaron establecer un refuerzo, que se mantuvo efectivo hasta el 31 de diciembre de 2012. Para el año 2013 este Juzgado contará con un magistrado de refuerzo, en comisión de servicio con relevación de funciones.



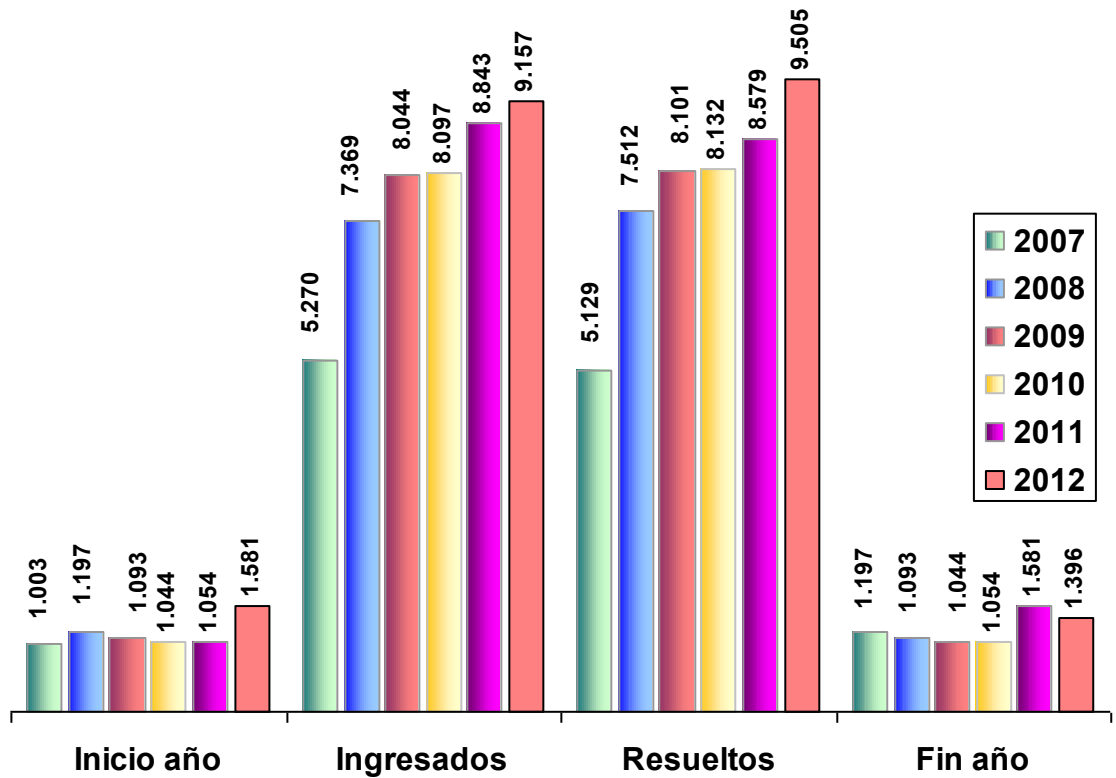
Nota: El Consejo interesó a principios de 2013 que se modificaran los impresos y datos estadísticos, por lo que al ser recogidos en boletines de distinta distribución y conceptos, el resumen a final de 2011 no podrá coincidir con el inicio de 2012, por estar recogidos en claves y puntos distintos.

En la jurisdicción penal los cinco juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huesca dictaron en total 586 sentencias y 7.951 autos.

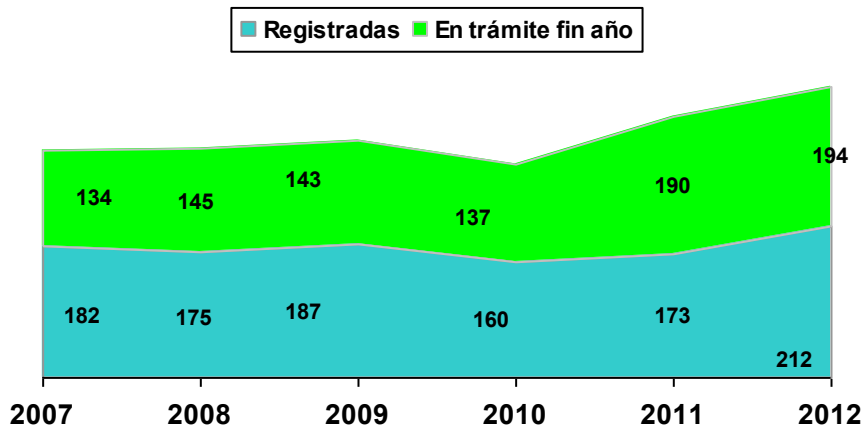
Por lo que a las ejecutorias penales se refiere la pendencia es muy moderada, ya que de las 212 registradas en 2012 quedaron en trámite al final del período 194.



Total asuntos penales



Ejecutorias penales



OTROS PARTIDOS JUDICIALES

Además del partido judicial radicado en la capital de la provincia, existen partidos judiciales cuyas sedes son: Barbastro, Boltaña, Fraga, Jaca y Monzón. Desde finales de 2010 todos los partidos judiciales de la provincia de Huesca cuentan con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a excepción del Juzgado único de Boltaña.

Partido judicial de Barbastro

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

El juzgado de Barbastro n.º 1 es competente en materia de violencia sobre la mujer y ejerce también las funciones del Registro Civil. Ha ingresado en materia civil 405 asuntos. En materia penal ingresó 1111.

El juzgado de Barbastro n.º 2 ha ingresado en materia civil 364 asuntos. En materia penal ingresó 1.048.

En materia civil se dictaron 84 sentencias, 146 autos, 276 decretos de secretario, por el juzgado n.º 1; y 73 sentencias, 155 autos y 217 decretos de secretario por el n.º 2.

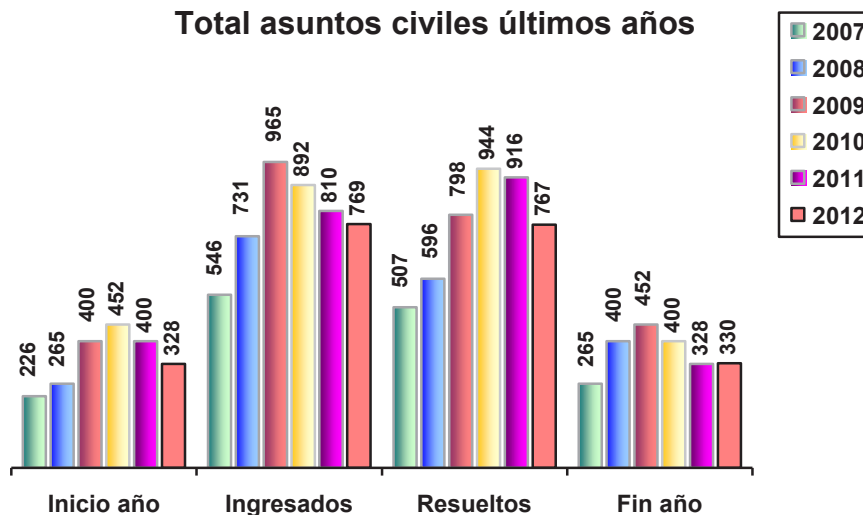
En la jurisdicción penal el juzgado n.º 1, dictó 66 sentencias, y 900 autos.

El juzgado n.º 2 dictó 83 sentencias y 874 autos.

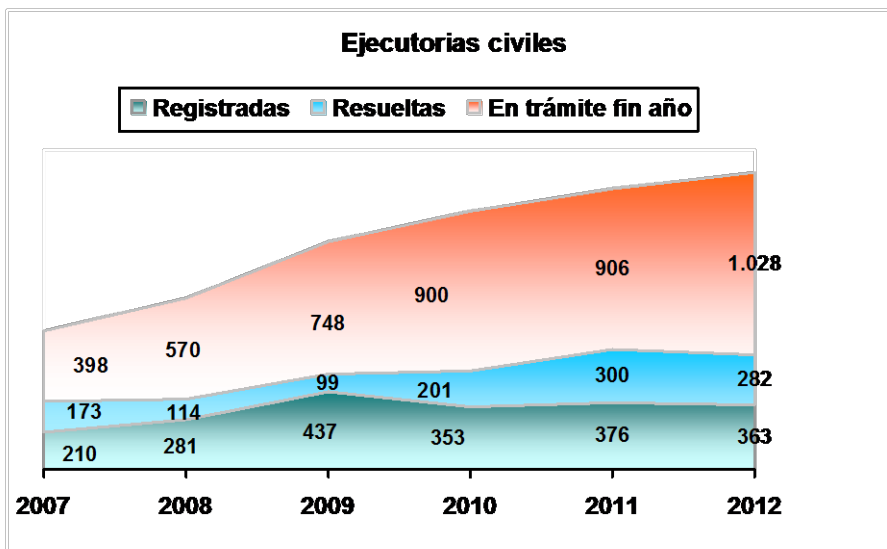
En su conjunto los juzgados de Barbastro, han registrado a lo largo del año 2012, 363 procesos de ejecución civil, resuelto 282, quedando pendientes a fin de año 1.028.

Se han registrado a lo largo del año 2012, 61 ejecutorias penales, resuelto 79, quedando pendientes a fin de año 95.

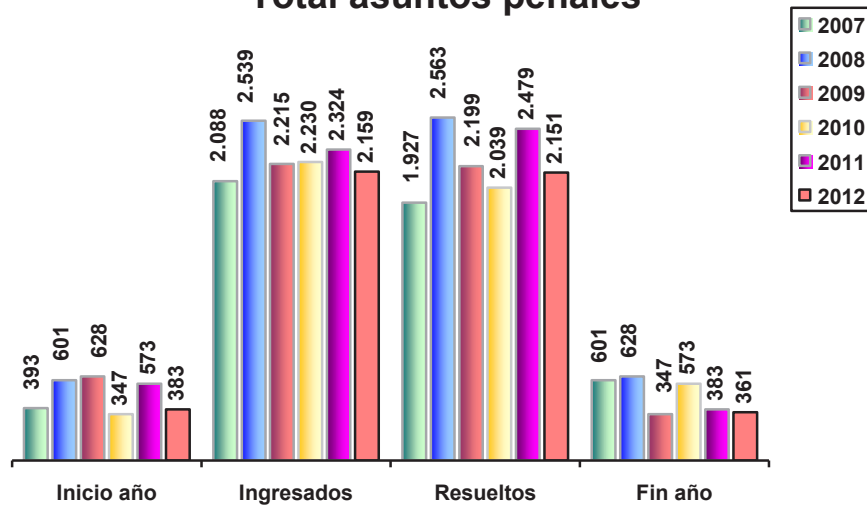
Total asuntos civiles últimos años



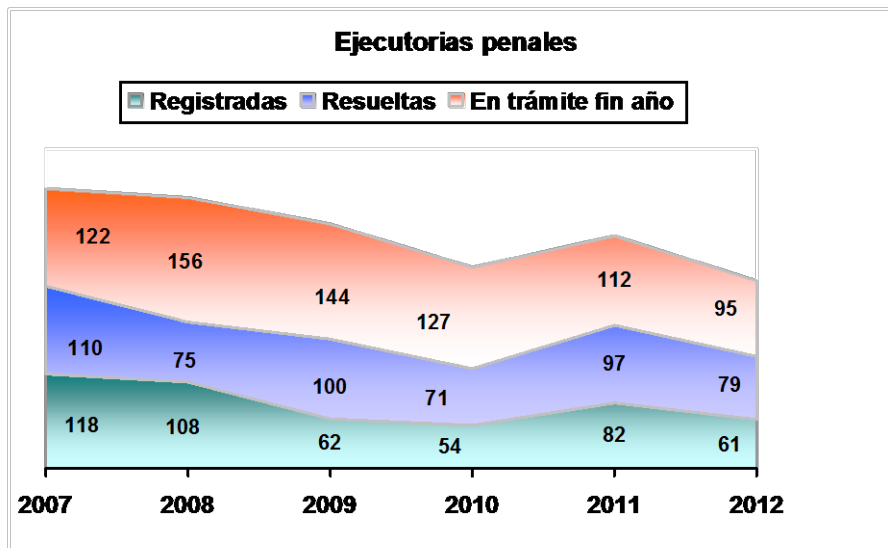
Ejecutorias civiles



Total asuntos penales



Ejecutorias penales



Partido judicial de Boltaña

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En el partido judicial de Boltaña existe un juzgado único de Primera Instancia e Instrucción, con competencia en las jurisdicciones Civil y Penal, en materia de violencia sobre la mujer y es el encargado del Registro Civil.

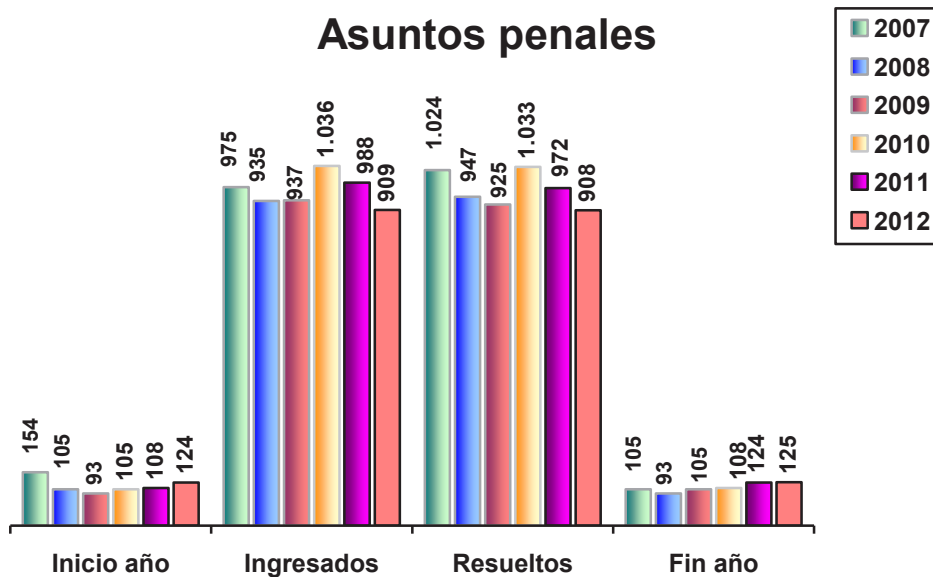
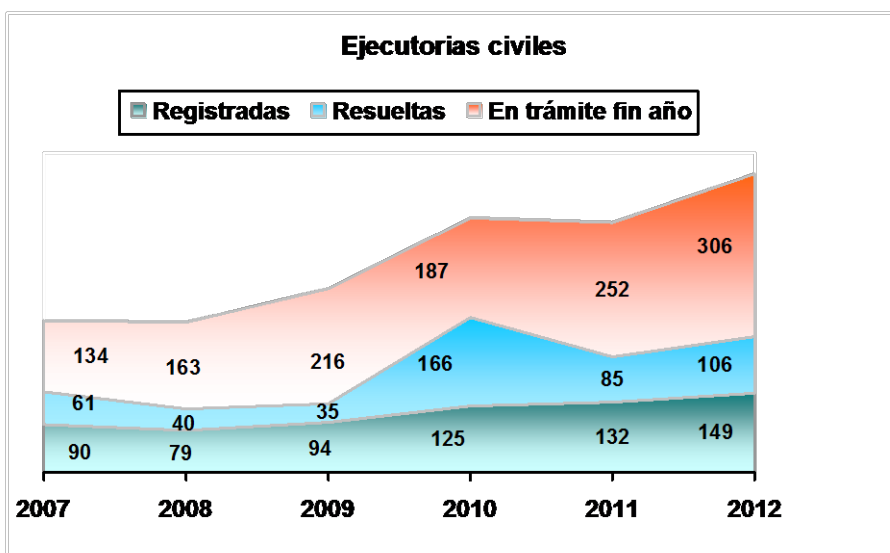
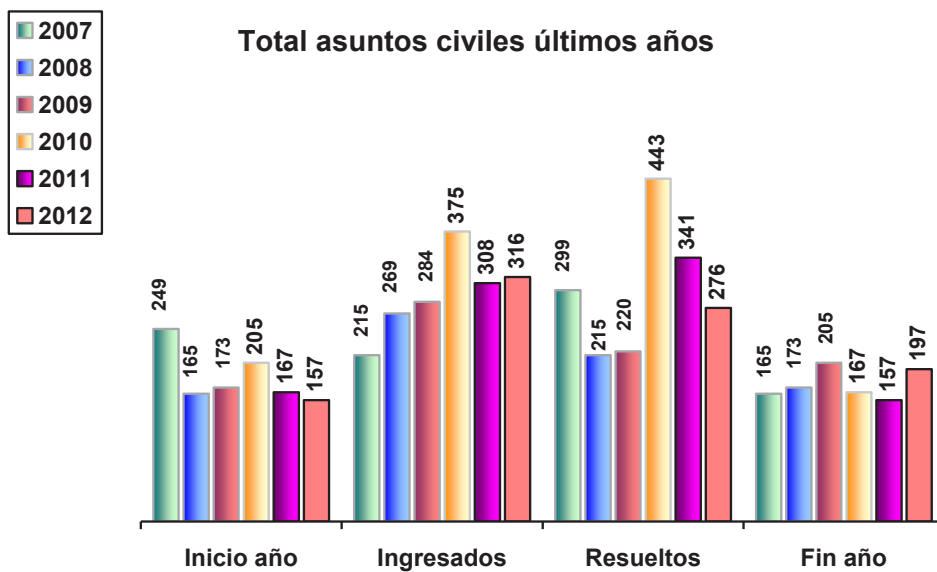
A lo largo del año el juzgado de Boltaña ha ingresado 316 asuntos en materia civil. Fueron resueltos 80 por sentencia, 91 por auto y se dictaron 180 decretos de secretario judicial.

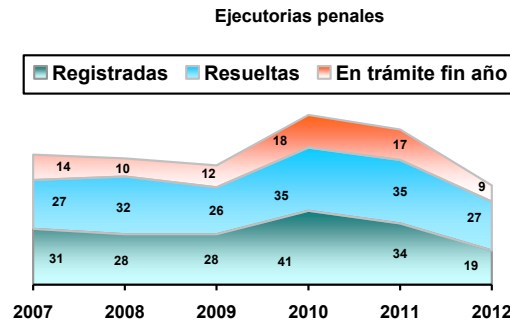
En materia penal ingresó 909 asuntos, resolviendo 908. Dictó 68 sentencias y 694 autos definitivos.

Se han registrado a lo largo del año 2012, 149 procesos de ejecución civil, resuelto 106 y quedando en trámite a fin de año 306.

Se incoaron 19 ejecutorias penales, resuelto 27, quedando en trámite a fin de año 9.

En su conjunto, este juzgado soporta una carga competencial escasa, siendo correcto el estado de tramitación de los procedimientos. El número de procesos de ejecución civil y ejecutorias penales puede considerarse moderado.





Partido judicial de Fraga

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

El juzgado n.º 1 es competente en materia de violencia sobre la mujer y ejerce también las funciones del Registro Civil. La puesta en funcionamiento del juzgado n.º 2 determinó un sistema de reparto de asuntos, que incrementó temporalmente el número de los asignados al juzgado de nueva creación.

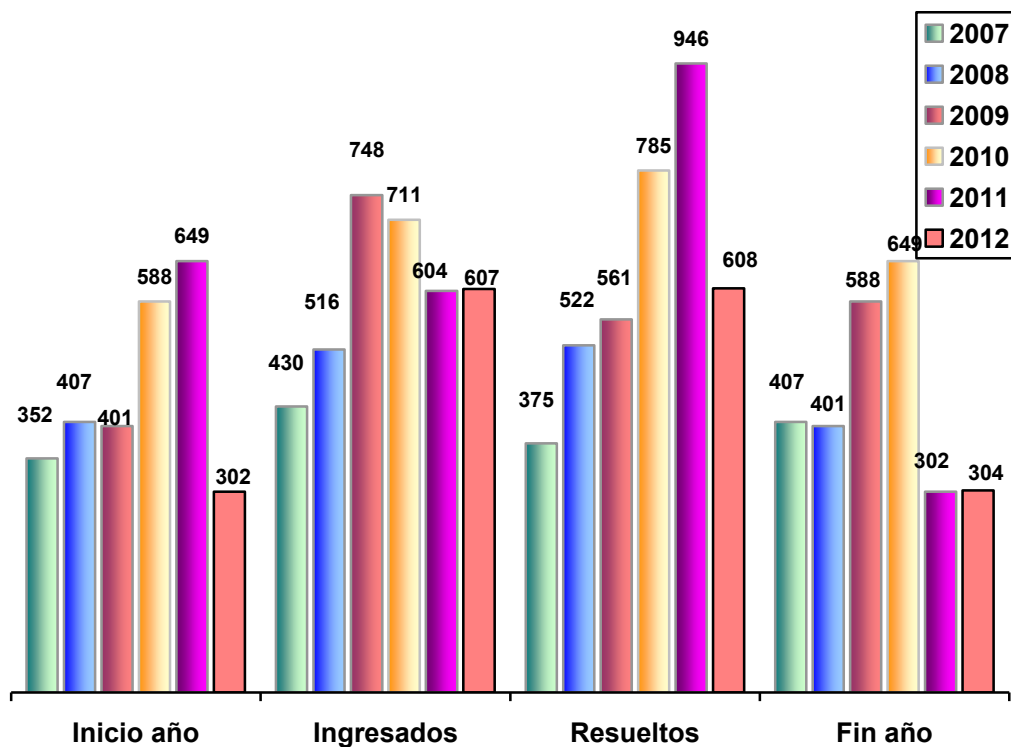
El juzgado n.º 1 de Fraga ha ingresado en materia civil 303 asuntos. En materia penal ingresó 1.020 asuntos. Durante el año 2012 dictó 60 sentencias y 103 autos civiles, además de 193 decretos de Secretario. En materia penal dictó 116 sentencias y 644 autos.

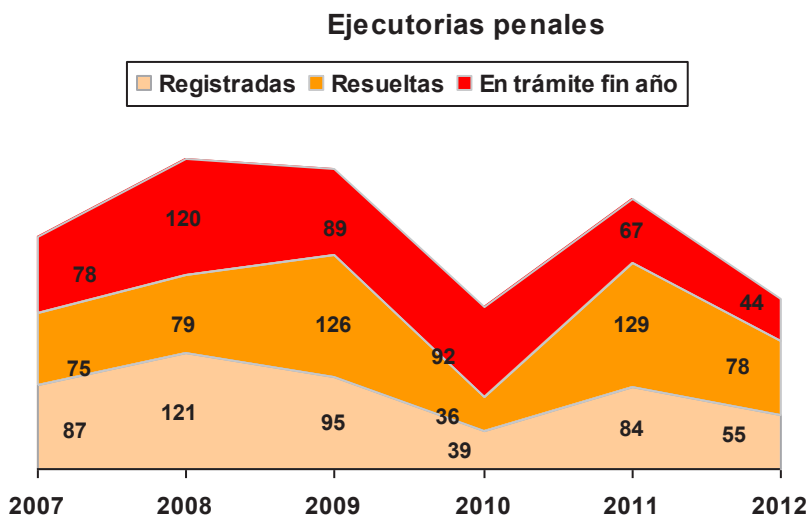
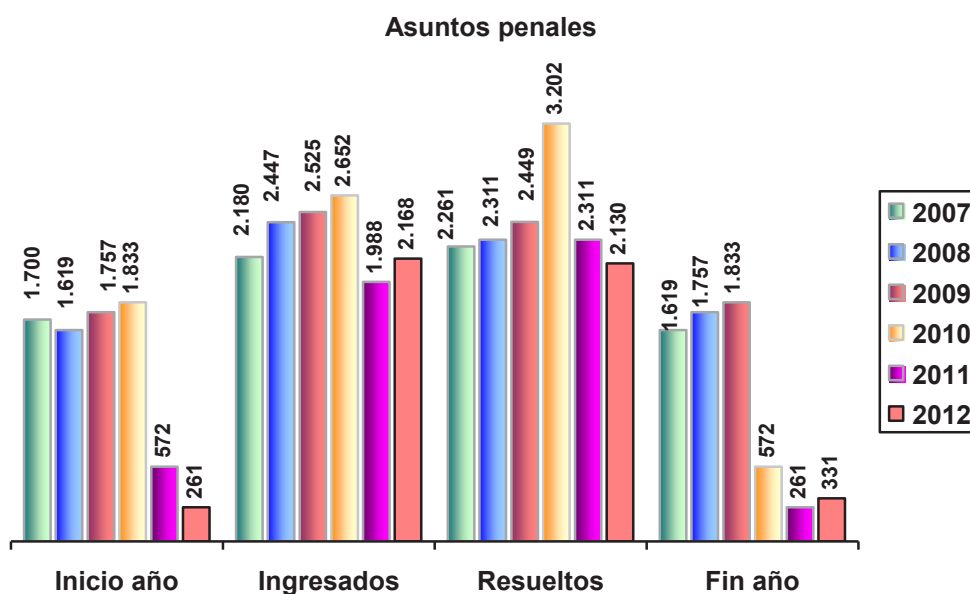
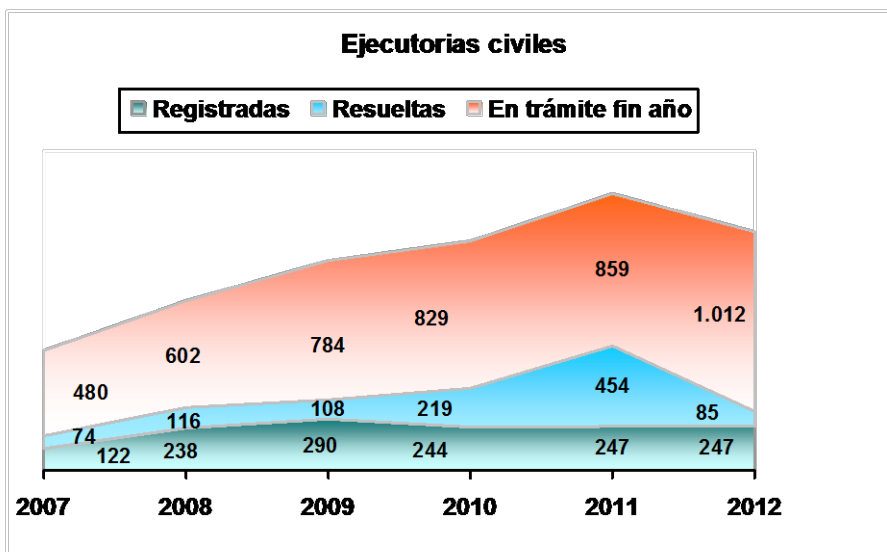
El juzgado n.º 2 de Fraga ha ingresado en materia civil 304 asuntos. En materia penal ingresó 1.148 asuntos. Durante el año 2012 dictó 84 sentencias y 92 autos civiles, además de 201 decretos de Secretario. En materia penal dictó 97 sentencias y 899 autos.

En su conjunto, los juzgados de Fraga han registrado a lo largo del año 2012, 247 procesos de ejecución civil, resuelto 85, quedando en trámite a fin de año 2012.

Se han registrado a lo largo del 2012, 55 ejecutorias penales, resuelto 78, quedando pendientes a fin de año 44.

Total asuntos civiles últimos años





Partido judicial de Jaca

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

El juzgado n.º 1 es el competente en materia de violencia sobre la mujer, mientras que el n.º 2 ejerce las funciones de Registro Civil.

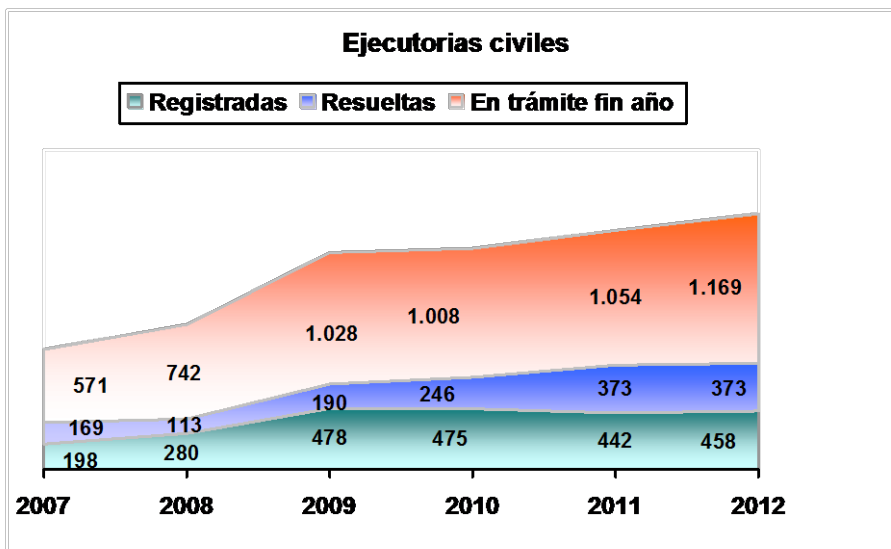
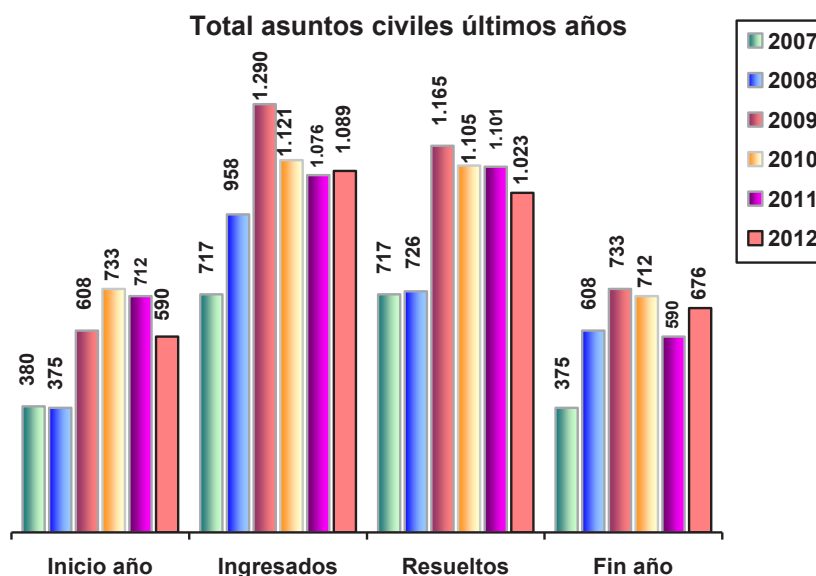
El juzgado de Jaca n.º 1 ingresó, en materia civil 225 asuntos, con un ligera disminución respecto del año anterior. En materia penal ingresó 1.506 asuntos, advirtiéndose un ascenso con respecto del año anterior.

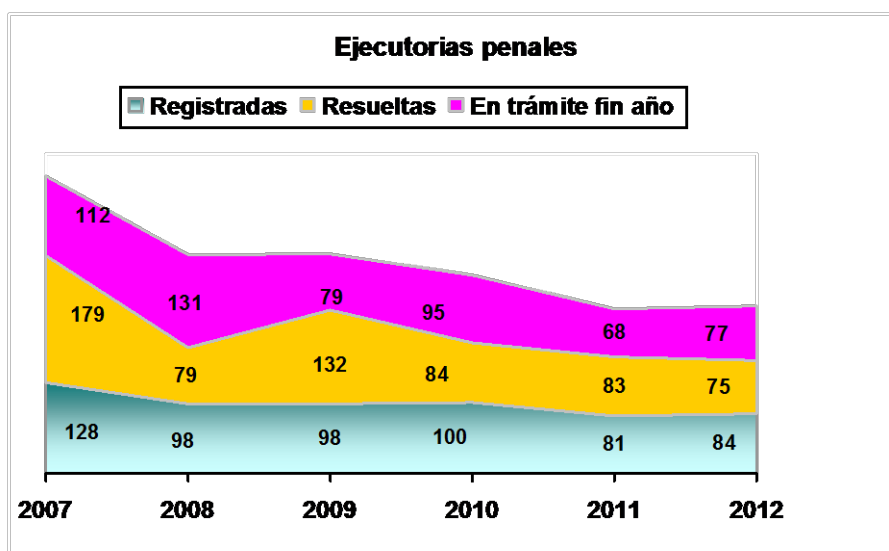
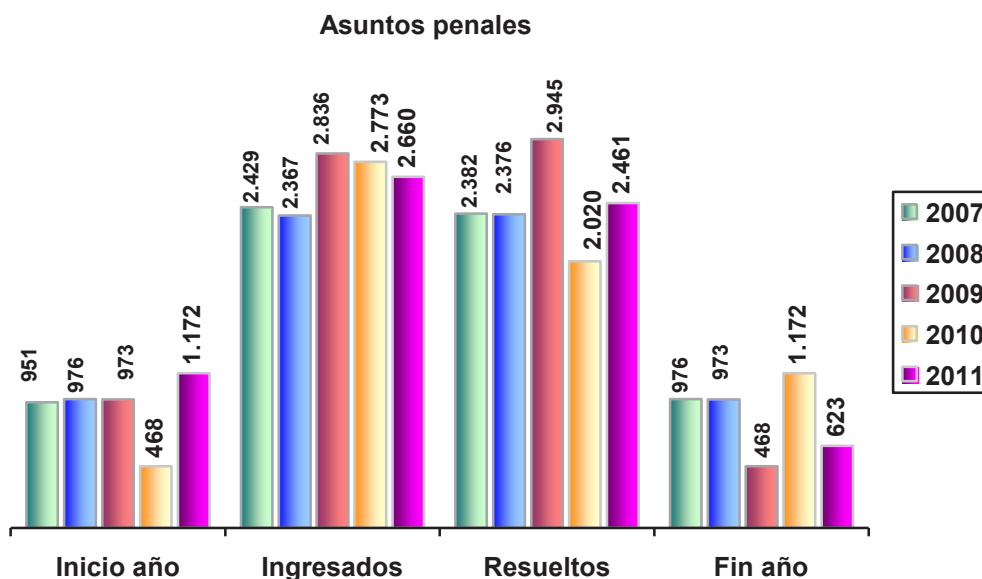
El juzgado de Jaca n.º 2, ha ingresado, en materia civil 365 asuntos, lo que igualmente significa una leve disminución en relación con el año precedente. En materia penal ingresó 1.600 asuntos.

Entre los dos juzgados se han registrado 458 procesos de ejecución civil, resolviendo 373 y quedando pendientes 1.169 al final de la anualidad. Este aumento de pendencia, correlativo al existente en otros partidos judiciales, se debe fundamentalmente a la dificultad en dar cumplimiento a lo ejecutoriado, como consecuencia de la situación de crisis económica existente.

Se han registrado a lo largo del año 2012, 84 ejecutorias penales, resuelto 75, quedando pendientes a fin de año pasado 77.

Los dos juzgados de Jaca desarrollan correctamente su función, siendo la pendencia final adecuada a su carga competencial.





Partido judicial de Monzón

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

El juzgado n.º 1 ejerce las funciones de Registro Civil. Y el n.º 2 es competente en materia de violencia sobre la mujer.

El juzgado de Monzón n.º 1 ha ingresado en materia civil 577 asuntos. En materia penal ingresó 1.671 asuntos.

El juzgado de Monzón n.º 2 ha ingresado en materia civil 559 asuntos. En materia penal ingresó 1.515 asuntos.

En materia civil se dictaron 146 sentencias, 255 autos y 413 decretos de secretario, por el juzgado n.º 1, y 151 sentencias, 498 autos y 256 decretos de secretario por el juzgado n.º 2.

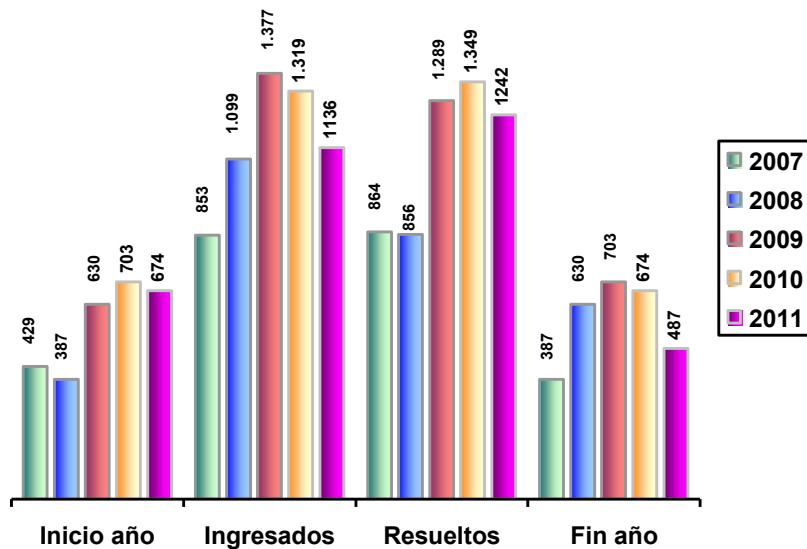
En la jurisdicción penal el juzgado n.º 1 dictó 125 sentencias, 1.210 autos y 27 decretos, mientras que el n.º 2 dictó 188 sentencias, 1.184 autos y 41 decretos.

Entre los dos juzgados se han registrado a lo largo del año 2012, 530 procesos de ejecución civil, resuelto 582, quedando en trámite a fin de año 924, cifra inferior a la del año pasado.

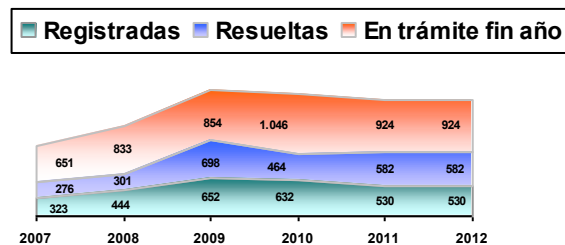
Se han registrado a lo largo del año 2012, 92 ejecutorias penales, resuelto 106, quedando pendientes a fin de año 69, cifra inferior a la del año pasado.

En ambos juzgados se aprecia un ligero aumento en cuanto al ingreso de asuntos civiles, y una estabilización de los penales. El número de procesos de ejecución civil se considera elevado, aunque responde a la situación general de crisis económica que implica serias dificultades de lograr la efectividad de las resoluciones. La pendencia final en cuanto a procesos en trámite es moderada.

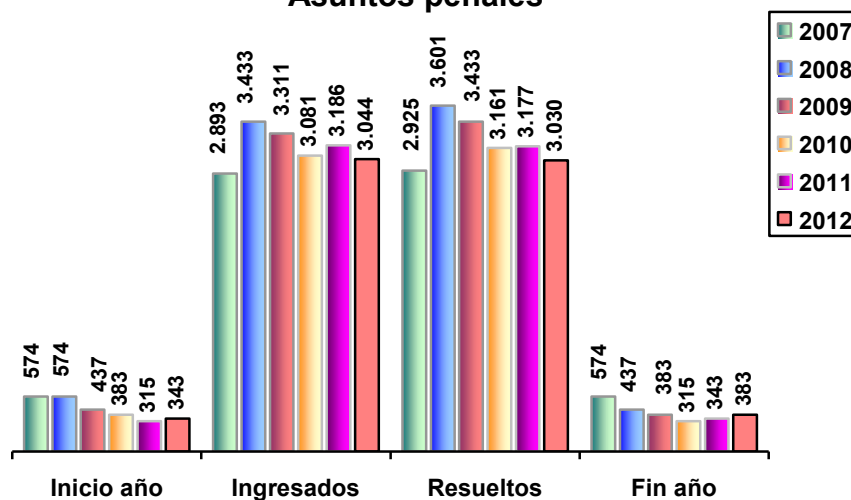
Total asuntos civiles últimos años

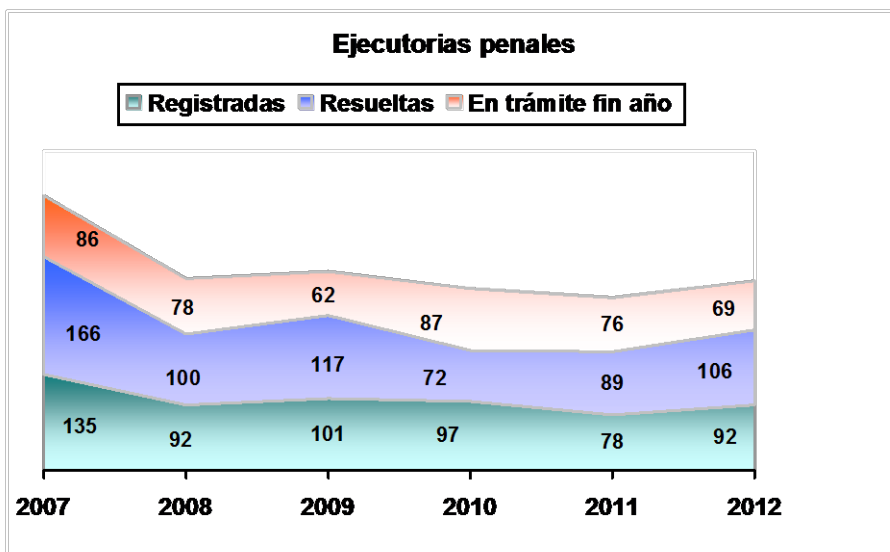


Ejecutorias civiles



Asuntos penales



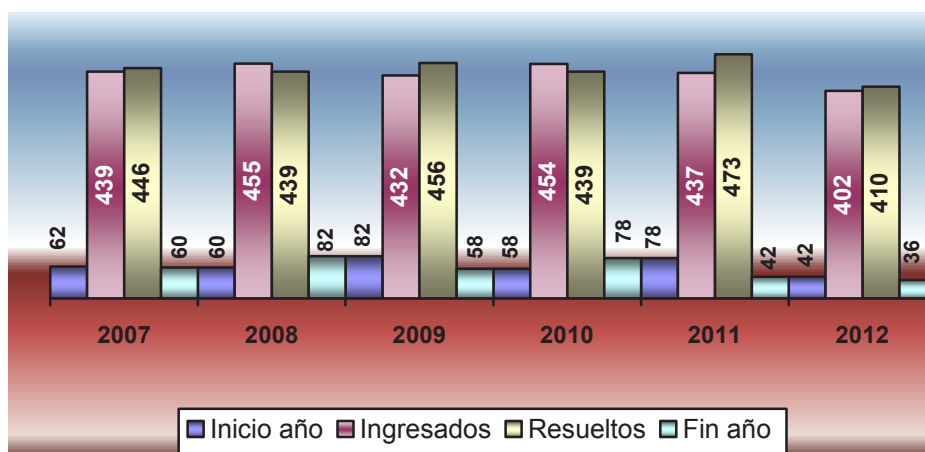


AUDIENCIA PROVINCIAL DE TERUEL

ACTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

En el año 2012 la Audiencia Provincial de Teruel no ha sufrido modificaciones en su composición. La planta está constituida por un presidente y dos magistrados integrados en una sección única con competencia mixta, civil y penal.

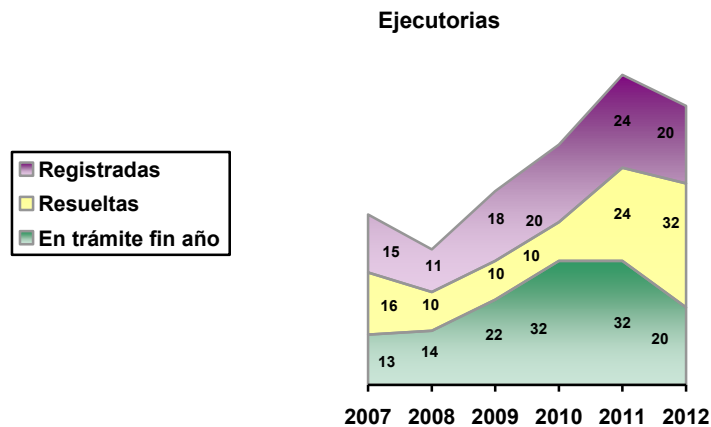
Esta Audiencia Provincial tiene una moderada carga competencial, que se ha estabilizado en los últimos años, siendo escasa la pendencia existente al final del período. Durante este año ingresaron 162 procesos civiles y 240 penales. Mantiene por ello un elevado nivel de estabilidad y trabajo, resolviendo con agilidad los asuntos que son de su competencia.



En materia civil se dictaron 139 sentencias y 36 autos definitivos.

En materia penal 110 sentencias y 120 autos y 3 decretos.

Este órgano provincial extiende su competencia a la tramitación de las ejecutorias penales respecto de asuntos de los que ha debido conocer en instancia única. El número de estas ejecutorias es muy moderado, habiendo ingresado durante el año un total de 20, habiendo resuelto 32, quedando en tramitación 20.



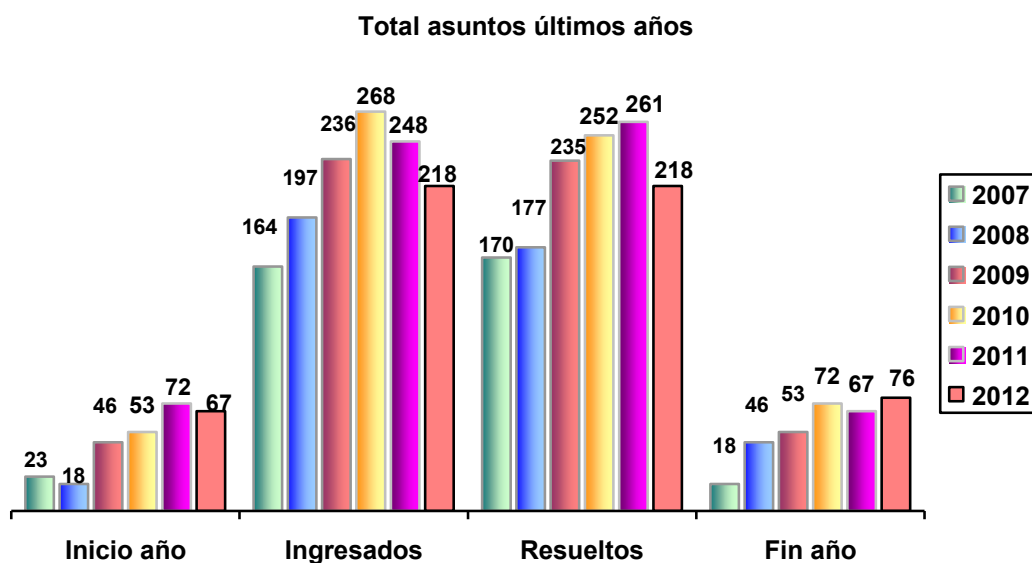
JUZGADOS PROVINCIALES

- Juzgado de lo Penal
- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo
- Juzgado de lo Social
- Juzgado de Menores

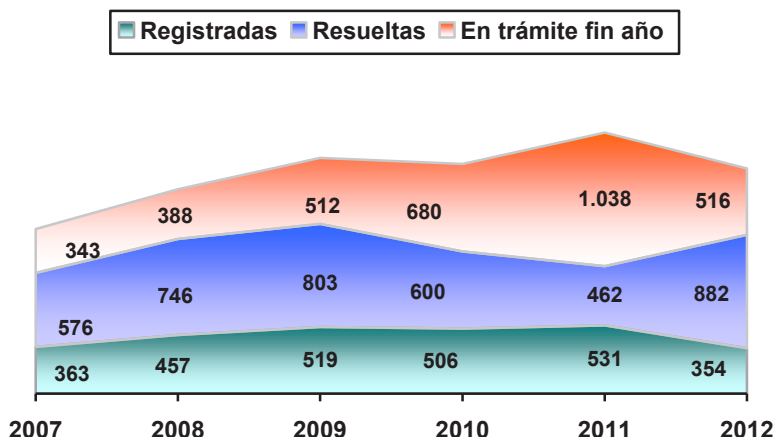
Juzgado de lo Penal

Este Juzgado, con competencia provincial y situado en la capital, ingresó en el año un total de 218 asuntos, con una ligera disminución respecto a 2011. A lo largo de 2012 se han dictado 206 sentencias, 12 autos definitivos, quedando al final del año 76 asuntos en trámite. En cuanto a ejecutorias se refiere, durante el año 2012 se registraron 354, fueron resueltas 882, y quedaron en trámite al final del periodo 516. Durante el año 2012 se ha resuelto un elevado número de ejecutorias.

La titular de este órgano judicial asume además competencias de Decanato. El trabajo desarrollado por su titular, unido a un moderado número de asuntos tramitados, ha hecho que este juzgado haya resuelto en plazo razonable los asuntos de su competencia.



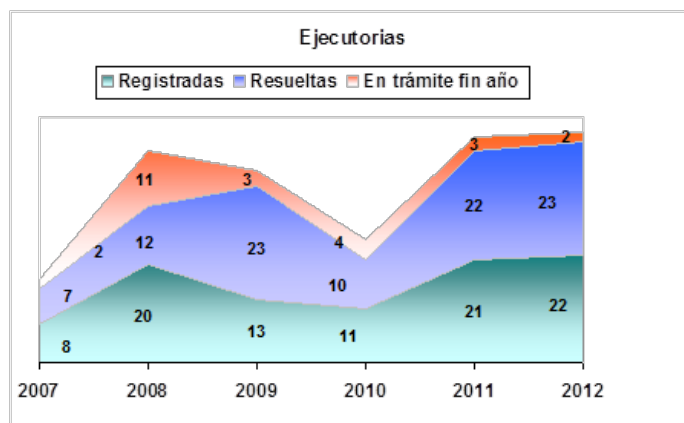
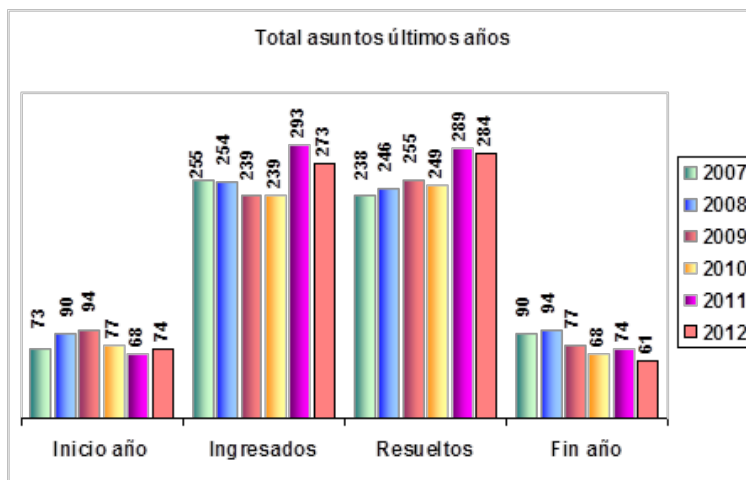
Ejecutorias penales



Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

El juzgado de lo Contencioso-Administrativo es único para la provincia de Teruel. En el año 2012 ingresó 273 asuntos, habiendo resuelto en el año un total de 284, dictando 204 sentencias y 142 autos, además 16 decretos de secretario. La pendencia al final del periodo de 61 procedimientos puede considerarse moderada. El ingreso de asuntos ha disminuido levemente respecto del año anterior.

A lo largo del año 2012 se han registrado 22 procesos de ejecución, cifra superior al año 2011, resuelto 23 quedando en trámite a fin de año 2.

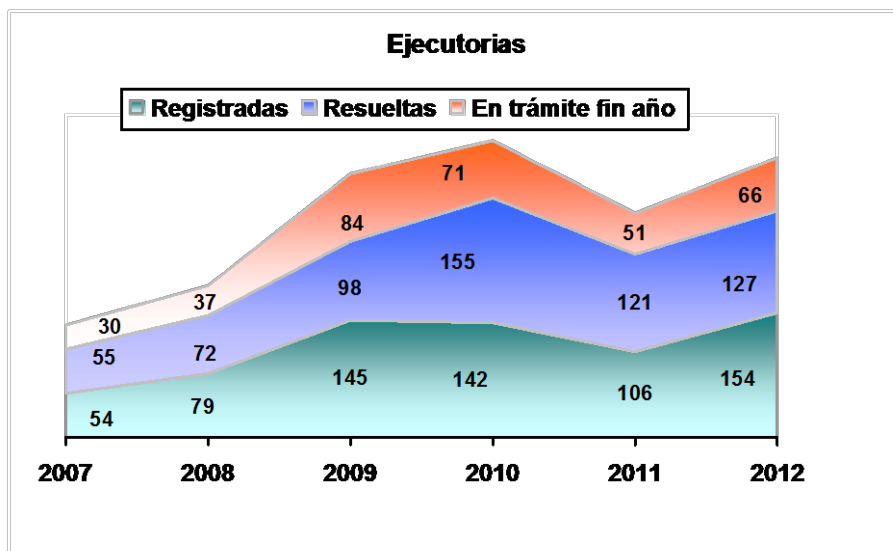
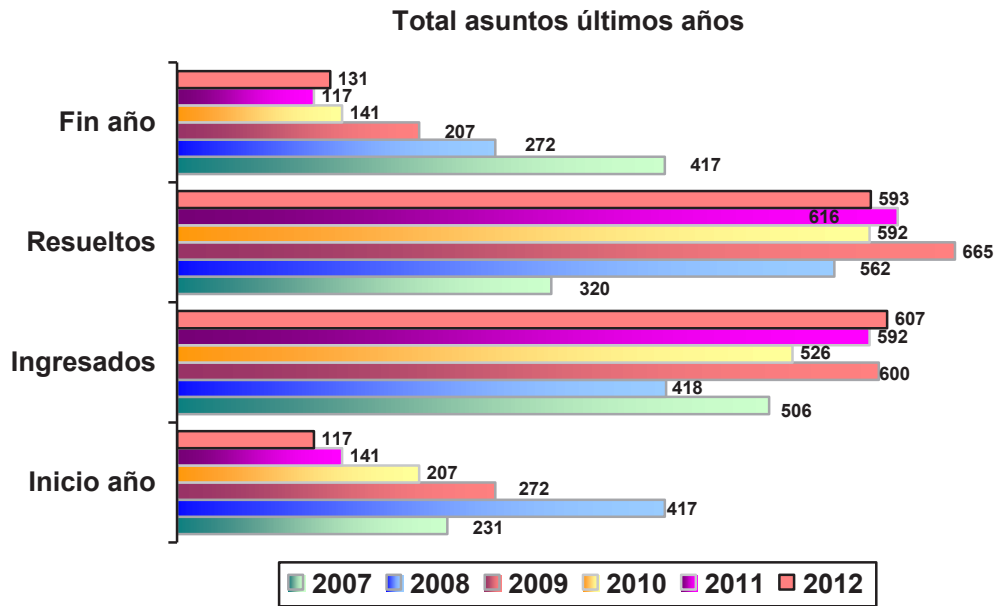


Juzgado de lo Social

Es un juzgado único de competencia provincial, ubicado en la capital de la provincia. En el año 2012 ingresó 607 asuntos, lo que revela un ligero aumento de litigiosidad en este orden jurisdiccional. Fueron resueltos 270 asuntos por sentencia y 466 por decreto de secretario. La pendencia final ha sido de 131 procesos.

A lo largo del año 2012 se han registrado 154 procesos de ejecución, resuelto 127, quedando pendientes a fin de año 66.

Este juzgado viene mejorando sensiblemente su actividad en los últimos años.



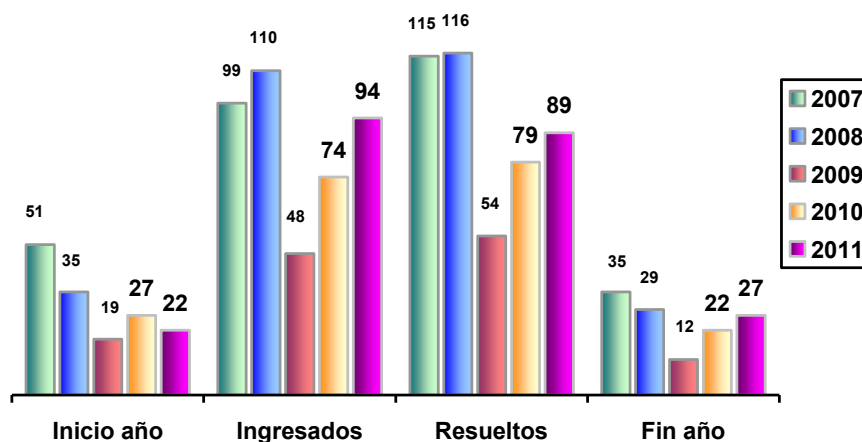
Juzgado de Menores

Se trata de un juzgado único, de competencia civil y penal respecto de menores, ámbito provincial y con sede en la capital turolense. Con la competencia que le es propia, este órgano judicial ingresó un total de 53 asuntos penales, resolvió 52, dictó 27 sentencias y 25 autos resolutorios. A lo largo del año en materia civil ha ingresado 48 asuntos, resuelto 46, quedando pendientes 17 al final del período.

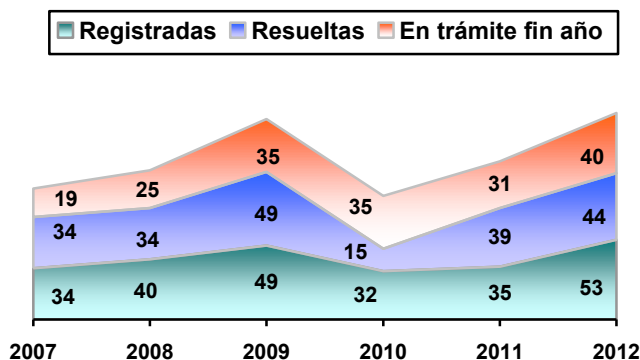
A lo largo del año 2012 se han registrado 14 procesos de ejecución civil y 39 ejecutorias penales, cifra superior al año 2011, resuelto 10 ejecuciones civiles y 34 penales, quedando pendientes a fin de año 17 ejecuciones civiles y 23 penales.

La carga competencial de este juzgado es pequeña. Para el año 2013 se prevé que la titular del juzgado realice funciones de sustitución en otros órganos judiciales de la capital, en aplicación de la normativa orgánica vigente.

Total asuntos civiles y penales últimos años



Ejecutorias civiles y penales



PARTIDOS JUDICIALES

- Teruel
- Alcañiz
- Calamocha

Partido Judicial de Teruel

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

En la capital de Teruel se encuentran ubicados tres juzgados de Primera Instancia e Instrucción, juzgados mixtos con competencia civil y penal.

El juzgado número 1 es competente en materia mercantil; el número 2 es encargado del registro civil, mientras que el número 3 ha asumido las competencias en materia de violencia sobre la mujer.

Durante el año 2012, los juzgados de primera instancia e instrucción de Teruel capital ingresaron 1.355 asuntos civiles, con un aumento respecto al año anterior, y fueron resueltos 1595. Dictaron 408 sentencias, 461 autos y

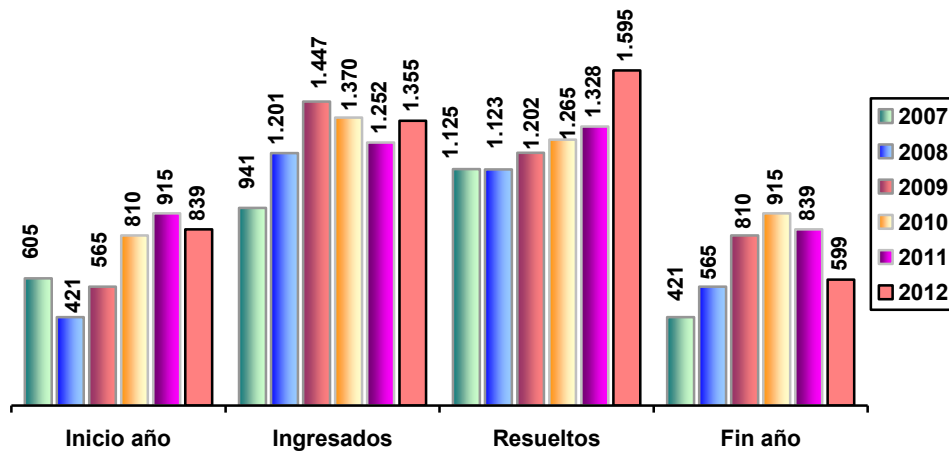
902 decretos de secretario, en materia civil. En materia penal se muestra una estabilidad, tanto en el ingreso como en la resolución. Dictaron en total 419 sentencias y 3.928 autos.

En su conjunto, a lo largo del año 2012 se han registrado 574 procesos de ejecución civil, de los cuales se han resuelto 242 quedando en trámite a fin de año 1.802 cifra superior al año 2011. Esta pendencia final tiene un irregular reparto, pues al final del año estaban en trámite 873 en el Juzgado número 1, 691 en el número 2 y 238 en el número. 3.

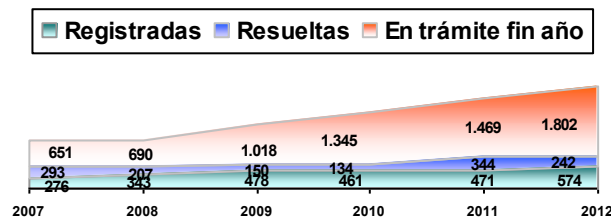
A lo largo del año 2012 se han registrado 167 ejecutorias penales, resuelto 167 quedando en trámite a fin de año 115.

La actividad resolutoria de estos juzgados a lo largo del año ha determinado que la pendencia final se haya visto disminuida notoriamente.

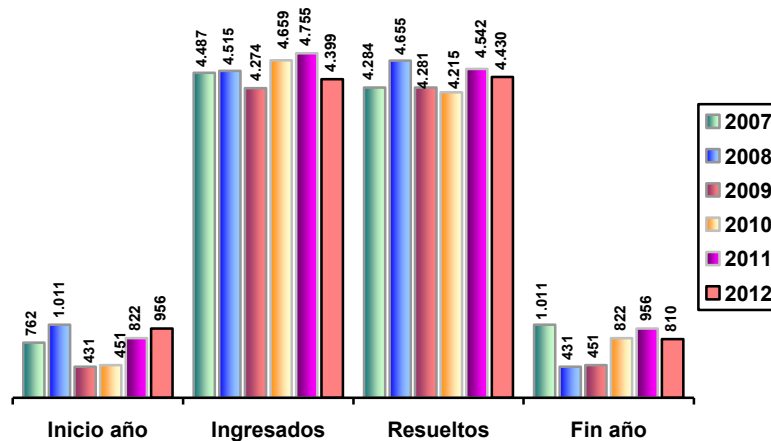
Total asuntos civiles últimos años

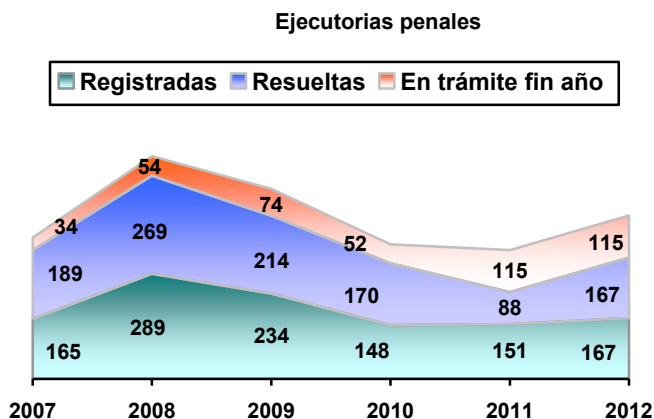


Ejecutorias civiles



Total asuntos penales





OTROS PARTIDOS JUDICIALES

Partido judicial de Alcañiz

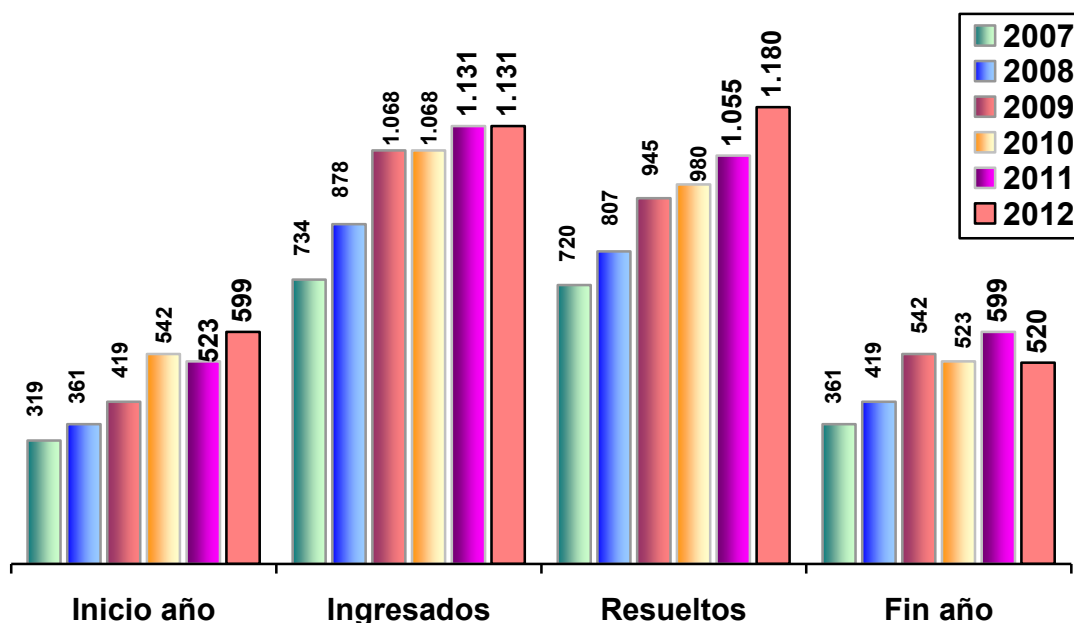
El partido judicial de Alcañiz está servido por dos juzgados de Primera Instancia e Instrucción. De ellos, el n.º 1 asume funciones decanales y violencia sobre la mujer, mientras que el n.º 2 es competente en materia de Registro Civil.

En el orden jurisdiccional civil, durante el año 2012 ingresaron 598 asuntos en el juzgado n.º 1 y 533 en el n.º 2. El número total de asuntos registrados 1.131. Se resolvieron 235 asuntos por sentencia, 407 por auto y 758 decretos, siendo la pendencia final 758, más elevada que el año precedente.

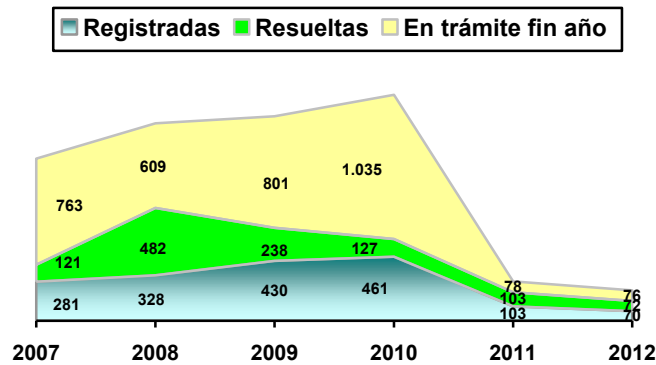
En conjunto en los dos juzgados a lo largo del año 2012 se han registrado 500 procesos de ejecución civil, resuelto 387, quedando en trámite a fin de año 1.473, cifra superior al año 2011.

A lo largo del año 2012 se han registrado 70 ejecutorias penales, resuelto 72, quedando en trámite a fin de año 76.

Total asuntos civiles últimos años



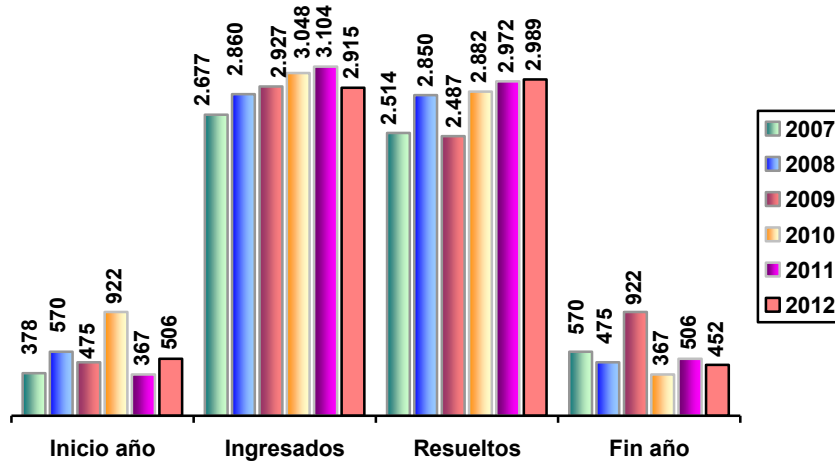
Ejecutorias civiles



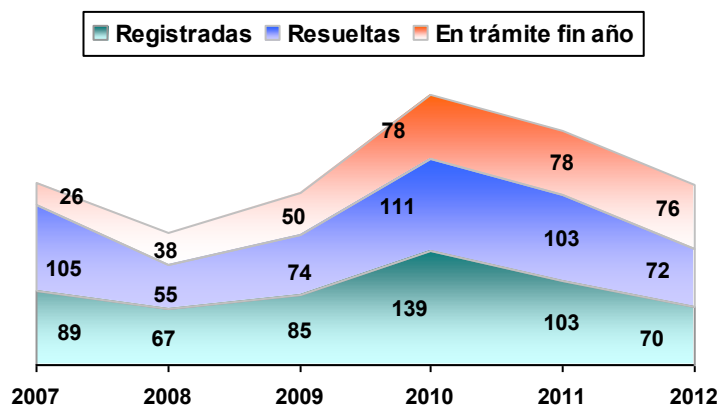
En el orden jurisdiccional penal, ingresaron 1.477 asuntos en el juzgado n.º 1 y 1.438 en el n.º 2. La resolución fue de 1.554 y 1.435 asuntos, respectivamente. Al final del periodo el número de asuntos en trámite en el juzgado n.º 1 es de 267, y en el n.º 2, de 185.

Durante este periodo se registraron 70 ejecutorias penales, resolviendo 72, y quedando en trámite 76, cifra que se considera moderada.

Asuntos penales



Ejecutorias penales



Partido judicial de Calamocha

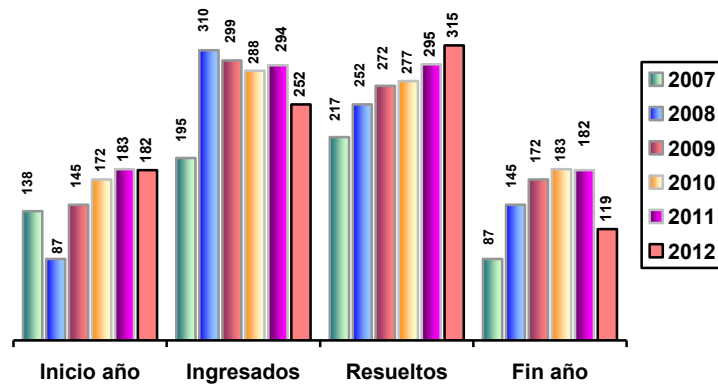
En el partido judicial de Calamocha existe un juzgado único, con competencia civil y penal. En el mismo se contabilizaron un total de 252 asuntos civiles ingresados, de los cuales se resolvieron 315 quedando una pendencia final de 119 procedimientos. Se dictaron 61 sentencias, 122 autos definitivos y 140 decretos del secretario.

En lo referente a los procesos de ejecución en este juzgado se registraron 81, fueron resueltos 192, y al final del año quedaban pendientes 216.

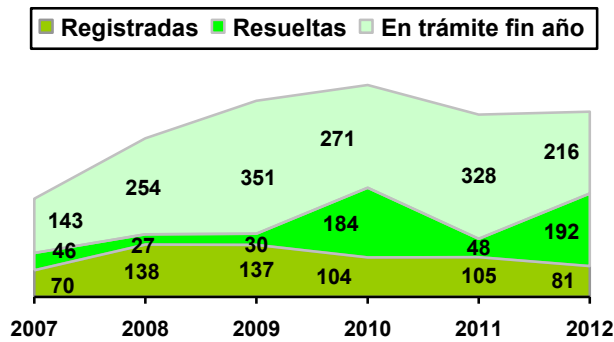
En el orden jurisdiccional penal ingresaron en el juzgado 1.177 asuntos, fueron resueltos 1.200 y quedando en trámite al final del periodo 103. Las ejecutorias penales son pocas y se observa en los últimos años una tendencia decreciente, se registraron 29, resueltas 37, quedando pendientes 24.

En su conjunto, este órgano judicial mantiene un razonable nivel de actividad, siendo escasa la pendencia final.

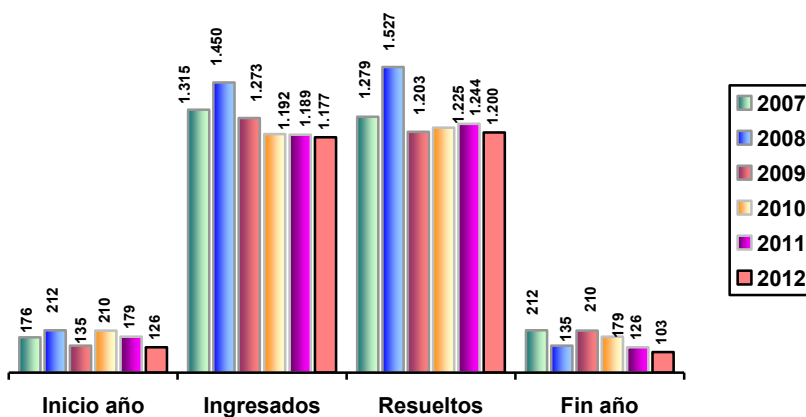
Total asuntos civiles últimos años



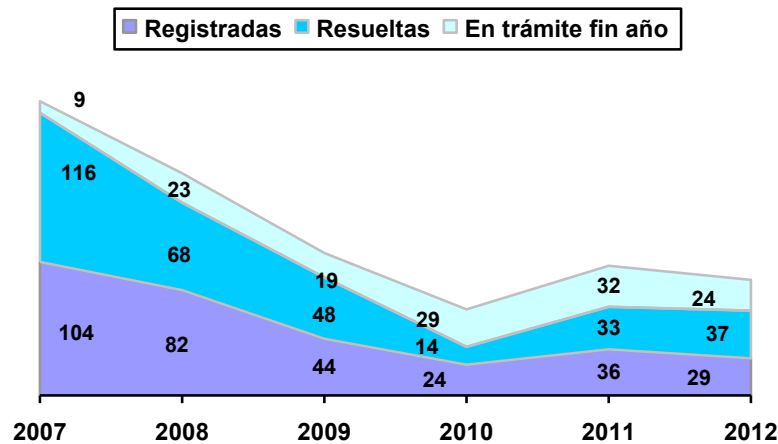
Ejecutorias civiles



Asuntos penales



Ejecutorias penales



AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ACTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

La Audiencia Provincial de Zaragoza tiene la jurisdicción dividida, en secciones funcionales de orden jurisdiccional civil y penal.

En la actualidad está constituida por seis secciones, de las que la I, III y VI se dedican a la jurisdicción penal, y la II, IV y V son competentes en el orden civil.

Las secciones penales están integradas, cada una de ellas, por un presidente y dos magistrados. El presidente de la Audiencia Provincial preside la sección I y ejerce además las funciones gubernativas propias de su cargo.

Las secciones civiles están integradas, cada una de ellas, por presidente y dos magistrados.

Secciones Civiles

Las secciones II, IV y V, son de competencia civil.

La sección II conoce de los recursos dimanantes de los juzgados de familia, y en el año 2012 ingresó un total de 667 asuntos, número superior al del año anterior. Este aumento de la carga competencia se ha debido, en gran parte, a la entrada en vigor de la Ley Aragonesa 2/.2010 de 26 de mayo, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, posteriormente incorporada al Código de Derecho Foral de Aragón.

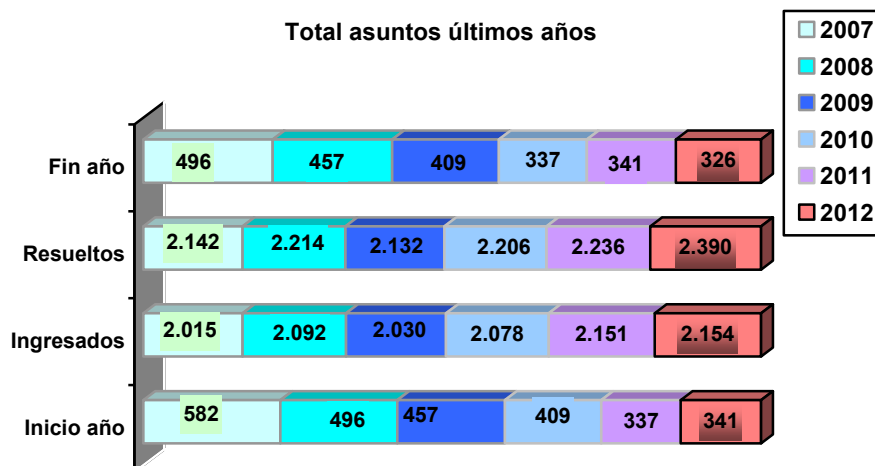
La posibilidad de revisar las medidas acordadas en caso de separación y divorcio, y la adaptación legal de la custodia compartida de los hijos como preferente, han supuesto un importante aumento de los procesos ante esta sección.

Dictó 497 sentencias, 176 autos de fondo y 75 decretos, quedando al final del período 129 asuntos en trámite, cifra inferior a la del año precedente.

La sección IV, de competencia civil general, ingresó en 2012 un total de 560 asuntos. Resolvió 418 por sentencia y 143 por auto, y 145 por decreto del secretario, quedando a fin de año 97 asuntos pendientes. Resulta muy moderada la pendencia final.

La sección V, con competencia civil y mercantil, ingresó un total de 927 asuntos, con un ligero aumento respecto al año anterior. Resolvió 928 asuntos, de los que 483 fueron por sentencia, 189 por auto y 235 por decreto. Al final del período la pendencia era de 100 asuntos.

Es de resaltar, en las tres secciones, el elevado número de sentencias dictadas y la agilidad de tramitación.



Secciones Penales

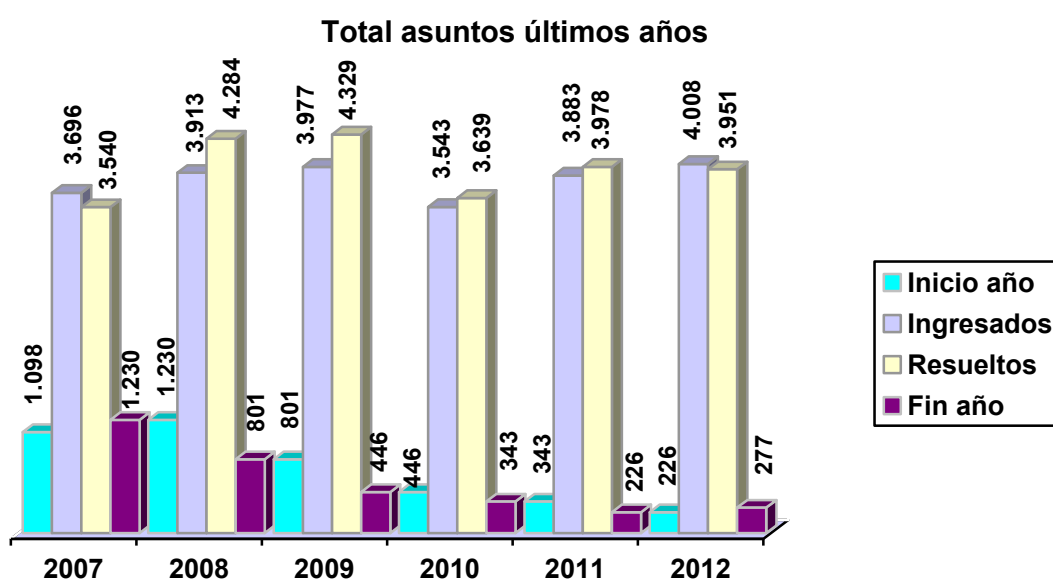
Las secciones con competencia penal en la Audiencia Provincial de Zaragoza son la I, III y VI. Estas secciones tienen una elevada carga competencial que excede de los módulos de entrada establecidos.

Por secciones, a lo largo del año 2012 se ingresaron el siguiente número de causas y recursos: 1.418 la sección I, 1.409 la III, y 1.181 la VI.

El número de asuntos resueltos fue, en el mismo período, de 3.951 asuntos, lo que significa una ligera disminución de la resolución respecto año precedente. La sección I dictó 490 sentencias y 878 autos, además de 96 decretos del secretario judicial; la sección III, 577 sentencias, 813 autos y 97 decretos; y la VI., 622 sentencias, 553 autos y 32. La pendencia final es de 277 asuntos en total.

En conjunto, la carga competencial de estas secciones es alta, y supera los módulos de ingreso correspondientes a esta clase de órganos.

La Sala de Gobierno estima necesaria la dotación de una plaza adicional de magistrado, para aumentar la sección I en atención a las funciones institucionales y representativas que ha de ejercer el presidente de la Audiencia Provincial, lo que tiene reflejo en una disminución en el reparto de ponencias.



Las secciones penales son igualmente competentes para la ejecución de las sentencias dictadas en única instancia y en procedimientos ante el tribunal de jurado. Durante el año 2012 se registraron 44 ejecutorias nuevas en la

sección I, 39 en la número III y 55 en la número VI. Fueron resueltas 166, 264 y 56 respectivamente. En total al final del período estaban pendientes 352 ejecutorias, lo que significa también una disminución de la pendencia.

En su conjunto, los magistrados que integran estas secciones han desarrollado a lo largo del año una intensa actividad resolutoria, siendo limitada la pendencia final.

JUZGADOS PROVINCIALES

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria
 Juzgados de lo Penal
 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo
 Juzgados de lo Social
 Juzgados de Menores
 Juzgados de lo Mercantil

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

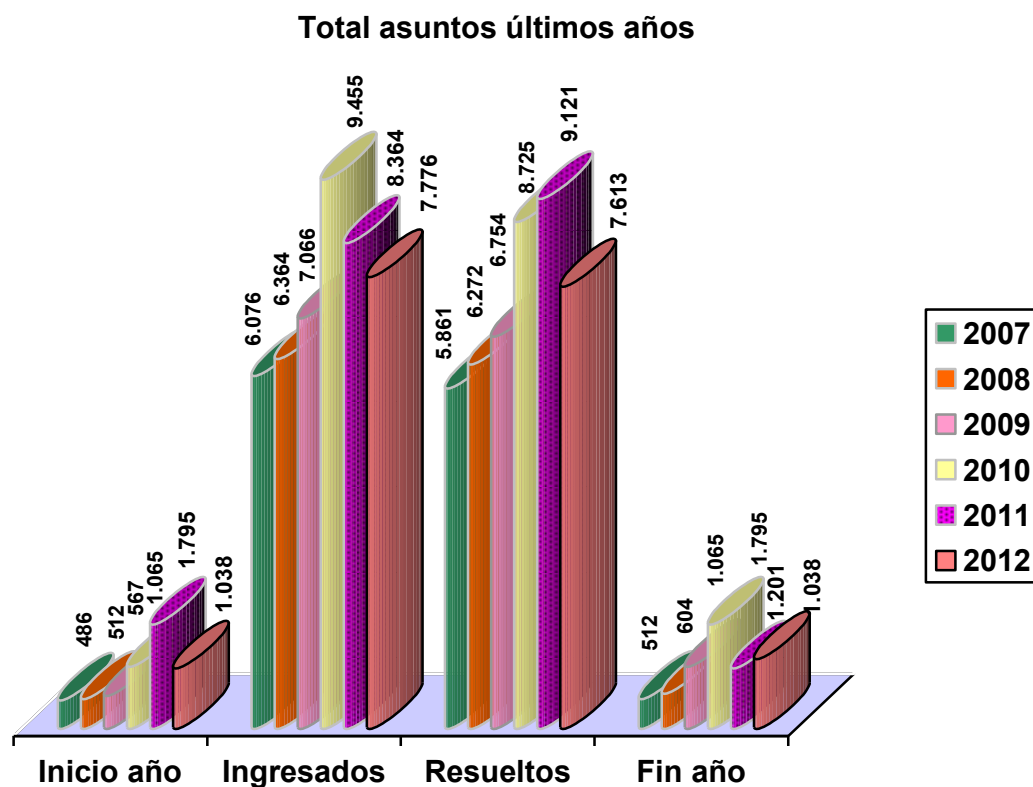
Juzgados Territoriales de Aragón

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Con sede en la ciudad de Zaragoza, y competencia que se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, existen dos juzgados de Vigilancia Penitenciaria, a los que compete la tramitación de expedientes, quejas y recursos de internos en los Centros Penitenciarios, así como las visitas a dichos Centros.

Las magistradas titulares de estos juzgados realizan mensualmente visita a los centros penitenciarios, donde pueden atender personalmente las quejas y solicitudes de los internos.

Durante el año 2012 ingresaron 7.776 expedientes, lo que significa una disminución respecto al año anterior. Fueron resueltos 7.613, quedando en trámite al final del periodo 1.201, pendencia que puede considerarse normal, aunque ha aumentado respecto de la anualidad anterior.



JUZGADOS DE LO PENAL

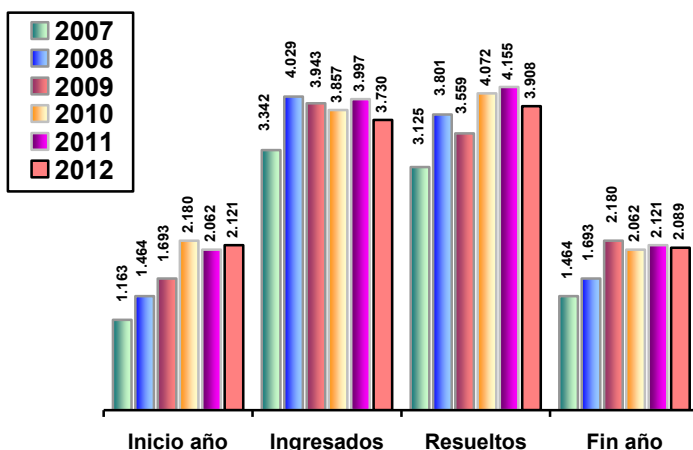
En la ciudad de Zaragoza se ubican nueve juzgados de lo penal, con competencia para enjuiciamiento de delitos de menor gravedad, respecto de las causas instruidas por los juzgados de instrucción de toda la provincia. Por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de fecha 23 de noviembre de 2011, a partir del día 1 de abril de 2012, los juzgados núms. 8 y 9 de esta ciudad son competentes para el conocimiento en exclusiva de delitos concernientes a violencia contra la mujer.

Durante el año 2012 ingresaron 2.121 procesos, inferior al del año anterior. Se dictaron 3.595 sentencias, 301 autos definitivos y 117 decretos de secretario. La pendencia final ha sido de 2.089 asuntos, algo inferior a la de la anualidad precedente.

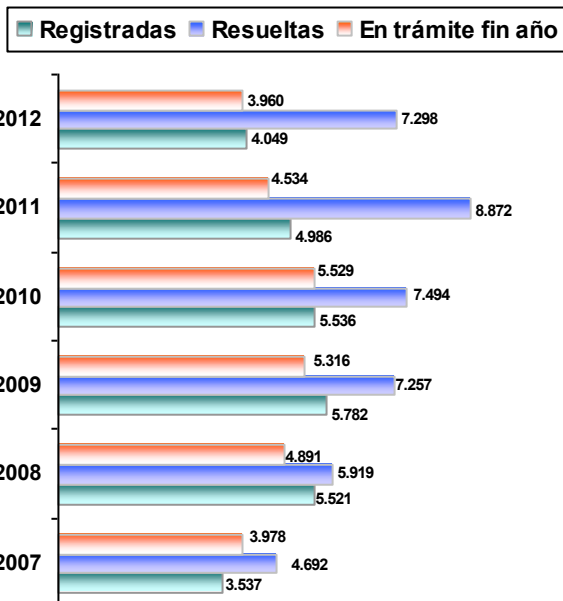
El ingreso medio por juzgado se sitúa por encima del módulo establecido para los de esta clase. Es significativo el elevado número de ejecutorias tramitadas, aunque la pendencia final puede considerarse moderada.

La especialización de los juzgados números 8 y 9, para el conocimiento de delitos concernientes a violencia contra la mujer, se ha llevado a cabo durante el año 2012 de manera normalizada. Queda pendiente determinar el efecto que esta especialización producirá sobre la carga competencial de los restantes juzgados de lo penal.

Total asuntos últimos años



Ejecutorias

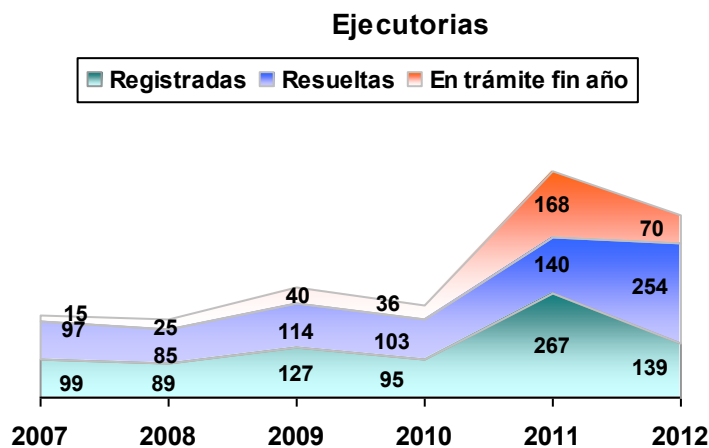
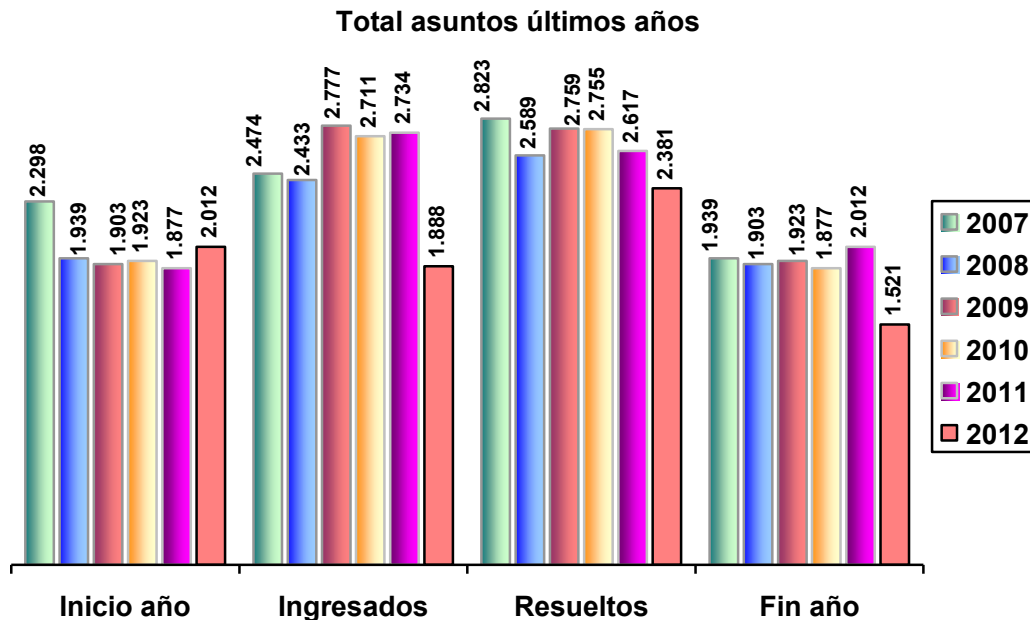


JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En la provincia de Zaragoza existen cinco juzgados del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. A ellos les corresponde la resolución de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra las resoluciones de las administraciones públicas que pongan fin a la vía administrativa, salvo los casos en que la competencia corresponde a la Sala, en única instancia.

Durante el año 2012 estos cinco órganos judiciales ingresaron un total de 1.888 asuntos, número inferior al del año anterior. Respecto al trabajo realizado, se dictaron 1741 sentencias, 1.058 autos resolutorios, y 190 decretos de secretario. Al finalizar el periodo anual el número de asuntos en trámite fue de 1.521, cifra inferior a la del año precedente. Además, se tramitaron 139 ejecutorias nuevas, se resolvieron 254 y quedando pendientes al final del período 70.

Los datos expresados muestran una disminución de la carga competencial de estos juzgados, que se debe a la concurrencia de múltiples factores. La modificación de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en materia de imposición de costas, el establecimiento de tasas en el ámbito de la administración de justicia por Ley 10/2012 y, especialmente, la disminución de la actividad de las administraciones públicas en materia de urbanismo y fomento, son causantes de esta minoración de carga de trabajo.

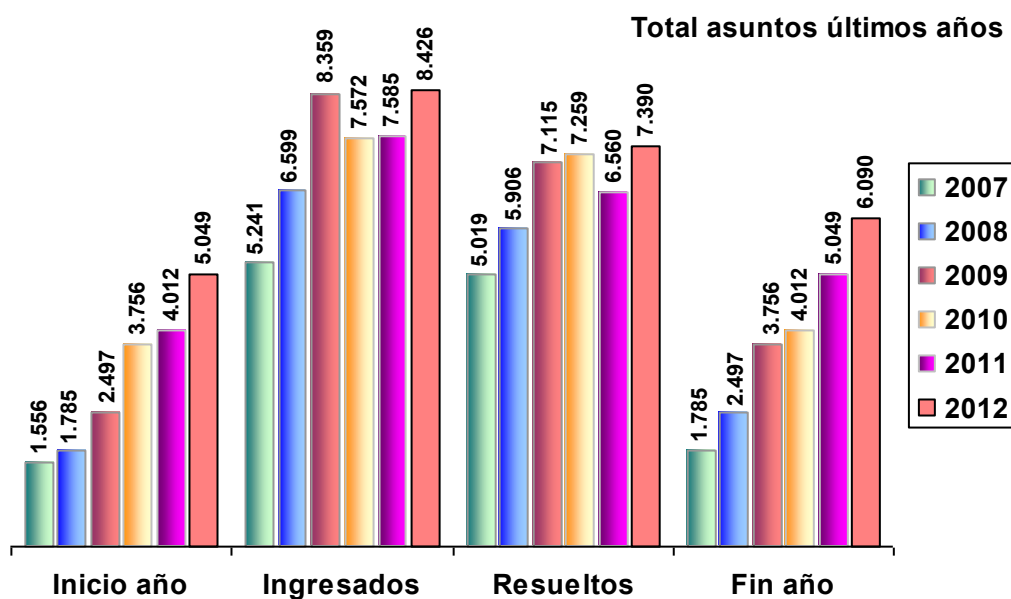


JUZGADOS DE LO SOCIAL

En la ciudad de Zaragoza existen siete juzgados de lo social, con competencia provincial.

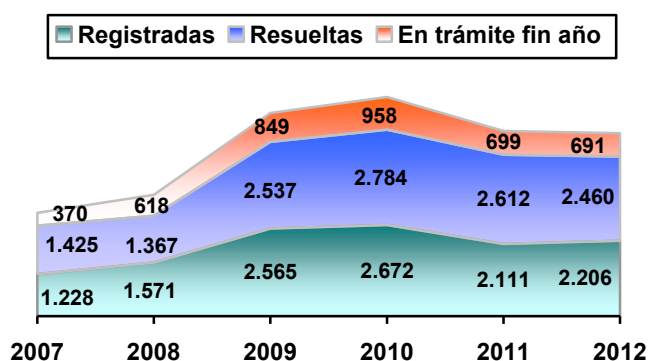
A lo largo del periodo evaluado estos órganos judiciales ingresaron 8.426 asuntos nuevos, cifra superior a la anualidad anterior y se resolvieron 7.390. En cuanto a resolución de asuntos, durante el año 2012 se dictaron 3.072 sentencias y 5.432 decretos de secretario, quedando pendientes al finalizar la anualidad 6.090 procedimientos, lo que significa un ligero incremento respecto de años precedentes.

La carga competencial de los juzgados de lo social de Zaragoza es elevada, superior al módulo de trabajo establecido por el Consejo General del Poder Judicial. El elevado número de asuntos ingresados exige, para obtener una pronta respuesta jurisdiccional, la creación de un nuevo juzgado o el establecimiento de refuerzo.



En cuanto a ejecución de sentencias, y dentro de la misma anualidad, se registraron 2.206, siendo resueltas 2.460, quedando pendientes 691.

EJECUTORIAS



JUZGADOS DE MENORES

En la ciudad de Zaragoza y con competencia provincial existen dos juzgados de menores, con las atribuciones que le son propias en materia de justicia de menores.

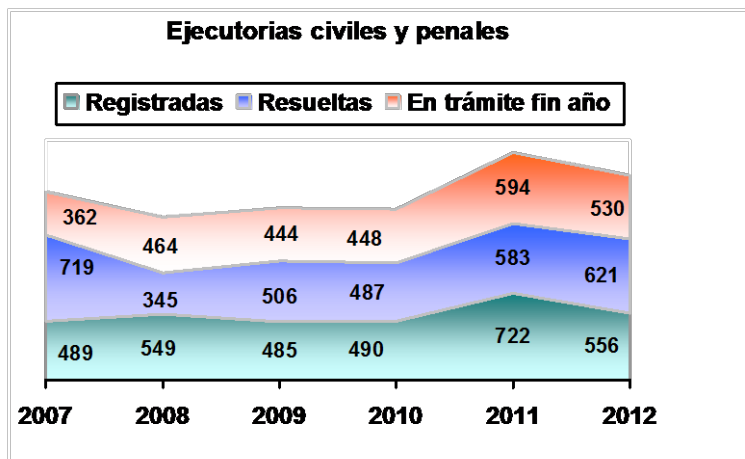
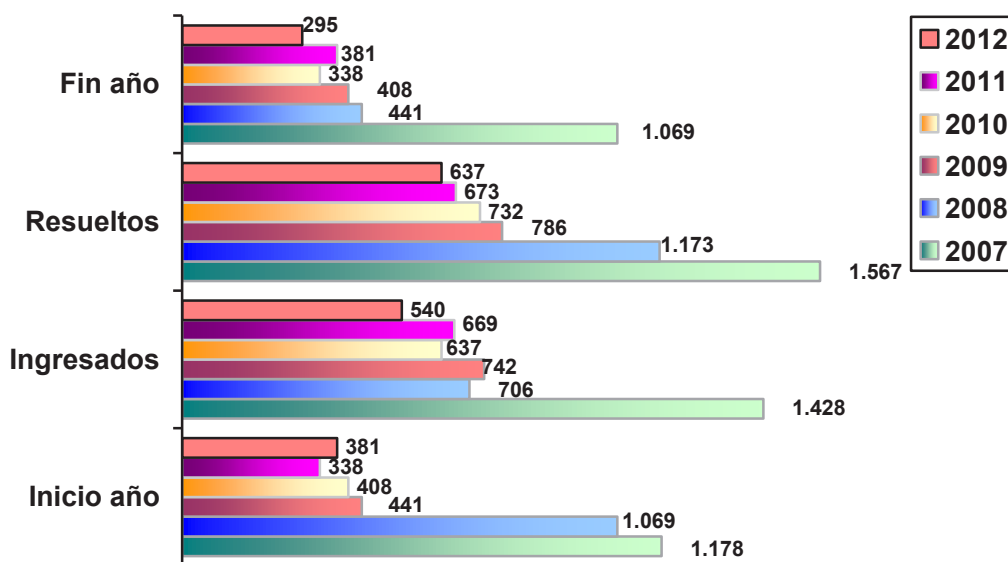
El ingreso de asuntos durante el año 2012 ha sido: en materia civil, 14 asuntos, habiendo resuelto 16, y quedando pendientes 8.

En materia penal, ingresaron 526 asuntos, siendo resueltos 621 y quedando pendientes 287. En este orden jurisdiccional se han dictado 338 sentencias y 281 autos.

La carga competencial de estos juzgados se considera estable, siendo inferior al módulo medio establecido. La resolución de procedimientos es adecuada.

A lo largo del año 2012 se han registrado 556 procesos de ejecución civil y penal, cifra inferior a la del año 2011, resuelto 621, quedando pendientes a fin de año 530.

Total asuntos civiles y penales últimos años



JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Órganos de la jurisdicción civil pero con competencia objetiva especializada y territorial provincial.

Por acuerdo del Pleno del CGPJ, de 28 de enero de 2010 fue aprobada la prórroga del Plan Especial para la jurisdicción mercantil, motivada por la crisis económica y financiera. Para Aragón dicho Plan Especial se concreta en el refuerzo de la plantilla de funcionarios del Juzgado n.º 1. Por su parte, el juzgado de lo Mercantil n.º 2 fue creado por Real Decreto 167/2009, de 13 de febrero (BOE de 3 de marzo de 2009) y entró en funcionamiento el día 1 de abril de 2009.

A lo largo del año 2012 han ingresado en estos juzgados 1.491 nuevos asuntos, resolviendo 581 por sentencia, 779 por auto y 333 por decreto de secretario. La pendencia final es de 1.275.

Una de las competencias específicas de estos juzgados es la tramitación de procesos concursales. Su complejidad y la relevancia de los intereses personales y económicos que en ellos se dilucidan exigen una tramitación ágil y cuidadosa. Sin embargo, el número de estos procedimientos es elevado, según resulta del siguiente cuadro:

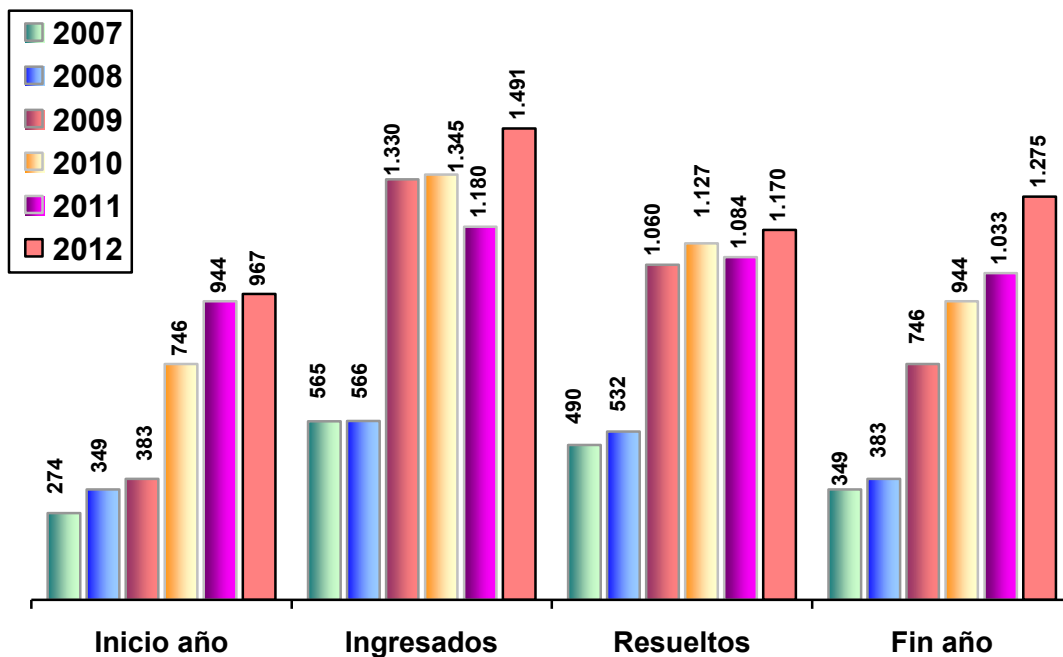
Procedimientos concursales:

AÑO 2009	209
AÑO 2010	220
AÑO 2011	184
AÑO 2012	274
1.º Trimestre 2013	87

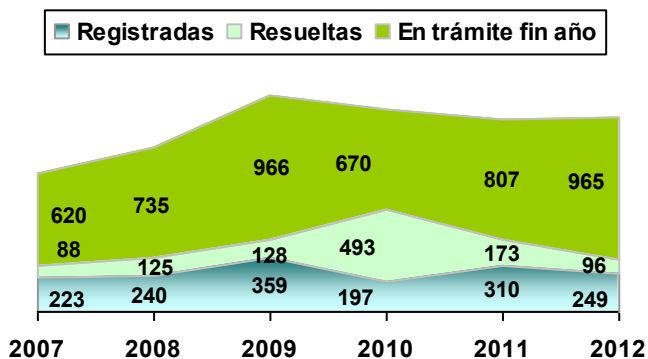
La carga competencial que pesa sobre estos juzgados es notoriamente superior al módulo establecido. Ante ello, la Sala de Gobierno ha instado un refuerzo para estos juzgados, a fin de facilitar la resolución de los procesos en trámite. También considera necesaria la creación de un nuevo juzgado de lo mercantil para la provincia de Zaragoza.

En el año 2012, se han registrado 249 procesos de ejecución civil, cifra inferior a la del año 2011, se han resuelto 96, quedando pendientes a fin de año 965.

Total asuntos últimos años



Ejecutorias civiles



PARTIDOS JUDICIALES

Zaragoza

Juzgado Decano I
Juzgado Decano II
Registro Civil
Juzgados de Primera Instancia
Juzgados de Familia
Juzgados de Violencia sobre la Mujer
Juzgados de Instrucción
Juzgado de Guardia

JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA

MEMORIA 2012

ÍNDICE

— Presentación

1. Presentación
2. Estado de las distintas jurisdicciones
3. Informe Secretaria Judicial Juzgado Decano
4. Informe Secretario Judicial SACE

— Datos estadísticos de Decanato

1. Oficina de Expedientes Gubernativos
2. Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución
3. Biblioteca
4. Servicio de copias
5. Oficina de Registro General
6. Servicio de Depósito de Efectos Judiciales
7. Exhortos, abogados de oficio y apud actas
8. Sección de Reparto de Asuntos

— Datos estadísticos de otros servicios

1. Seguridad
2. Peritaciones
3. Servicio de Información
4. Servicio de Traducción e Interpretaciones
5. Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito
6. Servicio de Orientación Jurídica

— Datos estadísticos de los Juzgados de Zaragoza

1. Juzgados de Primera Instancia
2. Juzgados de lo Mercantil
3. Juzgados de Familia
4. Registro Civil Exclusivo
5. Juzgados de Instrucción
6. Violencia sobre la Mujer
7. Juzgados de lo Social

8. Juzgados de lo Penal
9. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria
10. Juzgados de Menores
11. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

— Datos estadísticos de Agrupaciones de Jdos. de Paz

MEMORIA DEL DECANATO DE ZARAGOZA DE 2012

I. PRESENTACIÓN DEL DECANO

En la Memoria del Decanato de 2012 debemos destacar, como hicimos en 2011 varias circunstancias relevantes:

1. No hemos avanzado en ninguna planificación real para la implantación de la Nueva Oficina Judicial y de hecho como ya indicábamos, el traslado para 2013 de todos los órganos judiciales unipersonales de Zaragoza capital, a la nueva Ciudad de la Justicia se realizará con la estructura de la oficina judicial tradicional e histórica.

2. El anunciado estudio de la distribución eficiente de funcionarios de jurisdicciones con plantillas sobredimensionadas a otras con necesidad de refuerzo tampoco ha fructificado en nada porque la Dirección General de Justicia no ha llegado a ningún acuerdo con los Sindicatos de Justicia.

3. El Ministerio de Justicia no ha creado ningún órgano judicial nuevo, como viene sucediendo en los tres últimos años. Tampoco se ha ampliado el número de jueces de adscripción territorial. Únicamente los juzgados de lo Mercantil, durante seis meses, han tenido una jueza, secretario judicial y dos funcionarios de refuerzo. Se espera un juez de apoyo para abril de 2013.

4. No hemos implantado la Oficina de Presentaciones ni las Ruedas de Reconocimiento porque los espacios físicos con los que contamos actualmente desaconsejan este tipo de servicios, por lo demás muy positivos en otras ciudades donde se han constituido.

5. El sistema informático de gestión procesal Minerva NOJ implantado en mayo de 2010 se ha ido mejorando notablemente a través de sus nuevas versiones. La formación de los funcionarios en esta cuestión sigue siendo preferente frente a cursos teóricos, por lo que seguiremos insistiendo y apostando por ellos.

6. Hemos consolidado el uso de la videoconferencia con un número prácticamente idéntico al año pasado de 434 videoconferencias, lo que ya supuso un incremento del 70% frente a 2010.

7. La designación de periciales judiciales (art. 341 LEC) ha disminuido de 1091 a 932, debido a que se han interpuesto menos juicios declarativos ordinarios.

8. El número de apoderamientos apud-acta sigue aumentando en 2012 con 9175, es decir 1858 más que el año anterior. Es un servicio cada vez más demandado por los ciudadanos ya que es ágil, sin casi esperas, gratuito y que genera una buena imagen de la Administración de Justicia.

9. El número de exhortos tramitados ha sido idéntico al de 2011 con 9899, de los que 451 han sido videoconferencias y 107 comisiones rogatorias. La carga de trabajo es superior a años anteriores para los mismos funcionarios dedicados a las labores ya descritas.

10. Nuevamente, hemos de destacar la coordinación del Suboficial Jefe de la Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Guardia Civil en la labor de control del cumplimiento de las penas de localización permanente fuera de Centro Penitenciario. Este servicio sigue siendo muy bien acogido por los jueces de instrucción y de lo penal. La colaboración y coordinación de todos los intervinientes ha sido fundamental.

11. La aplicación de la denominada Ley de Custodia Compartida Aragonesa ha consolidado el complejo trabajo de la jurisdicción de familia. Por la Dirección General de Justicia se ha apostado definitivamente por mejorar el servicio de los equipos psicosociales con 6 psicólogos y dos trabajadoras sociales, por lo que los informes se hacen en menos tiempo. Ahora bien, como lo que se precisa es un mayor número de jueces de familia, los señalamientos de juicio superan los seis meses.

12. El gran reto de la construcción de la nueva Ciudad de la Justicia en los recintos de la Exposición Universal de 2008 se está haciendo realidad y en mayo de 2013 se inicia el progresivo traslado de los juzgados a la nueva sede. Únicamente incidir en que vamos con la vieja configuración de los juzgados decimonónicos y seguimos sin tener un Programa de Implantación de la Nueva Oficina Judicial, hecho que proviene del propio territorio del Ministerio de Justicia, donde no ha habido nuevos despliegues en esta materia.

II. Estado de las distintas jurisdicciones

La situación de cada jurisdicción y sus necesidades, siguiendo el esquema de años anteriores, son las siguientes:

2.1. Jurisdicción Civil y Mercantil

En la jurisdicción civil no especializada, el año 2012 ha continuado con un número de asuntos similar al año anterior. Lo que ocurre es que el gráfico estadístico indica una disminución cuantitativa de 34.897 a 30.257 demandas.

El motivo es que a partir del 1 de julio de 2012 las ejecuciones judiciales, por el Reglamento de Homogeneización no pasaron por reparto y fueron directamente a la sección de escritos. La diferencia de 4.500 asuntos está justamente en este concepto: en 2011 se registraron 8.404 ejecuciones judiciales y a 30 de junio de 2012 fueron 4.554, por lo que en la otra mitad de año no aparecen en la estadística de Reparto de Decanato. Por ello, concluyo que el volumen de carga de trabajo fue parecido a 2011.

En consecuencia, en estos momentos la carga de trabajo es alta pero no tan preocupante como en 2009 y no se precisan nuevos jueces en esta jurisdicción no especializada.

Por repercusión mediática indicar que el número de procedimientos de ejecución hipotecaria ha sido prácticamente idéntico a 2011, pasando de 1219 a 1217 procedimientos.

En la jurisdicción de familia hemos pasado de 4.193 asuntos a 3.457, retornando a los números de 2010 ya que hemos acabado con las revisiones y modificaciones de medidas propiciadas por la Ley de Custodia Compartida, vigente desde el 8 de septiembre de 2010. Sin embargo, los asuntos sin mutuo acuerdo son más complejos y las vistas orales duran más tiempo, por lo que es imprescindible un nuevo juez de familia que refuerce a los tres actuales. Si ya no se crean más juzgados, habría que plantear la posibilidad de reconvertir un juzgado civil no especializado en el cuarto juzgado de familia.

En la jurisdicción mercantil se ha mantenido el alto grado de litigiosidad de 2011, pasando de 1433 a 1485 asuntos, es decir, se consolida el incremento del 16% con respecto a 2010. Mientras en todas las jurisdicciones civiles ha disminuido la entrada de asuntos, en mercantil no vemos que la curva sea descendente. Esta carga de trabajo supera en más del doble lo que establecen los módulos del CGPJ, por lo que el refuerzo de seis meses es imprescindible que se prorrogue, así como que se cree la plaza de un nuevo juez de lo mercantil. Si ya no se crean más juzgados, habría que plantear la posibilidad de reconvertir algún juzgado civil no especializado en el juzgado de lo mercantil número 3.

2.2. Especial mención al Registro Civil único de Zaragoza

En las Memorias de años anteriores hemos venido indicando que la descripción de la situación del Registro Civil Único de Zaragoza efectuada por la Magistrada Titular Encargada del Registro Civil es insostenible si no se creaba un segundo juzgado. Sin embargo, con la publicación de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, con la desjudicialización de las competencias de los Registros Civiles de España, esta reivindicación no ha sido acogida, por lo que insistimos en mejorar la información a los ciudadanos con funcionarios que se dediquen a esta específica función, siendo necesarios al menos dos de refuerzo. Fue bien acogida, la pequeña obra civil realizada en la entrada del Registro, para que los ciudadanos no deban esperar en la calle la apertura del mismo.

Se ha implantando un sistema informático de cita previa para la incoación de expedientes de nacionalidad y otros, pero dado que se agota enseguida la agenda electrónica de citaciones, se están generando otros problemas añadidos, ya que no se pueden dar más citas que las establecidas por la Encargada del Registro Civil. En informe de ésta, en 11 de febrero de 2013 indicaba que la gestión de la cita previa se lleva por los Servicios informáticos de DGA, una vez que por el Registro Civil se les facilita la correspondiente agenda. Hace unos meses se comunico a dicho Servicio que podía existir algún problema en dicha cita, pues los ciudadanos comentaban que en algunos locutorios se vendían citas y se observaba que a las citas previas acudían diariamente distintos ciudadanos acompañados de la misma persona. Los encargados del Servicio hicieron algún seguimiento comprobando como desde algún Terminal paralizaban al resto y así se hacían con gran parte de las citas semanales. Nos manifestaron que lo iban a solucionar sin que hasta la fecha sepamos ni se nos haya comunicado nada al respecto.

A todo lo anterior, hemos de añadir que existe un Anteproyecto de Ley del Ministerio de Justicia para desarrollar la Ley 20/2011 y anticipar su entrada en vigor a finales de 2013, con asunción de competencias por parte de los Registradores de la Propiedad. Por todo ello, la Dirección General de Justicia, acertadamente, ha decidido no

trasladar el Registro Civil de su ubicación actual en Calle Alfonso a la nueva Ciudad de la Justicia, con lo que se consolida la muerte anunciada de los Registros Civiles como servicio público gratuito.

2.3. Jurisdicción de Instrucción

Esta jurisdicción ha tenido un descenso del 3,50% en el número de asuntos registrados en 2012, pasando de 84.178 a 81.180 asuntos, siguiendo la tendencia marcada en 2011.

El registro de todos los asuntos por la aplicación informática Minerva NOJ ha homogeneizado la incoación de causas en los juzgados de instrucción, si bien exige que los cierres informáticos de las causas vayan parejos a la realidad física del expediente, lo que no siempre sucede y distorsiona la visión actualizada de cada juzgado de instrucción.

Como en años anteriores, reiterar que las instalaciones del juzgado de guardia no son las deseables y estamos a la espera de su nueva ubicación en septiembre de 2013 en la nueva Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

2.4. Jurisdicción Penal

Hasta el 1 de abril de 2012 hemos contado con 9 juzgados de lo penal, sin especializar, lo que suponía un reparto igualitario por juzgado. Sin embargo, por Acuerdo de 23 de diciembre de 2011 del Pleno del CGPJ a partir del 1 de abril de 2012 se atribuye a los Juzgados de lo Penal 8 y 9 el conocimiento, con carácter exclusivo, de la materia relativa a la violencia sobre la mujer. Dicho Acuerdo está recurrido en alzada por la Junta de Jueces de lo Penal de Zaragoza pero aún no ha sido resuelto por el CGPJ.

La estadística de este año, por lo que se refiere al registro de procedimientos abreviados hemos pasado de 3118 en 2011 a 3.400 en 2012, es decir, un incremento aproximado al 9%.

Actualmente los problemas esenciales de esta jurisdicción son tres:

1. Desigualdad de trabajo.
2. Doble guardia de juicios rápidos ordinarios y de violencia sobre la mujer.
3. Sobresaturación de ejecuciones penales.

2.5. Jurisdicción de Violencia sobre la Mujer

Esta especial jurisdicción, que extiende su competencia a los asuntos de jurisdicción civil y penal, se refiere a los juzgados de Zaragoza capital y su provincia.

Como en años anteriores, hemos de señalar que la existencia de dos juzgados especializados de violencia sobre la mujer, que están funcionando con normalidad y correctamente, es suficiente, si bien necesitan más medios materiales y de asistencia social.

En 2012 los datos son similares al anterior. En asuntos penales hemos pasado de 3.377 a 3.240 (ligera disminución) y en civil de 357 a 394 asuntos (ligera subida).

2.6. Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo

En esta jurisdicción el número de demandas registradas ha disminuido de 2838 a 2002, es decir un - 30%. Los motivos han sido el cambio legislativo del principio del vencimiento objetivo de las costas procesales y la tendencia es seguir bajando por las tasas judiciales.

El retraso en el señalamiento de vista a un año, se irá corrigiendo por esta disminución de demandas, con un módulo de 400 asuntos por juzgado.

En consecuencia, no mantengo la conclusión de años anteriores sobre la necesidad de un nuevo juez y considero que la actual es adecuada para la carga de trabajo fijada por el CGPJ.

2.7. Jurisdicción de lo Social

El registro de demandas repartidas por Decanato ha pasado de 8749 a 8920, es decir, 171 más, lo que supone un aumento de un 2%.

Ahora bien, estos juzgados vienen superando el módulo de entrada fijado por el CGPJ en unas 300 demandas cada uno, por lo que se mantiene la necesidad de un nuevo juez de lo social que pudiese reforzar permanentemente a los siete existentes, a través de la fórmula jurídico-estatutaria que proceda.

2.8. Jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria

Con en años anteriores los dos juzgados de vigilancia penitenciaria funcionan muy bien, siendo una jurisdicción que está bien diseñada en medios materiales, personales y con Magistrados Titulares en el ejercicio de la función jurisdiccional. Las plantillas de funcionarios son estables y están sobredimensionadas, según informes del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

2.9 Jurisdicción de Menores

Como en años anteriores, los dos juzgados de menores tienen un correcto funcionamiento, como lo evidencian los informes del Servicio de Inspección del CGPJ y así lo siguen estando en 2012. Reiteramos que no es adecuada su distinta ubicación física, si bien en 2013 habrá unidad de sede judicial en la nueva Ciudad de la Justicia, con todos los servicios psicosociales que les asisten.

2.10. Decanato

Además de remitirme a los informes realizados por los Secretarios Judiciales del Decanato y del Servicio Común de Actos de Ejecución y Embargos, hemos de señalar que el volumen de trabajo que ha ido incrementando la labor de las distintas jurisdicciones tiene su primer reflejo en el Registro y Reparto de Asuntos en Decanato.

La situación actual es de expectativa, a la vista de la implantación de una nueva oficina judicial y la reorganización de funciones que conllevará con la creación de más servicios comunes, si bien en estos momentos no se conoce ningún estudio al respecto por parte de la Dirección General de Justicia.

En la Ciudad de la Justicia, el espacio que se adjudica a Decanato es suficiente y de convertirse en Servicio Común General permitirá que todos los servicios estén agrupados en un mismo bloque. Seguimos lamentando que el traslado a la misma se realice con la vieja estructura de oficina judicial tradicional.

Es muy positivo que el Gobierno actual haya continuado y acabado las obras de la Ciudad de la Justicia iniciadas con el Ejecutivo autonómico anterior.

En Zaragoza, 1 de marzo de 2013.

El Magistrado Juez Decano
Fdo.: ÁNGEL DOLADO PÉREZ

Ilmo. Sr:

Conforme a lo interesado, elevo el presente Informe respecto a la situación de la secretaría de este juzgado decano.

El sistema Minerva-Noj está implantado en el Juzgado decano tanto para la oficina de registro como para la de reparto.

No está implantado para la tramitación de los exhortos, y tampoco se puede hacer por el sistema el reparto de exhortos de menores.

Resulta innecesario por obvio y evidente, recalcar la incidencia capital que el correcto funcionamiento de las aplicaciones informáticas posee en el funcionamiento óptimo del Decanato y en consecuencia de todos los Juzgados, por lo que se hace necesario reclamar insistentemente un perfeccionamiento de los programas y una mayor operatividad en los mismos simplificando al máximo las labores de introducción de datos ya que, dada la reiteración de la labor realizada lo que en un primer examen parece una disfunción menor a fuerza de miles de repeticiones alcanza un nivel mayúsculo.

El antiguo sistema denominado «Árbol» sigue teniendo utilidad en cuanto a la localización de procedimientos penales, pues si bien se conservan los libros de registro general de la guardia de instrucción, también es cierto, y una realidad que todos los asuntos anteriores que entraban por el servicio de guardia y se remitían al Decano para su reparto no es posible su localización puesto que los Juzgados entonces no registraban todo informáticamente. De manera que la única forma de conocer el Juzgado que tramitó un determinado procedimiento solo puede ha-

cerse por este sistema «árbol». En este sentido sería conveniente un volcado de los datos a efectos de poder dar toda la información (que es abundante) que sobre esos procedimientos penales se interesa.

El número de apoderamientos apud-acta otorgados en el Decanato en el año 2012 ascendió a 9175, es decir 1858 más que en el año anterior. Se constata de esta manera que es un servicio cada vez más demandado por los ciudadanos.

Se trata de un servicio ágil, puesto que el apoderamiento se otorga recibiendo el testimonio el interesado en la misma mañana con un tiempo máximo de espera de 45 minutos.

Es un protocolo de actuación que genera una buena imagen de la Administración de Justicia.

Dado que deben de conservarse los documentos originales en los que constan las firmas, el número tan elevado de otorgamientos comienza a generar un problema de archivo de papel, por lo que se ha de proveerse de un software para su otorgamiento vinculado a un periférico de entrada de datos con pantalla táctil, que permita el almacenamiento de la información en un disco duro, evitando de este modo el uso del papel.

El número de exhortos tramitados durante el año 2012 por el Juzgado decano ha sido de 9899, de los que 451 han sido solicitudes de videoconferencia y 107 comisiones rogatorias.

Reiterar la necesidad de poder tramitar exhortos por el programa Minerva, así como la posibilidad de repartir al SACE los exhortos que de facto cumplimenta, y que no puede hacerse en la actualidad porque este servicio no puede «recoger» los exhortos y tramitarlos como el resto de las jurisdicciones.

En cuanto al depósito de efectos y piezas de convicción, se considera absolutamente necesaria la informatización del mismo, si bien tenemos conocimiento que la administración también está interesada y están trabajando en ello, por esa razón no insistiremos más sobre este punto.

Próximo ya el traslado a la Ciudad de la Justicia, se considera imprescindible la creación de un Servicio de Información dependiente del Decanato servido por funcionarios al servicio de la Administración de Justicia que centralice por un lado la entrada de todas las líneas de teléfono evitando que las llamadas entrantes reboten por distintos negociados, y que proporcione una auténtica información de calidad, facilitando la que proceda o derivando, en última ratio, al ciudadano al destino concreto en que pueda solventarse la duda.

Al mismo tiempo debería de encargarse de la atención de los litigantes que solicitan información sobre el destino de los asuntos e información procesal con acceso indiscriminado a la base de datos de Minerva Noj. Igualmente se encargarían de la expedición de certificaciones que se solicitan.

Con ello se cumplirían dos propósitos, por un lado ofrecer una información útil, precisa y adecuada a las exigencias que se formulan y por otro liberar a los múltiples funcionarios entre los que se dispersa dicha labor actualmente, con el fin de que puedan dedicarse con exclusividad a las labores que tienen encomendadas, amén de que el acceso de público por los distintos Juzgados dejaría de producirse.

La situación actual de este Juzgado Decano es de expectativa, a la vista de la implantación del modelo de nueva oficina judicial y la reorganización de funciones que conlleva pues este parece el momento adecuado para introducir las mejoras que optimicen su funcionamiento y la creación de servicios que demandan los ciudadanos y que no pueden ser atendidos al día de hoy con el modelo actual.

En la Ciudad de la Justicia, el espacio que se adjudica al decanato es suficiente, y de convertirse en Servicio Común General permitirá que todos los servicios estén agrupados en un mismo bloque.

En Zaragoza, a 25 de enero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Decano
MARÍA DOLORES YUSTE GONZÁLEZ DE RUEDA

Ilmo. Sr.:

Como ya se ha puesto de manifiesto en anteriores ocasiones, el Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Zaragoza (SACE), quedó constituido el 2 de septiembre de 1.991, y entró en funcionamiento el 1 de octubre del mismo año con una dotación funcional compuesta de 1 Secretario Judicial, 15 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 6 funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y 15 funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial. Plantilla que se incrementó en 1 funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y 1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial el 29 de diciembre de 1993 y, en otro funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial el 5 de abril de 1999.

De la plantilla del Servicio, los 6 funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal, 2 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y 1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, realizan tareas administrativas de oficina (registro,

clasificación, reparto y devolución de toda la documentación recibida de los Juzgados). El resto de funcionarios (14 del Cuerpo de Gestión Procesal y 16 del Cuerpo de Auxilio Judicial) realizan las diligencias de calle en horario de oficina, existiendo un turno para la práctica de las diligencias a practicar en habilitación de horas por la noche y los fines de semana.

El SACE practica las diligencias, tanto unipersonales como en comisión, generadas por el Juzgado Decano de Zaragoza (exhortos de todos los órdenes jurisdiccionales), por los 21 Juzgados de Primera Instancia, por los 2 Juzgados de lo Mercantil, por los 5 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, por los 2 Juzgados de Menores, por los 2 Juzgados de Violencia sobre la Mujer, así como las generadas por los 35 Juzgados de Paz no agrupados del Partido Judicial de Zaragoza (para las diligencias en comisión).

En cuanto a los medios materiales debe señalarse que, desde el año 2004, el Servicio dispone de 7 ordenadores para el personal de oficina (6 para los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y 1 para los otros tres funcionarios que realizan tareas de oficina). El Servicio sigue careciendo de un programa informático específico, por lo que el registro de entrada y salida de asuntos se practica manualmente, no obstante, se ha informado por los técnicos informáticos de la DGA, que en breve se va a proceder a la instalación de un programa que incluirá un callejero de Zaragoza y que permitirá optimizar las labores de registro.

Las diligencias realizadas por el SACE desde su creación, según cifras extraídas de los datos estadísticos (incluyen las diligencias recicladas), van desde las 22.001 diligencias unipersonales y 7.972 diligencias en comisión del año 1.992 (primer año completo de actividad del Servicio), hasta las 163.896 diligencias unipersonales y 2.888 diligencias en comisión del pasado año 2012.

En estos datos estadísticos se observa el incremento progresivo en cuanto al número de diligencias practicadas por el Servicio. Se ha pasado de las 30.000 diligencias anuales de 1.992 a las 166.000 diligencias del año 2012, mientras que la plantilla sólo ha aumentado en tres funcionarios.

Como puede observarse, el volumen de diligencias se mantiene más o menos uniforme en los últimos años (156.000 en 2008, 159.000 en 2009, 158.000 en 2010, 171.000 en 2011 y 166.000 en 2012). Los dos últimos años se ha producido un repunte por la entrada en funcionamiento de los Juzgados de 1.º Instancia n.º 20 y 21, pero deben tenerse presentes las precisiones que ya se realizaron el año pasado. En primer lugar, la implantación del sistema Lexnet en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo ha determinado que las diligencias que el SACE practicaba con la Abogacía del Estado (aproximadamente unas 50 al día) se realicen directamente por los Juzgados. Esta disminución de diligencias diarias se ha visto neutralizada por la entrada en funcionamiento del segundo Juzgado de lo Mercantil, con lo que el volumen total anual de diligencias no ha sufrido prácticamente variaciones. Sin embargo, desde el punto de vista cualitativo, la diferencia para el SACE es evidente, ya que no es lo mismo practicar 50 diligencias en la misma sede que en diferentes domicilios a lo largo de la ciudad, lo que se traduce en una mayor carga de trabajo para el Servicio.

También resulta digno de mención el incremento de las diligencias en comisión con cumplimiento positivo. Hasta el año 2009, aproximadamente el 50% de las diligencias en comisión (embargos, lanzamientos, remociones y similares) solicitadas por los Juzgados se suspendían (por haber llegado las partes a un acuerdo...).

En sintonía con los años 2010 y 2011, el pasado año 2012 el SACE ha cumplimentado de forma efectiva el 77% de las diligencias solicitadas hasta el tercer trimestre. El último trimestre de 2012, debido a las suspensiones acordadas en procedimientos hipotecarios, el porcentaje de las diligencias en comisión cumplimentadas se ha reducido al 54%.

Se siguen utilizando dos Comisiones Judiciales diarias para la práctica de las diligencias en comisión.

Todo lo anteriormente expuesto pone de manifiesto las carencias materiales pero sobre todo personales que sufre este Servicio Común.

Zaragoza, a dieciséis de enero de dos mil trece.

El Secretario Judicial

DATOS ESTADÍSTICOS DE DECANATO

1. Oficina de Expedientes Gubernativos

EXPEDIENTES GUBERNATIVOS INCOADOS	151
DE JUNTAS DE JUECES	23
DE CONTROVERSIAS	81
DE OTROS ASUNTOS	47
LEGAJOS INCOADOS	2

SERVICIOS PRESTADOS EN LA OFICINA:

DESIGNACIONES DE JUECES SUSTITUTOS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MERCANTIL	46
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	25
JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	9
JUZGADOS DE LO PENAL	30
JUZGADOS DE LO SOCIAL	20
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	0
JUZGADO DE MENORES	3
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	13
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	5
TOTAL DE LLAMAMIENTOS EFECTUADOS A JUECES SUSTITUTOS	151

PETICIONES DE TV, VIDEO, BIOMBO, SALAS DE AUDIENCIA, PERITOS...

SOLICITUDES DE TV Y VÍDEO	6
SOLICITUDES DE REPRODUCTOR CINTAS CASSETTE	0
SOLICITUDES DE REPRODUCTOR DE CD Y DVD	198
SOLICITUDES DE VIDEOCONFERENCIA	434
PETICIÓN DE SALAS DE VISTAS	319
SERVICIO DESIGNACION DE PERITOS	932

INCIDENCIAS DE LOS JUZGADOS DE PAZ

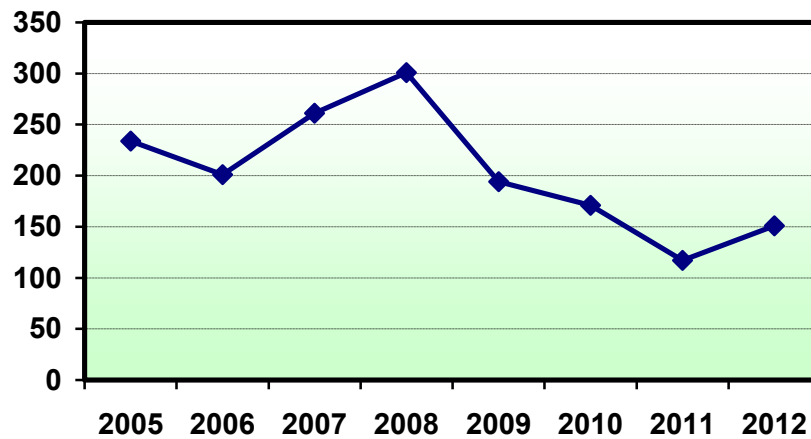
JURAMENTOS O PROMESAS DE JUECES DE PAZ	10
--	----

QUEJAS

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	REGISTRADAS	PENDIENTES
EXPEDIENTES DE QUEJA	1	0
EXPEDIENTES INFORMATIVOS	0	0
QUEJAS DE BUZON	212	0
TOTAL	213	0

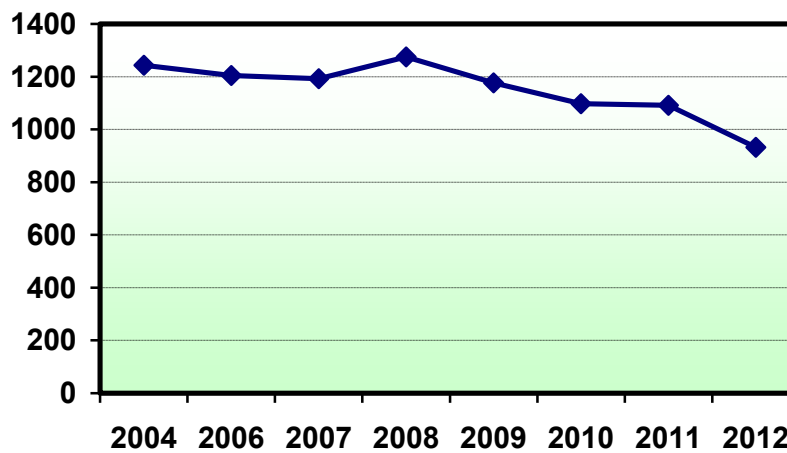
EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES GUBERNATIVOS INCOADOS

AÑO 2005	234
AÑO 2006	201
AÑO 2007	261
AÑO 2008	301
AÑO 2009	194
AÑO 2010	171
AÑO 2011	117
AÑO 2012	151



EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL JUZGADO DECANO. Solicitudes efectuadas por los Juzgados de Zaragoza

AÑO 2005	1.339
AÑO 2006	1.204
AÑO 2007	1.192
AÑO 2008	1.275
AÑO 2009	1.176
AÑO 2010	1.097
AÑO 2011	1.091
AÑO 2012	932

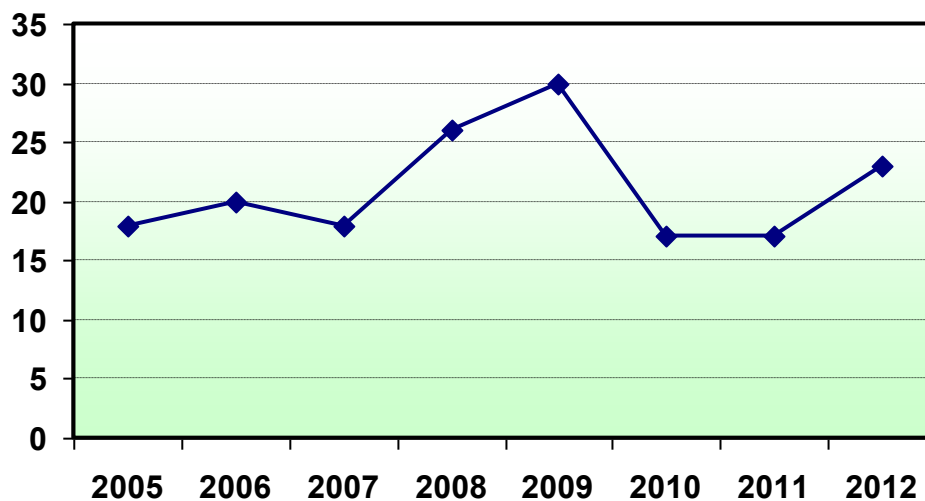


JUNTAS DE JUECES CELEBRADAS EN EL AÑO 2012

JUNTA GENERAL DE JUECES	3
JUNTAS SECTORIALES DE PRIMERA INSTANCIA, MERCANTIL Y REGISTRO CIVIL	4
JUNTAS SECTORIALES DE INSTRUCCIÓN	2
JUNTAS SECTORIALES DE SOCIAL	2
JUNTAS SECTORIALES DE LO PENAL	5
JUNTAS SECTORIALES DE CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	1
JUNTA SECTORIAL DE MENORES	2
JUNTA SECTORIAL DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	1
JUNTA SECTORIAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	3
TOTAL	23

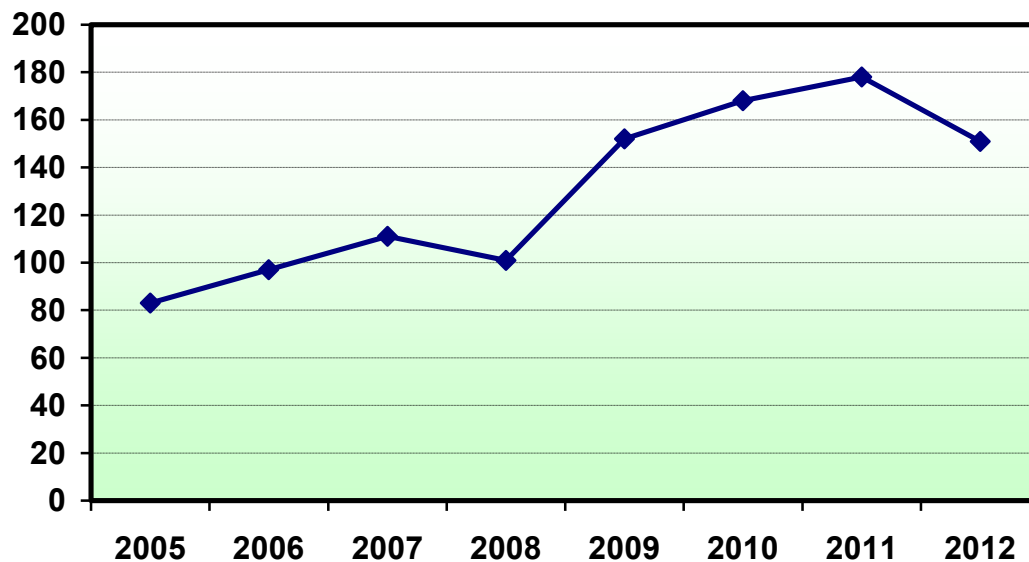
EVOLUCIÓN DE JUNTAS DE JUECES CELEBRADAS

Año 2005	18
Año 2006	20
Año 2007	18
Año 2008	26
Año 2009	30
Año 2010	17
Año 2011	17
Año 2012	23



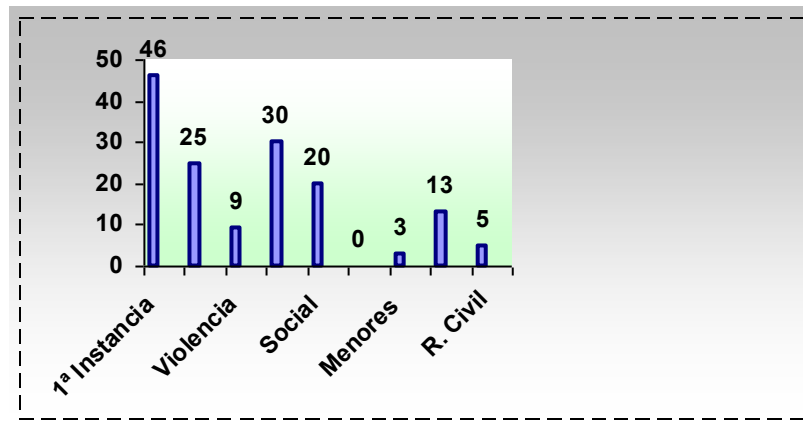
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LLAMAMIENTOS DE JUECES SUSTITUTOS

AÑO 2005	83
AÑO 2006	97
AÑO 2007	111
AÑO 2008	101
AÑO 2009	152
AÑO 2010	168
AÑO 2011	178
AÑO 2012	151



DESIGNACIONES DE JUECES SUSTITUTOS POR JUZGADOS

PRIMERA INSTANCIA Y MERCANTIL	46
INSTRUCCIÓN	25
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	9
PENAL	30
SOCIAL	20
VIGILANCIA PENITENCIARIA	0
MENORES	3
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	13
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	5



2. Servicio de Actos de Comunicaciones y Ejecución

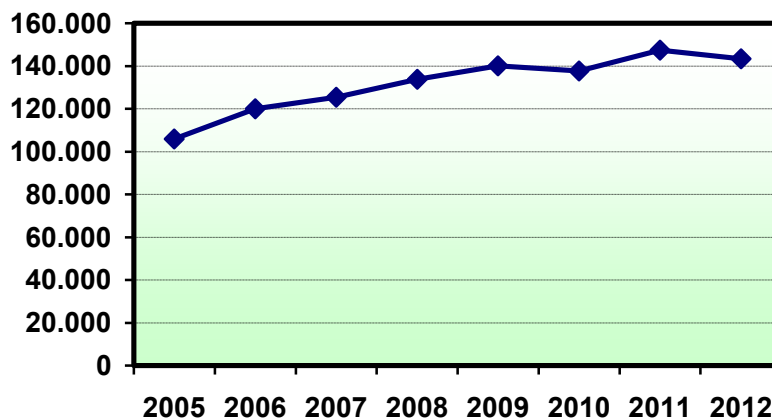
DILIGENCIAS RECIBIDAS Y PRACTICADAS FUERA DE LA SEDE DE LOS JUZGADOS					
	PENDIENTES	RECIBIDOS	DEVUELTOS		PENDIENTES A FIN DE AÑO
			POSITIVAS	NEGATIVAS	
DILIGENCIAS UNIPERSONALES	0	143.303	86.543	56.760	0
DILIGENCIAS EN COMISION	86	2.888	2011	824	139
TOTAL	86	146.191	88.554	57.584	139

TIEMPO MEDIO DE REALIZACIÓN		
UNIPERSONALES		3 DÍAS
EN COMISIÓN	EMBARGOS	7 DÍAS
	LANZAMIENTOS	15 DÍAS
	VIVIENDA HABITUAL	30 DÍAS

EVOLUCIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN

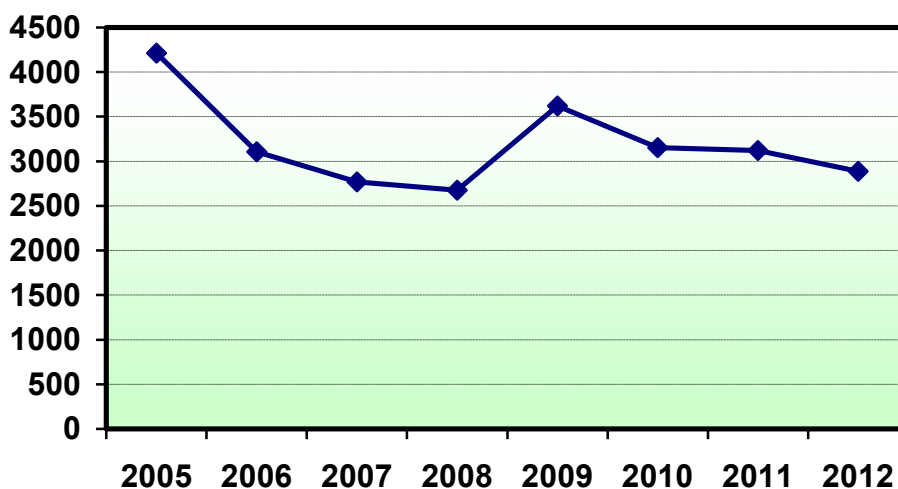
1. Diligencias unipersonales recibidas

AÑO 2005	105.971
AÑO 2006	120.002
AÑO 2007	125.377
AÑO 2008	133.761
AÑO 2009	140.140
AÑO 2010	137.639
AÑO 2011	147.421
AÑO 2012	143.303



2. Diligencias en comisión recibidas

AÑO 2005	4.213
AÑO 2006	3.106
AÑO 2007	2.768
AÑO 2008	2.677
AÑO 2009	3.620
AÑO 2010	3.155
AÑO 2011	3.121
AÑO 2012	2.888



3. Biblioteca

RESUMEN ANUAL DE PERSONAS QUE LA HAN VISITADO	
ENERO	48
FEBRERO	59
MARZO	65
ABRIL	49
MAYO	55
JUNIO	56
JULIO	53
SEPTIEMBRE	48
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	22
DICIEMBRE	10
TOTAL	496

CONSULTAS DE JURISPRUDENCIA	6
CONSULTAS DE LEGISLACIÓN	14
CONSULTA DE LIBROS	92
CONSULTA ESCALAFON	46
CONSULTA DE CURSILLOS, BOE, ETC	-
TOTAL CONSULTAS	158
ENCUADERNACIONES	79
USO GUILLOTINA	67
PRESTAMO Y DEVOLUCION LIBROS	53
COPIADO DVD	830

ESTADÍSTICAS MENSUALES OPAC -AÑO 2012

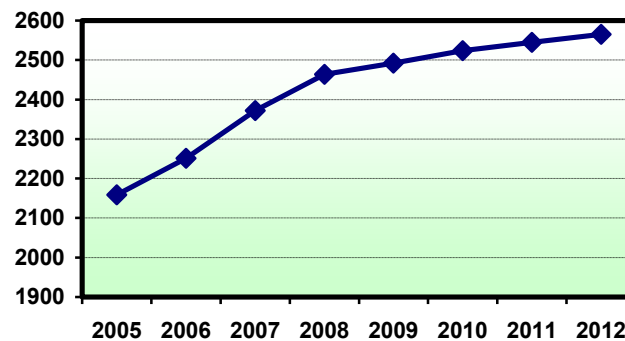
AÑO 2012	BUSQUEDAS	RESULTADO NULO	VISUALIZACION	CONEXIONES
TOTAL	32	7	5	3

INCREMENTO DE LIBROS EN EL AÑO 2012: 20

NÚMERO TOTAL DE LIBROS EXISTENTES HASTA FINAL DE 2012: 2.565

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EJEMPLARES OBRANTES EN LA BIBLIOTECA DE DECANATO

AÑO 2005	2.159
AÑO 2006	2.251
AÑO 2007	2.372
AÑO 2008	2.464
AÑO 2009	2.492
AÑO 2010	2.524
AÑO 2011	2.545
AÑO 2012	2.565

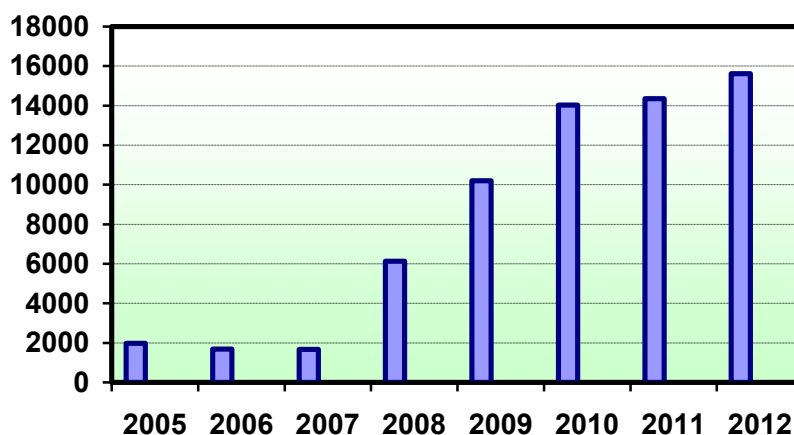


4. Servicio de copias

COPIADO DE CD	15.620
COPIADO DE VHS	-
TOTAL	15.620

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COPIAS

AÑO 2005	1.983
AÑO 2006	1.694
AÑO 2007	1.664
AÑO 2008	6.135
AÑO 2009	10.196
AÑO 2010	14.032
AÑO 2011	14.345
AÑO 2012	15.620



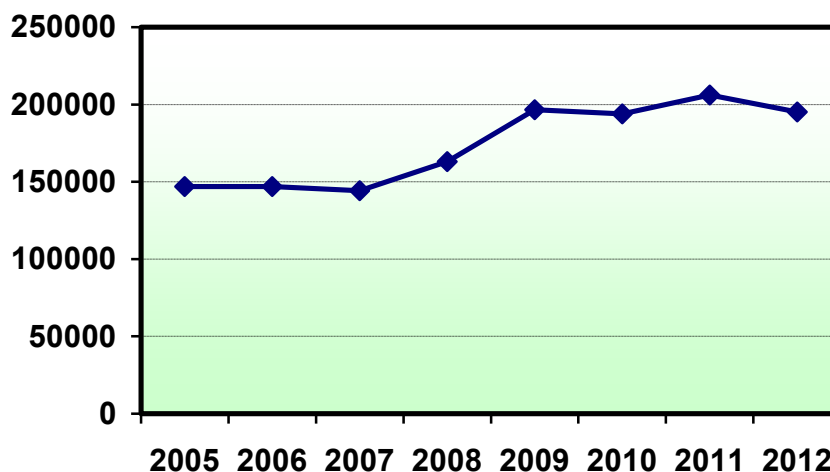
5. Oficina de Registro General

NÚMERO TOTAL DE ESCRITOS PRESENTADOS:

ENERO	14.875
FEBRERO	18.291
MARZO	19.316
ABRIL	16.589
MAYO	19.278
JUNIO	17.612
JULIO	18.619
AGOSTO	404
SEPTIEMBRE	18.233
OCTUBRE	19.563
NOVIEMBRE	18.329
DICIEMBRE	14.145
TOTAL	195.254

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESCRITOS PRESENTADOS ANTE EL REGISTRO GENERAL

AÑO 2005	146.958
AÑO 2006	146.871
AÑO 2007	144.164
AÑO 2008	163.078
AÑO 2009	196.660
AÑO 2010	193.851
AÑO 2011	206.194
AÑO 2012	195.254

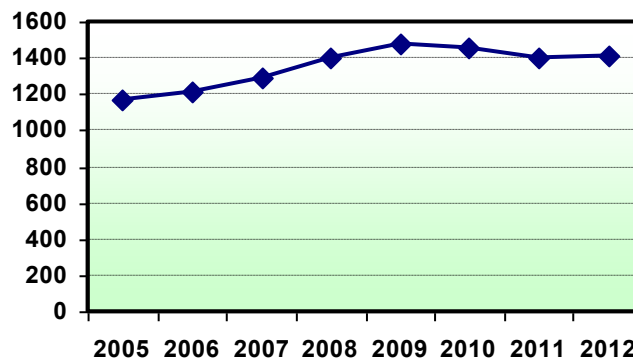


6. Servicio de Depósito de Efectos Judiciales

LEGAJOS INCOADOS	1.416
LEGAJOS CON EFECTOS DEVUELTOS	314
LEGAJOS CON EFECTOS DESTRUIDOS	886
LEGAJOS CON EFECTOS SUBASTADOS	37
ENTREGADOS PLAN NAL. DROGAS	0
TOTAL ARCHIVADOS	1.150
LEGAJOS PENDIENTES 1999-2011	2.509
LEGAJOS PENDIENTES AÑO 2012	1.044
PENDIENTES PRESCRIPCIÓN	433
PENDIENTES SUBASTA	6
TOTAL PENDIENTES	3.553

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DEL DEPÓSITO DE EFECTOS JUDICIALES

AÑO 2005	1.174
AÑO 2006	1.216
AÑO 2007	1.289
AÑO 2008	1.397
AÑO 2009	1.480
AÑO 2010	1.459
AÑO 2011	1.403
AÑO 2012	1.416



7. Sección de Exhortos, abogados de oficio y apud actas

EXHORTOS	REGISTRADOS	PENDIENTES
CIVIL	4.258	122
SOCIAL	147	2
INSTRUCCIÓN	2.912	49
MENORES	57	1
VIOLENCIA	57	1
PENAL	2.423	34
CONTENCIOSO	45	0
TOTAL	9.899	209

DESGLOSE:

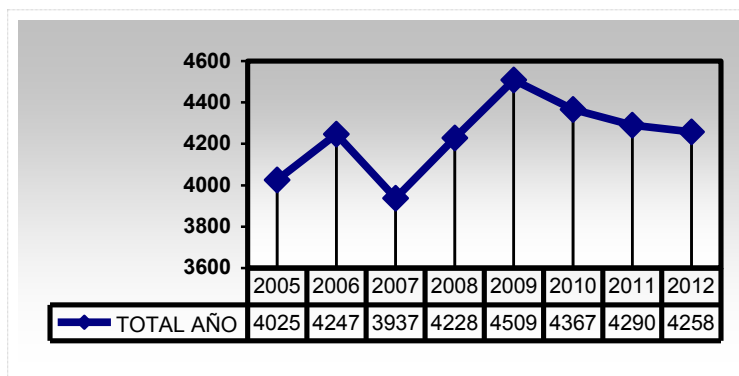
EXHORTOS REALIZADOS POR VIDEOCONFERENCIA	451
COMISIONES ROGATORIAS	107

ABOGADOS DE OFICIO	
A) SOLICITUDES PARA DEMANDAS DE SOCIAL	376
B) SOLICITUDES EN CIVIL POR EXHORTO	62
TOTAL	438

APUD ACTAS	9.175
------------	-------

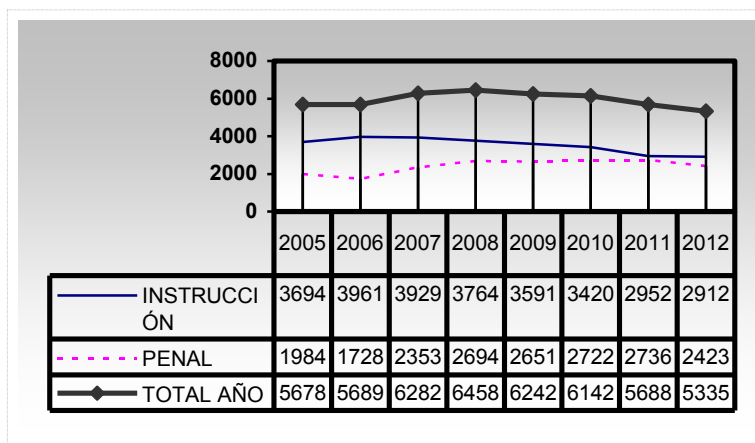
EXHORTOS CIVILES TRAMITADOS POR EL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	4025
2006	4247
2007	3937
2008	4228
2009	4509
2010	4367
2011	4290
2012	4258



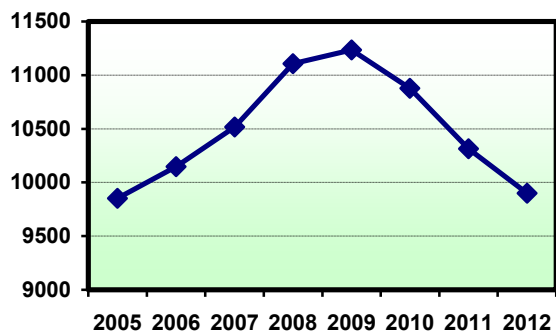
EXHORTOS DE INSTRUCCIÓN Y PENAL TRAMITADOS POR EL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	INSTRUCCIÓN	PENAL	TOTAL
2005	3694	1984	5678
2006	3961	1728	5689
2007	3929	2353	6282
2008	3764	2694	6458
2009	3591	2651	6242
2010	3420	2722	6142
2011	2952	2736	5688
2012	2912	2423	5335



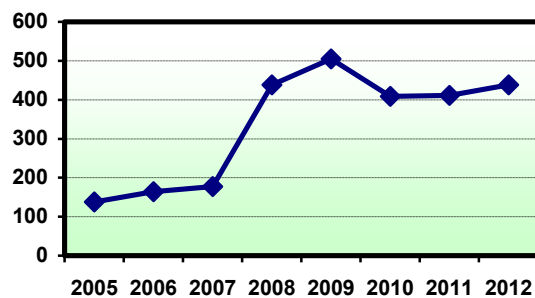
EXHORTOS TRAMITADOS POR EL JUZGADO DECANO POR JURISDICCIONES

AÑO	CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIA	INSTRUCCIÓN, PENAL, MENORES Y VIOLENCIA	SOCIAL Y CONTENC.	TOTAL
2005	4025	5678	150	9853
2006	4249	5689	209	10147
2007	3967	6282	267	10516
2008	4273	6553	280	11106
2009	4547	6376	312	11235
2010	4367	6238	272	10877
2011	4290	5798	226	10314
2012	4258	5449	192	9899



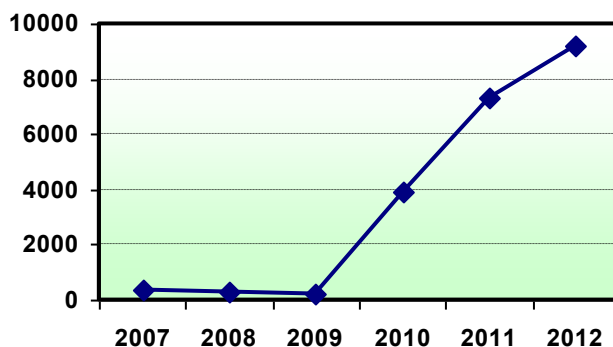
EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS DE OFICIO

AÑO 2005	138
AÑO 2006	164
AÑO 2007	177
AÑO 2008	438
AÑO 2009	505
AÑO 2010	409
AÑO 2011	411
AÑO 2012	438



EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE APUD ACTAS

AÑO 2007	357
AÑO 2008	314
AÑO 2009	237
AÑO 2010	3.883
AÑO 2011	7.317
AÑO 2012	9.175



8. Reparto de asuntos

NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL

CLASE	TIPO DE JUICIO	NÚMERO
1	ORDINARIO	2052
2	VERBAL	2997
3	DESAHUCIO	1518
4	CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	501
5	MONITORIO	10736
6	CAMBIARIO	622
7	ARRENDATICIOS DISTINTOS DESAH.	14
8	EJECUCIONES DISTINTAS SENTENCIA	1393
9	EJECUCION HIPOTECA INMOBILIARIA	1217
10	DECLARACION DE HEREDEROS	262
11	ENAJENACION BIENES MENORES	28
12	DILIGENCIAS PRELIMINARES	157
13	TUTELAS	332
14	IMPUGNACION R.JUSTICIA GRATUITA	18
15	DIVISION JUDICIAL PATRIMONIO	25
16	ALIMENTOS SALVO FAMILIA	7
17	APELACIONES JUZGADOS DE PAZ	1
18	EFICACIA RESOLUCION EXTRANJERA	2
19	RESTO VOLUNTARIA	3039
20	RESTO MATERIAS NO INCLUIDAS	16
21	EXPEDIENTE DOMINIO	30
22	INTERNAMIENTOS	376
23	RECLAMACION O IMP. PATERNIDAD	26
24	EJEC. JUDICIAL C/ANTECEDENTES (HASTA 30/06/12)	4554
24	DDAS. EJECUT. AUTOS DE CUANTIA MAX., DE ACTOS DE CONCIL. ANTE JDOS. PAZ U OTRAS CON TITULO EJECUT. SIN ORIGEN EN EL PROPIO JUZGADO (DE 1/07/12 A 31/12/12)	47
25	VERBAL ART.250.1. [4,5,6] L.E.C.	5
26	PRIVACION AUTORIDAD FAMILIAR SOBRE MENORES O PATRIA POTES.	6
27	OTROS ASIGNACION DIRECTA	254
29	MONITORIO EUROPEO	22
30	PROCESO EUROPEO DE ESC. CUANTIA	-
31	TITULO EJECUTIVO EUROPEO	-
D15	EXHORTOS DE REPARTO	276
AUX	EXHORTOS ASIGNACION DIRECTA	1430
	TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS	31.963

D14	EXHORTOS REPARTIDOS A JUZGADO DECANO DE CIVIL, FAMILIA Y MERCANTIL	4.248
-----	--	-------

TOTAL: 36.211

Nota.— A partir del día 1 de enero de 2012, las demandas de desahucio, con o sin reclamación de rentas se reparten por la clase 003, a diferencia de años anteriores en los que sólo se incluían en esa clase las que no llevaban reclamación de rentas, y se repartían por la clase 002 (verbal) cuando se realizaba con dicha reclamación.

Asimismo, a fin de dar cumplimiento al Reglamento 2/2010 del CGPJ, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales, a partir del día 1 de enero de 2012, las Juras de Cuentas, para que no consten como procedimiento independiente, se presentan en la Oficina de Registro General de escritos en lugar de en la de Reparto de asuntos, y lo mismo la Ejecución de Títulos Judiciales con antecedentes a partir del día 1 de julio de 2012.

NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA MERCANTIL		
CLASE	TIPO DE JUICIO	NÚMERO
M01	PRELIMINARES	7
M02	MEDIDAS CAUTELARES	3
M03	DILIGENCIAS DE COMPROBACION DE HECHOS ART 129 Y SS LP	-
M04	IMPUGNACIONES de las resoluciones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita	1
M05	CONCILIACION	1
M06	VERBAL, salvo que por razón de la materia resulte incurso en otra clase.	192
M07	MONITORIO (- 3.000 euros) (hasta 30/06/12)	60
M07	MONITORIO(hasta 6.000 euros)(de 1/07/12 a 31/12/12)	179
M08	MONITORIO(+ 3.000 euros) (hasta 30/06/12)	83
M08	MONITORIO(+6.000 euros) (de 1/07/12 a 31/12/12)	15
M09	ORDINARIO, de reclamación de cantidad	180
M10	PROPIEDAD INDUSTRIAL, COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLIC.	17
M11	PROPIEDAD INTELECTUAL, salvo que la reclamación sea de cantidad.	2
M12	CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION	1
M13	IMPUGNACION DE ACUERDOS de sociedades y cooperativas.	22
M14	CONVOCATORIA DE JUNTA, de sociedades y cooperativas	16
M15	CONCURSO DE ACREEDORES	328
M16	Formalización judicial de ARBITRAJE	0
M17	EXHORTOS –AUX Asignación Directa	104
M18	EXHORTOS REPARTO	2
M19	EJECUCION LAUDO ARBITRAL	0
M20	VERBAL (en materia de recursos sobre calificación del Registro Mercantil)	0
M21	JURISDICCION VOLUNTARIA	3
M22	EJECUCIONES (hasta 30/06/12)	160
M22	EJEC. TITULO NO JUDICIAL (de 1/07/12 a 31/12/12)	0
M23	ASIGNACION DIRECTA, antecedentes	107
M25	OTRAS (NORMAS RESIDUALES)	2
	TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS	1.485

EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	20506
2006	21876
2007	23297
2008	36500
2009	49547
2010	45988
2011	41431
2012	36211

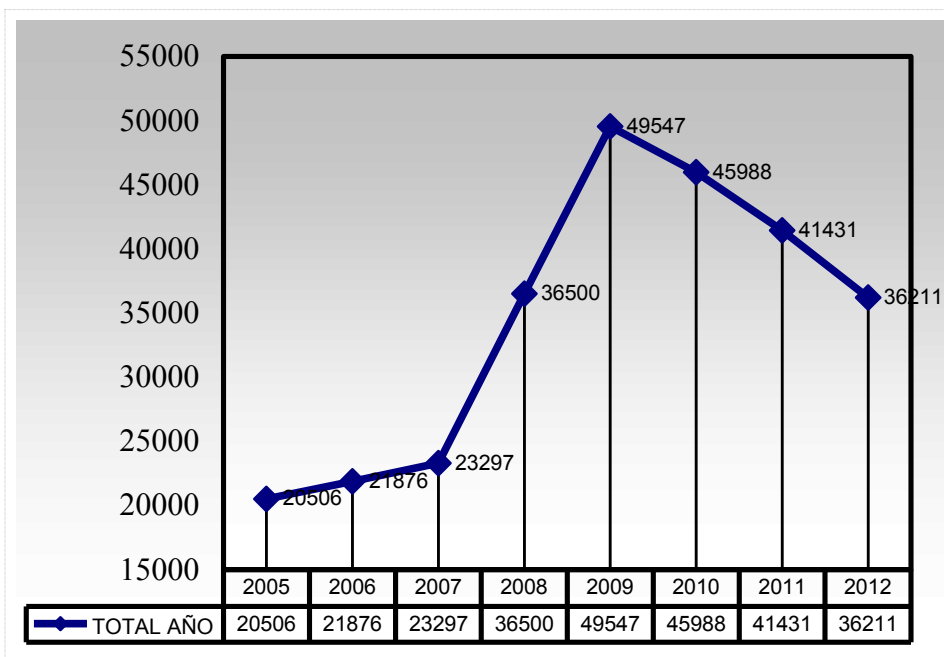
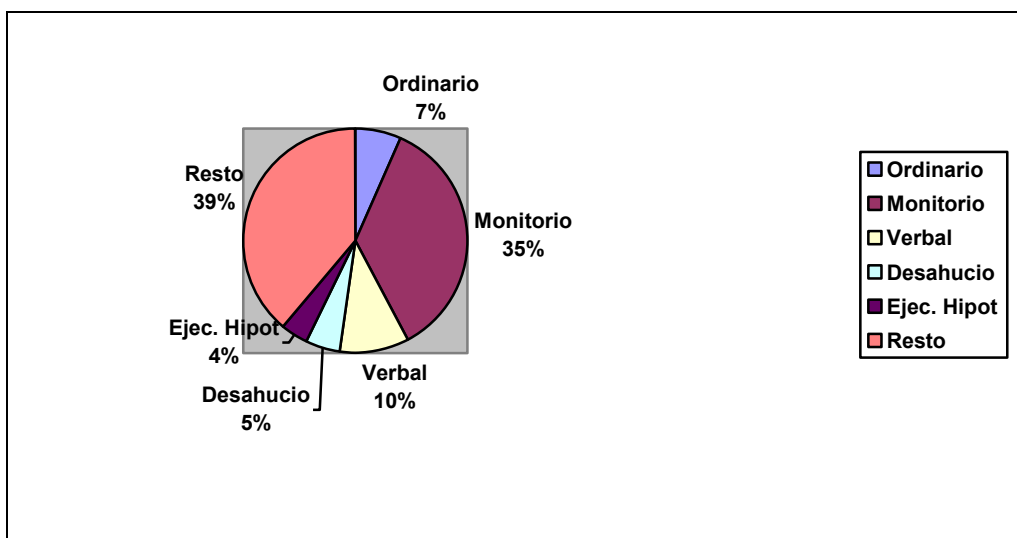


GRÁFICO DE ASUNTOS MAS REPRESENTATIVOS REPARTIDOS EN MATERIA CIVIL (No se incluyen los exhortos)



	Ordinario	Monitorio	Verbal	Desahucio	Ejec. Hipot	resto
TOTAL	2052	10736	2997	1518	1217	11737

EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA MERCANTIL DURANTE LOS AÑOS 2006 A 2012

AÑO	TOTAL
2006	833
2007	814
2008	886
2009*	1.177
2010	1.234
2011	1.433
2012	1.485

*El día 1 de abril de 2009 entra en funcionamiento el Juzgado de lo Mercantil n.º 2

NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA

CLASE	TIPO DE JUICIO	NÚMERO
F01	NULIDADES MATRIMONIALES	1
2	DIVORCIOS	
02A	DIVORCIOS CON ACUERDO	909
2BA	DIV. SIN ACUERDO Y CON MEDIDAS	148
2BB	DIV. SIN ACUERDO Y SIN MEDIDAS	212
3	SEPARACIONES	
03A	SEPARACIONES CON ACUERDO	65
3BA	SEP. SIN ACUERDO Y CON MEDIDAS	9
3BB	SIN ACUERDO Y SIN MEDIDAS	9
F04	MEDIDAS PROVISIONALISIMAS	85
F05	MEDIDAS CAUTELARES EXTRAMATRIMON.	17
F06	IMPUGNACION ASISTENCIA JURIDICA	16
F07	ADOPCIONES	36
F08	ACOGIMIENTOS	10
F09	EJECUCION SENTENCIAS CANON. Y EXTR.	16
F10	VENTA BIENES MENORES NO INCAP.	3
F12	OPOSICION RESOL. ADMTVAS. MENOR	13
F13	OTROS CONTENCIOSOS	169
F14	OTROS VOLUNTARIA	116
F15	EXHORTOS DE REPARTO A LOS JUZGADOS	141
F18	ETJ DITADAS POR TRIB. EXTRANJEROS	1
FDI	DIVORCIO SIGUE ANT. SEPARACION	188
FDP	DEMANDAS SIGUEN DILIGENCIA PRELI.	76
FMM	DEMANDA,MODIFICACION DE MEDIDAS	557
F1A	INVENTARIO Y LIQUIDACION DE REGIMEN ECONOMICO CON ANTECEDENTES	78
FIB	INVENTARIO Y LIQUIDACION DE REGIMEN ECONOMICO SIN ANTECEDENTES	0
F24	EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES (HASTA 30/06/12)	417
F27	DEMANDA INCIDENTAL POR ANTECEDENT.	274
F37	DEMANDA INCIDENTAL SIN ANTECEDENT.	32
	TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS	3.598

EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	1908
2006	2080
2007	1891
2008	1915
2009	1945
2010	3068
2011	4340
2012	3598

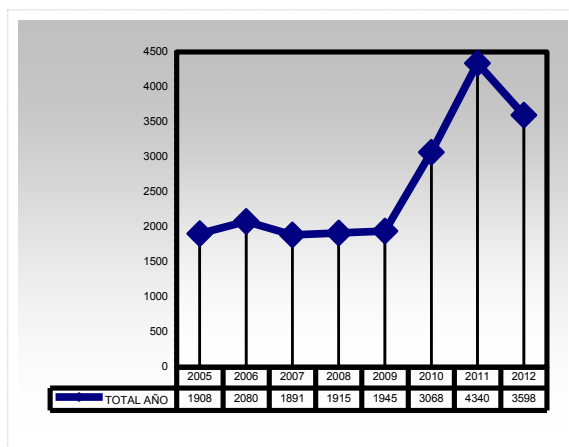
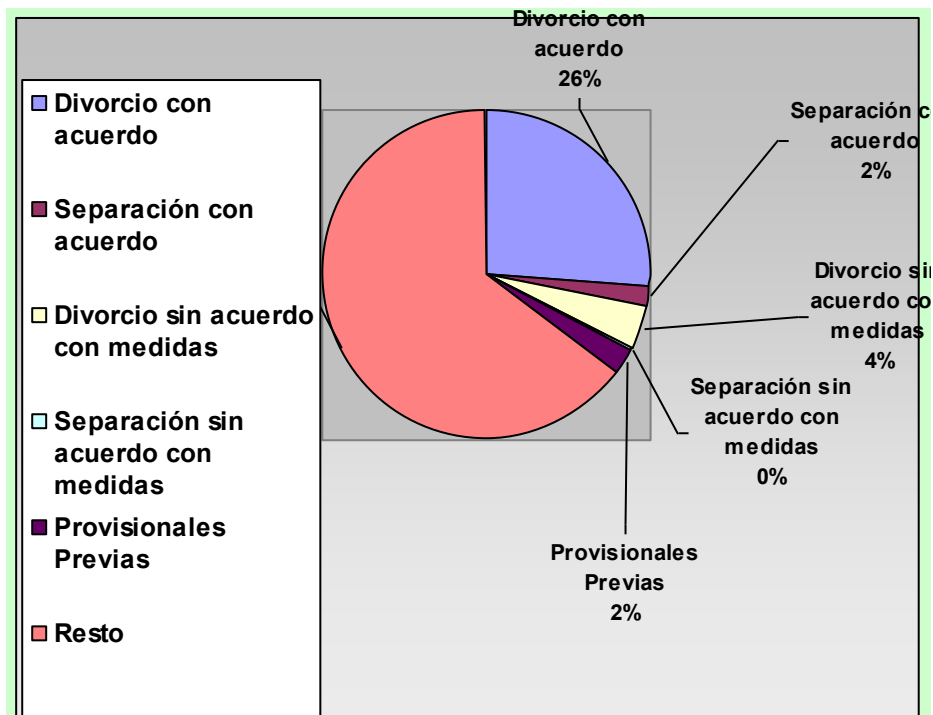


GRÁFICO DE ASUNTOS MAS REPRESENTATIVOS REPARTIDOS EN MATERIA DE FAMILIA
(No se incluyen los Exhortos)



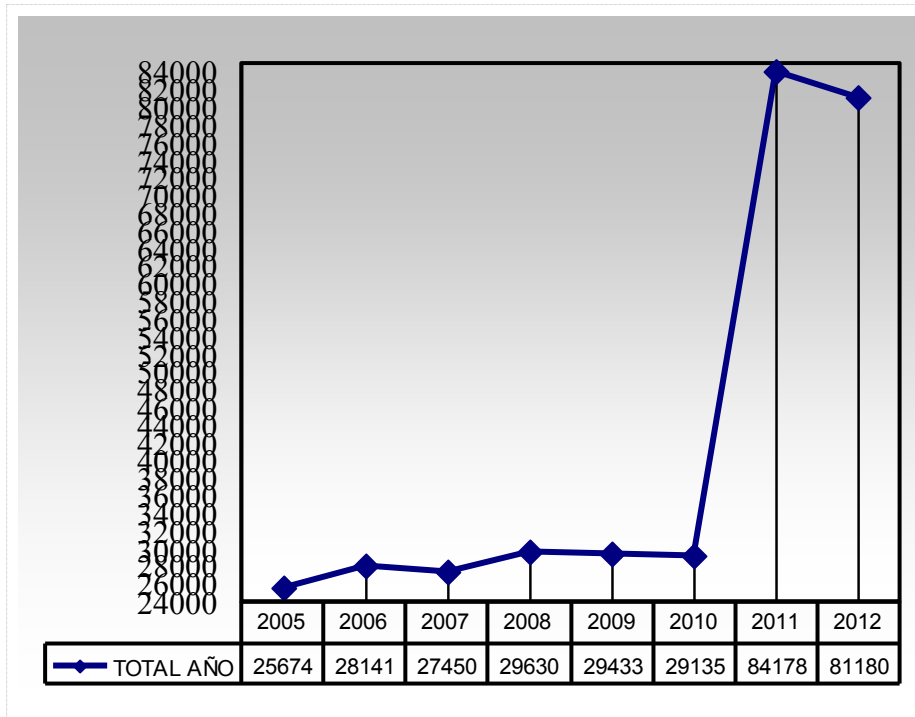
	Divorcio c/a	Separac. c/a	Divorcio s/a c/m	Separac. s/a c/m	Provisional.	Resto
TOTAL	909	65	148	9	85	2241

NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN

CLASE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO
100	QUERELLAS	244
200	JUICIOS DE FALTAS	2.440
500	DILIGENCIAS CON DETENIDO, MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO.	3.313
501	INTERVENCION TELEFONICA	77
800	DILIGENCIAS SIN DETENIDO	63.240
900	IMPUGNACION ASISTENCIA J.G.	68
99	ANTECEDENTES AMPLIATORIAS	5.495
600	EXHORTOS REPARTIDOS A J. DECANO	2.895
603	EXHORTOS DE REPARTO A JUZGADOS	3.408
	TOTAL	81.180

EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	25.674
2006	28.141
2007	27.450
2008	29.630
2009	29.433
2010	29.135
2011	84.178
2012	81.180



Nota.— El aumento que se produjo en el año 2011 fue debido a que, a partir de esa fecha con la aplicación de Minerva para reparto, se reflejan las diligencias tanto del Juzgado de Guardia como las de la Oficina de Reparto, que no constaban en años anteriores.

NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL (Del 01/01/12 al 30/03/12)		
CLASE	TIPO DE DELITO	NÚMERO
001	HOMICIDIO Y SUS FORMAS	0
002	ABORTO	0
003	LESIONES	124
004	LESIONES AL FETO	0
005	RELATIVOS A MANIPULACION GENETICA	0
006	CONTRA LA LIBERTAD	36
007	TORTURAS Y OTROS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	2
008	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	16
009	OMISION DEL DEBER DE SOCORRO	0
010	CONTRA LA INTIMIDAD, DERECHO IMAGEN, DOMIC	1
011	CONTRA EL HONOR	3
012	CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	71
014	CONTRA LA HACIENDA PUBL. Y SS	4
015	CONTRA DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	7
016	CONTRA ORD. TERRIT. PROT. HIST. Y MEDIO AMB.	3
017	CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA	75
018	DE LAS FALSEDADES	29
019	CONTRA LA ADMON. PUBLICA	1
020	CONTRA LA ADMON. DE JUSTICIA	78
021	CONTRA LA CONSTITUCION	2
022	CONTRA EL ORDEN PUBLICO	50
023	DELITOS TRACION, PAZ Y REL. DEFENSA	0
024	CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	0
025	DECOMISO INTERNACIONAL	0
13 A	HURTOS	52

CLASE	TIPO DE DELITO	NÚMERO
13 C	EXTORSION	1
13 D	ROBO Y HURTO USO DE VEHICULOS	9
13 E	USURPACION	3
13 F	ESTAFAS	57
13 G	APROPIACION INDEBIDA	33
13 H	DEFRAUDACION FLUIDO ELECTRICO Y ANALOG.	5
13 I	INSOLVENCIA PUNIBLE	1
13 J	ALTERACION PRECIOS CONCURSOSO Y SUBASTAS PUBLICAS	0
13 K	DAÑOS	20
13 L	DELITOS RELATIVOS A PROPIEDAD INTELECTUAL	0
13 M	RELATIVOS A PROPIEDAD INDUSTRIAL	1
13 N	RELATIVOS AL MERCADO Y LOS CONSUMIDORES	0
13 O	SUSTRACCION COSA PROPIA. UTILID. SOCIAL	0
13 P	DELITOS SOCIETARIOS	1
13 Q	RECEPTACION Y FIGURAS AFINES	6
13R	ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION	31
13S	ROBO CON FUERZA	128
777	JUICIOS RAPIDOS PARA ENJUICIAMIENTO	178
SCF	JUICIOS RAPIDOS PARA EJECUCION	388
CCP	GENERAL CAUSAS CON PRESO	20
100	EXHORTOS JUZGADOS	374
098	EXHORTOS REPARTIDOS A JUZGADOS	6
099	EXHORTOS TRAMITADOS POR DECANATO	687
SPI	EJECUCION SANC. PECUNIARIAS INTERNACIONALES	0
	TOTAL	2.503

**NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL
(Del 31/03/12 al 31/12/12)**

CLASE	TIPO DE DELITO	NÚMERO
C01	HOMICIDIO Y SUS FORMAS	3
C02	ABORTO	0
C03	LESIONES	176
C04	LESIONES AL FETO	0
C05	RELATIVOS A MANIPULACION GENETICA	0
C06	CONTRA LA LIBERTAD	28
C07	TORTURAS Y OTROS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	2
C08	CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	15
C09	OMISION DEL DEBER DE SOCORRO	0
C10	CONTRA LA INTIMIDAD, DERECHO IMAGEN, DOMIC	3
C11	CONTRA EL HONOR	7
C12	CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	158
C14	CONTRA LA HACIENDA PUBL. Y SS	10
C15	CONTRA DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	11
C16	CONTRA ORD. TERRIT. PROT. HIST. Y MEDIO AMB.	2
C17	CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA	181
C18	DE LAS FALSEDADES	66
C19	CONTRA LA ADMON. PUBLICA	2
C20	CONTRA LA ADMON. DE JUSTICIA	140
C21	CONTRA LA CONSTITUCION	0
C22	CONTRA EL ORDEN PUBLICO	124
C23	DELITOS TRACION, PAZ Y REL. DEFENSA	0

CLASE	TIPO DE DELITO	NÚMERO
C24	CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	0
C25	DECOMISO INTERNACIONAL	0
C26	DELITO ELECTORAL	1
C27	CONTRABANDO	1
13 A	HURTOS	138
13 C	EXTORSION	0
13 D	ROBO Y HURTO USO DE VEHICULOS	10
13 E	USURPACION	18
13 F	ESTAFAS	103
13 G	APROPIACION INDEBIDA	60
13 H	DEFRAUDACION FLUIDO ELECTRICO Y ANALOG.	10
13 I	INSOLVENCIA PUNIBLE	20
13 J	ALTERACION PRECIOS CONCURSOSO Y SUBASTAS PUBLICAS	0
13 K	DAÑOS	59
13 L	DELITOS RELATIVOS A PROPIEDAD INTELECTUAL	2
13 M	RELATIVOS A PROPIEDAD INDUSTRIAL	0
13 N	RELATIVOS AL MERCADO Y LOS CONSUMIDORES	0
13 O	SUSTRACCION COSA PROPIA. UTILID. SOCIAL	0
13 P	DELITOS SOCIETARIOS	5
13 Q	RECEPTACION Y FIGURAS AFINES	13
13R	ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACION	110
13S	ROBO CON FUERZA	277
CPR	GENERAL CAUSAS CON PRESO	62
R77	JUICIOS RAPIDOS PARA ENJUICIAMIENTO (GENERAL)	181
R89	JUICIOS RAPIDOS ENJUICIAMIENTO ESPECIALIZ. (JDO 8-9)	329
SCG	SENTENCIAS CONFORMIDAD GRAL. (JDOS. 1 AL 9)	972
S89	SENTENCIAS CONFORMIDAD ESPECIALIZ. (JDOS. 8 Y 9)	101
PVG	P. ABREVIADO VIOLENCIA DE GENERO	179
PVD	P. ABREVIADO VIOLENCIA DOMESTICA	56
PQB	P.ABREVIADO QUEBRANTAMIENTO CONDENA, MEDIDAS	99
XHJ	EXHORTOS JUZGADOS	908
XHR	EXHORTOS REPARTIDOS A JUZGADOS	15
XHD	EXHORTOS TRAMITADOS POR DECANATO	1732
SPI	EJECUCION SANC. PECUNIARIAS INTERNACIONALES	0
	TOTAL	6.389

Nota.— Se elaboran dos tablas de asuntos repartidos desde Decanato debido a que a partir del día 1 de abril de 2012 se produce la especialización de los Juzgados de lo Penal n.º 8 y 9 en materia de Violencia sobre la Mujer, suponiendo una modificación en el reparto de asuntos.

NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE MENORES		
	SECCION DE MENORES	
	DENUNCIAS	
001	EXHORTOS REPARTIDOS A LOS JUZGADOS	23
101	EXH. DIRECTOS AL JUZGADO DE MENORES N.º 1	4
102	EXH. DIRECTOS AL JUZGADO DE MENORES N.º 2	13
600	EXHORTOS PARA EL JUZGADO DECANO	52
9901	AMPLIATORIAS AL JUZGADO MENORES N.º 1	-
9902	AMPLIATORIAS AL JUZGADO MENORES N.º 2	-
	TOTAL	92

NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

VIOLENCIA SOBRE LA MUJER		
ASUNTOS PENALES REPARTIDOS A LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA		
V01	ASUNTOS PENALES ASIGNACION DIRECTA AL N.º 1	1.027
V02	ASUNTOS PENALES ASIGNACION DIRECTA AL N.º 2	1.241
E01	EXHORTOS PENALES REPARTIDOS AL N.º 1	110
E02	EXHORTOS PENALES REPARTIDOS AL N.º 2	129
E50	EXHORTOS PENALES PARA DECANATO	45
001	ASUNTOS CIVILES ASIGNACION DIRECTA AL N.º 1	146
002	ASUNTOS CIVILES ASIGNACION DIRECTA AL N.º 2	134
EX1	EXHORTOS ASIGNACION DIRECTA AL N.º 1	7
EX2	EXHORTOS ASIGNACION DIRECTA AL N.º 2	12
E50	EXHORTOS CIVILES PARA DECANATO	10
	TOTAL	2.861

EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	2013
2006	2286
2007	2628
2008	2925
2009	5368
2010	5764
2011	9056
2012	8892

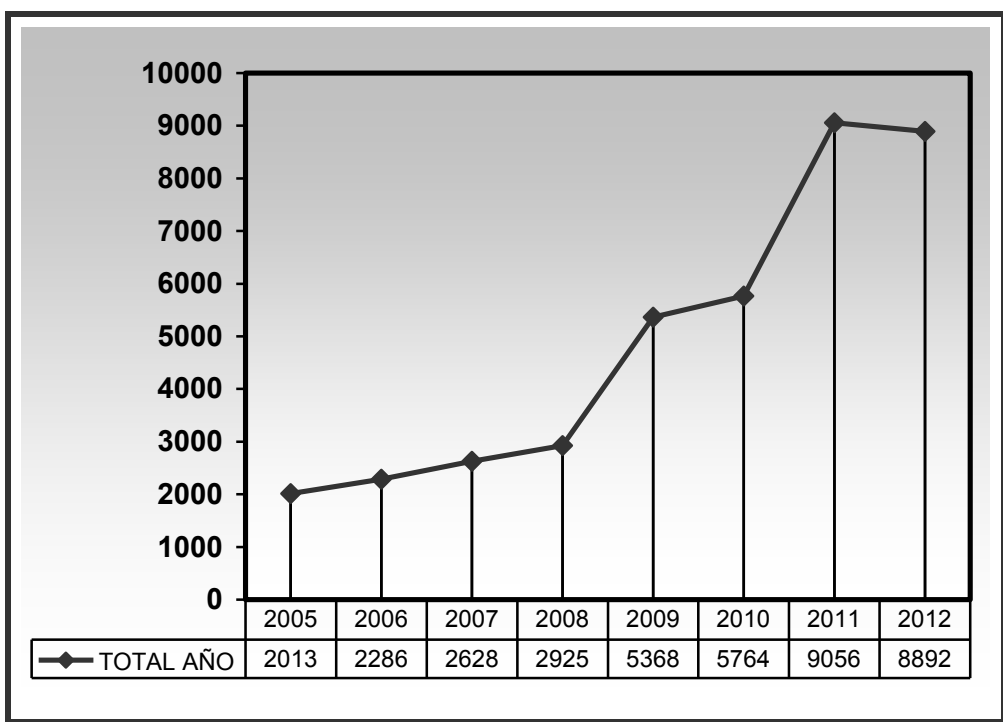
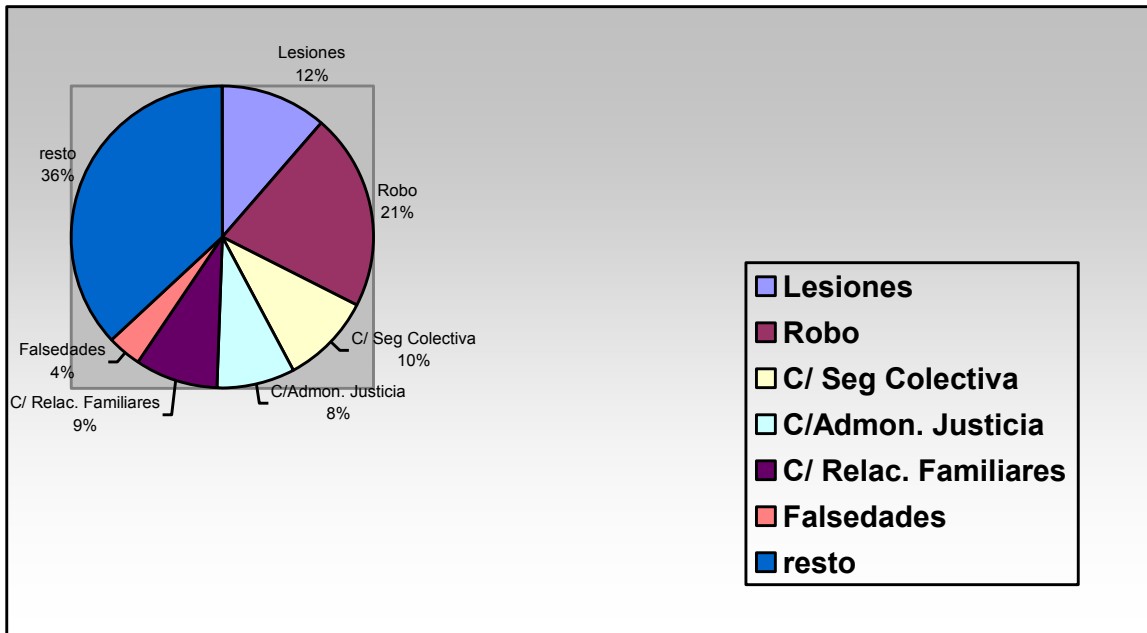


GRÁFICO DE ASUNTOS MÁS REPRESENTATIVOS REPARTIDOS EN MATERIA PENAL
(Sólo incluye los tipos penales)



	Lesiones	Robo	C/ Seg. Colectiva	C/ Admón.. Justicia	C/Relac. Familiares	Falsedades	Resto
TOTAL	300	546	256	218	229	95	961

NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL

CLASE	CLASES DE ASUNTO	NÚMERO
RCG	RECLAMACION DE CANTIDAD	2427
MON	MONITORIO	212
IAT	INDEMNIZACION ACC. TRABAJO	23
IFC	INDEMNIZACION OTROS	17
RST	SALARIOS TRAMITACION	12
DCD	DECLARATIVA DERECHO	230
DES	DESPIDO	896
DAE	DESPIDO Y EXTINCION	2
RCD	DERECHOS FUNDAMENTALES	28
DAC	DESPIDO Y CANTIDAD	127
SAC	SANCION	311
SAV	SANCION Y DRCHOS. FUNDAM.	3
ECE	EXTINCION ART.52	1508
ECV	EXTINCION ART. 50	344
DCE	DESPIDOS COLECTIVOS (ERE)	16
VAC	VACACIONES	23
IML	IMPUGNACION LAUDOS	9
IRD	DENIEGA REGISTRO SINDICAL	2
CLP	CLASIFICACION PROFESIONAL	11
CPA	CLASIFICACION Y CANTIDAD	14
MSC	MODIFICACION CONTRATO	362
MOG	MOVILIDAD GEOGRAFICA	26
DCV	CONCILIACION FAMILIAR	53
ALM	ALTA MEDICA	240
ACA	ACLARACION CONTINGENCIA	116
RPM	SEGURIDAD E HIGIENE	37

CLASE	CLASES DE ASUNTO	NÚMERO
INV	INVALIDEZ	628
JVO	JUBILACION VIUDEDAD Y OTRO	119
PSO	PENSION S.O.V.I.	7
GRM	GRADO DE MINUSVALIA	55
RPI	REINTEGRO DE PRESTACIONES	39
DPL	DESEMPLEO	214
RDD	REVISION DECLARATIVA DCHO	4
FOG	FOGASA	41
RGM	REINTEGRO GASTOS MEDICOS	3
PRO	PROCEDIMIENTO DE OFICIO	11
ISS	INFRACCIONES Y SANCIONES	58
ERE	SUSPENSION CONTRATO (ERE)	1
IRA	RIESGO PARA LA SALUD (152,2)	1
CGC	CONFLICTOS COLECTIVOS	52
CCE	C.C. EJECUCION INDIVIDUAL	1
ICC	CONFLICTOS COLECTIVOS	0
IRE	DENIEGA DEPOSITO ESTATUTOS	0
IES	ESTATUTOS SINDIC. Y EMPRES	0
TDF	DERECHOS FUNDAMENTALES	31
ADR	AUDIENCIA AL REBELDE	0
ADP	ACTOS PREPARATORIOS	30
AED	ENTRADA A DOMICILIO	0
PAP	PRUEBA ANTICIPADA	0
MCA	MEDIDAS CAUTELARES	0
EAC	EJECUCION DE CONCILIACION	160
CCJ	CONFLICTOS DE COMPETENCIA	1
IAJ	ASISTENCIA JURIDICA GRATUIT	3
RHO	RECLAMACION DE HONORARIO	33
C56	CONSIGNACION (ART. 56)	98
EDS	EXHORTOS AL DECANATO	155
EXS	EXHORTOS REPARTO JUZGADOS	126
TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS		8.920

EVOLUCIÓN DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	6850
2006	5845
2007	6896
2008	8873
2009	10026
2010	8907
2011	8749
2012	8920

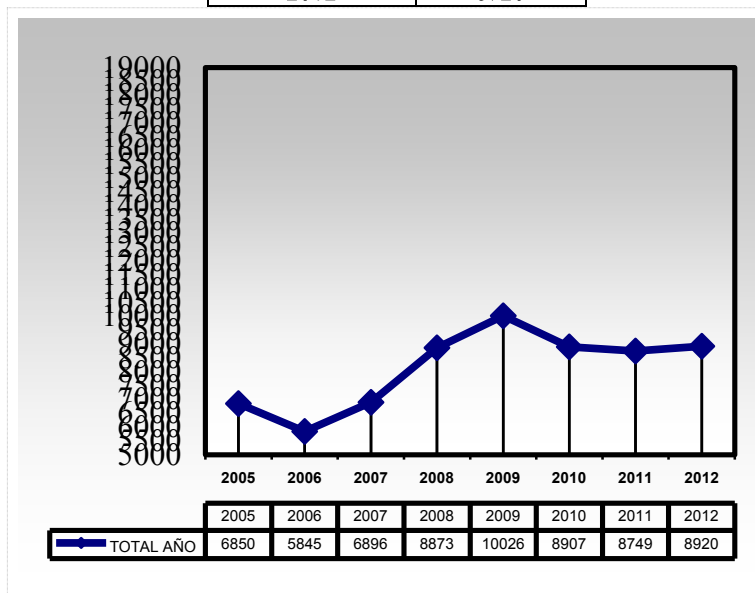
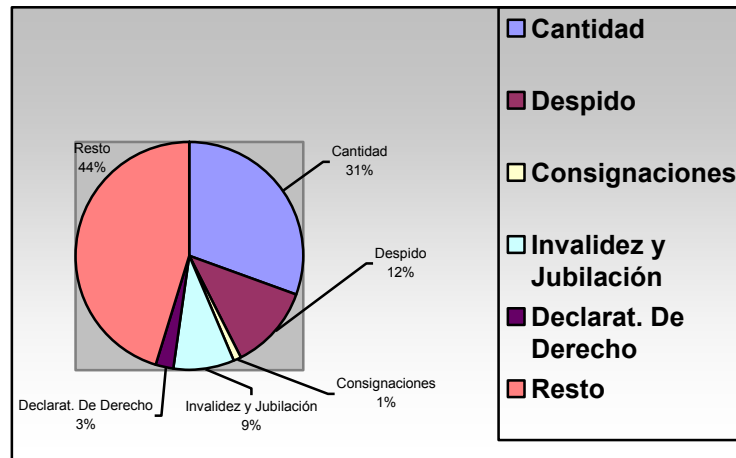


GRÁFICO DE ASUNTOS MAS REPRESENTATIVOS REPARTIDOS EN MATERIA SOCIAL
(No incluyen los Exhortos)



	Cantidad	Despido	Consign.	Invalidez y Jubilación	Declarat. De Derecho	Resto
TOTAL	2639	1025	98	747	230	3900

NÚMERO DE ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

CLASE	ASUNTO	NÚMERO
C1A	C. DE PERSONAL	40
C1B	TRIBUTOS	143
C1C	LICENCIAS	48
C1D	GESTION URBANISTICA	30
C1E	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	69
C1F	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	175
C1G	SANCIONES	111
C1H	OTROS ASUNTOS	36
C2A	C. DE PERSONAL	162
C2B	SANCIONES	86
C2C	RESP. PATRIMONIAL	92
C2D	OTROS ASUNTOS	116
C3A	C. DE PERSONAL	10
C3B	SANCIONES TRAFICO	53
C3C	OTRAS SANCIONES	12
C3D	EXTRANJERIA	460
C3E	SEGURIDAD SOCIAL	104
C3F	OTROS ASUNTOS	18
C4A	UNIVERSIDAD	17
C4B	COLEGIOS PROFESIONALES	6
C4C	CAMARAS Y OTROS	7
C4D	OTROS ORGANISMOS	1
C5	ADMINISTRACION ELECTORAL	0
C6	AUTORIZACION ENTRADA	48
C7	PROTECCION DERECHOS FUNDAMENTALES	7
C8	INHIBITORIAS	0
C9	JURA DE CUENTAS	22
C10	PTEC. EXTENS. EFEC. STA FIRME	2
C11	OTROS ASUN. J. GRATUITA	6
EXJ	EXHORTOS DIRECTOS JUZGADOS	52
EXR	E. REPARTO JUZGADOS	25
EXD	E. PARA DECANATO	44
TOTAL ASUNTOS REPARTIDOS		2.002

EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN MATERIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	TOTAL
2005	2177
2006	3040
2007	2496
2008	2505
2009	2883
2010	2846
2011	2838
2012	2002

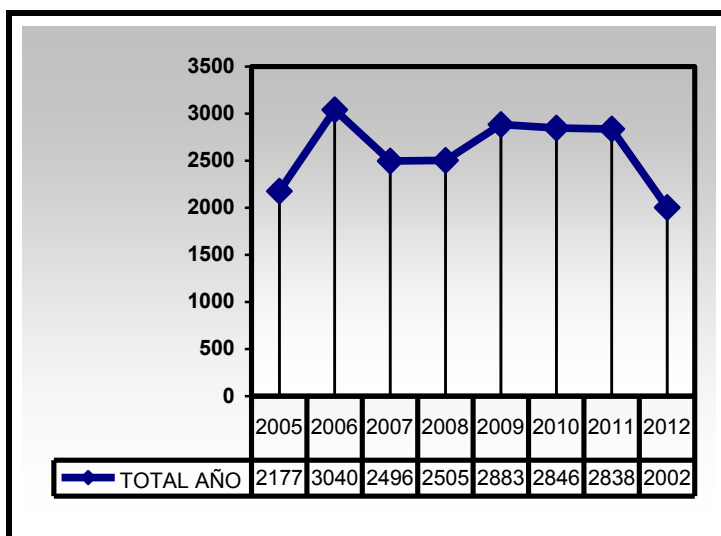
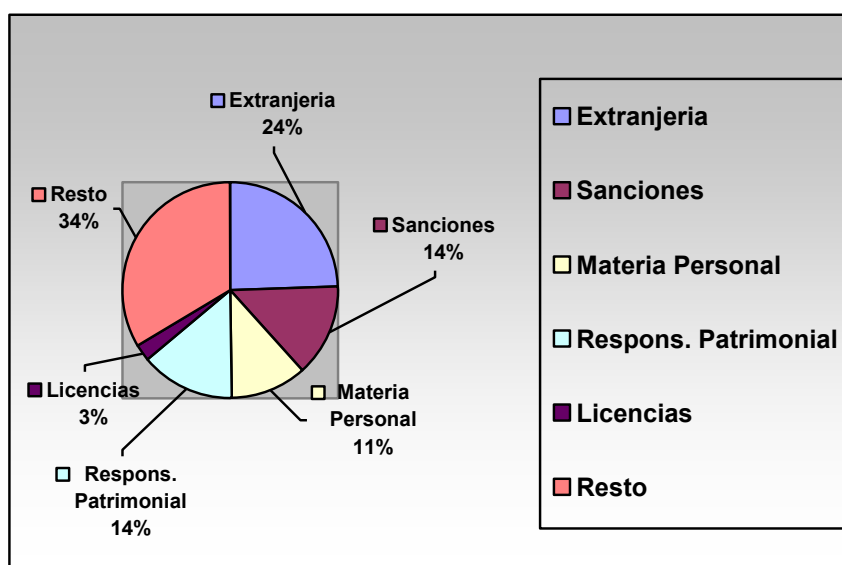


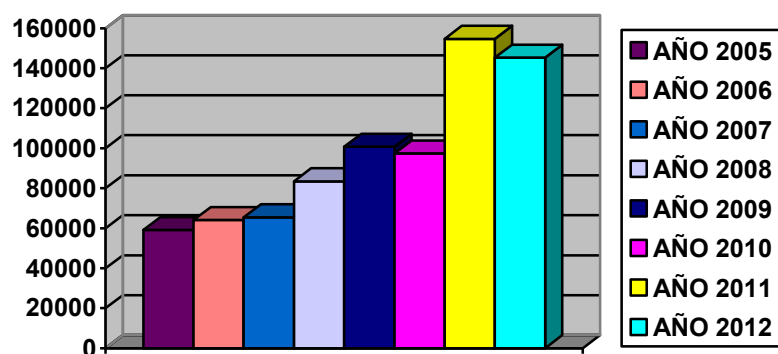
GRÁFICO DE ASUNTOS MAS REPRESENTATIVOS EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (No incluyen los exhortos)



	Extranjeria	Sanciones	Respons. Patrimon.	Materia Personal	Licencias C.Locales	Resto
TOTAL	460	262	267	212	48	632

EVOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS DESDE EL JUZGADO DECANO DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2012

AÑO	CIVIL	MERC.	FAMILIA	INSTRUC	PENAL	VIOL. GEN	MENORES	SOCIA	C ADVO
2005	20506	-	1908	25674	2013			6850	2177
2006	21876	833	2080	28141	2286			5845	3040
2007	23297	814	1891	27450	2628			6896	2496
2008	36500	886	1915	29630	2925	145	106	8873	2505
2009	49547	1177	1945	29433	5368	298	98	10026	2883
2010	45988	1234	3068	29135	5764	342	91	8907	2846
2011	41431	1433	4340	84178	9056	2533	99	8749	2838
2012	36211	1485	3598	81180	8892	2861	92	8920	2002



AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	59.128	64.101	65.472	83.485	100.775	97.375	154.657	145.241

DATOS ESTADISTICOS DE OTROS SERVICIOS

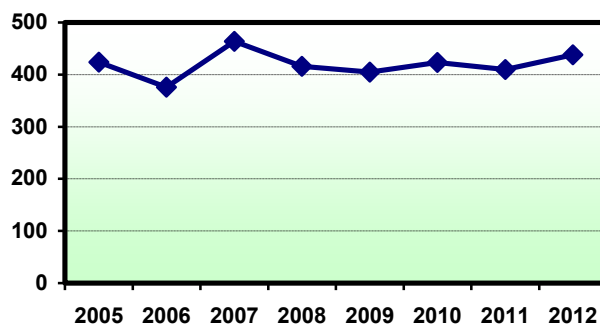
1. Datos de Seguridad

SEGURIDAD PRIVADA -GARDA-		
CONTROL ACCESOS	PERSONAS	298.720
	ESCANER	138.908
CONTROL DE LLAVES		1.286
CONTROL DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO		921
INTERVENCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS		253
OBJETOS INTERVENIDOS		9.862

AREA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO DECANO	
INTERVENCIONES REALIZADAS	438

EVOLUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS

AÑO 2005	424
AÑO 2006	376
AÑO 2007	464
AÑO 2008	416
AÑO 2009	405
AÑO 2010	423
AÑO 2011	410
AÑO 2012	438



JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA	
SERVICIOS REALIZADOS	
INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS	32.016
INFORMES EMITIDOS	32.090
DETENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN JUDICIAL	4.732
DETENIDOS EN LIBERTAD CON CARGOS U OTRA	1.535

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL	
SERVICIOS REALIZADOS	
INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS	4692
INFORMES EMITIDOS	4955
DETENCIONES Y PUESTA A DISPOSICION JUZGADO DE GUARDIA	1192
PRESOS CONDUCIDOS AL JUZGADO	2116

POLICIA LOCAL	
SERVICIOS REALIZADOS	
INFORMES SOLICITADOS POR LOS JUZGADOS	171
INFORMES EMITIDOS	2828
DETENIDOS A DISPOSICION JUDICIAL	26
CITACIONES ANTE JUZGADO GUARDIA	868
IMPUTADOS POR DELITOS (NO DETENIDOS NI CITADOS)	53

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL ADSCRITA A LOS TRIBUNALES

RESUMEN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2012					
	Averiguación de Domicilio	Detenidos	Identificación y Citación	Otras Gestiones	TOTAL
Enero	37	0	8	6	51
Febrero	38	0	21	8	67
Marzo	41	0	18	4	63
Abril	44	0	7	3	54
Mayo	43	0	19	8	70
Junio	33	0	13	9	55
Julio	38	0	16	6	60
Agosto	15	0	5	1	21
Septiembre	16	0	16	6	38
Octubre	41	0	4	14	59
Noviembre	43	1	7	6	57
Diciembre	30	0	7	4	41
TOTAL	419	1	141	75	636

Órdenes de Protección	Localizaciones Permanente
79	7
71	14
75	14
70	13
89	20
78	10
83	12
75	5
103	6
85	17
88	17
80	6
976	141

POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL
UNIDAD ADSCRITA AL JUZGADO DECANO

Relación Comparativa General de los Servicios prestados por esta Unidad.

PERIODO	ATESTADOS	INFORMES/ OTRAS GESTIONES	DETENIDOS/ IMPUTADOS	AVERIGUACIONES DOMICILIO/ PARADERO	INSPECCIONES OCULARES/RECO- GIDA MUESTRAS	ASISTENCIAS A JUICIO	COMISIONES ROGATORIAS INTERNACIONALES	CITACIONES	REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PENAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE
2008	3	6	3	2473	-	1	2	-	-
2009	-	12	-	2632	1	-	-	-	-
2010	-	4	-	2062	2	2	.	-	-
2011	-	26	-	541	-	-	1	-	111
2012	-	27	-	312	-	-	-	-	314

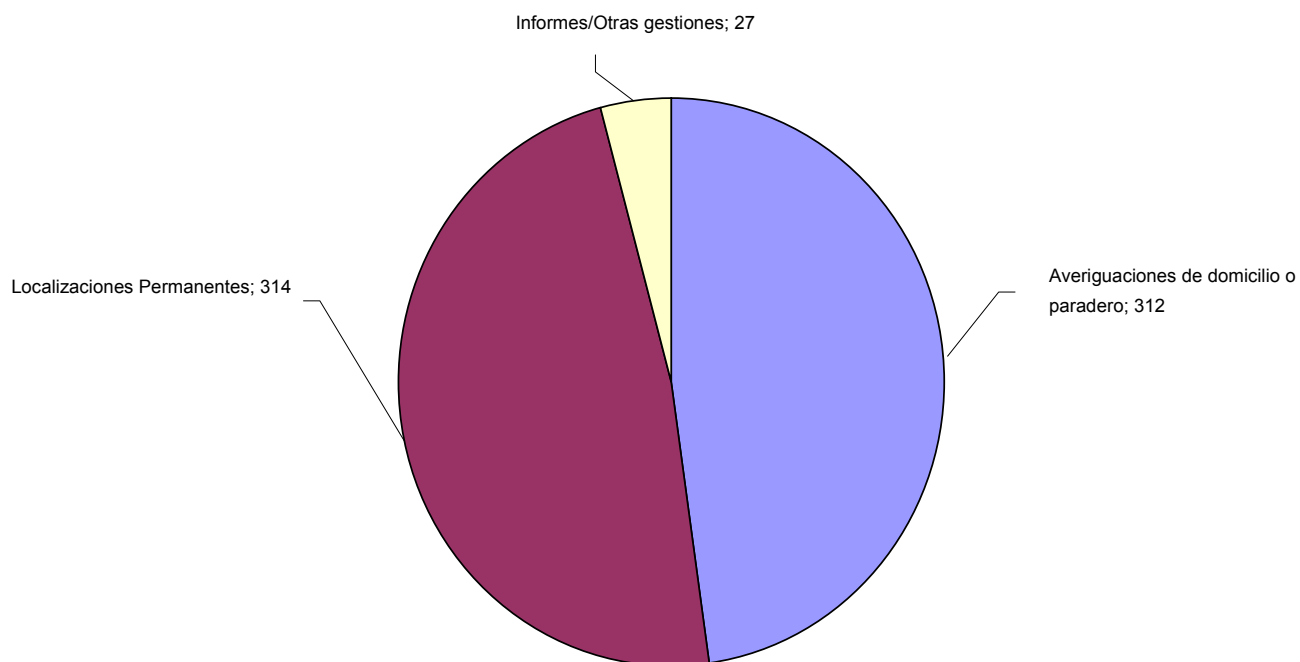
POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD ADSCRITA AL JUZGADO DECANO

Relación de los Servicios prestados por esta Unidad durante el año 2012.

MES	REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN PENAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE	AVERIGUACIONES DE DOMICILIO O PARADERO	INFORMES/OTRAS GESTIONES
ENERO	20	19	-
FEBRERO	31	20	5
MARZO	38	30	6
ABRIL	27	33	4
MAYO	39	41	2
JUNIO	30	41	2
JULIO	26	30	1
AGOSTO	9	11	-
SEPTIEMBRE	12	11	2
OCTUBRE	38	29	1
NOVIEMBRE	33	21	3
DICIEMBRE	11	26	1
TOTAL	314	312	27

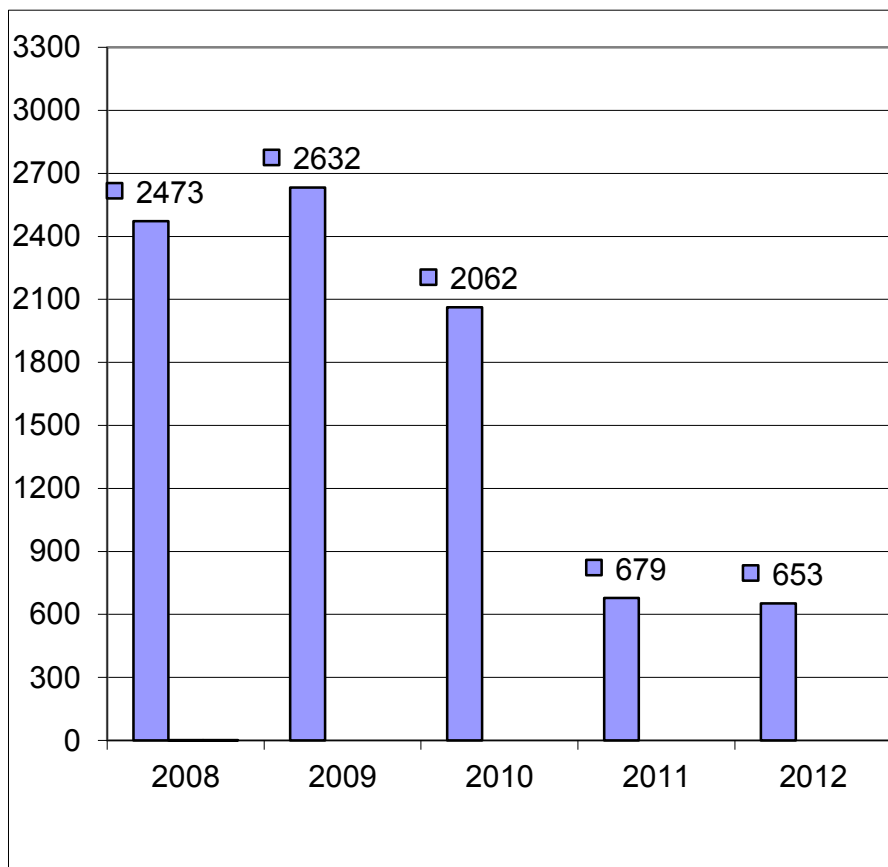
POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL ADSCRITA AL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA

Gráfico de los servicios prestados durante el año 2012.



POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL ADSCRITA AL JUZGADO DECANO DE ZARAGOZA

Relación Comparativa General de los Servicios prestados por esta Unidad entre los años 2008-2012.

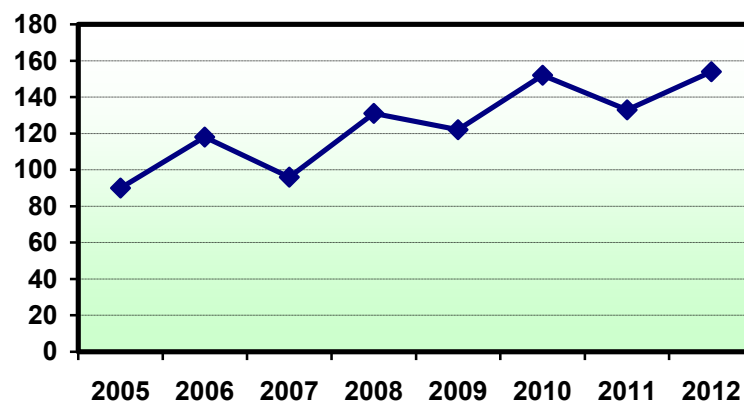


2. Peritaciones

PERITACIONES CALIGRÁFICAS **154**

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS

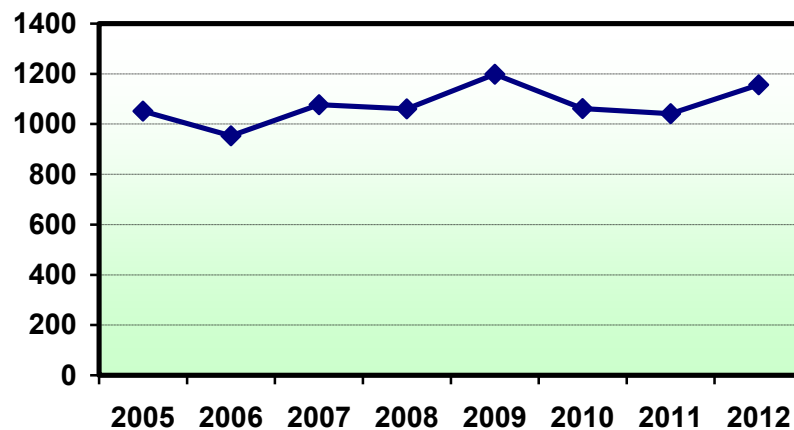
AÑO 2005	90
AÑO 2006	118
AÑO 2007	96
AÑO 2008	131
AÑO 2009	122
AÑO 2010	152
AÑO 2011	133
AÑO 2012	154



PERITACIONES DE AUTOMÓVILES **1.156**

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS

AÑO 2005	1.051
AÑO 2006	953
AÑO 2007	1.077
AÑO 2008	1.060
AÑO 2009	1.198
AÑO 2010	1.062
AÑO 2011	1.041
AÑO 2012	1.156



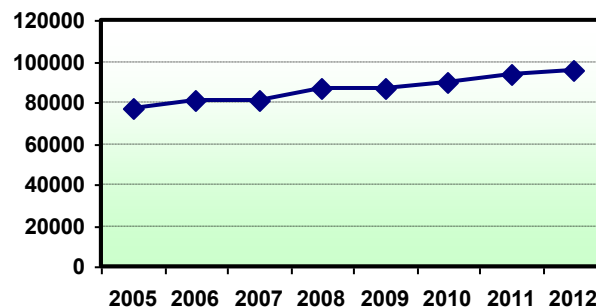
PERITACIONES DE MUEBLES-JOYAS	
DE JOYAS	53
DE MUEBLES	601
TOTAL	654

PERITACIONES DE BIENES INMUEBLES	423
----------------------------------	-----

3. SERVICIO DE INFORMACIÓN		
CONSULTAS ATENDIDAS		95.787
AVISOS	A SERVICIO DE SEGURIDAD	29
	VIARIOS	336
	TOTAL	365
LLAMADAS ATENDIDAS DESDE CENTRALITA		29.015
EXPEDIENTES COTEJADOS Y ENVIADOS A LA AUDIENCIA PROVINCIAL		5.474
EXPEDIENTES COTEJADOS Y REPARTIDOS A JUZGADOS		5.351

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL JUZGADO DECANO
Número total de consultas.

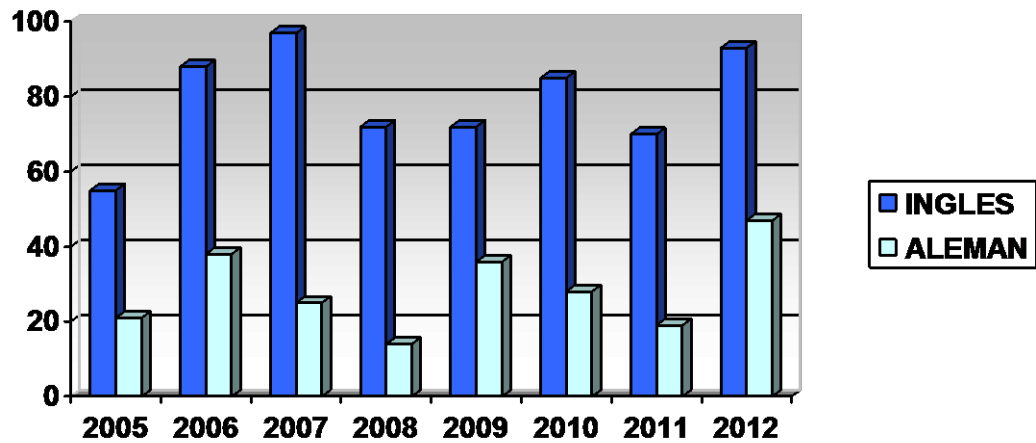
AÑO 2005	77.179
AÑO 2006	81.212
AÑO 2007	81.340
AÑO 2008	86.797
AÑO 2009	87.021
AÑO 2010	90.043
AÑO 2011	93.786
AÑO 2012	95.787



4.- SERVICIO DE TRADUCCIÓN		
TRADUCCIONES	ALEMAN	45
	INGLÉS	58
	TOTAL	103
INTERPRETACIONES	ALEMAN	2
	INGLÉS	35
	TOTAL	37
TOTAL traducciones e interpretaciones		140

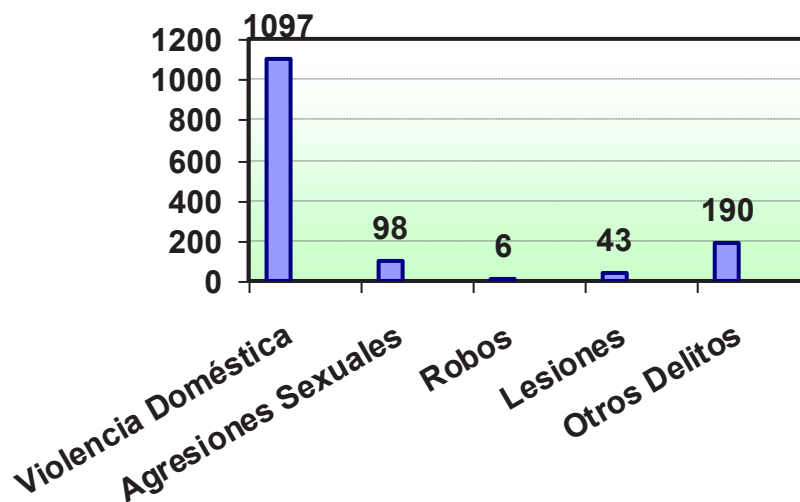
EVOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

AÑO	INGLÉS	ALEMAN
2005	55	21
2006	88	38
2007	97	25
2008	72	14
2009	72	36
2010	85	28
2011	70	19
2012	93	47



5.- OFICINA DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE DELITO	
Asistencias a víctimas a las que se aplica programa	484
Asistencias a víctimas para información	42

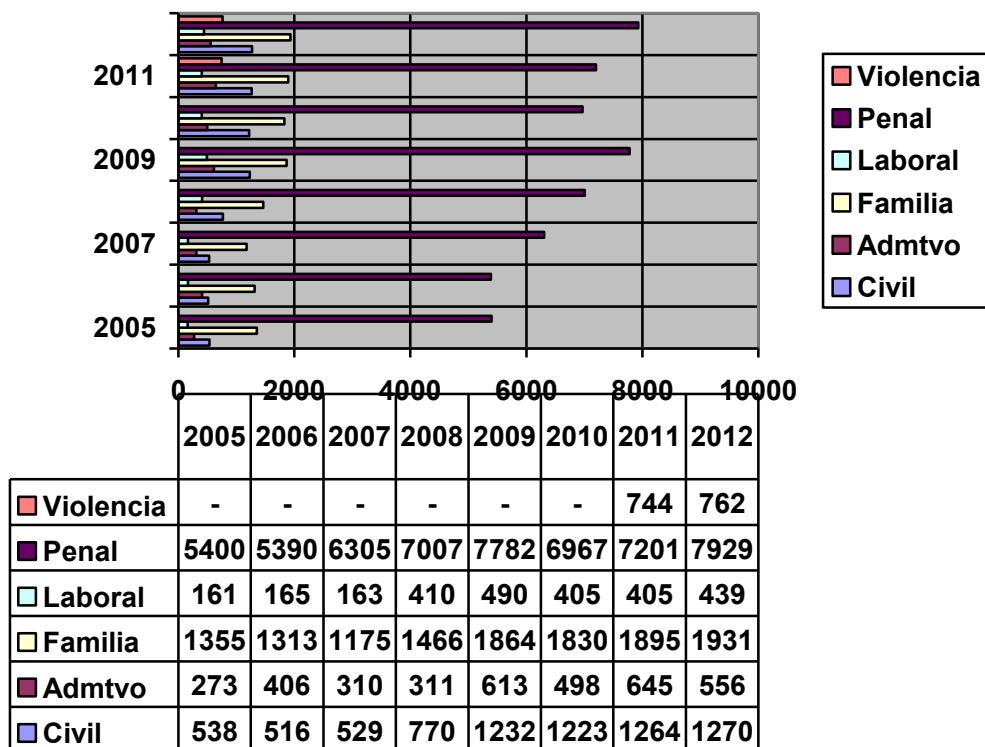
TIPOLOGÍA DE LOS DELITOS ASISTIDOS	
VIOLENCIA DOMÉSTICA	1.097
AGRESIONES Y ABUSOS SEXUALES	98
ROBO CON VIOLENCIA	6
LESIONES	43
OTROS DELITOS	190



6. Servicio de Orientación Jurídica en edificio de los juzgados Dependiente del Colegio de Abogados de Zaragoza

EXPEDIENTES INCOADOS	12.923
EXPEDIENTES RESUELTOS	11.077

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DESGLOSADO POR JURISDICCIONES



DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS JUZGADOS

(Tomados del Punto Neutro Judicial)

1. Juzgados de Primera Instancia

	PENDIENTES INICIO AÑO		JURISDICCIÓN CONTENCIOSA		JURISDIC. VOLUNTARIA E INTERNAMIENTOS		RESUELTOS		PENDIENTES FIN DE AÑO			
	CONT.	VOL.- INTER	REGISTRADOS	REGISTRADOS	CONT.	VOL.- INTER	SENTENCIAS	AUTOS FINALES	CONTENC.	VOL.- INTER	EN EJECUCION FIN DE AÑO	EXHORTOS REGISTRADOS
N.º 1	806	4	1169	5	1490	8	259	627	496	1	1947	84
N.º 2	499	0	1153	22	1206	19	262	384	446	3	2341	99
N.º 3	591	30	1213	10	1207	23	278	346	597	17	2566	89
N.º 4	427	1	1249	10	1308	9	252	365	367	2	1553	68
N.º 7	463	4	1088	16	1207	18	220	434	372	2	1946	85
N.º 8	595	1	1084	6	1111	5	201	385	568	2	1768	72
N.º 9	652	11	1084	12	1207	24	291	381	570	21	2225	94
N.º 10	853	67	1106	14	1392	42	257	669	490	39	1945	116
N.º 11	599	4	1172	10	1286	12	200	480	485	2	1682	85
N.º 12	295	1	1196	12	1157	7	237	385	334	6	2143	100
N.º 13*	1	503	0	1583	0	1533	398	1040	1	553	195	64
N.º 14	926	8	1121	17	1417	17	239	598	468	8	2513	81
N.º 15	360	4	1126	11	1114	14	257	333	372	1	2032	80
N.º 17	324	4	1158	30	1167	30	223	387	315	4	1935	93
N.º 18	469	2	1096	9	1145	11	276	282	458	0	1717	91
N.º 19	674	4	1198	10	1322	7	202	586	550	7	2552	86
N.º 20	271	2	1088	8	1059	7	215	372	300	3	815	44
N.º 21	302	1	1144	11	1157	9	238	398	289	3	807	58
TOTAL	9107	651	19445	1796	20952	1795	4505	8452	7478	674	32682	1489

*Los Juzgados de 1.º Instancia n.º 20 y 21 entran en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2010

— En el Juzgado especializado n.º 13, se incluyen los procesos relativos al d.º de familia conforme al desglose por tipos de procesos y materias del número 1.5 de la estadística judicial del punto neutro.

2. Juzgados de lo Mercantil**MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS MERCANTILES**

JGDO.		CONCURSOS	INCIDENTE CONCURSAL	MATERIA NO CONCURSAL	EJECUCIONES	VOLUNTARIA	AUXILIO JUDICIAL	SENTENCIAS	AUTOS FINALES
UNO	PEND. INICIO AÑO	273	77	236	691	7	3	311	230
	PRESENTADOS	140	219	281	111	6	26		
	RESUELTOS	94	183	172	49	1	19		
	PEND. FIN DE AÑO	307	113	345	753	12	10		
DOS	PEND. INICIO AÑO	212	32	187	116	2	1	270	175
	PRESENTADOS	127	171	408	138	13	30		
	RESUELTOS	25	196	312	47	8	27		
	PEND. FIN DE AÑO	293	7	283	212	7	4		

3. Juzgados de Familia

JDO.	ASUNTOS DE FAMILIA Y JURISDICCION VOLUNTARIA				RESUELTOS POR:		INGRESADOS /REABIERTOS	
	PENDIENTES INICIO AÑO	INGRESADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO	SENTENCIA	AUTO	EJECUCIÓN	EXHORTOS
N.º 5	413	1302	1254	461	817	278	364	119
N.º 6	489	1356	1351	494	801	307	292	124
N.º 16	666	1440	1318	788	681	228	304	147
TOTALES	1568	4098	3923	1743	2299	813	960	390

4. Registro Civil Exclusivo

MATRIMONIOS	2.127
NACIMIENTOS	8.696
NACIMIENTO POR ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA	1.497
DEFUNCIONES	7.356
TUTELAS Y REPRESENTACIONES	309
EXPEDIENTES LIBRO DIARIO A	8.914
CAPITULOS MATRIMONIALES	770
DUPLICADOS DE LIBROS DE FAMILIA	1.259
EXHORTOS	2.363
CERTIFICACIONES	77.680
*Las literales manuales no se computan al no estar informatizadas	

5. Juzgados de Instrucción

JUZGADOS		D. INDETER.	D. PREVIAS	P. ABREV.	J. FALTAS		PROCED. JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS
	PENDIENTES INICIO AÑO	0	105	57	191		0	0	0	18	135
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	5	5843	314	837		0	7	1	290	296
N.º UNO					RESUELTOS	877					
	RESUELTOS	5	5818	313	SENTENCIAS	497	0	7	1	288	333
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	130	58	151		0	0	0	20	98
	PENDIENTES INICIO AÑO	0	235	48	140		1	0	1	36	125
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	115	4933	146	1431		0	2	2	286	256
N.º DOS					RESUELTOS	1450					
	RESUELTOS	115	4971	144	SENTENCIAS	365	1	2	1	288	250
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	197	50	121		0	0	2	34	131
	PENDIENTES INICIO AÑO	0	269	105	236		0	0	0	22	90
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	9	5162	281	1383		0	13	0	284	233
N.º TRES					RESUELTOS	1436					
	RESUELTOS	9	5179	308	SENTENCIAS	436	0	13	0	263	223
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	252	78	183		0	0	0	43	100
	PENDIENTES INICIO AÑO	0	150	50	96		0	0	0	8	82
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	85	5108	251	994		1	5	1	281	284
N.º CUATRO					RESUELTOS	1008					
	RESUELTOS	85	5118	249	SENTENCIAS	418	0	5	1	268	283
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	140	52	82		1	0	0	21	83
	PENDIENTES INICIO AÑO	3	339	98	112		1	0	2	6	120
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	87	5232	286	1381		4	3	3	307	516
N.º CINCO					RESUELTOS	1439					
	RESUELTOS	82	5313	326	SENTENCIAS	770	3	3	4	310	304
	PENDIENTES FIN DE AÑO	8	258	58	54		2	0	1	3	132
	PENDIENTES INICIO AÑO	0	367	40	162		0	0	7	12	85
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	7	5028	155	1282		0	2	3	284	183
N.º SEIS					RESUELTOS	1321					
	RESUELTOS	7	5004	173	SENTENCIAS	378	0	2	8	286	187
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	391	22	123		0	0	2	10	81

JUZGADOS		D. INDETER.	D. PREVIAS	P. ABREV.	J. FALTAS	PROCED. JURADO	HABEAS CORPUS	SUMARIOS	EXHORTOS	EJECUTORIAS	
	PENDIENTES INICIO AÑO	0	365	38	146	0	0	0	27	107	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	110	5962	227	720	0	6	0	284	208	
					RESUELTOS	696					
	RESUELTOS	110	5995	225	SENTENCIAS	523	0	6	0	279	185
N.º SIETE	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	332	40	170	0	0	0	32	130	
	[N.º8] PENDIENTES INICIO AÑO	5	270	0	152	0	0	2	87	67	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	74	5685	368	670	0	4	1	285	170	
					RESUELTOS	659					
	RESUELTOS	76	5622	368	SENTENCIAS.....	468	0	4	3	357	157
	PENDIENTES FIN DE AÑO	3	333	0	163	0	0	0	15	80	
	PENDIENTES INICIO AÑO	7	189	25	93	0	0	0	37	72	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	81	5626	254	523	0	4	7	284	308	
N.º NUEVE					RESUELTOS	412					
	RESUELTOS	87	5450	231	SENTENCIAS	378	0	4	5	309	318
	PENDIENTES FIN DE AÑO	1	365	48	204	0	0	2	12	62	
	PENDIENTES INICIO AÑO	8	293	8	156	2	0	0	54	88	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	105	5921	242	617	1	4	0	280	180	
N.º DIEZ					RESUELTOS	575					
	RESUELTOS	111	5920	225	SENTENCIAS	376	2	4	0	312	239
	PENDIENTES FIN DE AÑO	2	286	25	198	1	0	0	21	29	
	PENDIENTES INICIO AÑO	8	426	137	175	1	0	1	26	158	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	109	5189	386	1591	1	3	3	301	230	
N.º ONCE					RESUELTOS.....	1517					
	RESUELTOS	117	5410	422	SENTENCIAS	452	1	3	3	307	189
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	205	101	249	1	0	1	20	199	
	PENDIENTES INICIO AÑO	0	197	22	209	0	0	1	15	60	
	REGISTRADOS Y REABIERTOS	89	5097	217	1500	0	2	3	285	194	
N.º DOCE	REGISTRADOS Y REABIERTOS	89	5125	202	RESUELTOS	1513	0	2	2	281	169
					SENTENCIAS.....	454					
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	169	37	196	0	0	2	19	85	

DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS A VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

AÑO 2012

JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RÁPIDOS	ÓRDENES DE PROTECCIÓN	MEDIDAS CAUTELARES	
	PENDIENTES INICIO AÑO	3	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	3
INSTRUCCIÓN N.º 1	REGISTRADOS	52	1	5		
	CONCLUIDOS	52	1	5	DE NATURALEZA PENAL	16
	PENDIENTES FIN DE AÑO	3	0	0		
INSTRUCCIÓN N.º 2	PENDIENTES INICIO AÑO	7	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	1
	REGISTRADOS	51	4	3		
	CONCLUIDOS	47	4	3	DE NATURALEZA PENAL	8
	PENDIENTES FIN DE AÑO	11	0	0		
INSTRUCCIÓN N.º 3	PENDIENTES INICIO AÑO	2	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	61	0	0		
	CONCLUIDOS	58	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	5	0	0		
INSTRUCCIÓN N.º 4	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	15	0	9		
	CONCLUIDOS	15	0	9	DE NATURALEZA PENAL	7
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN N.º 5	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	0	0	0		
	CONCLUIDOS	0	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN N.º 6	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	9	0	3		
	CONCLUIDOS	8	0	3	DE NATURALEZA PENAL	4
	PENDIENTES FIN DE AÑO	1	0	0		
INSTRUCCIÓN N.º 7	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	0	0	0		
	CONCLUIDOS	0	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN N.º 8	PENDIENTES INICIO AÑO	0	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	3	0	0		
	CONCLUIDOS	2	0	0	DE NATURALEZA PENAL	0
	PENDIENTES FIN DE AÑO	1	0	0		
INSTRUCCIÓN N.º 9	PENDIENTES INICIO AÑO	1	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	6	0	1		
	CONCLUIDOS	7	0	1	DE NATURALEZA PENAL	2
	PENDIENTES FIN DE AÑO	0	0	0		
INSTRUCCIÓN N.º 10	PENDIENTES INICIO AÑO	3	0	0		
	REGISTRADOS	36	0	0		
	CONCLUIDOS	36	0	0		
	PENDIENTES FIN DE AÑO	3	0	0		

JUZGADO		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS	JUICIOS RÁPIDOS	ÓRDENES DE PROTECCIÓN	MEDIDAS CAUTELARES	
INTRUCCIÓN N.º 11	PENDIENTES INICIO AÑO	1	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	45	6	1		
	CONCLUIDOS	44	6	1	DE NATURALEZA PENAL	3
	PENDIENTES FIN DE AÑO	2	0	0		
INTRUCCIÓN N.º 12	PENDIENTES INICIO AÑO	5	0	0	DE NATURALEZA CIVIL	0
	REGISTRADOS	47	3	0		
	CONCLUIDOS	42	2	0	DE NATURALEZA PENAL	8
	PENDIENTES FIN DE AÑO	10	1	0		

6. Juzgados de violencia sobre la Mujer

JUZGADO VIOLENCIA SOBRE LA MUJER		MOVIMIENTOS DE ASUNTOS PENALES	JUICIOS FALTAS ENJUICIAMIENTO RAPIDO	ORDENES DE PROTECCION	MEDIDAS DE PROTECCION		ASUNTOS CIVILES -PROCESOS CONTENCIOSOS-
N.º UNO	PENDIENTES	160	0	0	NATURALEZA CIVIL	159	40
	REGISTRADOS	1529	13	211			217
	CONCLUIDOS	1549	13	211	NATURALEZA PENAL	380	181
	PENDIENTES FIN DE AÑO	140	0	0			76
N.º DOS	PENDIENTES	208	0	0	NATURALEZA CIVIL	227	83
	REGISTRADOS	1711	7	203			177
	CONCLUIDOS	1757	7	203	NATURALEZA PENAL	352	190
	PENDIENTES FIN DE AÑO	164	0	0			65

7. Juzgados de lo Social

JDO.		PENDIENTES DE INICIO	REGISTRADOS Y REABIERTOS	ACUMULADOS	RESUELTOS	SENTENCIAS	ACUERDOS APROBADOS ART. 84.3 LPL	PENDIENTES FIN DE AÑO
N.º 1	DEMANDAS	722	1221	0	1066	462	14	836
	EJECUCIONES	82	344	0	332			128
	EXHORTOS	0	21		21			0
N.º 2	DEMANDAS	715	1199	2	1012	431	0	900
	EJECUCIONES	100	310	0	314			96
	EXHORTOS	0	19		19			0
N.º 3	DEMANDAS	760	1228	0	1131	401	0	857
	EJECUCIONES	98	483	0	507			74
	EXHORTOS	0	18		18			0
N.º 4	DEMANDAS	750	1186	0	1061	500	0	875
	EJECUCIONES	99	323	1	325			96
	EXHORTOS	0	17		17			0
N.º 5	DEMANDAS	704	1208	0	1082	466	0	830
	EJECUCIONES	142	342	4	349			131
	EXHORTOS	0	22		22			0
N.º 6	DEMANDAS	668	1180	0	1010	417	18	838
	EJECUCIONES	127	321	0	337			111
	EXHORTOS	0	16		16			0
N.º 7	DEMANDAS	730	1252	0	1028	395	11	954
	EJECUCIONES	51	300	0	296			55
	EXHORTOS	0	14		14			0

8. Juzgados de lo Penal

JDO	MOVIMIENTO DE ASUNTOS A, B Y C												JUICIOS ORALES								
	PENDIENTES INICIO DE AÑO			REGISTRADOS Y REABIERTOS			RESUELTOS			SENTENCIAS			PENDIENTES FIN DE AÑO			SEÑALADOS		CELEBRADOS		SUSPENDIDOS	
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	B	C	Rest	A	B	C	J.Rápido	Rest	J.Rápido	Resto	J.Rápido	Resto
N.º 1	281	5	24	429	3	17	418	8	37	8	37	331	292	0	4	51	402	46	338	5	64
N.º 2	241	0	18	428	10	14	390	10	21	10	20	347	279	0	11	77	366	67	317	10	49
N.º 3	326	8	34	448	5	23	441	12	56	11	49	311	333	1	1	55	421	49	323	6	98
N.º 4	283	0	7	432	7	23	443	7	30	7	30	354	272	0	0	52	477	52	400	0	77
N.º 5	298	3	29	408	5	18	427	8	45	8	39	324	279	0	2	43	431	39	337	4	94
N.º 6	188	8	3	425	1	25	429	7	28	7	28	348	184	2	0	45	388	42	340	3	48
N.º 7	273	6	36	404	3	18	405	4	40	4	40	350	272	0	0	48	356	47	333	1	23
N.º 8	116	2	10	439	43	251	483	45	213	45	210	209	60	4	37	179	300	172	252	7	48
N.º 9	115	1	9	475	52	272	472	32	209	32	209	230	118	21	65	220	298	206	270	14	28
TOTAL	2121	33	170	3888	129	661	3908	133	679	132	662	2804	2089	28	120	770	3439	720	2910	50	529

A.-General De Asuntos, B.- VIOLENCIA DOMÉSTICA, C.- VIOLENCIA SOBRE LA MUJER L.O. 1/04

* El día 1 de abril de 2012, los Juzgados de lo Penal n.º 8 y 9 se especializan en materia de Violencia sobre la Mujer.

JUZGADOS DE LO PENAL

JDO.	MOVIMIENTO DE EJECUTORIAS				EXHORTOS			
	PENDIENTES INICIO DE AÑO	REGISTRADAS Y REABIERTAS	RESUELTAS	PENDIENTES FIN DE AÑO	PENDIENTES INICIO DE AÑO	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO
N.º 1	488	716	761	443	0	101	99	2
N.º 2	505	738	835	408	1	130	131	0
N.º 3	603	843	949	497	7	141	144	4
N.º 4	665	665	761	569	5	119	121	3
N.º 5	382	858	864	376	4	163	167	0
N.º 6	565	781	891	455	2	124	125	1
N.º 7	498	748	736	510	2	118	118	2
N.º 8	537	669	821	399	1	208	198	7
N.º 9	291	670	680	303	0	179	178	1
TOTAL	4534	6688	7298	3960	22	1283	1281	20

9. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

JUZGADOS	-VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º UNO-				-VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º DOS-				
	ASUNTOS	PENDIENTES INICIO AÑO	INGRESADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO	PENDIENTES INICIO AÑO	INGRESADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO
PERMISOS DE SALIDA		41	1734	1687	88	62	1421	1389	94
RECUR. SANCIONES		17	295	279	33	14	187	191	10
CLASIF. GRADO		15	185	183	17	20	203	195	28
LIBERT. CONDICIONAL		11	205	201	15	12	265	262	15
BENEFICIOS PENITENC.		0	1	1	0	1	6	7	0
QUEJAS CONTRA INTERVENCIÓN COMUNICACIONES		2	36	37	1	2	25	23	4
EXPEDIENTE ARRESTO FIN SEMANA		0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUIMIENTO MEDIDAS SEGURIDAD		8	10	10	8	3	6	3	6
REFUNDICION CONDENA		4	378	377	5	5	386	389	2
LIMITACIONES REGIMEN		1	19	17	3	1	2	3	0
MED. COERCITIVAS		0	0	0	0	0	0	0	0
TRJO. BENEFICIO CDAD		342	883	791	434	379	807	833	353
OTRAS QUEJAS		40	346	353	33	44	344	346	42

10. Juzgados de Menores

		PENDIENTES INICIO AÑO	REGISTRADOS Y REABIERTOS	SENTENCIAS	AUTOS FINALES	TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	PENDIENTES FIN AÑO
JUZGADO DE MENORES N.º UNO	MOVIMIENTO DE ASUNTOS	174	259	186	131	317	116
	MEDIDAS CAUTELARES					ADOPTADAS: 18	
	PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	0	0	AREA CIVIL		0	0
				0	0		
	EXHORTOS	1	29			30	0
JUZGADO DE MENORES N.º DOS	MOVIMIENTO DE ASUNTOS	197	278	152	150	304	171
	MEDIDAS CAUTELARES					ADOPTADAS: 17	
	PIEZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	10	14	AREA CIVIL		16	8
				0	0		
	EXHORTOS	1	55			52	4

11. Juzgados Contencioso-Administrativo

JDO.		PENDIENTES INICIO DE AÑO	REGISTRADOS Y REABIERTOS	ACUMULADOS	RESUELTOS	PENDIENTES FIN DE AÑO	RESOLUCIONES	
							SENTEN- CIAS	AUTOS
N.º 1	ASUNTOS	423	388	0	458	351	312	212
	MEDIDAS CAUTELARES	33	109		121	10		
	EXHORTOS	0	17		17	0		
	EJECUCIONES	104	30	0	116	18		
N.º 2	ASUNTOS	346	386	0	492	240	377	196
	MEDIDAS CAUTELARES	3	109		109	3		
	EXHORTOS	0	10		9	1		
	EJECUCIONES	9	29	0	26	12		
N.º 3	ASUNTOS	402	370	0	446	326	321	196
	MEDIDAS CAUTELARES	14	103		106	11		
	EXHORTOS	1	11		12	0		
	EJECUCIONES	34	21	0	41	14		
N.º 4	ASUNTOS	381	371	5	454	293	333	196
	MEDIDAS CAUTELARES	12	114		117	9		
	EXHORTOS	0	29		29	0		
	EJECUCIONES	14	43	0	42	15		
N.º 5	ASUNTOS	460	382	0	531	311	398	258
	MEDIDAS CAUTELARES	11	172		179	4		
	EXHORTOS	0	10		10	0		
	EJECUCIONES	7	33	0	29	11		

DATOS DE LAS AGRUPACIONES DE PAZ

DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS AGRUPACIONES DE PAZ

	PINA	ZUERA	PEDROLA	GALLUR	UTEBO	CUARTE
J. FALTAS INCOADOS	4	2	1	7	7	-
CIVILES	-	-	-	-	-	-
CONCILIACIONES	17	31	11	17	50	83
EXHORTOS CUMPLIMENTADOS	542	Penales: 854 Civiles: 2091 Destacamento: Penales: 5955 Civiles: 359	Penales: 385 Civiles: 823	Penales: 275 Civiles: 467	Penales: 1286 Civiles: 2685	Penales: 1365 Civiles: 3681

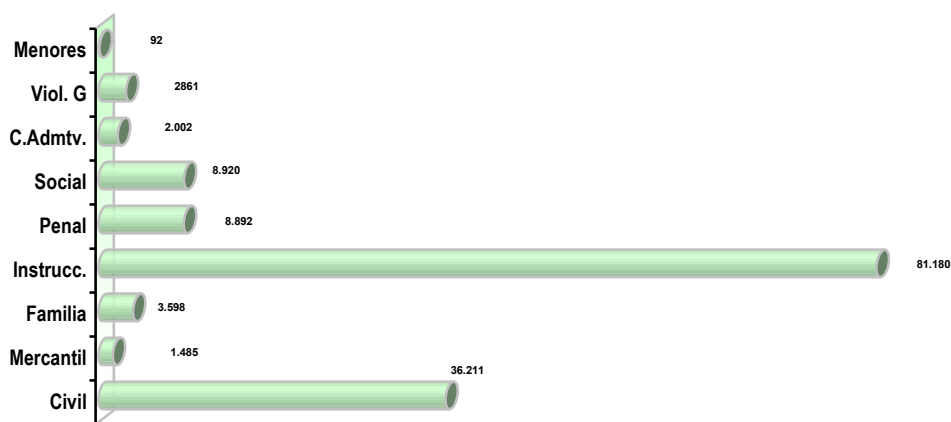
AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Partido Judicial de Zaragoza

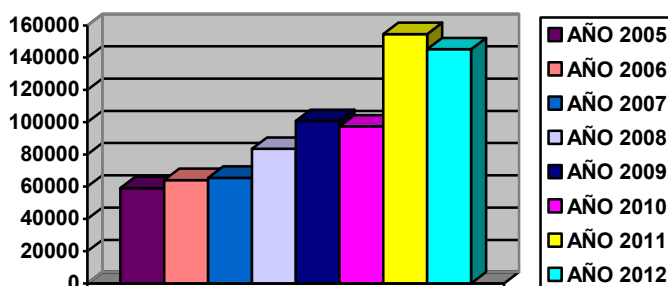
Juzgado Decano

En el siguiente cuadro se muestra la actividad total de registro de asuntos llevada a cabo por el Juzgado Decano de Zaragoza a lo largo del año 2012, y su comparativa con los años precedentes. Los datos expuestos ponen de manifiesto el elevado número de asuntos que pasan por el Decanato, número que ha aumentado sensiblemente en algunos órdenes jurisdiccionales y de los que se dará cumplida explicación en los apartados correspondientes a cada una de ellos.

Datos año 2012



Datos totales últimos años



AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	59.128	64.101	65.472	83.485	100.775	97.375	154.657	145.241

Presentación Juzgado Decano

En la Memoria del Decanato de 2012 debemos destacar, como hicimos en 2011 varias circunstancias relevantes:

1. No hemos avanzado en ninguna planificación real para la implantación de la Nueva Oficina Judicial y de hecho como ya indicábamos, el traslado para 2013 de todos los órganos judiciales unipersonales de Zaragoza capital, a la nueva Ciudad de la Justicia se realizará con la estructura de la oficina judicial tradicional e histórica.

2. El anunciado estudio de la distribución eficiente de funcionarios de jurisdicciones con plantillas sobredimensionadas a otras con necesidad de refuerzo tampoco ha fructificado en nada porque la Dirección General de Justicia no ha llegado a ningún acuerdo con los Sindicatos de Justicia.

3. El Ministerio de Justicia no ha creado ningún órgano judicial nuevo, como viene sucediendo en los tres últimos años. Tampoco se ha ampliado el número de jueces de adscripción territorial. Únicamente los juzgados de lo Mercantil, durante seis meses, han tenido una jueza, secretario judicial y dos funcionarios de refuerzo. Se espera un juez de apoyo para abril de 2013.

4. No hemos implantado la Oficina de Presentaciones ni las Ruedas de Reconocimiento porque los espacios físicos con los que contamos actualmente desaconsejan este tipo de servicios, por lo demás muy positivos en otras ciudades donde se han constituido.

5. El sistema informático de gestión procesal Minerva NOJ implantado en mayo de 2010 se ha ido mejorando notablemente a través de sus nuevas versiones. La formación de los funcionarios en esta cuestión sigue siendo preferente frente a cursos teóricos, por lo que seguiremos insistiendo y apostando por ellos.

6. Hemos consolidado el uso de la videoconferencia con un número prácticamente idéntico al año pasado de 434 videoconferencias, lo que ya supuso un incremento del 70% frente a 2010.

7. La designación de periciales judiciales (art. 341 LEC) ha disminuido de 1.091 a 932, debido a que se han interpuesto menos juicios declarativos ordinarios.

8. El número de apoderamientos apud-acta sigue aumentando en 2012 con 9.175, es decir 1.858 más que el año anterior. Es un servicio cada vez más demandado por los ciudadanos ya que es ágil, sin casi esperas, gratuito y que genera una buena imagen de la Administración de Justicia.

9. El número de exhortos tramitados ha sido idéntico al de 2011 con 9.899, de los que 451 han sido videoconferencias y 107 comisiones rogatorias. La carga de trabajo es superior a años anteriores para los mismos funcionarios dedicados a las labores ya descritas.

10. Nuevamente, hemos de destacar la coordinación del Suboficial Jefe de la Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Guardia Civil en la labor de control del cumplimiento de las penas de localización permanente fuera de Centro Penitenciario. Este servicio sigue siendo muy bien acogido por los jueces de instrucción y de lo penal. La colaboración y coordinación de todos los intervinientes ha sido fundamental.

11. La aplicación de la denominada Ley de Custodia Compartida Aragonesa ha consolidado el complejo trabajo de la jurisdicción de familia. Por la Dirección General de Justicia se ha apostado definitivamente por mejorar el servicio de los equipos psicosociales con 6 psicólogos y dos trabajadoras sociales, por lo que los informes se hacen en menos tiempo. Ahora bien, como lo que se precisa es un mayor número de jueces de familia, los señalamientos de juicio superan los seis meses.

12. El gran reto de la construcción de la nueva Ciudad de la Justicia en los recintos de la Exposición Universal de 2008 se está haciendo realidad y en mayo de 2013 se inicia el progresivo traslado de los juzgados a la nueva sede. Únicamente incidir en que vamos con la vieja configuración de los juzgados decimonónicos y seguimos sin tener un Programa de Implantación de la Nueva Oficina Judicial, hecho que proviene del propio territorio del Ministerio de Justicia, donde no ha habido nuevos despliegues en esta materia.

Estado de las distintas jurisdicciones unipersonales

La situación de cada jurisdicción y sus necesidades, siguiendo el esquema de años anteriores, son las siguientes:

JURISDICCIÓN CIVIL Y MERCANTIL

En la jurisdicción civil no especializada, el año 2012 ha continuado con un número de asuntos similar al año anterior. Lo que ocurre es que el gráfico estadístico indica una disminución cuantitativa de 34.897 a 30.257 demandas. El motivo es que a partir del 1 de julio de 2012 las ejecuciones judiciales, por el Reglamento de Homo-

geneización no pasaron por reparto y fueron directamente a la sección de escritos. La diferencia de 4.500 asuntos está justamente en este concepto: en 2011 se registraron 8.404 ejecuciones judiciales y a 30 de junio de 2012 fueron 4.554, por lo que en la otra mitad de año no aparecen en la estadística de Reparto de Decanato. Por ello, concluyo que el volumen de carga de trabajo fue parecido a 2011.

En consecuencia, en estos momentos la carga de trabajo es alta pero no tan preocupante como en 2009 y no se precisan nuevos jueces en esta jurisdicción no especializada.

Por repercusión mediática indicar que el número de procedimientos de ejecución hipotecaria ha sido prácticamente idéntico a 2011, pasando de 1219 a 1217 procedimientos.

En la jurisdicción de familia hemos pasado de 4.193 asuntos a 3.457, retornando a los números de 2010 ya que hemos acabado con las revisiones y modificaciones de medidas propiciadas por la Ley de Custodia Compartida, vigente desde el 8 de septiembre de 2010. Sin embargo, los asuntos sin mutuo acuerdo son más complejos y las vistas orales duran más tiempo, por lo que es imprescindible un nuevo juez de familia que refuerce a los tres actuales. Si ya no se crean más juzgados, habría que plantear la posibilidad de reconvertir un juzgado civil no especializado en el cuarto juzgado de familia.

En la jurisdicción mercantil se ha mantenido el alto grado de litigiosidad de 2011, pasando de 1.433 a 1.485 asuntos, es decir, se consolida el incremento del 16% con respecto a 2010. Mientras en todas las jurisdicciones civiles ha disminuido la entrada de asuntos, en mercantil no vemos que la curva sea descendente. Esta carga de trabajo supera en más del doble lo que establecen los módulos del CGPJ, por lo que el refuerzo de seis meses es imprescindible que se prorrogue, así como que se cree la plaza de un nuevo juez de lo mercantil. Si ya no se crean más juzgados, habría que plantear la posibilidad de reconvertir algún juzgado civil no especializado en el juzgado de lo mercantil número 3.

ESPECIAL MENCIÓN AL REGISTRO CIVIL ÚNICO DE ZARAGOZA

En las Memorias de años anteriores hemos venido indicando que la descripción de la situación del Registro Civil Único de Zaragoza efectuada por la Magistrada Titular Encargada del Registro Civil es insostenible si no se creaba un segundo juzgado. Sin embargo, con la publicación de la Ley 20/2011, de 21 de julio del Registro Civil, con la desjudicialización de las competencias de los Registros Civiles de España, esta reivindicación no ha sido acogida, por lo que insistimos en mejorar la información a los ciudadanos con funcionarios que se dediquen a esta específica función, siendo necesarios al menos dos de refuerzo. Fue bien acogida, la pequeña obra civil realizada en la entrada del Registro, para que los ciudadanos no deban esperar en la calle la apertura del mismo.

Se ha implantando un sistema informático de cita previa para la incoación de expedientes de nacionalidad y otros, pero dado que se agota enseguida la agenda electrónica de citaciones, se están generando otros problemas añadidos, ya que no se pueden dar más citas que las establecidas por la Encargada del Registro Civil. En informe de ésta, en 11 de febrero de 2013 indicaba que la gestión de la cita previa se lleva por los Servicios informáticos de DGA, una vez que por el Registro Civil se les facilita la correspondiente agenda. Hace unos meses se comunico a dicho Servicio que podía existir algún problema en dicha cita, pues los ciudadanos comentaban que en algunos locutorios se vendían citas y se observaba que a las citas previas acudían diariamente distintos ciudadanos acompañados de la misma persona. Los encargados del Servicio hicieron algún seguimiento comprobando como desde algún Terminal paralizaban al resto y así se hacían con gran parte de las citas semanales. Nos manifestaron que lo iban a solucionar sin que hasta la fecha sepamos ni se nos haya comunicado nada al respecto.

A todo lo anterior, hemos de añadir que existe un Anteproyecto de Ley del Ministerio de Justicia para desarrollar la Ley 20/2011 y anticipar su entrada en vigor a finales de 2013, con asunción de competencias por parte de los Registradores de la Propiedad. Por todo ello, la Dirección General de Justicia, acertadamente, ha decidido no trasladar el Registro Civil de su ubicación actual en Calle Alfonso a la nueva Ciudad de la Justicia, con lo que se consolida la muerte anunciada de los Registros Civiles como servicio público gratuito.

JURISDICCIÓN DE INSTRUCCIÓN

Esta jurisdicción ha tenido un descenso del 3,50% en el número de asuntos registrados en 2012, pasando de 84.178 a 81.180 asuntos, siguiendo la tendencia marcada en 2011.

El registro de todos los asuntos por la aplicación informática Minerva NOJ ha homogeneizado la incoación de causas en los juzgados de instrucción, si bien exige que los cierres informáticos de las causas vayan parejos a la realidad física del expediente, lo que no siempre sucede y distorsiona la visión actualizada de cada juzgado de instrucción.

Como en años anteriores, reiterar que las instalaciones del juzgado de guardia no son las deseables y estamos a la espera de su nueva ubicación en Septiembre de 2013 en la nueva Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

JURISDICCIÓN PENAL

Hasta el 1 de abril de 2012 hemos contado con 9 juzgados de lo penal, sin especializar, lo que suponía un reparto igualitario por juzgado. Sin embargo, por Acuerdo de 23 de diciembre de 2011 del Pleno del CGPJ a partir del 1 de abril de 2012 se atribuye a los Juzgados de lo Penal 8 y 9 el conocimiento, con carácter exclusivo, de la materia relativa a la violencia sobre la mujer. Dicho Acuerdo está recurrido en alzada por la Junta de Jueces de lo Penal de Zaragoza pero aún no ha sido resuelto por el CGPJ.

La estadística de este año, por lo que se refiere al registro de procedimientos abreviados hemos pasado de 3.118 en 2011 a 3.400 en 2012, es decir, un incremento aproximado al 9%.

1. Actualmente los problemas esenciales de esta jurisdicción son tres:
2. Desigualdad de trabajo.
3. Doble guardia de juicios rápidos ordinarios y de violencia sobre la mujer.
4. Sobresaturación de ejecuciones penales.

JURISDICCIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Esta especial jurisdicción, que extiende su competencia a los asuntos de jurisdicción civil y penal, se refiere a los juzgados de Zaragoza capital y su provincia.

Como en años anteriores, hemos de señalar que la existencia de dos juzgados especializados de violencia sobre la mujer, que están funcionando con normalidad y correctamente, es suficiente, si bien necesitan más medios materiales y de asistencia social.

En 2012 los datos son similares al anterior. En asuntos penales hemos pasado de 3.377 a 3.240 (ligera disminución) y en civil de 357 a 394 asuntos (ligera subida).

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En esta jurisdicción el número de demandas registradas ha disminuido de 2.838 a 2.002, es decir un -30%. Los motivos han sido el cambio legislativo del principio del vencimiento objetivo de las costas procesales y la tendencia es seguir bajando por las tasas judiciales.

El retraso en el señalamiento de vista a un año, se irá corrigiendo por esta disminución de demandas, con un módulo de 400 asuntos por juzgado.

En consecuencia, no mantengo la conclusión de años anteriores sobre la necesidad de un nuevo juez y considero que la actual es adecuada para la carga de trabajo fijada por el CGPJ.

JURISDICCIÓN DE LO SOCIAL

El registro de demandas repartidas por Decanato ha pasado de 8.749 a 8.920, es decir, 171 más, lo que supone un aumento de un 2%.

Ahora bien, estos juzgados vienen superando el módulo de entrada fijado por el CGPJ en unas 300 demandas cada uno, por lo que se mantiene la necesidad de un nuevo juez de lo social que pudiese reforzar permanentemente a los siete existentes, a través de la fórmula jurídico-estatutaria que proceda.

JURISDICCIÓN DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Con en años anteriores los dos juzgados de vigilancia penitenciaria funcionan muy bien, siendo una jurisdicción que está bien diseñada en medios materiales, personales y con Magistrados Titulares en el ejercicio de la función jurisdiccional. Las plantillas de funcionarios son estables y están sobredimensionadas, según informes del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

JURISDICCIÓN DE MENORES

Como en años anteriores, los dos juzgados de menores tienen un correcto funcionamiento, como lo evidencian los informes del Servicio de Inspección del CGPJ y así lo siguen estando en 2012. Reiteramos que no es adecuada su distinta ubicación física, si bien en 2013 habrá unidad de sede judicial en la nueva Ciudad de la Justicia, con todos los servicios psicosociales que les asisten.

La situación de cada jurisdicción y sus necesidades son las siguientes:

JURISDICCIÓN CIVIL Y MERCANTIL

En la jurisdicción civil, el año 2009 tuvo un incremento de procedimientos del 35% con respecto a 2008. En 2010 se ha mantenido un parecido nivel de ingreso de asuntos, con una pequeña disminución del - 8%, con 39.323 asuntos., si bien hemos de señalar que durante este año las demandas de desahucio con solicitud de lanzamiento han mantenido el mismo número de registro general único y la ejecución de los mismos no se registra como un procedimiento nuevo de ejecución. Por ello, afirmamos que el número de asuntos principales ha sido prácticamente el mismo.

La creación de los Juzgados de Primera Instancia núm. 20 y 21 servirán para aliviar la excesiva carga de trabajo, que dista bastante de la fijada por el CGPJ como asuntos de entrada, ya que aún serían necesarios otros tres juzgados más para racionalizar un volumen óptimo de asuntos por juez.

Las plantillas de funcionarios de los juzgados civiles siguen padeciendo un déficit histórico, consolidado en 2.001 con la supresión de un gestor y un tramitador por la entrada en vigor de la LEC 2.000. Actualmente, sería necesario recuperar ambos funcionarios por juzgado.

En la jurisdicción de familia ha habido un aumento de demandas del 7%, pasando de 1.945 a 2.080 asuntos, motivado por la entrada en vigor de la Ley de Custodia Compartida en 8 de septiembre de 2010; por lo que hemos de reiterar, como ya indicaban los informes de la Inspección de Tribunales del CGPJ de 2007 y 2008, la necesidad esencial de crear el cuarto juzgado de familia.

En la actualidad, los juzgados de familia tienen un psicólogo cada uno, pero un trabajador social para los tres, con lo que es imprescindible completar cada juzgado con su trabajador social.

En la jurisdicción de lo mercantil, en 2009 se produjo un incremento del 32% y en 2010 se ha mantenido ese mismo número de asuntos, con un pequeño repunte del 0,5%, pasando de 1177 asuntos a 1234 procedimientos.

ESPECIAL MENCIÓN AL REGISTRO CIVIL ÚNICO DE ZARAGOZA

En las Memorias de 2008 y 2009 hemos venido indicando que la descripción de la situación del Registro Civil Único de Zaragoza efectuada por la Magistrado Titular como insostenible si no se creaba el segundo juzgado se ha mantenido en 2010, pero con el desánimo cierto de que ante el anuncio del Ministro de Justicia de la tramitación parlamentaria de la nueva Ley de Registro Civil, con una gran desjudicialización de las competencias de los Registros civiles en España, ya no se mantiene entre las reivindicaciones de creación de nuevos órganos judiciales para 2010 y debería plantearse para 2011, si como parece no se aprueba dicha reforma en esta legislatura.

En noviembre de 2009 se prometieron dos funcionarios de refuerzo para evitar «filas de ciudadanos» en la calle a primeras horas de la mañana y poder darles información sobre documentos, lugares donde presentar sus solicitudes, expedientes, etc., pero ha concluido 2010 sin que dicha medida de refuerzo se haya hecho realidad.

JURISDICCIÓN DE INSTRUCCIÓN

Desde el 6 de septiembre de 2010, el juzgado de guardia de Zaragoza dispone de un registro general de guardia informatizado, a través de la aplicación informática Minerva, superándose por fin, una reivindicación histórica de esta jurisdicción en esta ciudad. Pero como todo no es perfecto, el sistema presenta deficiencias desde el primer día, alguna de las cuales, como el concepto de «ampliatorias» no se asigna al juzgado del asunto principal y de un mismo hecho pueden aparecer varios registros informáticos.

Hemos acabado el año sin disponer de un sistema informatizado de requisitorias vigentes en el juzgado de guardia, con lo cual la legalidad vigente se ha cumplido con el formato papel.

Las condiciones de seguridad se mejoraron ligeramente en un plan aprobado y ejecutado en marzo de 2009, pero aun así las condiciones de trabajo de jueces, secretarios, fiscales, funcionarios, atención a los ciudadanos,

etc. dejan mucho que desear, si bien somos consciente que no se solucionarán hasta que tengamos nuevas dependencias en La Ciudad de la Justicia.

Esta jurisdicción no ha tenido un especial incremento en el número de asuntos registrados en 2010, incluso ha disminuido lo que se reparte desde Decanato. Así, las querellas, han pasado de 268 a 237; las denuncias, de 20.404 a 18.692.

JURISDICCIÓN PENAL

En fecha 30 de diciembre de 2009 se ha constituido el Juzgado de lo Penal número 9 y con varios meses de reparto extraordinario ha supuesto un alivio en el reparto de asuntos penales, fase de enjuiciamiento y sentencia, para el resto de juzgados penales.

El problema principal de esta jurisdicción sigue siendo la ejecución y este año, además, desde el 23 de diciembre de 2010 se han tenido que revisar una media de 500 asuntos por juzgado, por la entrada en vigor de la reforma del Código Penal.

En consecuencia, el refuerzo de un tramitador por juzgado, que concluyó a 30 de junio de este año, debió prorrogarse hasta final de 2010. Por todos estos motivos, en Junta de Jueces de Noviembre de 2010 se interesó un refuerzo de un tramitador por juzgado.

Por lo que se refiere al registro de procedimientos abreviados, hemos pasado de 2.721 asuntos en 2009 a 3.021 en 2010, es decir, un incremento del 11%.

JURISDICCIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Como en años anteriores, hemos de señalar que la existencia de dos juzgados especializados de violencia sobre la mujer, que están funcionando con normalidad y correctamente, es suficiente, si bien necesitan más medios materiales y de asistencia social.

En 2010 no hay datos destacables de incremento de trabajo en esta jurisdicción, salvo indicar que si el número de asuntos penales ingresados fue de 1.260 por juzgado, el número de asuntos resueltos fue de 1.290, es decir, que no existe pendencia alguna.

JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Esta jurisdicción se ha mantenido estable en el número de demandas registradas, con una pequeña disminución de 37 asuntos, es decir hemos pasado de 2.883 asuntos a 2.846, ahora bien en el año 2009 se consolidó un incremento del 15%, por lo que sería necesaria la creación del nuevo juzgado número 6.

JURISDICCIÓN DE LO SOCIAL

El Juzgado de Refuerzo social, encargado de la tramitación de demandas de despido hasta el 31 de julio de 2010, ha cumplido la ratio de asuntos resueltos que exigía el CGPJ, a saber, una media ponderada de 100 asuntos al mes, es decir, en 2010 se le repartieron 700 asuntos.

En 2009 en Decanato, se registraron 10.026 asuntos y en 2010 fueron 8.907. Ahora bien, el número de demandas con intervención directa del juez con vista oral ha sido de 1.080 demandas, unas 150 más, por juzgado que el 2008, donde predominaron los expedientes de consignación de cantidad por despido (art. 56 ET), mientras el módulo de ingreso del CGPJ es de 780 asuntos, es decir que cada juzgado social superó el módulo de entrada en 300 demandas.

Dicha cantidad, por 7 juzgados supone 2.100 asuntos por año, con lo cual es evidente que como indicábamos el año anterior, el peor de la crisis laboral, sigue siendo necesaria la creación del nuevo juzgado de lo social número 8.

JURISDICCIÓN DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Como en años anteriores funcionan muy bien, siendo una jurisdicción que está bien diseñada en medios materiales, personales y con Magistrados titulares en el ejercicio de la función jurisdiccional. Las plantillas de funcionarios son estables y están sobredimensionadas, según informes del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

JURISDICCIÓN DE MENORES

Como en años anteriores tienen un correcto funcionamiento, como lo evidencian los dos informes del Servicio de Inspección del CGPJ de noviembre de 2008 y en este buen estado han seguido teniendo en 2010. Si que debemos seguir mencionando que están en dos sedes judiciales diferentes y lejanas, siendo deseable su unión en una sede común, con todos los servicios psicoasistenciales que les asisten en su delicada función social.

DECANATO

Además de remitirme a los informes realizados por los Secretarios Judiciales del Decanato y del Servicio común de actos de Ejecución y Embargos, hemos de señalar que el volumen de trabajo que ha incrementado la labor de las distintas jurisdicciones tiene su primer reflejo en el Registro y Reparto de Asuntos en Decanato. Si a ello unimos la implantación del nuevo sistema informático Minerva Noj, que exige rellenar más campos informáticos, hemos de concluir que las condiciones de trabajo de los funcionarios de Decanato se han perjudicado notablemente.

Por ello, es imprescindible que los equipos informáticos de estos servicios sean iguales o mejores que los del resto de juzgados. Hemos de seguir potenciando las comunicaciones telemáticas y reducir las que remitimos en soporte papel.

Llevamos años sin incremento de personal y en las Memorias de 2009 y 2010 que remitimos al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, señalábamos que se precisa, al menos un funcionario por cada cuerpo de gestión, tramitación procesal y auxilio judicial para el Decanato. Este año, provisionalmente tenemos un tramitador más, pero para reforzar el trabajo de registro y reparto en el juzgado de guardia.

El Servicio de Actos de Comunicación y Embargos (SACE) ha soportado un año especialmente complejo, problemático y sigue sin tener un registro informático denominado «callejero» de la ciudad, por lo que el registro de entrada y salida de asuntos se practica manualmente. Si bien, los técnicos informáticos de DGA informan que en breve se instalará dicho programa, aunque ya se decía lo mismo el año anterior.

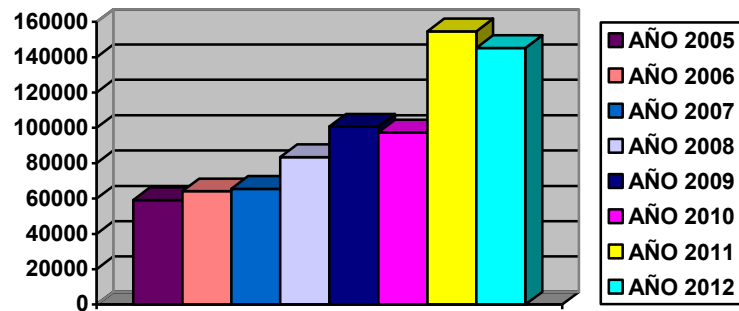
Los últimos tres años mantiene un número similar de diligencias, es decir 158.000, si bien se ha aumentado su complejidad porque se practican más diligencias personales de comisión, con dos comisiones judiciales (4 funcionarios permanentemente en la calle). Además, las diligencias de menos practicadas por el desarrollo de LEX-NET, no se han visto compensadas por las más complejas del Juzgado de lo Mercantil 2 y por las que tendrán que realizar de los nuevos Juzgados de Primera Instancia 20 y 21.

Sobre las necesidades materiales y personales del SACE, presentes y de futuro mediato, ratifico íntegramente el minucioso informe del Secretario de dicho servicio de 4 de febrero de 2011, que obra en esta Memoria.

El gran reto de 2011 es que, al menos, el Servicio Común General y el Servicio Común de Ejecución Civil estén operativos, como primera experiencia de implantación de nueva Oficina Judicial en Zaragoza y sirva para descongestionar la materia que más retrasos acumula, aunque también influye que los ejecutados son insolventes de larga duración o definitivos.

ASUNTOS EN EL JUZGADO DECANO

AÑO	CIVIL	MERC.	FAMILIA	INSTRUC	PENAL	VIOL. GEN	MENORES	SOCIAL	C ADVO
2003	17539	-	1710	25206	2460			10158	2524
2004	19401	-	1799	24416	2005			9650	2266
2005	20506	-	1908	25674	2013			6850	2177
2006	21876	833	2080	28141	2286			5845	3040
2007	23297	814	1891	27450	2628			6896	2496
2008	36500	886	1915	29630	2925	145	106	8873	2505
2009	49547	1177	1945	29433	5368	298	98	10026	2883
2010	45988	1234	3068	29135	5764	342	91	8907	2846
2011	41431	1433	4340	84178	9056	2533	99	8749	2838
2012	36211	1485	3598	81180	8892	2861	92	8920	2002



AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	59.128	64.101	65.472	83.485	100.775	97.375	154.657	145.241

Registro Civil

El Registro Civil de Zaragoza está servido por una magistrada con dedicación exclusiva a esta materia. Situado en la calle Alfonso I de la ciudad de Zaragoza, el Registro Civil ocupa una zona en planta baja, para atención al público, y un espacio en planta primera, destinado fundamentalmente a funcionarios y a tramitación de expedientes.

El espacio situado en la planta baja es pequeño, y en ocasiones resulta insuficiente para la atención al público. Recientemente se ha modificado la configuración del espacio situado en planta baja, para albergar una zona de espera. Esta modificación ha beneficiado la comodidad de los ciudadanos, evitando (al menos parcialmente) las filas que se generaban y que llegaban hasta la vía pública. Pero el espacio total para atención a los ciudadanos sigue siendo manifiestamente insuficiente.

La zona situada en la planta primera reúne condiciones adecuadas para la tramitación, aunque la sala de espera es igualmente pequeña.

Las bodas se celebran en una sala ubicada en la planta baja del edificio de Plaza del Pilar, con acceso propio acristalado.

Registro Civil de Zaragoza	Datos año 2012
Nacimientos	8.696
Matrimonios	2.127
Defunciones	7.356
Tutelas y representaciones legales	309
TOTAL INCRIPCIONES PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2012	18.488
Inscripciones nacimiento por adquisición nacionalidad española	1.497
Asuntos tramitados	
EXPEDIENTES GUBERNATIVOS LIBRO DIARIO A	8.914
EXHORTO	1.902
ASUNTOS REGISTRADOS LIBRO DIARIO	6.804
Capítulos matrimoniales	770
Duplicados Libros Familia	1.259
TOTAL	19.649
exhortos:	
INCAPACIDADES TUTELAS	777

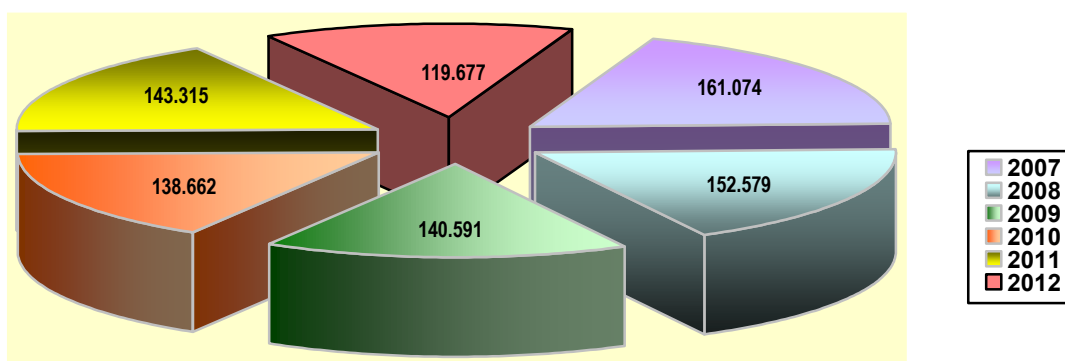
Registro Civil de Zaragoza	Datos año 2012
DIVORCIOS, SEPARACIONES, NULIDADES	1.298
NOTARIOS, CONCURSO, ETC	288
TOTAL EXHORTOS	2.363
CERTIFICACIONES EXPEDIDAS	
CORREO ELECTRONICO	11.986
LITERALES INFORMATIZADAS:	
NACIMIENTOS	32.766
MATRIMONIOS	5.567
DEFUNCIONES	20.599
TUTELAS	38
TOTAL	70.956
Literales manuales no se computan no están informatizadas	
FES DE VIDA Y ESTADO CIVIL	6.724
SUMA TOTAL FINAL	119.677

Existe un sistema de cita previa a través de la página web habilitada por la Comunidad Autónoma. Este sistema no ha resultado eficaz durante el año 2012, al poder concertarse pocas citas por este medio, por cuanto la agenda estaba casi completa hasta julio de 2013. Se espera que, a partir de esa fecha, pueda ampliarse el servicio. Los expedientes de matrimonio se celebran con una agilidad razonable, pero existen retrasos en los correspondientes a nacionalidad. Es imprescindible la instalación de un registro informático de los expedientes.

La Ley 20/2011 de 21 de julio, del Registro Civil, modifica sustancialmente la naturaleza de este servicio, que pasará a depender del Ministerio de Justicia y dejará de ser servido por personal del poder judicial. Conforme a su artículo segundo: El Registro Civil es un registro público dependiente del Ministerio de Justicia. Todos los asuntos referentes al Registro Civil están encomendados a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

La entrada en vigor de esta modificación será a los tres años de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Total datos últimos años



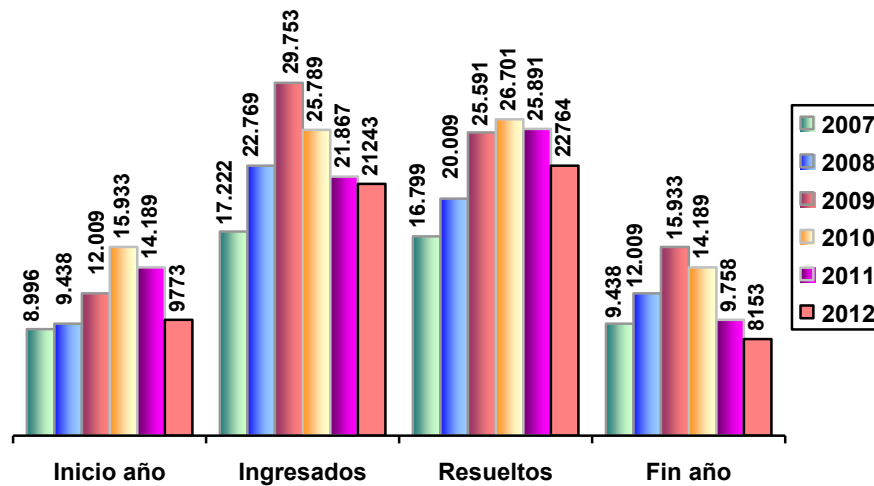
Juzgados de Primera Instancia

En la ciudad, único partido judicial en que la jurisdicción está dividida, ha habido veintiún juzgados de Primera Instancia durante el año 2012. De ellos, los números 5, 6 y 16 son competentes en materia de familia, mientras que el juzgado de 1.º Instancia número 13 está especializado en materia de incapacidades, tutelas, filiación e impugnación de paternidad, expedientes de dominio y declaraciones de herederos.

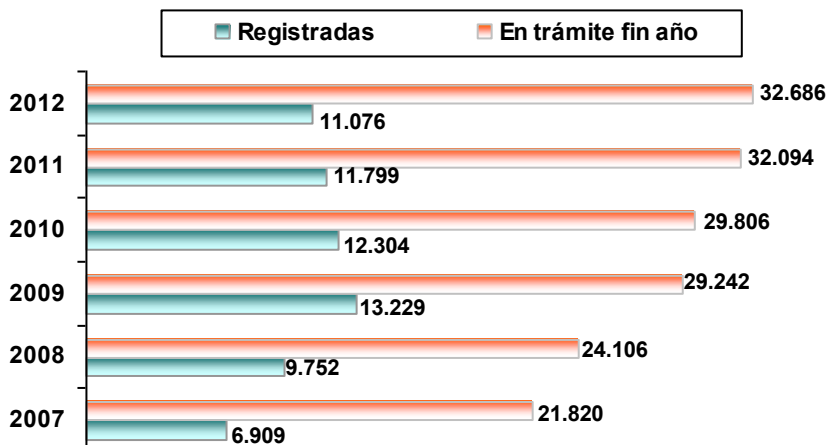
En el año 2012 se ha producido una leve disminución en el ingreso de asuntos civiles, pasando de 21.867 registrados en 2011, a 21.243 en este año. Estos datos incluyen los juzgados de Primera Instancia con competencia general y el juzgado de Incapacidades. Durante el periodo que examinamos dictaron 4.505 sentencias, 8.452 autos resolutorios y 15.741 decretos de secretario. Esta importante actividad resolutoria ha determinado que la pendencia al final del año se haya reducido respecto del año anterior.

En cuanto al trámite de procesos de ejecución, durante el año 2012 se registraron 11.076, quedando pendientes al final del periodo 32.682. Este número es importante, pero la pendencia se debe, en general, a las dificultades existentes para lograr la efectividad de lo resuelto, fundamentalmente en casos de condena a pago de cantidad. Aunque se había pretendido establecer un servicio común para ejecución de sentencias civiles, en la actualidad todavía no se ha puesto en funcionamiento.

Total asuntos últimos años



Ejecutorias



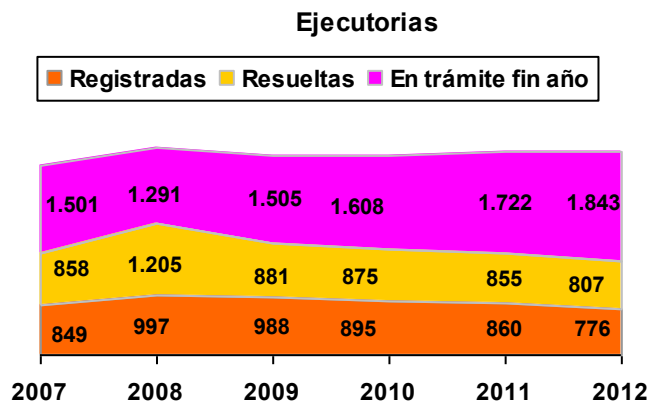
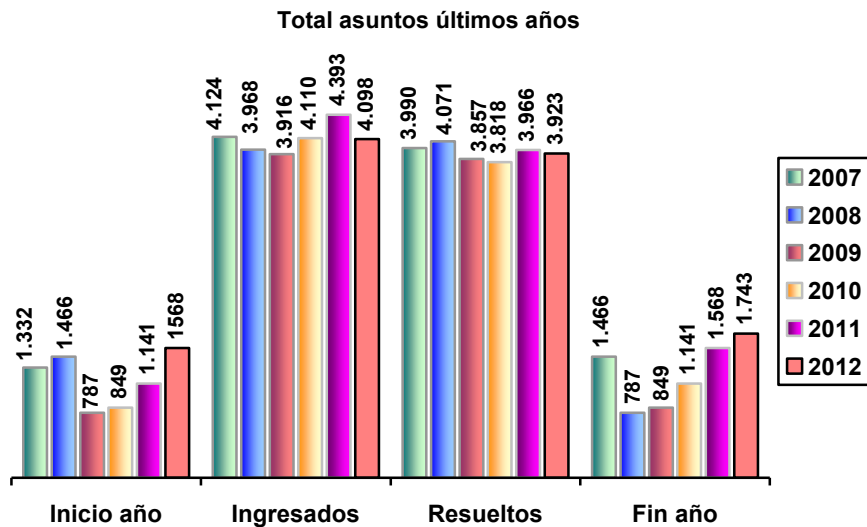
Juzgados de Familia

En la ciudad de Zaragoza, único partido judicial en que la jurisdicción está dividida, existen tres juzgados de Familia: los denominados juzgados de primera instancia núm. 5, 6 y 16.

Durante el año 2012 ingresaron en total 4.098 nuevos asuntos, se dictaron 2.299 sentencias, 813 autos y 736 decretos de secretario. La pendencia final ha aumentado ligeramente respecto a los años anteriores, quedando en trámite 1.743 procesos. Durante el año 2012 se han registrado 776 procesos de ejecución civil disminuyendo levemente respecto año anterior, se han resuelto 807, quedando en tramite al final del periodo 1.843.

En la competencia de estos juzgados ha incidido la entrada en vigor de la Ley 2/2010, de 26 de mayo, de las Cortes de Aragón, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, generalmente conocida por uno de sus efectos, que es la custodia compartida. Esta norma, posteriormente incorporada al Código de Derecho Foral de Aragón, ha determinado la posibilidad de revisión de decisiones judiciales dictadas según la legislación anterior. Para la tramitación de los procesos afectados por esta Ley se ha puesto en marcha, a partir del 15 de noviembre de 2010, un servicio de mediación familiar intrajudicial, y se ha reforzado el servicio de psicólogo existente. Estos servicios están resultando insuficientes para la debida atención de todos los procesos en trámite.

El volumen de asuntos que ingresa cada uno de estos juzgados excede notoriamente del módulo establecido. Por ello, y en atención a la relevancia de las materias que son objeto de la competencia de estos juzgados, la afectación de intereses de menores, y la existencia de procesos de modificación de medidas anteriormente adoptadas, la Sala de Gobierno considera necesaria la creación de un nuevo juzgado de esta clase.



Juzgados de Violencia sobre la Mujer

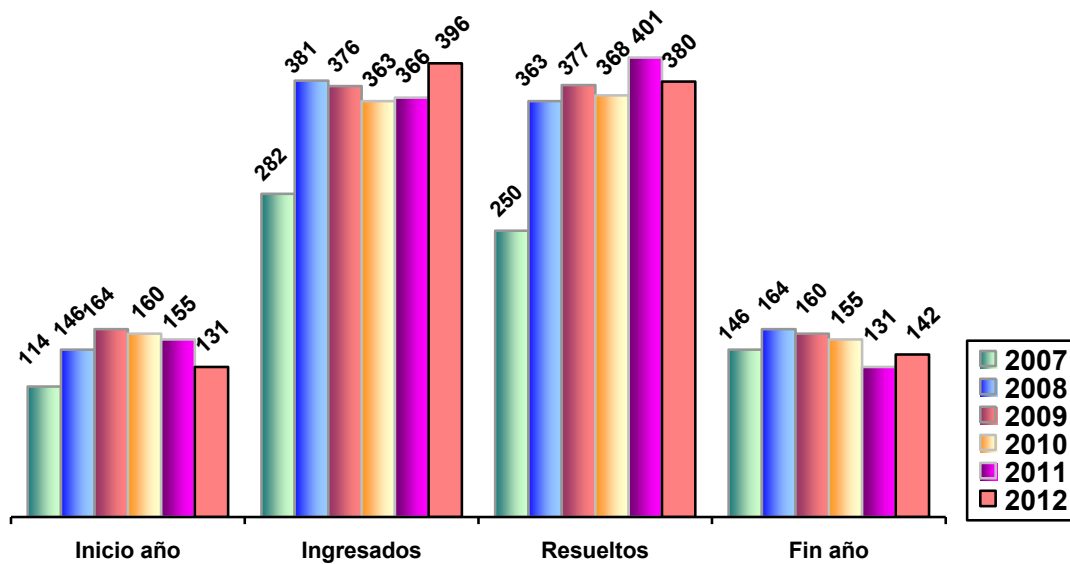
Esta especialidad jurisdiccional, que extiende su competencia a los órdenes jurisdiccionales civil y penal, en esta materia, se encuentra en Aragón exclusivamente en el partido judicial de Zaragoza. En los restantes partidos judiciales de la Comunidad de Aragón, uno de los juzgados asume la competencia en esta materia, compartiéndola con otras funciones jurisdiccionales.

En la ciudad de Zaragoza existen dos juzgados especializados, los denominados juzgados de Violencia sobre la Mujer n.º 1 y n.º 2. Residualmente mantiene competencia en esta materia el juzgado de Instrucción número 11, por cuanto fue inicialmente competente para ello.

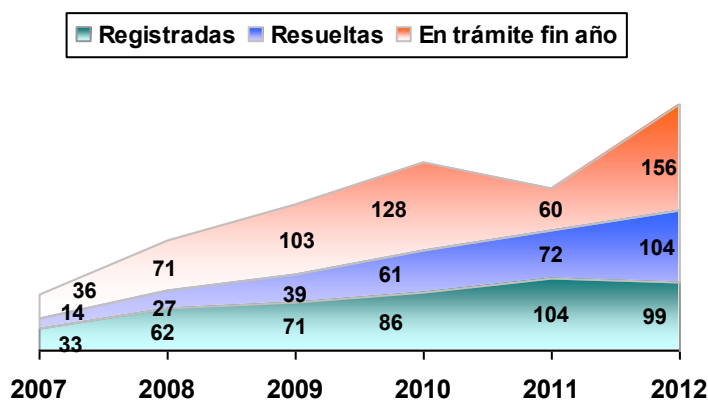
Durante el año 2012 los juzgados de Violencia sobre la Mujer de Zaragoza ingresaron un total de 396 asuntos de competencia civil y 3.235 en materia penal. Estos datos muestran una estabilidad en cuanto a su carga competencial en materia civil y penal.

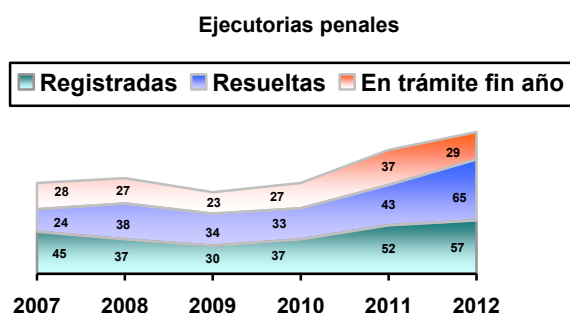
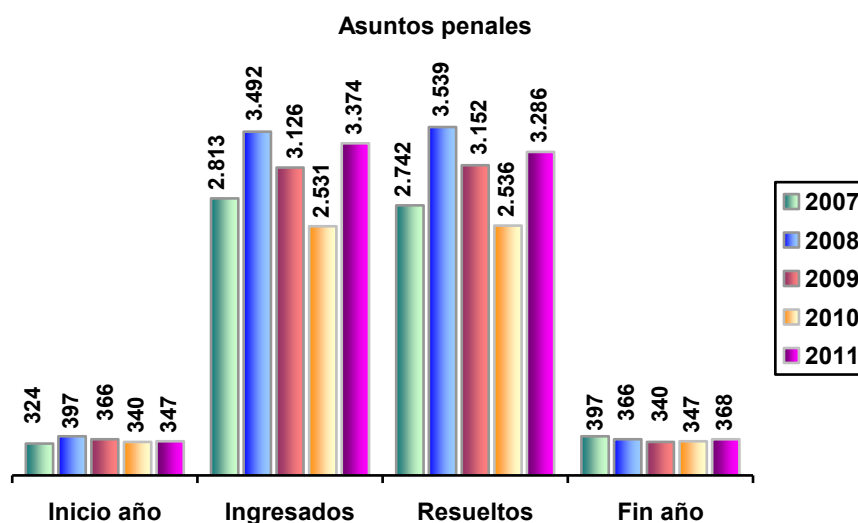
En cuanto a ejecutorias, tanto el ingreso como la pendencia final se consideran moderados, ya que la pendencia final es de 156 asuntos civiles y 29 penales, cifras ajustadas a la carga competencial.

Total asuntos civiles últimos años



Ejecutorias civiles





Juzgados de Instrucción

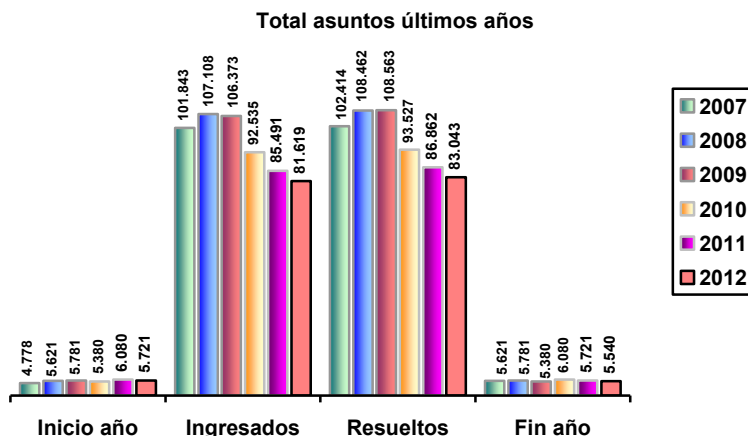
En la ciudad de Zaragoza hay doce juzgados denominados de Instrucción.

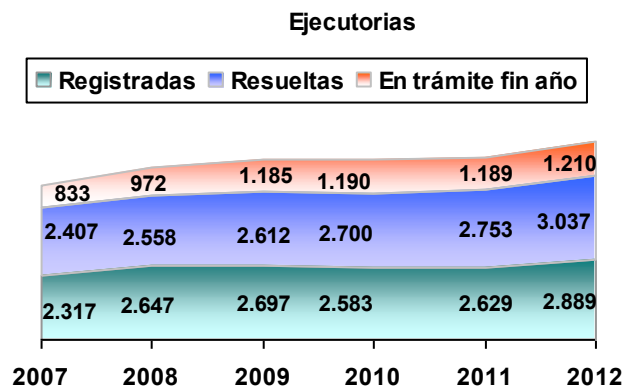
En el periodo de tiempo objeto de este examen se ingresaron en total 81.619 asuntos, lo que significa una disminución respecto a los años precedentes. Probablemente ha influido en esta disminución la modificación de las normas establecidas por el Consejo General del Poder Judicial para el registro de asuntos.

En cuanto a la resolución, se dictaron 6.656 sentencias, 64.771 autos definitivos y 194 decretos. La pendencia final, de 5.540 asuntos, es moderada.

En cuanto a ejecutorias, referidas a juicios de faltas, la carga competencial también puede calificarse de moderada. Se registraron 2.889, se resolvieron 3.037, quedando en trámite a final del año 1.210 asuntos.

En conjunto, la evolución de los últimos años constata una disminución en ingreso de asuntos, encontrándose la carga competencial dentro de los límites establecidos. No se considera necesaria la modificación de la planta judicial en esta jurisdicción.





Juzgado de Guardia

El servicio de juzgado de guardia en Zaragoza es realizado por los juzgados de Instrucción de la capital en orden correlativo y con guardias diarias que cambia a las 9:00 horas de cada día. Además de estas guardias de 24 horas existe, de forma paralela, un servicio para celebración de juicios de faltas de señalamiento inmediato.

Dado que el servicio de guardia requiere, necesariamente, agilidad y atención al ciudadano, todo lo cual es difícil que pueda ser cubierto y realizado por un solo juez, la Sala de Gobierno considera que debería retomarse el estudio de necesidades del servicio de guardia. La experiencia de doble servicio de guardia que se mantuvo entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2008, aunque ciertamente encarecía el coste del servicio, fue por otra parte positiva, en cuanto agilizó el funcionamiento de estos juzgados y la tramitación de procedimientos de su competencia.

Es de esperar que el traslado de los juzgados de instrucción a la nueva Sede y, con ellos, del servicio de juzgado de guardia mejore la ubicación, pues las actuales instalaciones no reúnen condiciones de capacidad ni seguridad.

Partidos Judiciales

Calatayud
 Caspe
 Daroca
 Ejea de los Caballeros
 La Almunia de Doña Godina
 Tarazona

Otros partidos judiciales

A excepción de la capital, en los restantes partidos judiciales de la provincia de Zaragoza la jurisdicción no está dividida. De ellos, los partidos de Ejea de los Caballeros, Calatayud y La Almunia de Doña Godina tienen dos juzgados cada uno de ellos, mientras que hay juzgado único en Caspe, Daroca y Tarazona.

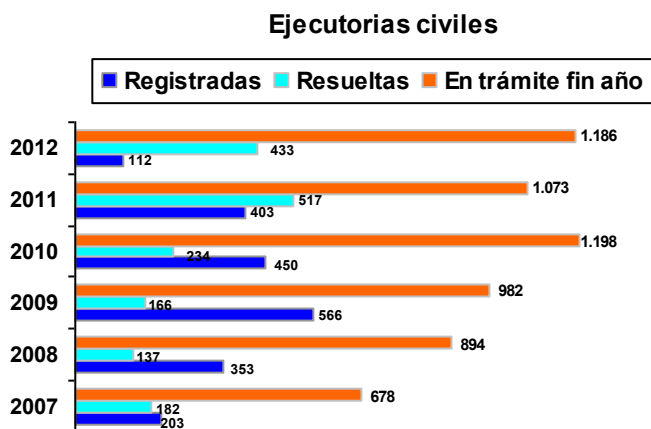
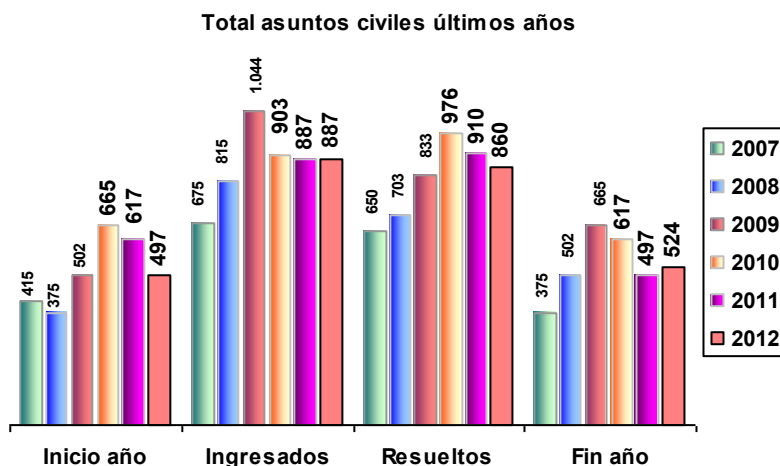
Partido Judicial de Calatayud

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

El juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Calatayud es competente en materia de violencia contra la mujer, mientras que el n.º 2 es encargado del Registro Civil.

En el partido judicial de Calatayud, los dos juzgados ingresaron en materia civil 887 asuntos, resolvieron 860, quedando 524 pendientes al final del año. Se dictaron 187 sentencias, 211 autos definitivos y 672 decretos de secretario.

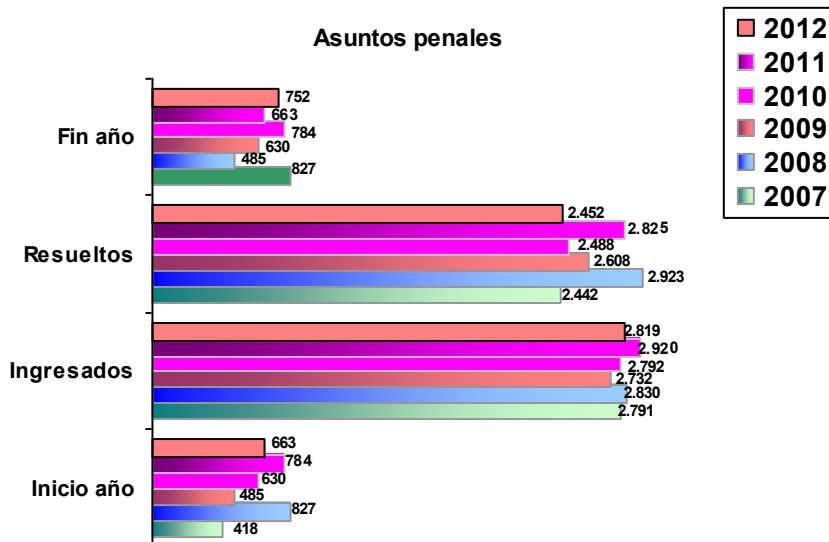
En los dos juzgados, se han registrado a lo largo del año 2012, 433 procesos de ejecución civil, se han resuelto 167, quedando en trámite a fin de año 1.186.



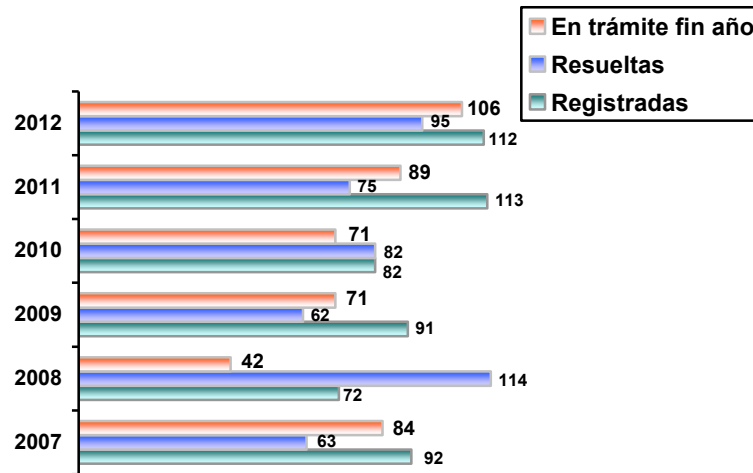
Como juzgados de instrucción ingresaron 2.819 asuntos, resolvieron 2.452, quedando pendientes 752. Dictaron 289 sentencias y 1.718 autos.

En su conjunto, a lo largo del año 2012 se han registrado 112 ejecutorias penales, resuelto 95, quedando en trámite a fin de año 106.

La actividad resolutoria de estos juzgados resulta correcta y su carga competencial se encuentra dentro del módulo en materia civil, siendo inferior la penal.



Ejecutorias penales



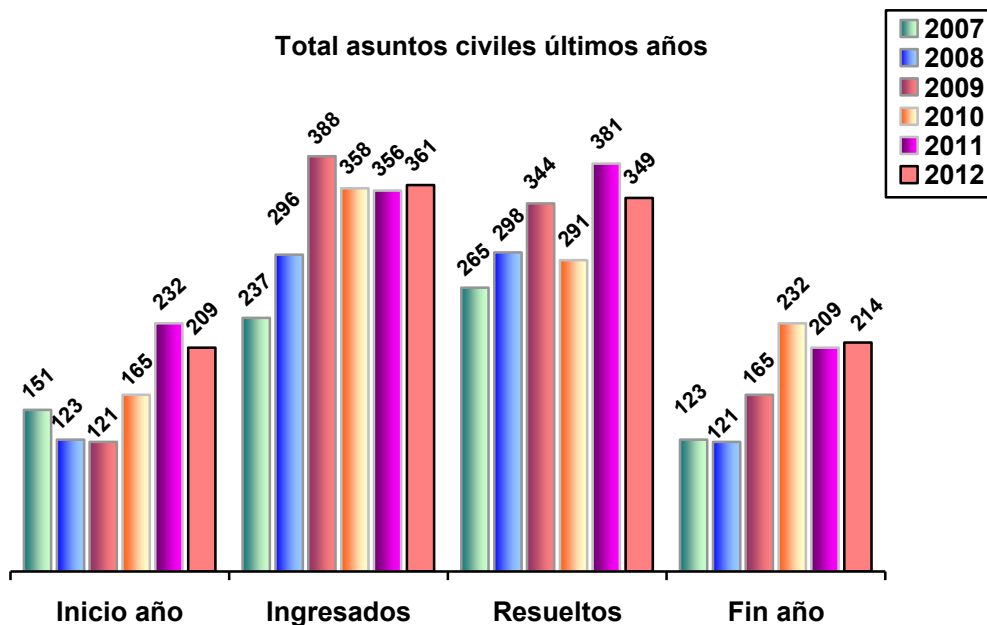
Partido Judicial de Caspe

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

El juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe ingresó en el año 2012 un total de 361 asuntos civiles, cifra un poco más elevada que la del año anterior. Resolvió 349 asuntos, de los que 70 fueron por sentencia, 113 por auto y 207 por decreto de secretario.

A lo largo del año 2012, se han registrado 147 procesos de ejecución civil, cifra inferior al año 2011, resueltos 58, quedando en trámite a fin de año 444.

Total asuntos civiles últimos años

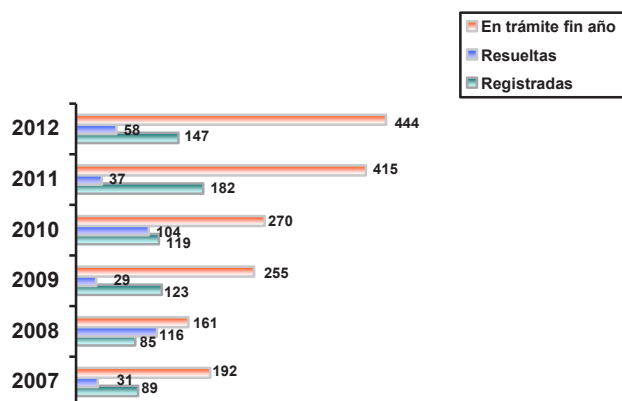


En el orden penal durante 2012 ha ingresado 1.522 procedimientos, lo que supone una disminución respecto de la anualidad precedente, siendo resueltos 1.370. La pendencia final es de 510 asuntos.

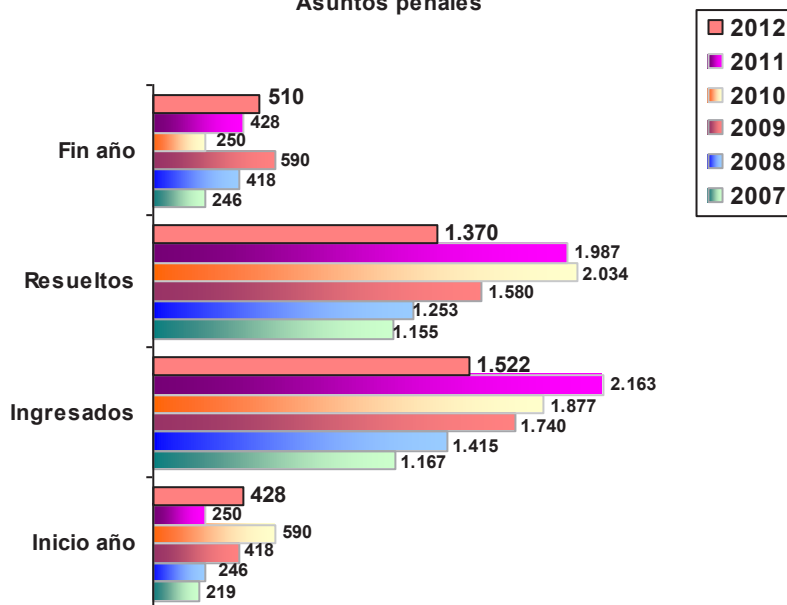
Se han registrado a lo largo del año 2012, 50 ejecutorias penales, cifra superior a la del año anterior, resuelto 29, quedando pendientes a fin de año 66.

La carga competencial de este juzgado es moderada y la pendencia final razonable.

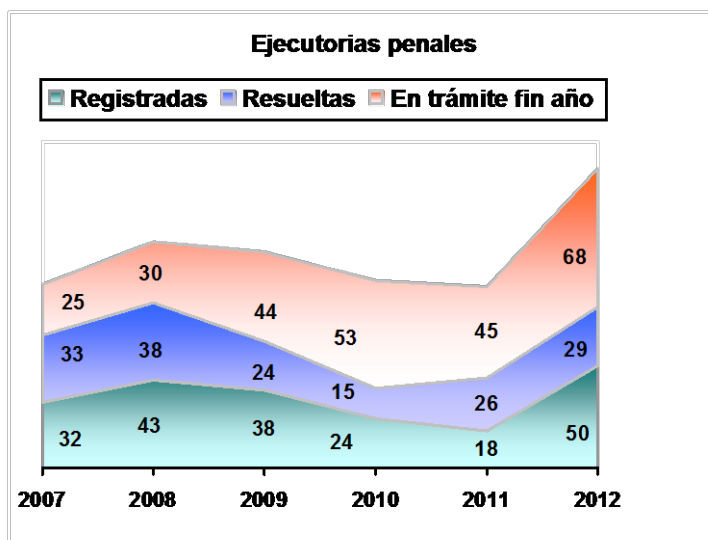
Ejecutorias civiles



Asuntos penales



Ejecutorias penales



Partido Judicial de Daroca

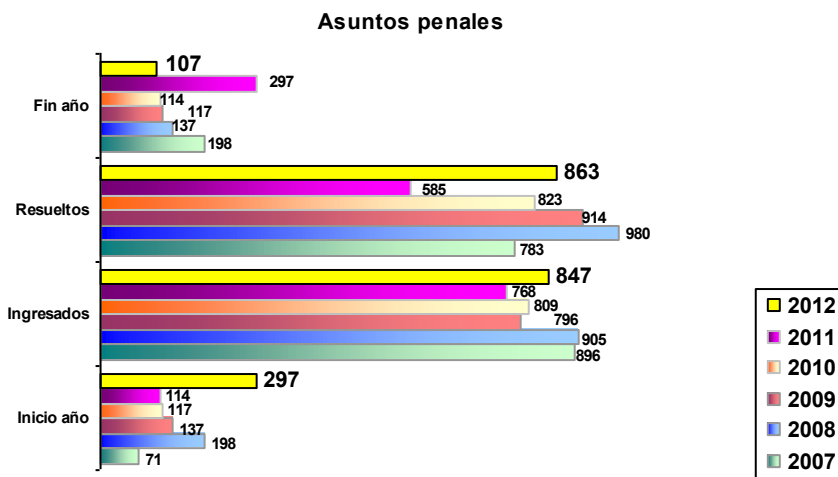
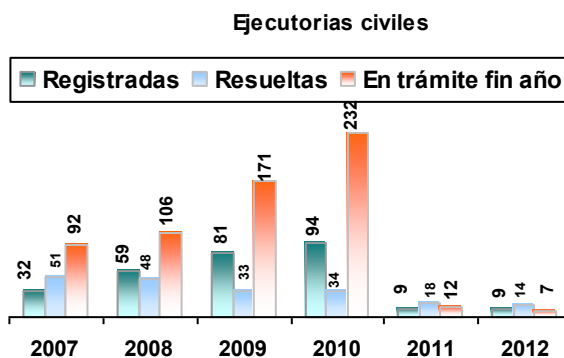
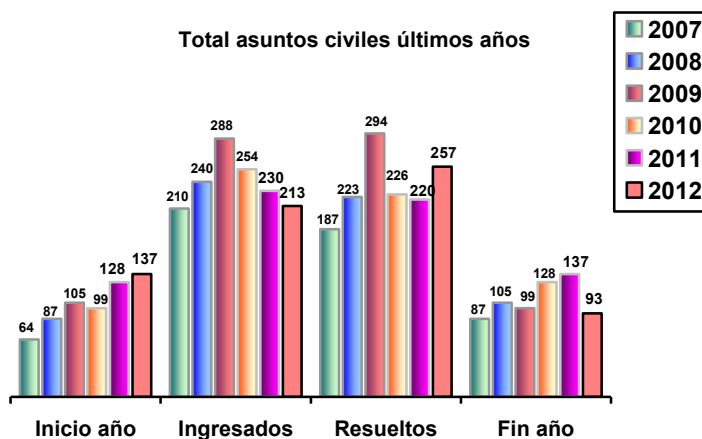
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

En el partido judicial de Daroca, en el año 2012 el juzgado único ingresó en materia civil 213 asuntos, y en materia penal 847. Dictó en materia civil 43 sentencias, 92 autos y 140 decretos de secretario, y como juzgados de instrucción 74 sentencias y 657 autos y 2 decretos de secretario. Al final del periodo la pendencia era de 93 asuntos civiles y 107 penales.

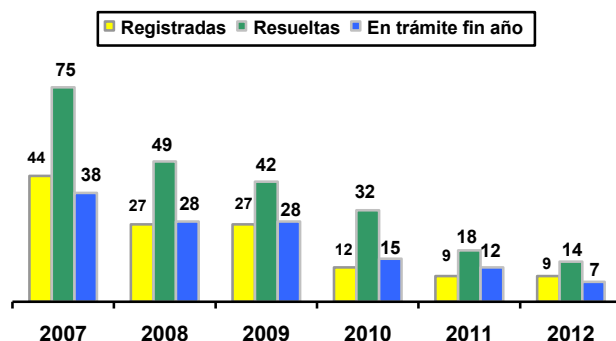
A lo largo del año 2012 se han registrado 108 procesos de ejecución civil, resuelto 134, quedando en trámite a fin de año 258.

Se han registrado 9 ejecutorias penales, se han resuelto 14, quedando en trámite a fin de año 7.

La carga competencial de este juzgado es muy moderada, y su razón de ser se sustenta, fundamentalmente, en la existencia de un centro penitenciario de cumplimiento en la ciudad de Daroca.



Ejecutorias penales



Partido Judicial de Ejea de los Caballeros

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

El juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ejea de los Caballeros es competente en materia de violencia doméstica y de género, mientras que el n.º 2 es encargado del Registro Civil.

En el partido judicial de Ejea de los Caballeros, los dos juzgados ingresaron en materia civil 948 asuntos. Se dictaron 167 sentencias, 349 autos y 662 decretos de secretario. En materia de procesos de ejecución se registraron 393, resolviendo 596 y quedando pendientes 1.099. Se ha producido un ligero descenso en la pendencia al final de la anualidad.

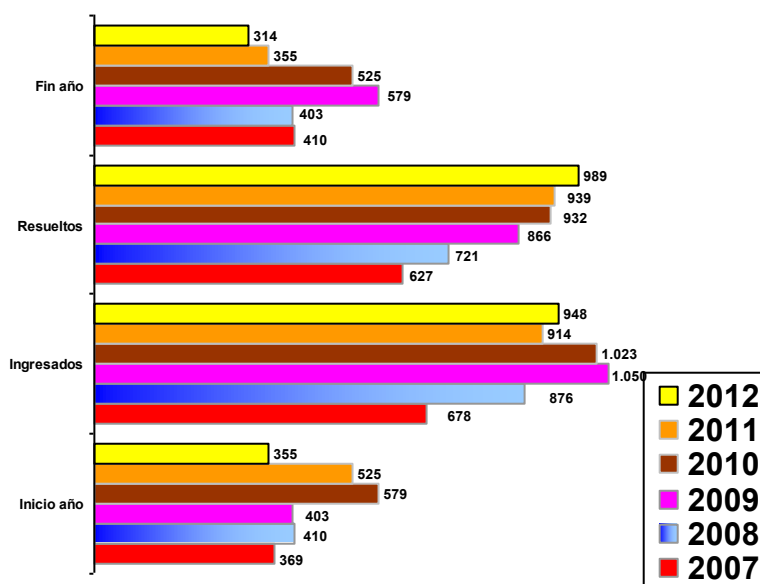
En su conjunto en los juzgados, a lo largo del año 2012 se han registrado 393 procesos de ejecución civil, se han resuelto 596, quedando en trámite a fin de año 1.099 ejecutorias civiles.

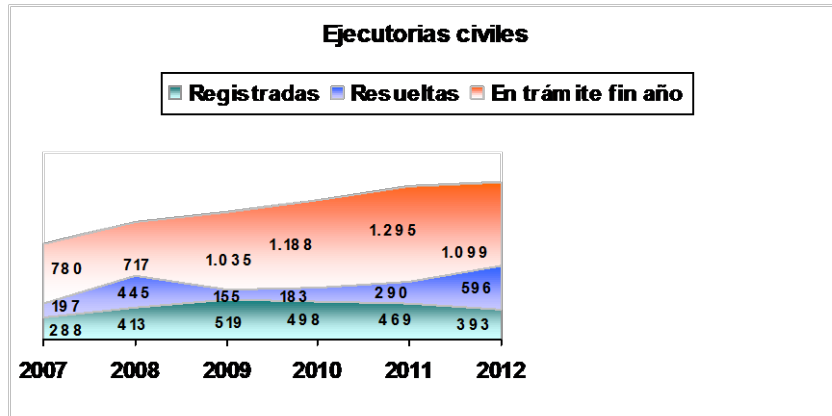
Como juzgados de instrucción ingresaron 2.373 procedimientos, número notoriamente superior al de los años anteriores. Dictaron 220 sentencias y 1.853 autos, quedando pendientes 367 asuntos.

A lo largo del año 2012 se han registrado 99 ejecutorias penales, 94 resueltas y 39 en trámite a fin de año.

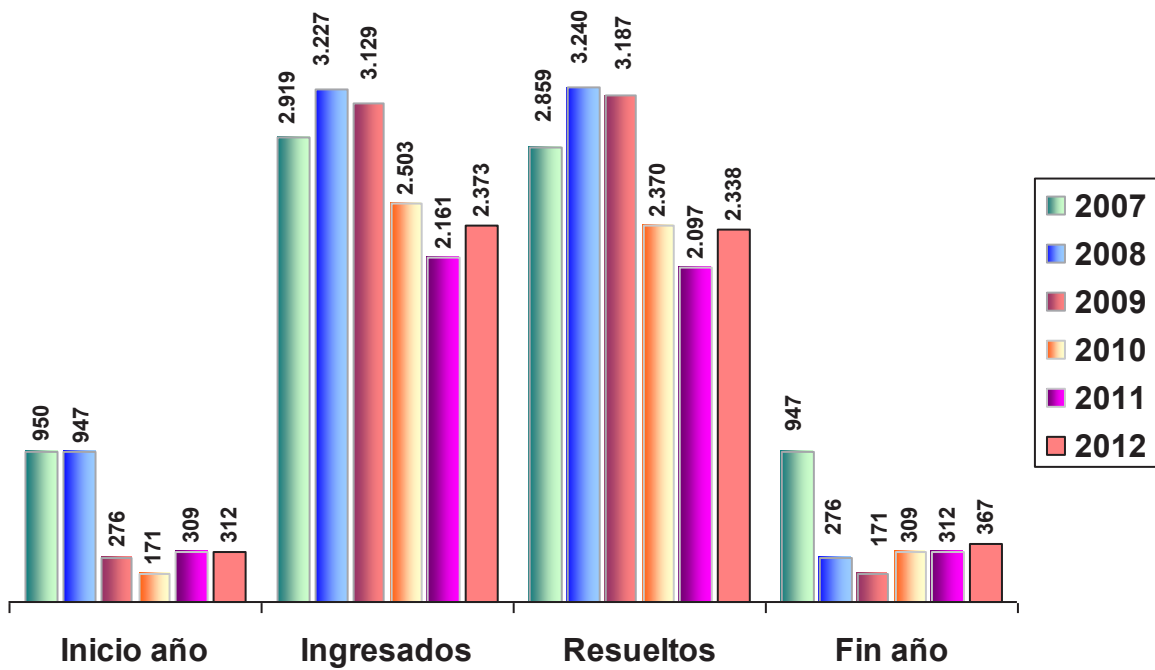
En este ámbito jurisdiccional se ha producido un leve aumento de la carga competencial, tanto en procedimientos como en ejecutorias penales.

Total asuntos civiles últimos años

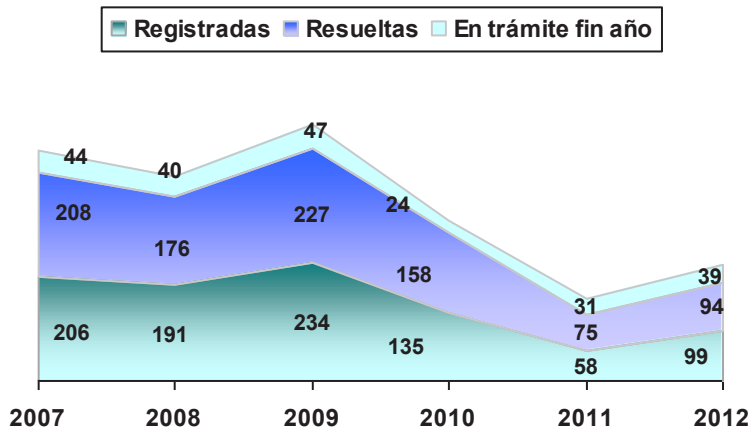




Asuntos penales últimos años



Ejecutorias penales



Partido Judicial de La Almunia de Doña Godina

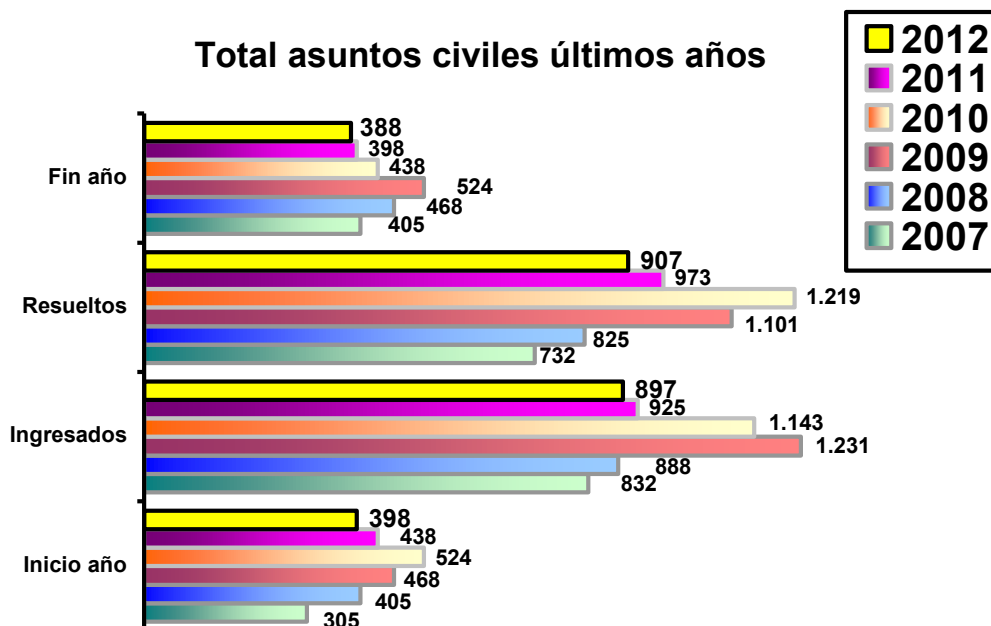
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

De los dos juzgados existentes en este partido judicial, el de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 es el competente en asuntos de violencia contra la mujer, quedando encargado del Registro Civil el juzgado n.º 2.

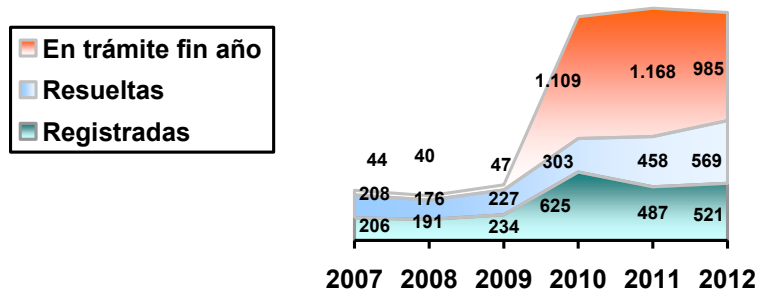
Las cifras del partido judicial de La Almunia de Doña Godina, referidas a ambos juzgados, fijan en 897 el número total de asuntos ingresados en materia civil. La resolución de asuntos llevada a cabo a lo largo de 2012 por parte de los dos órganos, un total de 907 asuntos, ha determinado alcanzar una moderación en la carga final de asuntos. Es de destacar, sin embargo, el notorio aumento de los procesos de ejecución, consecuencia de la crisis económica existente, que afecta a la posibilidad de llevar a efecto las decisiones adoptadas en resolución firme. El ingreso de estos procesos fue de 521 asuntos, y la pendencia final de 985.

En materia penal ingresaron 3.270 asuntos y fueron resueltos 3.245, quedando una pendencia final de 468. Estas cifras denotan una estabilidad en la tramitación, que se viene manteniendo a lo largo de los últimos años.

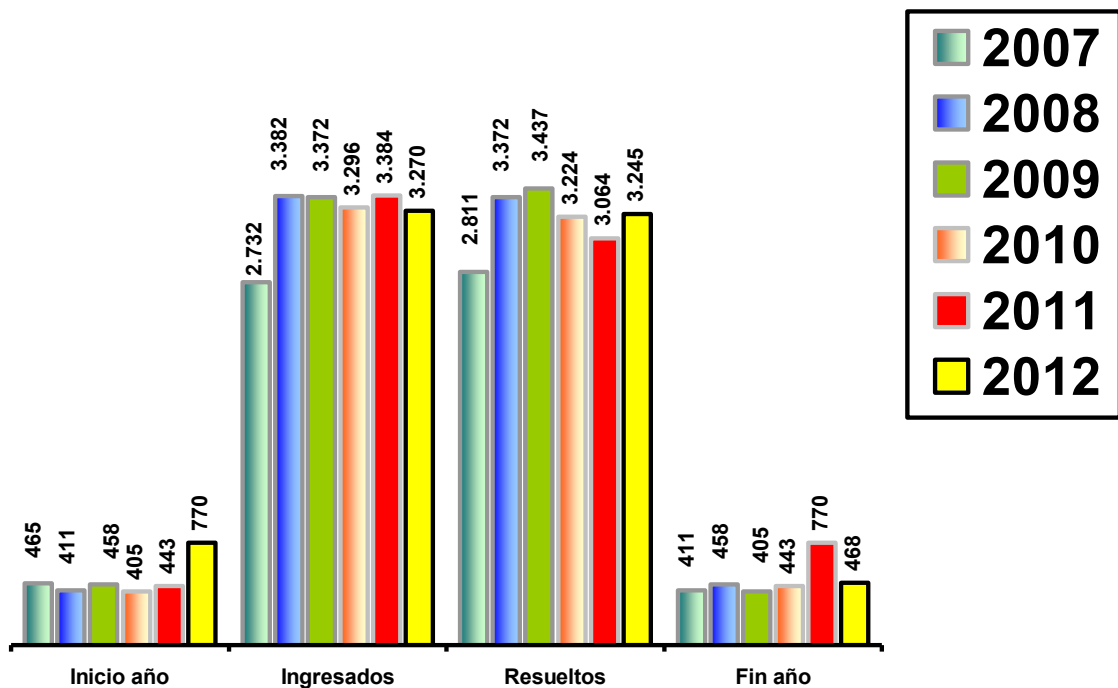
A lo largo del año 2012 se han registrados 72 ejecutorias penales, resuelto 68, quedando en trámite a fin de año 65, cifras similares a las del año 2011.



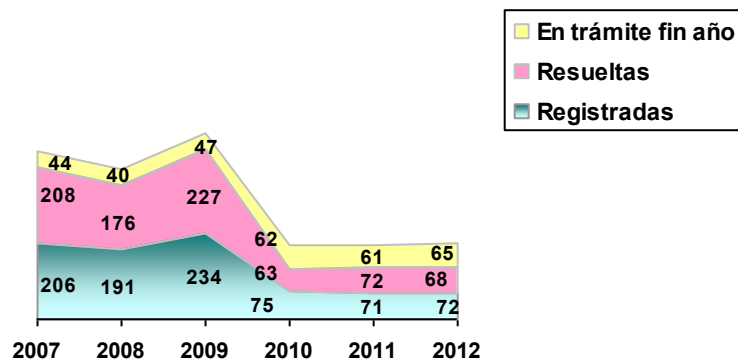
Ejecutorias civiles



Asuntos penales últimos años



Ejecutorias penales



Partido Judicial de Tarazona

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

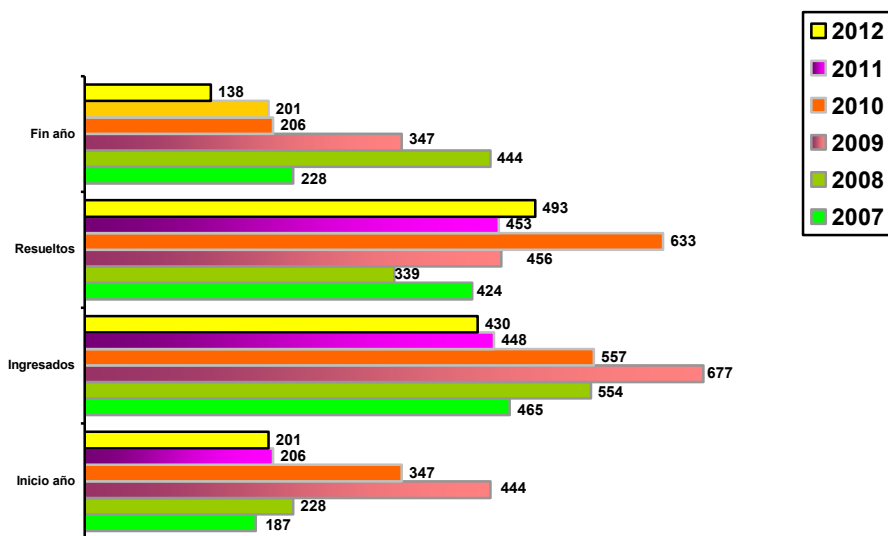
En el partido judicial de Tarazona, el juzgado ingresó en materia civil 430 asuntos, lo que supone una ligera disminución respecto del año anterior. En este orden jurisdiccional se dictaron 98 sentencias, 191 autos y 266 decretos de secretario.

En materia penal ingresaron en el juzgado 2.139 asuntos, se resolvieron 2.056, quedando pendientes 514. Se dictaron 150 sentencias y 1.616 autos.

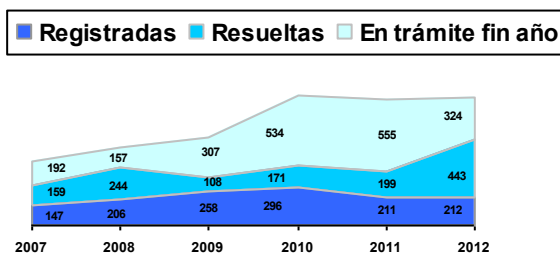
A lo largo del año 2012, se han registrado 212 procesos de ejecución civil, cifra similar al año 2011, se han resuelto 443, quedando en trámite a fin de año 324. Se han registrado 31 ejecutorias penales, resuelto 47, quedando en trámite a fin de año 11.

A la luz de los datos obtenidos, la pendencia final, tanto de procesos en trámite como en ejecución, puede estimarse como moderada.

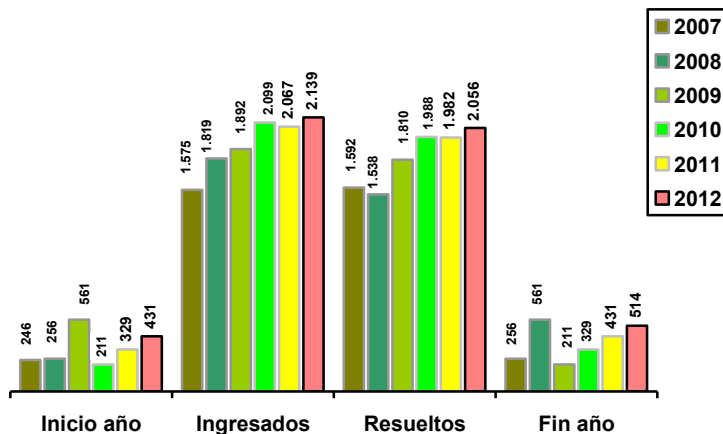
Total asuntos civiles últimos años



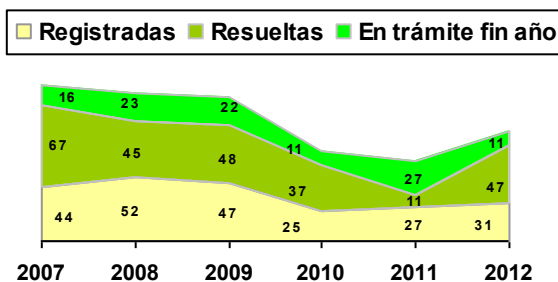
Ejecutorias civiles



Total asuntos penales últimos años



Ejecutorias penales



ÓRGANOS JUDICIALES DE ARAGÓN

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Coso n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208400. Fax 976208788
tsj.presidencia.aragon@justicia.es

Secretaría Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

C/ Coso n.º 1.- 50.003 Zaragoza.- Teléfono 976208343. Fax 976208788
secretaria.tsja@justicia.es y secretario.gobierno.tsja@justicia.es

Secretaría de Coordinación Provincial

C/ Coso n.º 1.- 50.003 Zaragoza Teléfono 976208395. Fax 97620878
secretariocoordinador.zaragoza@justicia.es

Gabinete de Comunicación

C/ Coso n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208795 y 976208795
comunicacion.tsja@justicia.es

Sala de lo Civil y Penal

Coso n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208356
tribunalsuperior.civil-penal.zaragoza@justicia.es

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Coso n.º 1.- 50.003 Zaragoza

Sección Primera

Coso n.º 1.- 50.003 Zaragoza Teléfono 976208351. Fax 976208432
tribunalsuperior.contencioso.s1.zaragoza@justicia.es

Sección Segunda

Coso n.º 1.- 50.003 Zaragoza Teléfono 976208354. Fax 976208353
tribunalsuperior.contencioso.s2.zaragoza@justicia.es

Sala de lo Social

Coso n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208361. Fax 976208353
tribunalsuperior.social.s1.zaragoza@justicia.es

Audiencia Provincial de Zaragoza

Sección Primera

Galo Ponte n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208367/68. Fax 976397652
audiencia.s1.zaragoza@justicia.es

Sección Segunda

Galo Ponte n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208372/73. Fax 976208032
audiencia.s2.zaragoza@justicia.es

Sección Tercera

Galo Ponte n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208376/77. Fax 976298686
audiencia.s3.zaragoza@justicia.es

Sección Cuarta

Galo Ponte n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208380. Fax 976208656
audiencia.s4.zaragoza@justicia.es

Sección Quinta

Galo Ponte n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208382/83. Fax 976208052
audiencia.s5.zaragoza@justicia.es

Sección Sexta

Galo Ponte n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208817 y 976208819. Fax 976208667
audiencia.s6.zaragoza@justicia.es

Oficina de Registro

Galo Ponte n.º 1.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208 346. Fax 976208699
reparto.social.zaragoza@justicial.es

Secretaría de la Audiencia –Sección Jurado

Galo Ponte s/n.º.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208477. Fax 976208699

Registro Civil

Alfonso I n.º 17, bajo.- 50.003 Zaragoza Teléfono 976208905 y 976208918
(Expedientes, planta 1.º.) Teléfono 976208417. Fax 976208493
registrocivil.zaragoza@justicia.mju.es

Juzgados de Zaragoza

Plaza del Pilar n.º 2.- 50.003 Zaragoza
Servicio de Atención al Ciudadano: 976208100

Juzgado de Guardia

Prudencio s/n.º.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208127/123. Fax 976208128

Juzgado Decano

Plaza del Pilar n.º 2, 1.º y 2.º planta. 50.003 Zaragoza Fax 976397731
juzgadodecano.zaragoza@justicia.mju.es

Oficina de Registro: teléfono 976208338

Oficina de Reparto:

Civil: teléfono 976208215

Social: teléfono 976208265

Contencioso-Administrativo: teléfono 976208265

Penal e Instrucción: teléfono 976208468

Oficina de Expedientes Gubernativos: teléfono 976208261

Atención al Ciudadano (Apud Acta): teléfono 976208560

Servicio de Atención a la Víctima: Teléfono 976208459

Servicio de Actos de Comunicación y Embargo (SACE): Teléfono 976208274

Juzgados de Primera Instancia

Plaza del Pilar n.º 2.- 50.003 Zaragoza

Juzgado de Primera Instancia Número Uno

Plaza del Pilar n.º 2. 3.º planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208444. Fax 976208647
instancia1.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Dos

Plaza del Pilar n.º 2.- 3.º planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208452. Fax 976208648
instancia2.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Tres

Plaza del Pilar n.º 2. 3.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208153. Fax 976208646
instancia3.zaragoza@justicia.es.

Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro

Plaza del Pilar n.º 2. 3.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208157. Fax 976208645
instancia4.zaragoza@justicia.es.

Juzgado de Primera Instancia Número Cinco (Familia)

Plaza del Pilar n.º 2. 3.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208139 y 976208140. Fax 976208141
instancia5.zaragoza@justicia.es.

Juzgado de Primera Instancia Número Seis (Familia)

Plaza del Pilar n.º 2. 4.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208145 y 976208147. Fax 976208655
instancia6.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Siete

Plaza del Pilar n.º 2.- Edificio A, 4.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208306. Fax 976208649
instancia7.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Ocho

Plaza del Pilar n.º 2. 4.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208451. Fax 976208567
instancia8.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Nueve

Plaza del Pilar n.º 2. 4.º planta. Teléfono 976208168. Fax 976208568
instancia9.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Diez

Plaza del Pilar n.º 2. 4.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208163. Fax 976208569
instancia10.zaragoza@justicia.es.

Juzgado de Primera Instancia Número Once

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio A, 4.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208107. Fax 976208650
instancia11.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Doce

Plaza del Pilar n.º 2. 5.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono: 976208110, 976208111, 976208112
Fax 976208652
instancia12.zaragoza@justicia.es.

Juzgado de Primera Instancia Número Trece

Plaza del Pilar, 2. Edificio Antiguo, 5.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono: 976208117-976208116
Fax 976208653
instancia13.zaragoza@justicia.es.

Juzgado de Primera Instancia Número Catorce

Plaza del Pilar, 2. 5.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208120 Y 976208121. Fax 976208654
instancia14.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Quince

Plaza del Pilar n.º 2. 5.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208120 Y 976208476. Fax 976208651
instancia15.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Dieciséis (Familia)

Plaza del Pilar n.º 2. 5.º planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208552. Fax 976208555
instancia16.zaragoza@justicia.es.

Juzgado de Primera Instancia Número Diecisiete

Plaza del Pilar n.º 2. 5.ª planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208682 y Fax 976208685
instancia17.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Dieciocho

Plaza del Pilar n.º 2. 4.ª planta. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208676. Fax 976208678
instancia18.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Diecinueve

Plaza del Pilar n.º 2. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208719. Fax 976208715
instancia19.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Veinte

Plaza del Pilar n.º 2.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208520. Fax 976208521
Instancia20.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia Número Veintiuno

Plaza del Pilar n.º 2.- 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208530. Fax 976208531
instancia21.zaragoza@justicia.es

Juzgados de lo Mercantil**Juzgado de lo Mercantil N.º 1**

Plaza del Pilar n.º 2.- 50.003. Zaragoza. Teléfono 976 208 702. Fax 976208704
zaragoza.mercantil1.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Mercantil N.º 2

Plaza del Pilar n.º 2. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976 208 296. Fax 976208297
zaragoza.mercantil2.zaragoza@justicia.es

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

Coso n.º 34- 50.003 Zaragoza

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1

Coso n.º 34 planta 5.ª. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208480. Fax 976208485
contencioso1.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 2

Coso n.º 34 planta 4.ª. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208492. Fax 976208490
contencioso2.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 3

Coso n.º 34 planta 3.ª. 50003 Zaragoza. Teléfono 976208641. Fax 976208638
contencioso3.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 4

Coso n.º 34 planta 2.ª. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208735. Fax 976208733
contencioso4.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 5

Coso n.º 34 planta 1.ª. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208748. Fax 976208747
contencioso5.zaragoza@justicia.es

Juzgados de lo Social

Alfonso I n.º 17, Edificio Plaza. 50.003 Zaragoza

Juzgado de lo Social Número Uno

Alfonso I n.º 17, Edificio Plaza. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208539. Fax 976208519
social1.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Social Número Dos

Alfonso I n.º 17, Edificio Plaza. 50.003 Zaragoza Teléfono 976208544. Fax 976208321
social2.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Social Número Tres

Alfonso I n.º 17, Edificio Plaza. 5.0003 Zaragoza. Teléfono 976208529. Fax 976208322
social3.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Social Número Cuatro

Alfonso I n.º 17, Edificio Plaza. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208534. Fax 976208323
social4.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Social Número Cinco

Alfonso I n.º 17, Edificio Plaza. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208518. Fax 976208517
social5.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Social Número Seis

Alfonso I n.º 17, Edificio Plaza. 50003 Zaragoza. Teléfono 976208524. Fax
976208523social6.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Social Número Siete

Alfonso I n.º 17, Edificio Plaza. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208539. Fax 976208631
social7.zaragoza@justicia.es

Juzgados de Instrucción

Plaza del Pilar n.º 2.- 50.003 Zaragoza

Juzgado de Instrucción Número Uno

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio A 4.ª Planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208253 Fax 976208422
instruccion1.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Dos

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio A, 4.ª Planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976-208258 Fax 976208465
instruccion2.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Tres

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio C, 2.ª Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208232/233 Fax 976208423
instruccion3.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Cuatro

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio C, 2.ª Planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976-208238 Fax 976208548
instruccion4.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Cinco Zaragoza

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio C 3.ª Planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976-208213 Fax 976-208424
instruccion5.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Seis

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio C, 3.ª Planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208218 Fax 976208466
instruccion6.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Siete

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio C 4.º Planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208193 Fax 976208325
instruccion7.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Ocho

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio C, 4.º Planta. 50.003. Zaragoza Teléfono 976208198 Fax 976208326
instruccion8.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Nueve

Plaza del Pilar n.º 2. Edificio C, 5.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976-208173 Fax 976208337
instruccion9.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Diez

Plaza Pilar n.º 1, Edificio C, 5.º Planta. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976-208178 Fax 976-208467
instruccion10.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Once

Plaza Pilar n.º 2, Edificio, 4.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976-208709 Fax 976208712
instruccion11.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Instrucción Número Doce

Plaza Pilar n.º 2 Edificio A, 4.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976-208833 Fax 976208834
instruccion12.zaragoza@justicia.es

Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Plaza Pilar n.º 2 Edificio A. 2.º Planta. 50.003. Zaragoza.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer Número Uno

Plaza Pilar, 2, Edificio A, 2.º Planta 50003 Zaragoza. Teléfono 976208636 Fax 976208637
violenciamujer1.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Violencia sobre la Mujer Número Dos

Plaza Pilar, 2, Edificio A, 2.º Planta., 50003 Zaragoza Teléfono 976208752, Fax 976208755
violenciamujer2.zaragoza@justicia.es

Juzgados de lo Penal

Plaza del Pilar n.º 2 Edificio B, 1.º, 2.º 3.º Planta. 50.003. Zaragoza

Juzgado de lo Penal Número Uno

Plaza del Pilar n.º 2, edificio B, 1.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208248 Fax 976208414
penal1.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Penal Número Dos

Plaza del Pilar n.º 2, edificio B, 1.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208242 Fax 976208243
penal2.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Penal Número Tres

Plaza del Pilar n.º 2, edificio B, 1.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208228 Fax 976208260
penal3.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Penal Número Cuatro

Plaza del Pilar n.º 2, edificio B, 2.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208223 Fax 976208222
penal4.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Penal Número Cinco

Plaza del Pilar n.º 2, edificio B, 3.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208208 Fax 976208329
penal5.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Penal Número Seis

Plaza del Pilar n.º 2, edificio B, 3.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208203 Fax 976208330
penal6.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Penal Número Siete

Plaza del Pilar n.º 2, edificio B, 4.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208188 Fax 976208549
penal7.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Penal Número Ocho

Plaza del Pilar n.º 2, edificio B, 4.º Planta. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208838 Fax 976208839
penal8.zaragoza@justicia.es

Juzgado de lo Penal Número Nueve

Plaza del Pilar n.º 2, 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208777

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

C/ Convertidos s/n. 50.003. Zaragoza.

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria N.º 1

C/ Convertidos s/n. 50.003. Zaragoza. Teléfono 976208179/183 Fax 976208259
vigilancia1.zaragoza@justicia.es

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Zaragoza N.º 2

C/ Convertidos s/n. 50.003 Zaragoza. Teléfono 976208723 Fax 976208724
vigilancia2.zaragoza@justicia.es

Juzgados de Menores

C/ Lagasca n.º 7 y Doctor Fleming. Zaragoza

Juzgados de Menores N.º 1

C/ Lagasca n.º 7. 50.006 Zaragoza. Teléfono 976208010 976208007
menores1.zaragoza@justicia.es

Juzgados de Menores N.º 2

C/ Doctor Fleming n.º 4.- 50.004 Zaragoza. Teléfono 976208980, 976208981
menores2.zaragoza@justicia.es

Instituto de Medicina Legal de Aragón

Nuevo Parque s/n.º 50.015 Zaragoza. Teléfono 976208570 Fax 976208573

Nota: A partir de mayo de 2013, está previsto el traslado de los Juzgados a la Nueva Ciudad de la Justicia. (Edificio «Vidal de Canellas», Plaza Expo, n.º 6, 50.018, Zaragoza, y edificio «Fueros de Aragón», Avda. de Ranillas n.º 89-97, 50.018 Zaragoza)

Juzgados de la provincia de Zaragoza**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de Calatayud (VSM)**

Avda. San Juan el Real n.º 4. 50.300 Calatayud (Zaragoza). Teléfono 976881506 Fax 976881327
mixto1.calatayud@justicia.es

Primera Instancia e Instrucción de Calatayud N.º 2

Avda. San Juan el Real n.º 4. 50.300 Calatayud (Zaragoza). Teléfono 976881934 Fax 976883634
mixto2.calatayud@justicia.es

Juzgado Primera Instancia e Instrucción. Caspe

Avda. Chiprana n.º 35. 50.700. Caspe (Zaragoza). Teléfono 976630138 Fax 976633102
mixto1.caspe@justicia.es

Juzgado Primera Instancia e Instrucción. Daroca

Plaza Colegial, s/n. 50.360. Daroca (Zaragoza) Teléfono 976800279 Fax 976800259
mixto1.daroca@justicia.es

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ejea de los Caballeros N.º 1 (VSM)

C/ Independencia n.º 23. Ejea de los Caballeros (Zaragoza). 50.600 Teléfono 976660301 Fax 976660703
mixto1.ejeadeloscaballeros@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ejea de los Caballeros N.º 2

C/ Independencia n.º 23. Ejea de los Caballeros (Zaragoza). 50.600 Teléfono 976660403 Fax 976660536
mixto2.ejeadeloscaballeros@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina N.º 1 (VSM)

Plaza La Paz, 9. 50.100. La Almunia de Doña Godina (Zaragoza). Teléfono 976600865
Fax 976-812331
mixto1.laalmuniadedonagodina@justicia.es

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina N.º 2

Plaza La Paz n.º 9. 50.100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) Teléfono 976813400
Fax 976600240
mixto2.laalmuniadedonagodina@justicia.es

Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Tarazona

Avda. La Paz s/n. 50.500 Tarazona (Zaragoza) Teléfono 976641681 Fax 976644244
mixto1.tarazona@justicia.es

Audiencia y Juzgados de Huesca**Audiencia Provincial Sección N.º 1 Huesca**

C/ Moya, 4 22.002 Huesca. Teléfono 974-290145 Fax 974290146
audiencia.s1.huesca@justicia.es

Secretaría de Coordinación Provincial

Avda. Santo Grial, 2 22.003 Huesca. Teléfono 974290219 Fax 974290222
secretariocoordinador.huesca@justicia.es

Juzgado de Menores N.º 1 Huesca

C/ Moya n.º 4. 22.002 Huesca. Teléfono 974290186 Fax 974290187
menores1.huesca@justicia.es

Juzgado Contencioso Administrativo N.º 1 Huesca

C/ Moya n.º 4. 22.002 Huesca. Teléfono 974290137 Fax 974290136
contencioso1.huesca@justicia.es

Juzgado Penal N.º 1 Huesca

Avda. Santo Grial n.º 2. 22.003 Huesca. Teléfono 974290210 Fax 974290211
penal1.huesca@justicia.es

Juzgado Social N.º 1 Huesca

Avda. Santo Grial n.º 2. 22.003 Huesca Teléfono 974290 207 Fax 974290206
social1.huesca@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca N.º 1

C/ Coso Alto n.º 16-18. 22.003 Huesca. Teléfono 974290112 Fax 974290111
mixto1.huesca@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca N.º 2 (VSM)

C/ Coso Alto n.º 16-18 22.003 Huesca. Teléfono 974290132 Fax 974290133
mixto2.huesca@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca N.º 3 (Mercantil)

C/ Coso Alto n.º 16-18. 22.003 Huesca. Teléfono 974290122 Fax 974290121
mixto3.huesca@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca N.º 4

C/ Coso Alto n.º 16-18 22.003 Huesca. Teléfono 974290123 Fax 974290118
mixto4.huesca@justicia.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca N.º 5

C/ Coso Alto n.º 16-18. 22.003 Huesca. Teléfono 974290190 Fax 974290191
mixto5.huesca@justicia.es

Juzgados de la Provincia de Huesca**Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Barbastro N.º 1**

C/ Fernando el Católico n.º 3. 22.300 Barbastro (Huesca). Teléfono 974310047 Fax 974306014
mixto1.barbastro@justicia.es

Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Barbastro N.º 2

C/ Fernando el Católico n.º 3. 22.300 Barbastro (Huesca). Teléfono 974311454 Fax 974306140
mixto2.barbastro@justicia.es

Juzgado Primera Instancia e Instrucción Boltaña

C/ Luis Fatás, s/n 22.340 Boltaña (Huesca). Teléfono 974-502003 Teléfono 974502365
mixto1.boltaña@justicia.es

Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Fraga N.º 1

C/ Alcabón s/n 22.520 Fraga (Huesca). Teléfono 974470136 Fax 974470279
mixto1.fraga@justicia.es

Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Fraga N.º 2

C/ Alcabón s/n. 22.520 Fraga (Huesca). Teléfono 974454119 Fax 974454105
mixto2.fraga@justicia.es

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Jaca N.º 1 (VSM)

Plaza Ferial s/n. 22.700 Jaca (Huesca). Teléfono 974360075 Fax 974355630
mixto1.jaca@justicia.es

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Jaca N.º 2

Plaza Ferial s/n. 22.700 Jaca (Huesca). Teléfono 974360693 974355617
mixto2.jaca@justicia.es

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Monzón N.º 1

C/ Barón Eroles n.º 26.22.400 Monzón (Huesca). Teléfono 974400749 974404029
mixto1.monzon@justicia.es

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Monzón N.º 2 (VSM)

C/ Barón Eroles n.º 26. 22.400 Monzón (Huesca). Teléfono: 974417186 974417189

mixto2.monzon@justicia.es

Audiencia y Juzgados de Teruel**Audiencia Provincial Teruel**

Plaza San Juan n.º 6. 44.001 Teruel. Teléfono 978647508 Fax 978647521

audiencia.s.l.teruel@justicia.es

Secretaría de Coordinación Provincial

Plaza San Juan n.º 6. 44.001 Teruel Teléfono 978647576 Fax 978647521

secretariocoordinador.teruel@justicia.es

Sección N.º 1 Teruel

Plaza San Juan n.º 6, 44.001 Teruel. Teléfono 978647508 Fax 978647521

audiencia.s.l.teruel@justicia.es

Juzgado Penal N.º 1 Teruel

Plaza San Juan n.º 6. 44.001 Teruel. Teléfono 978647502 Fax 978647502

penal1.teruel@justicia.mju.es

Juzgado Contencioso Administrativo N.º 1 Teruel

Plaza San Juan n.º 6. 44.001 Teruel. Teléfono 978647517 Fax 978647531

contencioso1.teruel@justicia.mju.es

Juzgado Social N.º 1 Teruel

Plaza San Juan n.º 6. 44.001 Teruel. Teléfono 978647560 Fax 978601297

social1.teruel@justicia.mju.es

Juzgado de Menores N.º 1 Teruel

Plaza San Juan n.º 6. 44.001 Teruel. Teléfono 978605212 Fax 978603449

menores1.teruel@justicia.mju.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel N.º 1 (Mercantil)

Plaza San Juan n.º 6.- 44.001 Teruel Teléfono 978647504 Fax 978647536

mixto1.teruel@justicia.mju.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel N.º 2

Plaza San Juan n.º 6.- 44.001 Teruel. Teléfono 978647504 Fax 978647556

mixto2.teruel@justicia.mju.es

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel N.º 3 (VSM)

Plaza San Juan n.º 6.- 44.001 Teruel. 978647525 Fax 978647526

mixto3.teruel@justicia.mju.es

Juzgados de la provincia de Teruel**Instancia e Instrucción de Alcañiz N.º 1 (VSM)**

C/ Nicolás Sancho n.º 4.- 44.600 Alcañiz (Teruel) Teléfono 978830202 Fax 978870305

alcaniz@justicia.es

Instancia e Instrucción de Alcañiz N.º 2

C/ Nicolás Sancho n.º 4. 44.600 Alcañiz (Teruel). Teléfono 978831553 Fax 978831815

mixto2.alcaniz@justicia.es

Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Calamocha

Avda. Valencia, s/n.- 44.200 Calamocha (Teruel). 978730051 978732127

mixto1.calamocha@justicia.es

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos